

REVISTA DEL



PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

NUMERO 153 - (OCTUBRE-DICIEMBRE 1976)

* **GALERIA DE ARTE PRECOLOMBINO**

(Cortesía de nuestros patrocinadores)

* **EL PROBLEMA DE LA CAPITALIDAD EN COSTA RICA**

Ma. Eugenia Arce Gutiérrez

* **LAS "RIQUEZAS INICUAS"**

Ernesto Cardenal.

* **LA DEPENDENCIA EN CENTROAMERICA**

Constantino Láscaris.

* **NOTAS TOMADAS AL MARGEN DE UN
COMENTARIO A MIS REFLEXIONES
SOBRE LA HISTORIA DE NICARAGUA.**

José Coronel Urtecho.

* **HACIA UNA DEFINICION DE LA ESCLAVITUD
EN GUATEMALA COLONIAL**

Thomas Fiehrer.

* **COMENTARIO DE LIBROS
SECCION ARCHIVO**

* **CONTRIBUCION A UN FICHERO DE LA PRENSA
PERIODICA NICARAGUENSE (SEGUNDA PARTE)**

Franco Cerutti.

* **REMINISCENCIAS HISTORICAS DE LA TIERRA
CENTROAMERICANA**

José Dolores Gámez

Nicaragua: 12.50 Córdobas - Centroamérica 2.75 Dólares.



PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

Vol. XXXI Octubre-Diciembre, 1976. No. 153
Apartado 2108, Managua, Nicaragua. Tel. 80788

Publicado por

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES

en cooperación con

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, NICARAGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HEREDIA, COSTA RICA
CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL, GUATEMALA
INSTITUTO HISTORICO CENTROAMERICANO, NICARAGUA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ASESORIA SOCIO-ECONOMICA, NIC.
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, TULANE UNIVERSITY (U.S.A.)
THE UNIVERSITY OF KANSAS, (U.S.A.)

SUMARIO

	Pág. I.	
		GALERIA DE ARTE PRECOLOMBINO (Cortesía de nuestros patrocinadores)
Ma. Eugenia Arce	1	EL PROBLEMA DE LA CAPITALIDAD EN COSTA RICA
Ernesto Cardenal	16	LAS "RIQUEZAS INICUAS"
Constantino Láscaris	20	LA DEPENDENCIA EN CENTROAMERICA
José Coronel Urtecho	31	NOTAS TOMADAS AL MARGEN DE UN COMEN- TARIO A MIS REFLEXIONES SOBRE LA HIS- TORIA DE NICARAGUA.
Thomas Fichrer	41	HACIA UNA DEFINICION DE LA ESCLAVI- TUD EN GUATEMALA COLONIAL
	56	COMENTARIO DE LIBROS
	61	SECCION ARCHIVO
Franco Cerruti	61	CONTRIBUCION A UN FICHERO DE LA PREN- SA PERIODICA NICARAGUENSE (SEGUNDA PARTE)
José Dolores Gámez	73	REMINISCENCIAS HISTORICAS DE LA TIERRA CENTROAMERICANA

Fundada por

Joaquín Zavala Urtecho

en 1960

Director
Xavier Zavala Cuadra

Directores Asociados

Carlos Mántica Abaunza
CIAC

Sergio Ramirez Mercado
CSUCA

Ernesto Gutiérrez
UNAN

Alvaro Argüello Hurtado, S.I.
UCA

Franco Cerutti
Universidad Nacional de Heredia

César Jerez, S.I.
CIAS

Edmundo Jarquín Calderón
CINASE

Ralph Lee Woodward, Jr.
Tulane University

Charles L. Stansifer
The University of Kansas

Jefe de Redacción
José Emilio Balladares Cuadra

Jefe de Distribución
Ann McCarthy de Zavala

CONSEJO EDITORIAL

Oscar Aguilar Bulgarelli
Catedrático, Universidad Nacional de Heredia
Giuseppe Bellini
Catedrático de la Universidad de Venecia

José Coronel Urtecho

Pablo Antonio Cuadra

Rafael Cuevas del Cid

Constantino Láscaris
Catedrático en la Universidad de Costa Rica
Carlos Meléndez Chaverri
Catedrático de la Universidad de Costa Rica
Chester Zelaya Goddman
Director Instituto Estudios Latinoamericano
Universidad Nacional de Heredia

Las opiniones expresadas en los artículos no representan necesariamente el punto de vista de esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometerlos a publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor, Director o al Director Asociado más cercano.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Dirección.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in HISTORICAL ABSTRACTS and AMERICAN-HISTORY AND LIFE.

Diagramación Rolando Padilla

Impresa en Lit. y Edit. Artes Gráficas

Galería de Arte Pre-Colombino

(Cerámica nicaragüense)

Cortesía de Nuestros Patrocinadores



Plato en cerámica policroma celeste, con motivo de Serpiente Emplumada. Diámetro 24 cm. Proveniente de Tisma. Período IV (800-1200 d.C.) Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Peñalba)

Cortesía de GRACSA

*Cortesía de
Azúcar San Antonio*



Vasija en cerámica policroma: pizote-jaguar. Diámetro 11 cm. Proveniente de Ometepe. Colección de INCOSA
(Foto: ~~Francisco~~ Franco Penalba)



Estatuilla antropomorfa, en cerámica policroma. Altura 20 cm. Proveniente de Tisma. Periodo IV (800-1200 d.C.) Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Peñalba)



Vasija antropomorfa, en cerámica roja. Altura 14 cm. Proveniente de Ometepe. Periodo III (500-800 d.C.) Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Penalba)



Cortesía de Shell Nicaragua, S.A.

—V—

Vaso en cerámica roja; jaguar. Altura 20 cm. Proveniente de Ometepe. Periodo III (500-800 d.C.) Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Penalba)

Cortesía de Embotelladora Milca



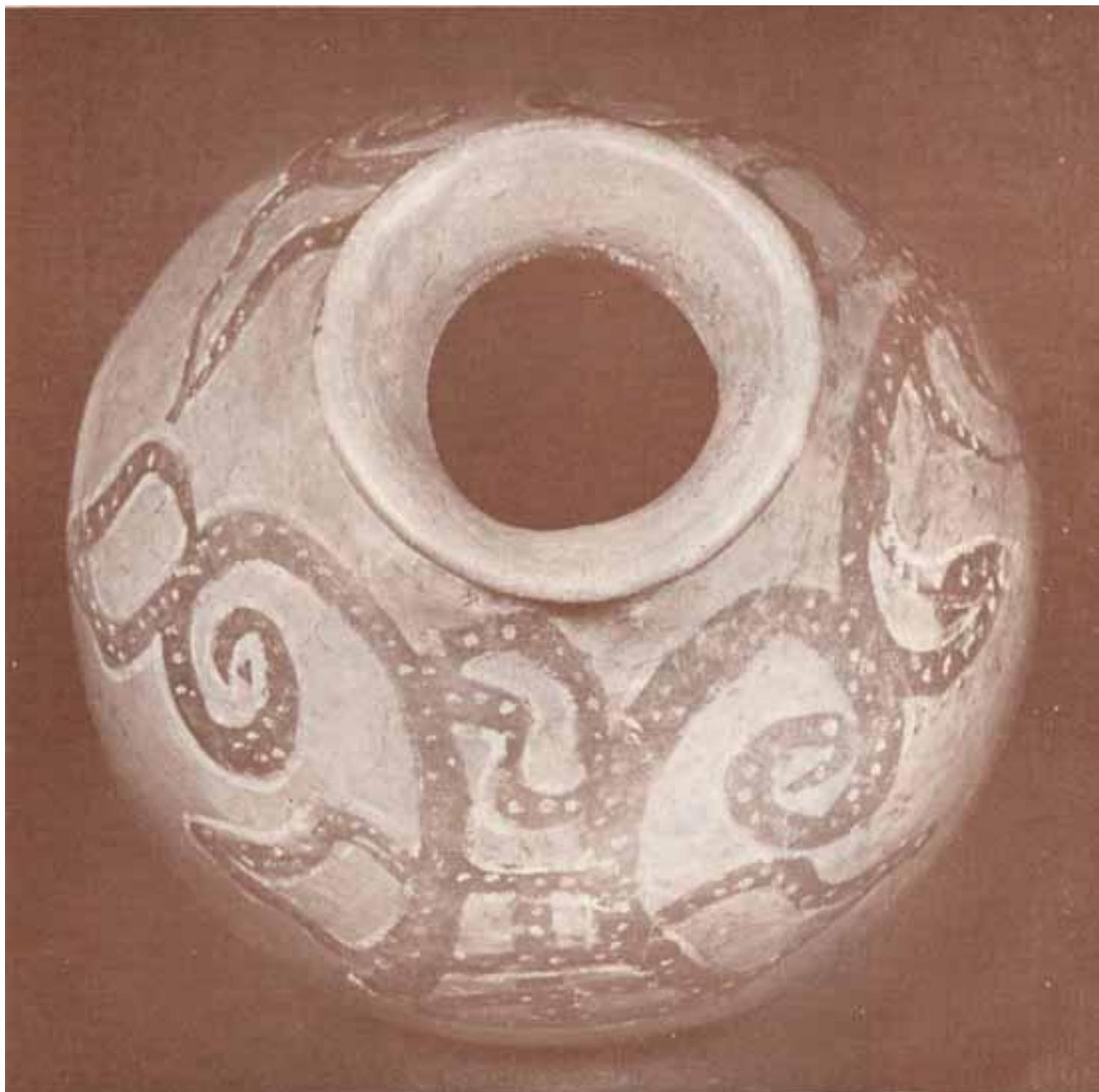
Cortesía de Compañía Nacional de Seguros

Pato-Jaguar en cerámica anaranjada y café oscuro. Altura 14 cm. Proveniente de Ometepe. Posiblemente del periodo III. Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Penalba)



Estatuilla antropomorfa en cerámica roja y negra sobre caté claro anaranjado. Altura 20 cm. Proveniente de Nandame. Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Peñalba)

Cortesía de First National City Bank



Vasija redonda en cerámica roja con dibujos en negro con pintas blancas. Altura 17 cm. Proveniente de Ometepe.
Colección de INCOSA (Fotografía de Franco Peñalba)

EL PROBLEMA DE LA CAPITALIDAD EN COSTA RICA

María Eugenia Arce Gutiérrez

Capítulo III de la Monografía "La Capitalidad en Centro América" Presentada como tesis de grado por la Sra. María Eugenia Arce para optar al título en Historia por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Es del conocimiento de todos el atraso integral de la provincia de Costa Rica la época colonial. Sin embargo, en el siglo XVIII se encontraba presente ya el germen de cambios importantes a nivel económico, social, político y cultural.

La economía se conmocionó con el auge que tomó el cultivo de la caña de azúcar y sobre todo el tabaco; el primero es la materia prima de la industria del aguardiente, cuya importancia económica se extiende a nuestros días y el tabaco que se convirtió en estanco para el área centroamericana con sede en Costa Rica. De tal modo que la economía tradicional de subsistencia basada fundamentalmente en una agricultura de tipo doméstico, que satisfacía únicamente el consumo familiar anual sin dejar excedentes para comerciar internamente y menos aún de exportar, se superó.

La producción de los dos cultivos antes citados fue de gran importancia. Dio las bases para los comienzos del desarrollo urbano y la hegemonía de la ciudad de San José en los albores del siglo XIX que le llevaron a convertirse en la capital de Costa Rica (1). Además, dicha producción supuso una creciente división del trabajo, de la comercialización e imprimió carácter dinerario a la economía (2).

Se plantearon simultáneamente, alteraciones en el orden social, pues aquella economía tradicional doméstica sustentó un igualitarismo social en el país, mientras que con los cultivos de caña de azúcar y tabaco, se inició no sólo un tipo de economía diferente, y ya que eran productos destinados al comercio y no exclusivamente al consumo individual del productor, sino también una mayor complejidad social que rompió el sencillo marco igualitario de casi todo el período colonial.

Así que al abrirse la existencia de "mercados" en virtud de la producción de caña de azúcar y tabaco, se dieron los pasos iniciales para la erección de

ciudades que fueron los núcleos que protagonizaron la historia en la postindependencia (3).

Los cambios económicosociales apuntados, produjeron concomitantemente, cambios de mentalidad que determinaron respuestas políticas y culturales distintas a las tradicionales.

Es conveniente también referirse en grandes rasgos al desarrollo urbano en Costa Rica; sus orígenes se encuentran precisamente en la etapa colonial; fue otro factor importante en los acontecimientos posteriores a la Independencia.

El centro colonial por excelencia fue Cartago; ahora bien, el peninsular y sus descendientes poco a poco se desplazaron hacia el oeste y ocuparon los terrenos que no pertenecían a las comunidades indígenas, a pesar del comercio insuficiente y de múltiples escollos e incomodidades. Así se concentró una cantidad importante de población en este sector oeste, el cual encaminó sus esfuerzos a la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades más perentorias, entre ellas, el gestionar la apertura de un centro religioso, en vista de las dificultades para ser atendidos por los religiosos de las reducciones o poblaciones de indios. Fueron pues los mismos, quienes solicitaron ante las autoridades respectivas permiso para establecer su centro religioso, alrededor del cual se fue conformando el poblado, tal el origen de nuestras principales poblaciones en el oeste del Valle Central.

Cartago fue fundada por los conquistadores en el Valle del Guarco a fin de realizar desde allí la conquista del litoral atlántico, donde esperaban encontrar grandes riquezas, pues desde tiempos de Colón, se insinuó la existencia de grandes cantidades de oro.

Posteriormente, los españoles se empeñaron en la conquista de Talamanca, partiendo de la misma ciudad de Cartago. Más estos propósitos resultaron inalcanzables, de manera que la capital de la Provincia hubo de conformarse con vivir una dura

realidad llena de limitaciones.

En la época de la explotación cacaotera Cartago halló una esperanza para favorecer su economía. La vía Cartago - Matina dio valor real a dicha ruta, pero desafortunadamente, esta actividad decayó en el siglo XVIII, principalmente por las depredaciones de los zambos mosquitos. Cartago entonces perdió toda esperanza de fortalecerse. Su escasa población, la pobreza de su economía y su ubicación dentro de una área de influencia restringida, no le permitieron un verdadero desarrollo urbano. Lo único que la favoreció fue su rango de capital, el cual le permitió ejercer cierta influencia sobre toda la Provincia, de carácter más bien formal que material.

Las circunstancias mencionadas, aceleraron desde la primera mitad del siglo XVIII la tendencia de formación de centros urbanos en el Valle Occidental, con base en pobladores españoles y mestizos y bajo el estímulo de autoridades civiles y religiosas, originándose así, como se apuntó antes, otras poblaciones que poco a poco fueron adquiriendo importancia.

Para 1824 del total de la población de Costa Rica (57.147 habitantes), el 90% se localizaba en el Valle Central; dentro de este el 75% estaba en el sector Occidental y sólo 25% en el Oriental, a pesar de estar allí el núcleo colonizador original. El aumento demográfico que experimentó el Valle Central provocó el fortalecimiento de los servicios y controles necesarios para un adecuado orden social (4).

Dentro del núcleo del Valle Occidental, San José resultó especialmente favorecida ya que en su territorio (entre río Torres y río Virilla) se encontraban terrenos excelentes para el cultivo del tabaco, hecho que en poco tiempo lo convirtió en el principal centro económico. La actividad generó un desarrollo inusitado; en breve tiempo San José fue la principal población de toda la Provincia. Se mejoró el viejo camino que unía el centro del país con la costa del Pacífico, constituyéndose así la ruta del tabaco; su importancia llegó hasta después de la independencia; se transformó más tarde en ruta del café, mantuvo su lugar y continuó siendo la base del quehacer económico josefino, a la vez que fuente de progreso nacional en general.

Lo más trascendental de todo lo citado es que al adquirir San José una función central con base en la actividad tabacalera primero y luego con la cafetalera, se alteró el orden geográfico económico provincial, en detrimento de Cartago que desde entonces a pasos agigantados se deslizó por el camino de la decadencia. San José, en cambio, se perfiló como centro rector de la Provincia. Si se comparan datos demográficos de San José y Cartago se comprende el avance alcanzado por San José y su papel político posterior en la vida del país. En 1824 el centro de Cartago alojaba una población de 1.800 habitantes, cifra que representaba una sex-

ta parte de su población total igual a 8.945 habitantes. San José, en cambio, tenía 3.800 habitantes. Por cada 3 personas de la zona propiamente urbana, existía una de zona rural o aldeaña (5). O sea, en relación a Cartago, San José tenía el doble de su población urbana, factor que demuestra no sólo el progreso que había alcanzado San José, sino que también explica, en parte, el arrastre que tuvo esta ciudad en la vida republicana.

Partiendo de las cifras demográficas antes indicadas se puede señalar que en Costa Rica hubo una respuesta particular al proceso colonizador español, condicionada por las grandes limitaciones materiales y, por lo tanto de poder, que tuvo el principal centro colonizador, Cartago. Se formaron otros núcleos de población que si bien estuvieron constituidos por españoles y sus descendientes, trascendieron las originales intenciones colonizadoras, dando cuerpo no sólo a otras actividades económicas, sino también a otro tipo de sociedad, de distinta mentalidad, con aspiraciones diferentes y opuestas a los intereses de las sociedades ya existentes.

A consecuencia de eso, se produjo una división entre ciudades de corte tradicional y ciudades de avanzada, de historia e ideas nuevas. También se produjo un enfrentamiento entre Cartago, representante del primer grupo de ciudades y San José, que encarnó el segundo grupo.

Así que al plantearse la separación de Costa Rica de España, Cartago y San José entraron en conflicto, precisamente por sustentar diferentes perspectivas ante el hecho en cuestión, fruto de su propia estructura interna. En el conflicto, la disputa por la capitalidad fue muy importante como factor manifiesto, pero fue sólo uno entre muchos e importantes aspectos.

Destacar el papel del factor capitalidad dentro del desarrollo histórico de Costa Rica es el objetivo específico del presente capítulo.

LA NOTICIA DE LA INDEPENDENCIA

Los acontecimientos de Guatemala del 15 de septiembre de 1821, que culminaron con la redacción del Acta de Independencia, se conocieron oficialmente en Costa Rica el 13 de octubre de ese año, cuando el coronel don Juan Manuel Cañas, Jefe Político Subalterno de la Provincia recibió el correo que contenía los documentos respectivos. Cañas convocó urgentemente el Cabildo de Cartago y dio a conocer los documentos dichos.

Aunque en Costa Rica había personas imbuidas de las ideas de avanzada y además corrían rumores acerca de la situación de América en general y en especial de Guatemala, los mensajes leídos en esa reunión celebrada en Cartago, realmente causaron gran sorpresa a los asistentes, quienes un tanto aturridos escucharon inmediatamente después de la lectura de ellos, la opinión del señor Cañas; acon-

la lectura de ellos, la opinión del señor Cañas; aconsejó éste se aceptara lo propuesto por la Diputación Provincial de León. Los asistentes, ante lo sorpresivo de los hechos y muy influidos por las palabras del Jefe Político, votaron a favor del acuerdo de la Diputación de León, es decir, declararon la separación de España y de Guatemala, a la vez que dieron un compás de espera en tanto se tuviera más información al respecto.

El acuerdo fue un triunfo para Cañas y los españoles. El hecho de que Ayuntamiento de Cartago en pleno hubiera acogido el pronunciamiento de la Diputación de León era del mal el menos (6). Como precedente para impresionar a los otros ayuntamientos de la Provincia y lograr con ello su apoyo en el mismo sentido, también era muy significativo. El Cabildo de Cartago muy a su pesar, había perdido autoridad pues al calor de la Constitución Gaditana se habían creado otros cabildos en poblaciones de españoles, castizos e indios.

Lo anterior patentizó la debilidad de Cartago como primer centro político provincial; Cañas era consciente de la poca influencia que ejercía Cartago sobre las otras poblaciones y en defensa de los intereses propios y de su grupo, se apresuró a orientar los acontecimientos por un rumbo conveniente, asistiendo él en persona a las sesiones de los cabildos.

Sin embargo, los participantes en el cabildo de Cartago del 13, se percataron dos días después de que lo acordado no era reflejo de su sentir, por lo que dispusieron reunirse nuevamente. Así se hizo. Se anuló lo acordado y se pronunciaron en el sentido de no adquirir compromiso alguno ni con la declaratoria de Guatemala, ni con la de León, sino mantenerse a la espera de mayores informaciones para una posterior definición.

Mientras tanto, don Juan Ml. Cañas se dirigía a las otras poblaciones principales a entregar los documentos recientemente llegados por correo de Guatemala y León de Nicaragua y a informar de lo dispuesto por el Ayuntamiento de Cartago el 13 de octubre.

Véase brevemente cuál fue la reacción de las otras poblaciones frente a los nuevos hechos.

En San José el 13 de octubre de 1821 se llevó a cabo una reunión del Ayuntamiento para conocer copia del bando de la Diputación de León —igual al que llegó a Cartago— y una carta de don Pablo de Alvarado en la que da cuenta de los últimos sucesos de Guatemala, así como de la designación de su hermano José A. Alvarado, como miembro de la Junta Consultiva a instalarse en la misma ciudad de Guatemala; también, en vista de todo lo ocurrido, don Pablo aconsejaba que en Costa Rica se procediera a organizar una Junta de Gobierno Provisional.

El Ayuntamiento de San José no tomó ningún

acuerdo en espera de noticias oficiales. Estas llegaron al día siguiente con el señor Cañas. Se efectuó entonces un cabildo extraordinario —y en forma semejante que lo hizo en Cartago— don Juan Manuel manifestó su opinión favorable a la posición de León de Nicaragua. Luego tomó la palabra don Rafael Gallegos, quien indicó la conveniencia de que el hasta entonces Reino de Guatemala se adhiriese al estado mexicano, argumentando el estado indefenso del área en caso de que potencias extranjeras quisieran tomarla (7). Las palabras del señor Gallegos encontraron eco en todos los presentes y se pronunciaron en el mismo sentido al momento de la votación. Sin embargo ese resultado se anuló casi inmediatamente. Otro acuerdo consignó la independencia absoluta y patrocinó la idea o consejo dado por don Pedro Alvarado de organizar un gobierno provincial.

En la Villa de Heredia ante la visita del señor Jefe Político, se celebró también un cabildo abierto el 15 de octubre en la noche. Se leyeron los consabidos documentos y finalmente decidieron asociarse a la Diputación Provincial de León.

El día 16 don Juan Manuel se disponía a continuar su viaje a Alajuela, cuando se enteró de que los cartagineses habían revocado el acuerdo del 13 de octubre. Sumamente disgustado canceló el viaje, aunque con un mensajero especial envió los novedosos documentos al Alcalde 1o. de Alajuela, con indicación de que convocase a cabildo para que decidiera sobre el asunto. Así, el mismo día 16 de octubre, Alajuela acordó esperar más informes para una posterior decisión. Asumió, pues una posición semejante a la de los cartagineses en su reunión del 15.

En el lapso de 3 días (del 13 al 16 de octubre de 1821) se plantearon en Costa Rica tres alternativas con relación a la suerte futura del país: Heredia se adhirió a León de Nicaragua. Cartago y Alajuela adoptaron una actitud de prudente espera y San José se declaró partidario de la independencia absoluta.

Paradójicamente la posición original del Ayuntamiento de San José de unirse a México, que no tuvo arraigo y que sin pena ni gloria fue revocada, luego fue acogida vehementemente por Cartago que junto con Heredia formó en 1823 uno de los bandos beligerantes del primer conflicto armado entre costarricenses.

Nótese la actitud de los josefinos, que si bien en un principio fue conservadora, enseguida fue incondicional hacia la independencia.

Al igual que Cañas en Cartago, los miembros del Ayuntamiento de San José tomaron conciencia de la situación y se entregaron a la consecución de metas que respondieron a sus aspiraciones.

Pero continuemos el análisis de los acontecimientos inmediatos a la noticia de independencia.

El acuerdo del Ayuntamiento de Cartago tomado el día 15 de octubre, se comunicó en nota circular a

los otros ayuntamientos. En San José, Alajuela y Ujarrás recibieron muy bien la idea de Cartago de mantenerse al margen de los acontecimientos. Heredia, por el contrario, persistió en su adhesión a las autoridades de León. Más aún, San José el 16 de octubre se dirigió a los demás ayuntamientos para proponer la organización de un gobierno provisional tal como lo había sugerido don Pablo de Alvarado. De la iniciativa de San José y de la respuesta favorable de los otros ayuntamientos, nació la llamada Junta de Legados de los Ayuntamientos que se reunió en Cartago. En su segunda sesión celebrada el 26 de octubre de 1821, se llevó a cabo la famosa discusión en q' don José Santos Lombardo y don Rafael Francisco Osejo llevaron la voz cantante. El primero defendió las atribuciones de la Junta para organizar de inmediato un gobierno provisional; el segundo arguyó que esa Junta carecía de facultades para ello, puesto que faltaba conocer la voluntad del pueblo mediante sus legítimos representantes. Tal discusión sembró aún más dudas; finalmente se dispuso suspender sesiones para que todos los Legados regresaran a sus pueblos y consultaran con sus respectivos ayuntamientos. Asimismo se comprometieron a reanudar sesiones el 29 de octubre próximo.

Vale la pena destacar que en esa sesión del 26 de octubre los Legados de San José y Escazú propusieron a nivel provincial la idea de independencia absoluta (8).

Habría de producirse mayor desconcierto y confusión, a causa de la llegada del correo con un bando de León de Nicaragua. Este notificaba al Jefe Político Cañas, la decisión tomada el 11 de octubre por aquella ciudad de declarar la independencia del gobierno español en los mismos términos del Plan de Igualá de México.

El pueblo josefino malinterpretó el mensaje, se lanzó a las calles a vitorear la independencia absoluta. El Ayuntamiento celebró una sesión el 29 de octubre en horas tempranas y se pronunció en el mismo sentido, a la vez que proclamó su subordinación a la proyectada Junta de Gobierno Provisional.

También el pueblo cartaginés hizo manifestaciones callejeras a favor de la independencia absoluta, igual que lo hicieron los de San José. Pero el Ayuntamiento de Cartago no apoyó la tendencia del pueblo; el mismo día 29 en la madrugada un grupo de vecinos, encabezado por don José Santos Lombardo se apoderó del cuartel de la ciudad. Hecho que, a juzgar por los acontecimientos de ese mismo día, se realizó para que se declarara la independencia, sin menoscabar los intereses de la clase dominante, "sin romper el vínculo vasálico a la Dinastía" (9).

Qué ocurrió en Cartago el 29 de octubre de 1821?

En ambiente de verdadera alegría se celebró un cabildo abierto extraordinario de características muy particulares y de resultados trascendentes.

A él asistieron los miembros del ayuntamiento, funcionarios civiles y eclesiásticos, representantes del pueblo y —lo más importante— los Legados de los demás Ayuntamientos de la Provincia, que en cumplimiento de lo dispuesto días atrás, se presentaron a sesiones ese mismo día 29.

Fue de gran trascendencia porque decidió sobre el futuro político de toda la Provincia sometiénola a los dictados de la Constitución y leyes que se promulgasen en México, no obstante que dicho cabildo era un organismo esencialmente local y no provincial (10).

Es opinión personal de la autora de este trabajo que los participantes en el cabildo abierto extraordinario celebrado el 29 de octubre en Cartago actuaron contra los deseos del pueblo al unirse a México. Traicionaron el sentir popular. Recuérdese el júbilo del día anterior de los ciudadanos cartagineses. San José también el día anterior había proclamado la independencia absoluta y, aún más, en la segunda sesión de la Junta de Legados de los Ayuntamientos, los representantes de San José y Escazú propusieron esa misma idea y hasta la organización de una Junta Gubernativa Provisional.

La decisión tomada el 29 de octubre, representó el interés de los q' estaban identificados con el régimen tradicional español —fundamentalmente el Cabildo de Cartago—. La independencia pues, no alteró el orden establecido, sólo significó un cambio de funcionarios.

En aquella ocasión el Cabildo de Cartago impuso su criterio y, quizá por última vez, hizo sentir su influencia política sobre toda la Provincia en forma efectiva.

Faltó meditación a los votantes de la reunión del 29; en algunos casos se actuó con ligereza y desacierto, tal sucedió al Legado de San José, Juan de los Santos Madriz, quien unos después el 1 de noviembre tuvo q' anular su firma del acta en cuestión, cuando nuevamente el Ayuntamiento de San José ratificó su posición de independencia absoluta y su rechazo a la unión con México.

Se puede considerar que a partir de este momento —29 octubre 1821— se inició una nueva época en el país, en la que no obstante que las comunidades tenían opiniones divergentes, se realizó una mayor interacción entre ellas, comenzándose a superar el casi absoluto aislamiento de períodos anteriores. Las ciudades se fueron consolidando y fueron adquiriendo conciencia del papel que les correspondía dentro del conglomerado total, papel que no pudieron cumplir durante la Colonia. Por consiguiente, al surgir con cierto vigor las ciudades, el ambiente rural municipal que prevaleció en aquella etapa, poco a poco fue variando para dar campo a lo urbano.

Así, en las nuevas circunstancias de 1821 se van a manifestar fuertemente los intereses de otras ciudades costarricenses —especialmente los de San

José— cuyas aspiraciones y concepciones fueron distintas a las tradicionales, sustentadas fundamentalmente por Cartago, ciudad que formalmente ejercía la hegemonía sobre la Provincia.

A partir del 29 de octubre de 1821 Cartago y Heredia se asociaron al aceptar llenos de entusiasmo los acuerdos tomados ese día, mientras San José y Alajuela, contrarios a la anexión a México, se resistieron a cumplir lo acordado.

San José el 10. de noviembre —como se apuntó antes— pidió a su Legado anular la firma del acta levantada el 29 de octubre y reiteró su posición ya mencionada. Su actitud fue reflejo de sus propias convicciones opuestas a las de los núcleos tradicionales.

El esfuerzo de los josefinos modeló una sociedad empresarial y dinámica; dispuesta al trabajo en todos los campos. Su economía se fue fortaleciendo en base a su agricultura y a su comercio y aún en desventajosas circunstancias, van satisfaciendo sus aspiraciones y labrando su futuro. Entre las principales aspiraciones josefinas estaban, lógicamente, las de índole política. Estas en parte habíanse satisfecho con las medidas dadas por la Constitución de Cádiz que les permitió tener su propio gobierno local. Al sobrevenir la independencia las aspiraciones de San José se manifestaron mayormente, sobre todo las políticas. Ello originó serios choques con Cartago, ciudad que legal y formalmente detentaba el poder político, aunque realmente marchaba por un rumbo decadente.

Por su parte el Ayuntamiento de Cartago se reunió nuevamente el 3 de noviembre y acordó sujetarse a la autoridad de la Diputación de León, igual que Heredia.

El Ayuntamiento de Alajuela en actuación de gran altura, envió al Ayuntamiento de San José una nota el 4 de noviembre, haciendo un llamado a la unidad y mediante sus dos representantes (Gregorio José Ramírez y José Angel Vidal) señaló la urgencia de establecer una Junta de Gobierno Provisional. También hizo un llamado a todos los pueblos para que nombraran sus delegados. La posición de Alajuela fue idéntica a la de San José. Debe valorarse la gestión de los alajuelenses que propiciaron el diálogo, cuando éste se tornó difícil. Los hechos anteriores fueron un precedente de la situación antagónica que se presentó en 1823.

De las gestiones alajuelenses se originó la llamada Junta de Legados de los Pueblos, la cual se instaló en la Sala del Ayuntamiento de Cartago el 12 de noviembre de 1821; su trascendencia fue enorme, tanto que don Hernán Peralta la considera nuestra primera Asamblea Constituyente (11).

La Junta asumió el mando político, militar y de hacienda ya que el Jefe Político don Juan Manuel Cañas renunció. El Cabildo de Cartago se molestó profundamente por el hecho, pues se sintió marginado por el nuevo organismo de gobierno. Su malestar contra la Junta de Legados luego se

orientó hacia San José por mostrar signos de ciudad líder con aspiraciones contrarias a las suyas. Se observa también en el mismo año de 1821 la animadversión de otras ciudades hacia Cartago. Tal el caso ocurrido al retirarse don Gregorio José Ramírez como delegado suplente por Alajuela; se nombró como sustituto al presbítero Luciano Alfaro, quien no asumió el puesto, por no aceptar que las sesiones se realizaran en Cartago. Puso como condición el cambio de sede de la Junta de Legados de los Pueblos.

Lo anterior, se puede considerar un antecedente sutil del problema de la capitalidad que aparecerá de manera bien definida en años posteriores.

La Junta de Legados de los Pueblos realizó una tarea muy importante.

Elaboró el proyecto de nuestra primera Constitución política o Pacto de Concordia, el cual fue aprobado provisionalmente el 10. de diciembre de 1821. Todos los pueblos lo aceptaron, excepto Heredia (12). La unidad se restableció aunque transitoriamente, primero porque Heredia se segregó y la rechazó de plano y segundo porque Cartago si bien la aceptó, vio que era factible inclinar luego la situación hacia su tendencia imperialista, ya que el texto del artículo 10. se refería a la posibilidad de adherirse a cualquiera otra potencia americana (13). Es decir, nuestra primera Constitución reflejo en sus disposiciones toda la gama de las tendencias políticas del momento (14). Además, su artículo 19 contenía un punto que tocó directamente los intereses de Cartago, porque dispuso que el Gobierno residiría tres meses del año en cada una de las cuatro poblaciones mayores de la Provincia (15). Eso Equivalía a quitar a Cartago la capital permanente que había poseído durante la Colonia. Es otro antecedente importante del problema de la capitalidad en Costa Rica.

Véase entonces que nuestra primera Constitución política alimentó las tendencias localistas principalmente por la ambigüedad de su artículo 10. Naturalmente eso reflejó la situación real de escisión que había entre las poblaciones. La Constitución pues no logró sustraerse a la realidad histórica. Dicho artículo 10. dejó abierta la puerta para la anexión al Imperio Mexicano, lo que sugiera que los españoles, miembros de la clase dominante, realizaron una magnífica labor preparatoria en pro de su causa.

Por otra parte el Pacto de Concordia en el artículo 19, destacó dentro del marco político, el factor capital, que más tarde se convirtió en uno de los objetivos más codiciados por los bandos antagónicos.

LA GUERRA DE OCHOMOGO (1823).

La primera guerra civil de Costa Rica es un hito en la formación de la nacionalidad costarricense.

La independencia sorpresiva, abocó a los

nuestros a un problema nuevo y complejo. Surgieron opiniones diferentes, las cuales se polarizaron en bandos antagónicos que determinaron un enfrentamiento entre cartagineses apoyados por los heredianos y los josefinos con el respaldo de alajuelenses. Un bando luchó por mantener el orden existente, mientras que el otro luchó por alterarlo en su propio beneficio (16). Ambos grupos antagónicos se enfrentaron a consecuencia de la toma del cuartel de Cartago que llevó a cabo un grupo de personas simpatizantes de la unión al Imperio Mexicano. San José y Alajuela contrarios a esa idea se unieron y nombraron comandante general de armas a don Gregorio José Ramírez, quien con gran iniciativa y energía se dio a la organización de las fuerzas armadas (17). El 5 de abril de 1823 se produjo la batalla de Las Lagunas en el Alto de Ochomogo. El desarrollo y análisis del conflicto en sí, escapan al objetivo del presente trabajo, al que más bien interesan sus consecuencias, principalmente en lo concerniente al asunto de la capitalidad.

Después de los acontecimientos de Ochomogo asumió el mando militar el Comandante General, don Gregorio José Ramírez. En abril del mismo año se reinstaló en San José el Congreso Provincial, que desde marzo trabajaba en Cartago, pero que se había interrumpido a causa de la guerra. A esta Asamblea correspondió definir, entre otros, el asunto relativo a la sede de las autoridades provinciales. Este punto inquieto grandemente a todos los ciudadanos, principalmente a los cartagineses, pues ya corrían serios rumores de que la capital sería trasladada a San José. Por eso varios representantes de Cartago temerosos de asumir la responsabilidad del caso, no concurrían a sesiones y fue necesario reemplazar a cuatro de ellos. Además debido a los rumores citados, todos los diputados electos por Cartago, estaban supeditados a que sus votos se considerasen nulos, si éstos implicaban lesión alguna de los derechos de la ciudad (18).

El 10. de mayo de 1823 el Congreso en su discusión sobre el proyecto de Estatuto Político, abordó el artículo 15 referente al lugar de residencia de la Diputación o gobierno provincial. Después de acalorados debates y con ausencia de varios representantes de Cartago, la Asamblea Constituyente declaró a San José capital de la Provincia de Costa Rica. Por vez primera se utilizó el nombre "capital"; anteriormente se empleaba "lugar de residencia".

La Asamblea basó su decisión en dos razones: 1) la lucha de San José por la libertad en la Guerra de Ochomogo y 2) su posición geográfica en un punto céntrico de la Provincia (19).

De tal forma que el hecho que puso fin a la época de oro de Cartago fue la Guerra de Ochomogo, la cual sólo fue un episodio de un largo periodo de cambio que se hizo evidente desde el siglo XVIII y

que se prolongó a la década del cuarenta en el siglo XIX. Como símbolo representativo del avance de cambio, asumió la dirección del país la ciudad de San José, exponente de las nuevas inquietudes nacionales.

"La capital en San José señala el advenimiento al poder de una nueva clase social, la empresarial y comerciante, con no brillante lustre de blasones; y con ello una mayor participación popular en los procesos políticos. La sociedad colonial tradicional daba sin lugar a dudas la espalda a estos sectores de mayor sentido innovador y productivo. Para suerte futura de Costa Rica fue sin duda lo más conveniente, que en muy temprana hora estas gentes se posesionaron de la dirigencia política y económica del país" (20).

La guerra de Ochomogo significó la toma del poder por nuevos sectores de tendencia progresista y antitradicional. Fue el epílogo natural de los cambios que se precipitaron con la independencia que provocaron el enfrentamiento de poblaciones con concepciones diferentes y divergentes. Las fuerzas antagónicas aceptaron la independencia pero no estuvieron dispuestas a luchar por una misma meta. Los cartagineses y los heredianos, consideraron que las estructuras debían permanecer intactas, mientras que los josefinos y alajuelenses no lo creyeron así. Es decir, los sectores socialmente más elevados de Cartago interpretaron la independencia en el sentido de que el cambio representaba ventaja para ellos, pues en adelante el poder político quedaría en sus manos, en tanto que para los criollos de los sectores medios josefinos, la independencia se interpretó como un momento oportuno para acabar con todo lo que la Colonia representaba.

REACCION DE CARTAGO POR LA PERDIDA DE LA CAPITALIDAD

La ciudad de San José se engalanó el 8 de junio de 1823 con motivo de la jura del Estatuto Político que la consagraba como capital (21).

En Cartago, al contrario había gran pesar por lo resuelto en el Congreso el 2 de mayo de 1823 no obstante q' todavía albergaban una cierta esperanza de que tal vez recibirían protección de México y de sus vecinos de León de Nicaragua. Mas toda esperanza se esfumó al tenerse noticias de que Vicente Filisola convocaba a un Congreso de todas las provincias, según lo estipulado por el Acta de 15 de septiembre de 1821 y de que en León se desconocía la autoridad de Miguel González Saravia.

De todas maneras para Cartago era materialmente imposible resistirse a lo dispuesto ya que después de los sucesos de Ochomogo, la ciudad había quedado despoblada; sus vecinos huyeron

temerosos de las represalias que podrían tomar los vencedores sobre todo temían a don Gregorio José Ramírez. Bajo aquellas circunstancias mal podrían los cartagineses impedir el traslado de la capital a San José. Este, irremisiblemente se efectuó, causándoles gran amargura. Los cartagineses, si bien lo consintieron, desde ese mismo momento se impusieron como meta recuperar la capitalidad a cuya derecho no renunciaron.

El 11 de junio de ese mismo año de 1823 el Ayuntamiento de Cartago se reunió para conocer lo relativo a la jura del Estatuto Político y se aprovechó la ocasión para rechazar enfáticamente el traslado de la capital a San José (22).

Se levantó un acta que no se dio a conocer públicamente por temor a que se agravara la pena impuesta a los facciosos de abril de 1823 y el encarcelamiento de los mismos firmantes del acta. En ella consignaron varias razones para justificar su desacuerdo con el traslado de la capital: la prohibición q' tenían los diputados de Cartago de lesionar los derechos de la ciudad; la imposibilidad de los diputados de San José de votar en el asunto por ser partes interesadas; la opresión en que se hallaban los representantes de Cartago al momento de la decisión; la injusticia que se cometía al castigar a toda la ciudad por culpa de un pequeño grupo faccioso (23).

El razonamiento antedicho trató de fortalecer el punto de vista cartaginés como es natural; pero en realidad no era asunto de imponer un castigo a la antigua metrópoli el hecho revistió una mayor significación, respondió a una etapa nueva en la que el papel de Cartago resultaba fuera del contexto histórico que vivía Costa Rica.

Entre los firmantes del acta secreta aparece don Joaquín Iglesias —redactor de la misma— quien de acuerdo al criterio de don Ricardo Fernández Guardia “Desde ese momento debía consagrarse con alma, vida y corazón a la obra de restituir a Cartago la capitalidad...” (24)

El 5 de octubre de 1823 se efectuó otra reunión del Ayuntamiento de Cartago con los electores de partido, con el fin de dar instrucciones a los nuevos diputados que irían como delegados al seno del Congreso de las Provincias Unidas de Centro América. En esa oportunidad, se insistió en el injusto despojo de que fue objeto Cartago y en la necesidad de que sus representantes gestionaran la devolución de la capital (25). Y va más allá el Ayuntamiento de Cartago el 17 de mayo de 1824. En esta fecha envió al Supremo Poder Ejecutivo Federal una amplia exposición —redactada por don Joaquín Iglesias— sobre los sucesos ocurridos en Costa Rica desde la llegada de la noticia de la independencia, en la cual destaca la posesión adoptada por Cartago, con el fin de pedir la restitución de la capital (26). El documento se remonta a abril de 1823 cuando se reinstaló el Congreso Provincial en San José. Indica que Cartago envió sus represen-

tantes advertidos de que sus votos se considerarían nulos, en lo que perjudicase los derechos de la ciudad, pues era notorio que San José ansiaba erigirse en capital. Sin embargo —continúa diciendo— la Asamblea degradó a la ciudad de Cartago al despojarla del derecho de capital. También justifica la posición de Cartago respecto a los hechos del 23 y rechaza el apelativo de traidora que se le dio a la ciudad después de ellos. Señala que los vecinos de la otrora metrópoli quedaron por siempre resentidos con San José, por haber degradado su ciudad para procurar el engrandecimiento josefino. Se aprecia pues que el razonamiento es semejante al consignado en el Acta Secreta de 11 de junio de 1823.

El 18 de junio de 1824 la Municipalidad de Cartago se dirigió otra vez al Ejecutivo Federal, so pretexto de dificultades surgidas en las elecciones para diputados e insistió para que el Congreso y el Gobierno no se reunieran ni residieran en la ciudad de San José (27).

El 4 de julio de 1824 con motivo de un cabildo abierto celebrado para conocer oficio del Gobierno Provincial en que hizo un llamado a la unidad de los pueblos, la Municipalidad solicitó otra vez la devolución de la capitalidad. Se volvieron a recordar los acontecimientos de 1823, así como las consecuencias negativas que trajeron a Cartago. Destacaron que lo que más molestó a la sen-

“... será la de haberla despojado con títulos tan injustos como especiosos, del derecho indescriptible de capital que la naturaleza, el tiempo, la ley, sus constantes servicios y la posesión, de más de tres centurias le conceden” (28).

De manera que —arguyó el Cabildo de Cartago— el modo de lograr la unidad provincial es restituyendo a Cartago su condición capitalina; ese “será el único medio justo de una verdadera reconciliación”. Si no fuere así, “crecerán, sin querer, los males, y las más elocuentes proposiciones de unión serán reputadas por arrullos pueriles y capciosas declamaciones, pues es como innato y natural en el hombre echar de menos lo que siempre ha poseído y desconfiar de quien injustamente le despojó” (se refiere a San José) (29).

Pero el criterio de la vieja metrópoli expresado en los documentos mencionados era inútil y los cartagineses lo sabían. En la realidad el decidir sobre el lugar de residencia de las autoridades provinciales, correspondía al Congreso de la Provincia. Allí fue donde los representantes cartagineses intentaron ganar su batalla.

El Congreso Constituyente de Costa Rica se instaló el 6 de septiembre de 1824; en su primera sesión trató el asunto en cuestión. El jefe de la fracción cartaginesa era don José Santos Lombardo, quien naturalmente defendió el derecho de capital

ue su ciudad —igual sucederá en 1825 al discutirse el Proyecto de Ley Fundamental del Estado de Costa Rica. Don Manuel Aguilar sostuvo la tesis de que San José debía continuar de capital. Lombardo insistió en el derecho de Cartago, pero viendo presagios negativos al respecto, propuso una moción para atraer o ganar lo votos de los diputados no josefinos. Consistía dicha moción en que el Congreso residiese alternativamente en San José, Cartago, Heredia y Alajuela. Este es un antecedente muy importante de la llamada Ley de la Ambulancia de 1834. Por otra parte el presbítero don Manuel Alvarado insinuó se declarase como capital el lugar llamado el Ingenio, situado al oeste de la entonces villa de Alajuela.

Después de una apasionada discusión se realizó en horas de la noche la votación, cuyo resultado fue el siguiente:

6 diputados votaron por San José; 2 por Heredia; 2 por la alternabilidad entre las 4 poblaciones mayores y 1 diputado votó por otro sitio que no fuera San José. Por lo tanto San José fue declarado lugar de residencia del Congreso (30).

No obstante el claro resultado de la votación, al día siguiente, Lombardo pidió nulidad de lo acordado alegando que los diputados josefinos no tenían derecho a votar por ser parte interesada. Sin embargo las gestiones fueron infructuosas; el 9 de septiembre de 1824 don Juan Mora Fernández sancionó el decreto que estableció la residencia del Poder Legislativo en la ciudad de San José. (31).

No se crea que la disputa por la capital terminó aquí; Cartago no se dio por vencida aún.

En 1825 el Congreso inició el debate del proyecto de Ley del Estado. Su artículo 52 declaró como capital del estado la residencia del Congreso, o sea en este caso San José. Según el mismo artículo tal lugar podría cambiarse con el consentimiento de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Asamblea. Lombardo en defensa de su representada luchó por abolir sustancialmente el citado artículo 52, pero no lo logró. Si tuvo éxito al proponer se variara el número de votos requeridos para un cambio de lugar. En vez de dos terceras partes de los votantes se estableció que sólo se requiriera para aquel propósito mayoría simple (32).

Esta modificación fue de gran trascendencia. Es otro antecedente de la promulgación de la Ley de la Ambulancia. Permitió que la disputa entre San José y Cartago por la capitalidad se mantuviera viva; los cartagineses tuvieron la posibilidad de seguir insistiendo y obtuvieron una satisfacción parcial en 1834 como luego se verá.

En 1825 Costa Rica empezó una nueva era constitucional en calidad de estado federado centroamericano, bajo la jefatura del ilustre ciudadano don Juan Mora Fernández. Le correspondió gobernar durante ocho años, en un periodo sumamente difícil. Aunque durante su

gestión administrativa no se trajo a discusión el asunto de la capitalidad, San José se mostró agresiva y con una clara condición de liderazgo, en tanto que las otras ciudades principales Heredia, Alajuela y muy especialmente Cartago manifestaron sus recelos hacia la capital. El problema se mantuvo latente y en fermentación; cuando las circunstancias se lo permitieron, surgió con más fuerza aún.

LA LEY DE LA AMBULANCIA (15 de marzo de 1834)

Los diputados José Ma. Alfaro, Apolonio Lara, José Gabriel Padilla, José Salinas, José Antonio Oreamuno, Nicolás Oreamuno y Ramón Aráuz, propusieron en 1834 se variara lo establecido respecto al sitio ocupado por la capital de Costa Rica a fin de que este no fuera fijo, sino alternara en las cuatro principales ciudades, es decir, San José, Heredia, Alajuela, y Cartago (33).

La idea propuesta por los diputados señalados no era nueva. Varios antecedentes esbozaron su existencia en el ambiente localista de los primeros años de vida soberana costarricense.

Se señaló a don Rafael Francisco Osejo como creador de esa idea (34), por haber escrito y presentado al Congreso en 1831, un artículo titulado "La igualdad en acción" (35), en que defendió la conveniencia de la alternabilidad de la capital del estado de Costa Rica. Consideró que el pueblo que aloja las autoridades supremas recibe mejoras incalculables. En su escrito planteó expresamente al Congreso decretar de inmediato la alternabilidad en las cuatro principales ciudades... Agregó que la medida, además era necesaria porque Cartago, Heredia y Alajuela querían positiva y decididamente la alternativa. Mostró que en 1831 el localismo estaba en plena ebullición; tres ciudades disputaban a San José la capitalidad.

Al parecer la intención primordial de Osejo con su propuesta al Congreso fue la de satisfacer las aspiraciones de las otras ciudades no josefinas y así favorecer los partidos que le otorgaron sus votos para el nombramiento de Diputado a la Asamblea de Costa Rica (36). Con ello también pretendió debilitar el localismo para evitar que se produjeran conflictos mayores. Los acontecimientos posteriores demostraron que Osejo no acertó en la solución del problema localista; de toda forma su gestión en esta oportunidad no tuvo acogida. Constituyó otro antecedente importante de la Ley de la Ambulancia de 1834 junto con la actitud del presbítero Luciano Alfaro en 1821, el artículo 19 del Pacto de Concordia, la proposición de don José Santos Lombardo en septiembre de 1824 y la reforma del artículo 52 de la Ley Fundamental de 1825.

Bien, los josefinos como era de esperar desde un principio se opusieron con vigor al proyecto de la capital ambulante. Su desacuerdo se manifestó mediante los diversos artículos del periódico "La

Tertulia”, que además de ser josefino era opositor al gobierno de entonces, presidido por don José Rafael Gallegos (37).

Para ilustración léase parte del artículo satírico que publicó el periódico josefino antes de aprobarse la ley en cuestión, el cual, reviste especial interés porque matiza plenamente la reacción de la ciudadanía capitalina. Se trata de un supuesto proyecto de ley que se presenta al Congreso. Dice:

“La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa Rica. Considerando que por un principio de equidad y Justicia debe darse a cada pueblo la parte posible en la administración pública, y que por este medio se evite que jamás se establezcan resentimientos producidos de zelos en la más o menos parte que tengan en dicha administración; y que si esta produce males se repartan con igualdad entre todos los asociados, ha venido en decretar y decreta”:

“Art. 1o. Todas y cada una de las Autoridades Supremas y subalternas del Estado se establecerán por ciento y un año en los lugares y formas siguientes.”

“En Cartago la Asamblea - En San José el Consejo - En Heredia la Corte - En Alajuela el Ejecutivo - En el Paraiso el Jefe Político - En Barba el Intendente General - En Iscasú el Comandante General - en el Guanacaste la Tesorería - En la Unión el Cuño - En Currirabat el Sargento mayor del Batallón No. 1.- En Pacacá el primer Ayudante - En Nicoya el 2o. iden - En Aserri el Ayudante de Artillería - En Tucurrique el id. de Caballería - En Orosi el Sargento 1. de Granaderos - En Terraba el id. 1o de la 1a. Compañía del Batallón - En Boruca el id. de la 2a. - En Quircot el id. de la 3a. - En Esparza el id. de la 4a. - En las Cañas un Sargento 1o. de Artillería - En Bagaces otro id. de la 2a. compañía - En Santa Cruz uno id. de Caballería - En Punta Arenas, la Factoría de Tabacos - En Ujarras los Guardas de Tabacos - En Tobosi un Sargento 2o de Caballería - En el Mineral del Aguacate todos los Tambores de los Cuerpos - Los Soldados del Batallón y Subtenientes Abanderados en el Volcán de Miraballes - Las Banderas en el id. del Dragón - Algunos Diputados de la presente Legislatura en el Potrero de las Pabas por el tiempo que quieran, y sin pagar potreraje - El Lazarete por haber estado un año en San José y los Lazarinos muchos años en Cartago irán también a la Alajuela - La Tertulia del P. e Arista al Volcán de los Votos - Secretarios, Oficiales mayores, Manuenses, Porteros y conserges en Matina.” “Art. 2. Se autoriza a la

Secretaría para que remita a Sonsonate el edificio de la Factoría por corresponder a la Federación haciéndolo a la mayor brevedad por agua o por tierra y con el cuidado posible porque el viento no se lleve las buruscas que también son ajenas; igualmente que para remitir en globos areostáticos el edificio del Cuño a la nueva población de Aenas que se estará ya estableciendo en virtud de la Ley.

Esta es mi opinión; mas la mayoría de la Asamblea resolverá. El Bochinchero”.

“También si les pareciese que conviene para alagar la ambición de los pueblos, que acaso habrán fundado sus zelos en la solemnidad del acto de instalación de la Asamblea el 1o. de marzo, se podrá añadir el art. siguiente”.

“Art. adicional.

En cada uno de los Pueblos o lugares destinados para la residencia de los funcionarios y empleados que se denominan en el anterior decreto, se hará a su llegada o recibimiento una tan solemne función como la hasta aquí practicada en San José el día de la instalación de la Asamblea.

Media firma.

Chinchero” (38).

El artículo anterior permite percibir el grado de exacerbación a que llegaba el espíritu de localismo por aquellos años. Quizá fue el lapso más explosivo, tal que logró cristalizar en la ley de 15 de marzo de 1834.

El curso del trámite del proyecto de ley para establecer la alternabilidad continuó. El 15 de marzo de 1834 la Asamblea Legislativa lo acogió favorablemente; luego, según la fórmula establecida fue enviado al Consejo Representativo y al Ejecutivo. Este presidido por don José Rafael Gallegos dio un informe muy escueto; al parecer trató de evadir su responsabilidad en el asunto, a pesar de que era de su absoluta incumbencia y de que estaba a favor de la alternabilidad de la capital.

Hay dos factores que ayudan a comprender por qué Gallegos actuó como lo hizo: a) la forma en que asumió la primera magistratura y b) su lugar de nacimiento. Recuérdese que el Congreso lo nombró jefe de estado ese mismo año de 1834, no obstante haber tenido en las elecciones sólo un voto (el famoso “voto terrabano”). Ello, en vista de lo peligroso que se consideró decidir por el candidato de uno de los partidos mayoritarios, sumamente enardecidos por la pasión política presente desde los hechos de 1823, principalmente entre Cartago y San José (39). De manera que la intención del Congreso al nombrar al señor Gallegos, fue de que se apaciguaran los ánimos a fin de lograr paz y tranquilidad en Costa Rica. Ahora bien, aunque Gallegos no tenía compromiso con ninguno de los

partidos mayoritarios, desde un principio recibió abierta y fuerte oposición de los josefinos, quienes vieron en él a la persona que frustró el triunfo de su candidato, don Manuel Aguilar.

Lo anterior explica por qué Gallegos estuvo a favor de la Ley de la Ambulancia, la cual lesionaba los intereses josefinos —sus acérrimos críticos— y por otra parte, es probable que también deseara favorecer aunque fuera parcialmente, las aspiraciones capitalinas de su ciudad natal, Cartago.

El informe que emitió el Ejecutivo al respecto autorizó al Legislativo

“para que con vuestra acostumbrada justificación y prudencia resolvais lo que sea más conforme al bien general del Estado” (40)

Es obvio que tal informe dejó en manos de la Asamblea la resolución, lo cual equivalía a la aprobación de la ley, ya que en ese cuerpo gubernativo había mayoría a favor de ella.

Por su parte el Consejo Representativo dictaminó negativamente; en marzo de 1834 estaba integrado por el viceseñor de estado y presidente nato, don Manuel Fernández y por tres consejeros propietarios y tres suplentes. Los consejeros propietarios eran: Manuel García Escalante Navas, Félix Bonilla, Salomón Pacheco y Agustín Gutiérrez Lizaúrzabal o José María Arias. Al momento de conocerse el proyecto de Ley de la Ambulancia, ocupaba la presidencia don Félix Bonilla, en sustitución del señor Fernández, ausente de su cargo (41). Don Félix, estaba fuertemente ligado a la comunidad josefina: había sido miembro de su ayuntamiento y diputado por San José; en 1831 fue elegido consejero por la misma provincia, cargo que ocupó hasta diciembre de 1834, fecha de su muerte (42).

Si se toma en cuenta que eran necesarios 3 votos para sancionar todo proyecto de ley y que el dicho proyecto no fue sancionado, se puede concluir en que por lo menos un miembro del Consejo votó en contra. Probablemente fue don Félix Bonilla.

El Consejo Representativo no sancionó el proyecto por considerarlo:

a) contrario al artículo 52 de la Constitución que determinaba la residencia del gobierno en un lugar fijo; b) peligroso para el bien general y c) defectuoso en su artículo 3o. tanto en su redacción por el uso de la palabra “exhiba”, como en su fondo legal, en lo que se refiere a las atribuciones del Poder Ejecutivo (43).

La verdad es que la Ley Fundamental del Estado de Costa Rica promulgada en 1825 que era la que regía en la época, estipulaba en su artículo 52 que la residencia del Congreso debía ser en la capital del estado, pudiendo ser variada cuando el mismo Congreso lo estimara conveniente; no establecía explícitamente, que debía residir en un lugar fijo. El proyecto de ley en discusión, proponía su alter

nabilidad en cuatro poblaciones. No contradecía por lo tanto el artículo 52 de la Constitución.

En cuanto al segundo punto objetado por el Consejo Representativo, cabe señalar que pecó de demagógico, pues aunque los josefinos desde un principio se opusieron al proyecto, no tenían intención de alterar el orden poniendo en peligro el bien general.

Sobre la objeción que hizo el Consejo al artículo 3o por el uso de la palabra “exhiba”, es realmente baladí, pues se aludió a que esa forma de redacción podría originar que en el extranjero se pensara que en Costa Rica se vivía en un gran atraso cultural. En cambio, si fue muy oportuna la acotación de orden legal que hizo el Consejo al mismo artículo 3o. ya que en él se autorizaba al Ejecutivo para llenar los vacíos no contemplados en la ley a fin de que se pudiera aplicar. La facultad de legislar compete únicamente al Legislativo; respecto a este punto, sí procedía la calificación de anticonstitucional.

De manea pues que el Consejo Representativo dio sólo una razón seria para fundamentar su negativa al proyecto de Ley de la Ambulancia, que bien pudo justificar su rechazo definitivo. Más los intereses imperantes eran mucho más fuertes y el asunto siguió adelante.

La Asamblea sancionó el proyecto el 31 de marzo de 1834 y la ley fue finalmente publicada el 2 de abril de 1834, incluyendo la modificación que el 21 de marzo del mismo año se había planteado y que varió el orden de la residencia de las autoridades Supremas: 1º Alajuela, 2º Heredia, 3º Cartago y 4º San José (44).

Inmediatamente aprobada la ley, el Poder Ejecutivo se preocupó de hacerla cumplir, no sólo por deber sino porque la consideraba una medida necesaria (45). Esto corrobora, además, su complacencia respecto a la Ley y explica la parquedad de su informe al tramitarse la misma. El 4 de abril de 1834 emitió un decreto; por medio de él se encargó el jefe político y al intendente general ir a Alajuela, punto designado para el primer periodo, a hacer un reconocimiento de los edificios que habrían de ocupar las autoridades gubernamentales; también se recomendó pedir la cooperación de la municipalidad de aquel lugar para disponer lo pertinente; asimismo, estableció que el traspaso de muebles y archivos debía realizarse con la custodia de veinticinco hombres y un oficial; señaló también que el traslado debía efectuarse el 28 de abril siguiente (46).

Sin embargo, el 25 de abril de 1834, es decir, tres días antes de la fecha señalada en el decreto antes citado, las autoridades supremas ya se hallaban instaladas en Alajuela. La ley de la Ambulancia estaba ya en plena vigencia. La Asamblea y el Consejo Representativo iniciaron sus sesiones el 1o. de mayo; no así la Corte Suprema de Justicia por estar incompletos sus funcionarios (47).

Para cerrar con broche de oro el aparentemente solucionado problema de la capitalidad, en octubre de 1834, se acordó mandar a imprimir en seda el decreto respectivo y enviar un ejemplar a los Jefes de Estado de Centro América (48). En enero de 1835 el gobierno de Costa Rica, recibió sendas comunicaciones de los jefes de Estado de Nicaragua y Guatemala, en las que elogiaban la tan justa y sabia medida de la capital ambulante (49). Cuán equivocados estaban los nicaragüenses y guatemaltecos; la ley tuvo graves proyecciones; su espíritu fue satiafacer justas aspiraciones localistas, pero el resultado fue opuesto. Durante el tiempo de su vigencia, el localismo se nutrió y adquirió mayor desarrollo, manifestándose con toda fuerza al sobrevenir su derogatoria.

En mayo de 1834, cuando ya estaba vigente la capital ambulante, el diputado Juan José Bonilla consultó algunas dudas existentes en torno a la Ley de la Ambulancia (50).

El 27 de mayo del mismo año el Congreso emitió un decreto aclarando los términos de la ya mencionada ley en los puntos referentes a la duración del gobierno en cada ciudad y a la fecha en que debía, en lo sucesivo, efectuarse el trasladado de una a otra población (51).

¿Qué reacción provocó en San José la Ley de la Ambulancia?

Desde un principio los josefinos se opusieron al proyecto; lo mismo que Cartago en 1823, San José fue en 1834 la ciudad perjudicada al perder su condición permanente de capital. Además se sentían humillados y derrotados por su rival Cartago, que no había cejado en su empeño por volver a recobrar la categoría perdida. La Ley de la Ambulancia disminuyó la preponderancia josefina y eso satisfizo el localismo de las otras ciudades, en especial el de Cartago (52).

La oposición de los josefinos a la medida fue sólo moral, o sea, no tomaron medidas drásticas de rebeldía. A pesar de su desacuerdo acataron la ley y ésta se puso en práctica; no tenían interés en hacer prevalecer su criterio valiéndose de la fuerza física, ni pensaron en promover revoluciones o cosas parecidas que comprometieran la paz nacional. Dos fueron los motivos en que los josefinos fundamentaron su rechazo moral a la ley de 15 de marzo de 1834, según lo publicado en el periodico "La Tertulia" (53).

1) La incomodidad y perjuicio que acarreaba una capital ambulante a sus funcionarios y por consiguiente a su buen desempeño laboral. El perjuicio que sufría el comercio, por cuanto carecía de un centro fijo de operaciones y el gasto que demandaba al estado el traslado de los enseres gubernamentales.

2) La inconstitucionalidad de la ley, pues no recibió inicialmente la sanción del Consejo Representativo y habiendo sido devuelta a la Asamblea se le introdujeron modificaciones, contrario a

lo fijado por el artículo 58 o sea que en esos casos se debería esperar un año para volver a proponer el asunto.

El punto 1 citado anteriormente, muestra la visión hacia el futuro de los josefinos ya que tal como lo previeron, al aplicarse la ley ambulante, se presentó un trastorno total en la administración pública y en la actividad comercial, debido a la incomodidad provocada por el traslado de funcionarios y personas al centro administrativo por lo precario de las vías y medios de comunicación de la época. Respecto al elevado monto que ocasionaba el traslado de los objetos de gobierno, no fue importante en la práctica; alcanzó una suma reducida, tal como lo informó el Poder Ejecutivo en su oportunidad al efectuarse el traslado de la capital a Alajuela; sólo se gastaron treinta y tres pesos en la traslación de los archivos y los muebles; en los alquileres de edificios para el despacho de las supremas autoridades se trató de imponer la mayor economía (54).

El punto 2 expuesto por los josefinos, en cambio, trasluce su interés localista. Tildaron la ley de inconstitucional por no haber recibido la sanción del Consejo Representativo. En realidad, aunque así fue, la misma Constitución en su artículo 74 establecía que podría continuarse su trámite si las dos terceras partes de la Asamblea lo disponían así; tal sucedió en el caso que nos ocupa. Por otra parte dijeron que la ley en cuestión transgredió el artículo 58 porque se incluyeron modificaciones al proyecto. Sin embargo el texto de dicho artículo constitucional no se refiere a ese particular; solamente dispone q' una vez desechado un proyecto no se podrá conocer nuevamente sino hasta pasado un año. El proyecto de Ley de la Ambulancia no fue desechado y, además el artículo 74 ya mencionado, clarifica cualquier duda respecto a la interpretación del artículo 58, al señalar que la aprobación de una ley es factible si lo acuerdan dos terceras partes del Congreso.

En fin, a pesar de que los adversarios de la Ley de la Ambulancia no encontraron suficiente asidero legal que impidiera su promulgación, lo cierto es que una capital ambulante era desventajosa, en aquella época y en cualquier otra, por sencillas razones de orden administrativo. Tarde o temprano tendría que abolirse la capital móvil.

¿Cómo y cuándo se derogó la ley de 15 de marzo de 1834?

El 27 de agosto de 1835 el diputado por Heredia don Pío Murillo, presentó un proyecto para modificar la Ley de la Ambulancia, a fin de hacer partícipes del honor y ventajas de alojar a los supremos poderes, a todos los pueblos, en vez de ser sólo cuatro ciudades (55).

La proposición del diputado Murillo pasó a estudio de la Comisión Legislativa, la cual en su informe hizo una larga exposición en que manifestó su desacuerdo con la misma Ley de la Ambulancia

y elaboró un proyecto en el que se sugirió para capital la población de San Juan del Murciélago, actual cantón de San Juan de Tibás (56).

El informe aludido originó el proyecto de ley de 27 de agosto de 1835, suscrito por don Manuel Aguilar, don R. Reyes y don Manuel A. Bonilla, el cual consideró que durante la vigencia de la ley ambulante, no se vieron los efectos positivos esperados; al contrario, causó “desaliento a los funcionarios de los supremos poderes” (57), repercutiendo en el buen desempeño de sus labores. Consideró también que la conveniencia pública

“reclama imperiosamente la residencia perpetua de las autoridades supremas en el punto más céntrico de las poblaciones de cuya ventaja disfruta la nueva del Murciélago” (58).

Propuso asimismo, que mientras se tomaban allí las provisiones para la instalación de las dependencias de gobierno, la sede de la Asamblea y del Consejo fuera la ciudad de Heredia y del Ejecutivo y de la Corte, San José.

El Poder Ejecutivo, presidido por don Braulio Carrillo Colina, acogió con entusiasmo el proyecto de ley anterior. Señaló en su informe que dicho proyecto estaba acorde con el artículo 52 de la Constitución; que acabaría con el localismo y los celos existentes entre las poblaciones mayores, que daba al Estado dignidad, satisfacía el voto público y reanimaba la administración

“retrasada, y aún en peligro de disolverse por la repugnancia con que los funcionarios han servido después de las leyes de 15 de marzo y 27 de mayo del año pasado. En este mismo año no ha tenido la Asamblea muchos días de sesión por falta de número: la Corte cerró las suyas por el deseo de volver a sus casas los magistrados” (59).

Agregó el informe del Ejecutivo que “creó la Legislatura una contaduría general de cuentas para aliviar los trabajos del Consejo; dividió en periodos las de la Corte e hizo otro tanto con las de la misma Legislatura para calmar el descontento que produjeron las leyes repetidas del 15 de marzo y 27 de mayo. Todo fue inútil; la opinión se había pronunciado en contra, y era necesario obedecer a su impulso, o venir a estrellarse contra su resistencia” (60).

Concluyó el Ejecutivo, recomendando la sanción del proyecto por

“el bien de la sociedad y su adelanto; la dignidad y engrandecimiento del Estado; la conveniencia pública y el contento de los funcionarios” (61).

La ley efectivamente fue sancionada, quedando por lo tanto derogada la de 15 de marzo de 1834 que había establecido la alternabilidad de la capital.

La protesta airada de las ciudades perjudicadas

inmediatamente se hizo sentir, por considerar lesionados sus derechos; vieron en la medida, el deseo de favorecer a San José, puesto que el Llano del Murciélago estaba situado muy cerca de dicha ciudad; considerando que equivalía casi a haberla declarado capital. El localismo se desbordó otra vez. Sobre todo Cartago halló en la situación una nueva oportunidad de disputar con San José, y quizás, recobrar la capital, a cuyo derecho no había renunciado.

La derogatoria de la ley de la Ambulancia fue la causa inmediata de la llamada Guerra de la Liga de 1835, en la cual lucharon unidas Heredia, Alajuela y Cartago contra San José. Los liguistas se estimularon entre sí con la frase “temblad josefinos por vuestras cabezas” (62). El objetivo manifiesto de esta segunda guerra civil costarricense está expresado claramente en la frase mencionada. Se trató de quitar a San José el predominio real que ya disfrutaba, y que deseaba consolidar políticamente con la posesión de la capital.

El conflicto estalló en Cartago; el 26 de septiembre de 1835 a las 10 de la noche, la Municipalidad desconoció las autoridades establecidas; solicitó la convocatoria a un Congreso Constituyente y declaró su disposición de defender a todo trance la seguridad de la ciudad (63). En otras palabras, el acuerdo de los cartagineses fue una afrenta para el gobierno establecido, a quien no ocultaron su decisión de recurrir a los medios necesarios si se atentaba contra su seguridad; parte de ella ya estaba lesionada, al haber perdido los derechos de capital que les concedía la Ley de la Ambulancia.

Los cartagineses buscaron el apoyo de los heredianos y alajuelenses, también afectados directamente por la derogatoria de la Ley de la Ambulancia. Por acuerdos de 28 y 30 de septiembre de 1835, Heredia y Alajuela se unieron a Cartago contra San José (64).

Para justificar su actitud rebelde, los ligueros tomaron de pretexto no sólo la abolición de la ley de 15 de marzo de 1834, sino también algunas medidas dictadas recientemente por don Braulio Carrillo, jefe de estado, a quien ya habían señalado los cartagineses como defensor de los intereses de San José en detrimento de los de las otras ciudades (65). Las medidas tomadas por don Braulio fueron las siguientes: abolición total del diezmo, imposición del impuesto directo sobre la propiedad rural y la supresión de varios días festivos religiosos (66).

El Jefe de Estado trató de evitar por todos los medios a su alcance el encuentro armado entre costarricenses. Manifestó su deseo de evitar la guerra. Inclusive, propuso varios puntos para la reorganización política de Costa Rica (67). Sin embargo, todos sus esfuerzos fueron vanos y la guerra civil se desencadenó al ser atacadas las fuerzas del gobierno por tropas cartagineses. Estas rápidamente fueron puestas fuera de combate y, en

seguida, los del gobierno o josefinos, se dirigieron hacia el oeste a sofocar a los heredianos y alajuelenses que ya estaban en pie de guerra en la zona del río Virilla. Igual que a los de Cartago, con gran rapidez los vencieron, poniendo fin a la contienda.

Las ciudades de la Liga vieron frustrarse sus pretenseiones. Sobre todo los cartagineses perdieron toda esperanza de volver a ostentar el rango de capital. La victoria de San José fue reflejo de su vitalidad interna que exigía su puesto como eje de la vida nacional.

Es reveladora la actitud que al final del conflicto asumió don Joaquín Iglesias, "verdadero dictador de la Liga", según criterio de don Ricardo Fernández (68), quien una vez terminada la lucha se opuso a ratificar el tratado de paz propuesto a los vencidos. Don Joaquín desde el traslado de la capital a San José en 1823 había luchado para que regresara a Cartago; en la Guerra de la Liga, una vez más intervino persiguiendo la misma meta; a diferencia de sus aliados, los cartagineses azuzados por Iglesias se negaron a ratificar el convenio de paz, por dos razones: a) no contempló dicho convenio a la ciudad de Cartago que quedaba expuesta a sufrir todo el castigo y b) como protesta simbólica por la sustracción del que consideraban derecho de capital de su ciudad; sustracción que, sin duda, se consolidó a consecuencia de la victoria josefina en 1835.

En febrero de 1837, don Braulio Carrillo abandonó el poder por haberse cumplido el periodo fijado de antemano por la Asamblea y su sucesor fue don Manuel Aguilar. El señor Aguilar también va a ser atacado por los embates tormentosos del localismo. Bajo su gobierno se emitió la ley de 26 de abril de 1838 en que nuevamente se removió el asunto de la capitalidad y que dio lugar a que militares josefinos se sublevaron en su contra.

La mencionada ley de 1838 revocó la que había declarado capital al Llano del Murciélago; dispuso que la residencia de los poderes del estado permaneciera en los mismos sitios en que se hallaba entonces, es decir, San José y Heredia, mientras que un Congreso Constituyente adoptara una disposición definitiva al respecto.

La ley de 1838 tenía como preocupación central complacer los intereses de los pueblos a fin de "conciliar la opinión y derechos de los costarricenses" (69), por entonces en plena pugna, a juzgar por un descabellado proyecto de ley de diciembre del año anterior de 1837 en el que se propuso designar para residencia perpetua del Poder Legislativo, la ciudad de Cartago; la de Heredia para la del Consejo Representativo; la de Alajuela para la de la Corte de Justicia y la de San José para residencia del Poder Ejecutivo. Se desprende pues que la lucha localista se centró en torno al lugar de la capital y consideraron q' atomizando la administración pública, satisfarían los localismos.

Afortunadamente, el decreto aludido fue revocado (70).

Sin embargo la presión localista no desapareció; antes bien, recrudesció. Ese ambiente favoreció la aprobación de la ley de 26 de abril de 1838 que derogó la de 1835.

Probablemente la ley mencionada de abril de 1838 fue una fórmula conciliatoria entre las ciudades antijosefinas y el propio jefe de estado don Manuel Aguilar quien en este asunto, representó subrepticamente los intereses josefinos. Recuérdese que Aguilar en 1824 sostuvo la tesis de que San José debía ser capital frente a las pretensiones cartaginesas representadas por don José Santos Lombardo. Asimismo en calidad de presidente del Consejo Representativo firmó la ley de 1835 que fijó la capital en el Llano del Murciélago (71). En 1838 le correspondió revocarla a causa de las circunstancias particulares de entonces.

También las circunstancias muestran porqué la ley de 1838 fue débil al postergar la resolución del asunto a un Congreso Constituyente. Posiblemente eso fue lo más que pudo lograr Aguilar en beneficio de San José; estaba de por medio la estabilidad de su gobierno y aún contra su propio criterio, proporcionó alguna satisfacción a las ciudades antijosefinas.

A pesar de la prudente actitud asumida por Aguilar en el asunto siempre fue derrocado por un grupo de militares josefinos, quienes adelantándose a toda medida que perjudicara los intereses capitalinos de su ciudad, decidieron resolver la situación y en mayo de 1838 se sublevaron. Dieron a conocer un manifiesto en que señalaron el disgusto que produjo a San José la ley de 26 de abril de 1838, la cual consideraron tenía como objetivo favorecer a los facciosos de 1835 (72).

Aguilar no opuso mayor resistencia; los rebeldes quedaron dueños del poder que fue entregado a don Braulio Carrillo. Este hecho sugiere nuevamente la causa apuntada de la sublevación contra Aguilar; Carrillo fue el jefe josefino en los acontecimientos de 1835, elemento que los militares josefinos incluyeron ahora, enfatizando con ello su criterio de que los hechos presentes eran en parte, secuela de la Guerra de la Liga.

Con la llegada de Carrillo efectivamente se consolidó la ratificación de San José como capital. En abril de 1838 se declaró oficialmente que San José "será por siempre capital del Estado" (73).

Por eso y por todo lo que ello implicó don Braulio Carrillo perdió definitivamente el apoyo de los cartagineses, heredianos y alajuelenses, mientras que obtuvo por siempre el apoyo de la mayoría de los josefinos.

Pero las implicaciones del asunto de la capitalidad no terminaron. Los enemigos de Carrillo y de San José llamaron a Francisco Morazán en 1842 para que lo eliminaran.

Los hechos de 1842 obedecieron una vez más a intereses localistas; después de la Guerra de la Liga el espíritu de campanario tomó mayor auge y Morazán —obsesionado con su meta unionista— no oyó el clamor localista. Ni siquiera el cartaginés, a pesar de la fidelidad que le mostraron. Lo único que hizo para halagarlos fue devolver la imagen de la Virgen de Los Angeles que tenían los josefinos desde la Guerra de la Liga (74).

El desenlace trágico de la estada de Morazán en Costa Rica es bien conocido. Los mismos que lo llamaron para derrocar a Carrillo lo fusilaron. La derrota y muerte del líder unionista marcó una relativa y paulatina disminución del localismo en Costa Rica, cuya fuerza matizó su política interna aproximadamente durante sus primeros veinticinco años de vida independiente. El asunto de la capitalidad fue sólo un aspecto de él, quizá el más llevado y traído en aquellos años de lucha nacional. Al final de ellos, tras amargas experiencias, las ciudades se reencontraron e identificaron su propia nacionalidad, dando paso a una nueva época en la evolución del estado de Costa Rica.

Recientemente, en 1971, en la Asamblea Legislativa se planteó una moción para otorgar el

benemeritazgo a don Gregorio José Ramírez, figura sobresaliente en los hechos inmediatos a la independiencia y líder josefino y alajuelense en la Guerra de Ochomogo. Los representantes por la provincia de Cartago votaron negativamente aquella moción, que en definitiva fue aprobada.

La actitud radical de don Joaquín Iglesias al ostener el derecho de capital de la antigua metrópoli; el apoyo y fidelidad de Cartago hacia Morazán —bajo aquella circunstancia histórica opresor de Costa Rica— pero a la vez el personaje que eliminó a Carrillo, encarnación de los intereses josefinos— al menos desde la perspectiva histórica de la época— y, la negativa reciente de los diputados cartagineses para declarar Benemérito de la Patria a don Gregorio José Ramírez, permiten cuestionarse lo siguiente:

¿Hay conciencia de los hechos profundos que motivaron la sustitución de Cartago como capital de Costa Rica?

El presente estudio es una contribución modesta al conocimiento de un asunto de la Historia de Costa Rica que por su misma complejidad requiere mayor análisis.

NOTAS

- 1.— Meléndez Chaverri, Carlos, 1971:178
- 2.— Cerdas Cruz, Rodolfo, 1971:359
- 3.— *Ibidem*
- 4.— Meléndez Chaverri, Carlos y Villalobos, J.H. 1973:23
- 5.— *Op. Cit.* 25
- 6.— Obregón Loria, Rafael, 1971:98
- 7.— *Op. Cit.*, 104
- 8.— *Op. Cit.*, 113
- 9.— Castro Tossi, Norberto, 1971:232
- 10.— Para más detalles sobre este y otros hechos inmediatos a la Independencia ver Obregón Loria, Rafael, 1971, 237 Pp.
- 11.— Peralta Quirós, Hernán, 1952:20
- 12.— ANCR, Arch. Provincial Independiente, Exp. 7, f. 5 y 6
- 13.— Pacto de Concordia, Cap. I, Art. 1
- 14.— Peralta, Hernán, 1968:208
- 15.— Pacto de Concordia, Cap. VI, Art. 19
- 16.— Meléndez Chaverri, Carlos y Villalobos, J.H. 1973:118
- 17.— ANCR, Arch. Municipal, Sección Histórica, Exp. 791, f. 20 v.
- 18.— Fernández Guardia, Ricardo, 1941:90
- 19.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 2050, f. 24 v. y 25
- 20.— Meléndez Chaverri, Carlos y Villalobos, J.H. 1973:145
- 21.— Fernández Guardia, Ricardo, 1941:103
- 22.— *Op. Cit.*, 106
- 23.— *Op. Cit.*, 106
- 24.— *Ibidem*
- 25.— *Op. Cit.*, 126
- 26.— Véase el documento completo en Iglesias, Fco, Maria, 1889, III:332-339
- 27.— Fernández Guardia, Ricardo, 1941:138
- 28.— Ver el documento completo en documentos posteriores a la Independencia, 1923, I:227-229
- 29.— *Ibidem*
- 30.— Fernández Guardia, Ricardo, 1941:150
- 31.— *Op. Cit.*, 151
- 32.— Aguilar Bulgarelli, Oscar, 1973:33
- 33.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1823, f. 1
- 34.— Periódico "La Tertulia", No. 3, 14 marzo 1834:15
- 35.— Osejo, R.F., en Zelaya Goodman, Chester, 1971, 11:99-107
- 36.— Zelaya Goodman, Chester, 1971, 1:224.
- 37.— Ver artículos ilustrativos en documento anexo No. 1
- 38.— Periódico "La Tertulia", No. 4, 14 marzo 1834:17
- 39.— González Viquez, Cleto, 1958:37
- 40.— Periódico "La Tertulia", No. 6, 28 marzo 1834:25
- 41.— ANCR, Arch. Consejo Representativo, Sección Legislativa, Exp. 13, f. 36.
- 42.— Información brindada por don Rafael Obregón Loria
- 43.— Véase el informe completo del Consejo Representativo en documento anexo No. 2.
- 44.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1824, f. 1
- 45.— ANCR, Arch. Consejo Representativo, Sección Legislativa, Exp. 13, f. 67.
- 47.— Periódico "La Tertulia", No. 11, 2 mayo 1834:53
- 48.— ANCR, Arch. Municipal, Sección Histórica, Exp. 510, f. 15 v.
- 49.— ANCR, Arch. Municipal, Sección Histórica, Exp. 510, f. 23 v.
- 50.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1826, f. 1 y 3.
- 51.— Imprenta La Paz, 1858, IV:120-121
- 52.— Leer artículo alusivo en documento anexo No. 3.
- 53.— Periódico "La Tertulia", No. 11, 2 mayo 1834:53
- 54.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 4069, f.1.
- 55.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1943, f.1.
- 56.— Ver el informe completo en documento anexo No. 4.
- 57.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1883, f. 1
- 58.— *Ibidem*
- 59.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 1883, f. 2 y 3
- 60.— *Ibidem*.
- 61.— *Ibidem*
- 62.— RANCR, 1955, V:364
- 63.— Fernández Guardia, Ricardo, 1950:23
- 64.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 2555, 4 f.
- 65.— RANCR, 1950, XIV:125
- 66.— Obregón Loria, Rafael, 1951:7-8
- 67.— RANCR, 1937, I:615
- 68.— Fernández Guardia, Ricardo, 1943:38
- 69.— Imprenta La Paz, 1858, V:210-211
- 70.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 4821, f. 1
- 71.— ANCR, Arch. Congreso Representativo, Sección Legislativa, Exp. 204, f. 1
- 72.— ANCR, Arch. Congreso, Sección Administrativa, Exp. 4824, f. 1
- 73.— Bustamante Guerrero, Tirza, 1961:32.
- 74.— Fernández Guardia, Ricardo, 1943:31-32.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR BULGARRELLI, Oscar
 1972 "El pensamiento de un patriota costarricense: don José Santos Lombardo A. . . En: Revista de la Universidad de Costa Rica. No. 34, diciembre de 1972: 121-128.
 1973 "José Santos Lombardo" San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 161 Pp.
- BUSTAMANTE GUERRERO, Tirza
 1961 "La ciudad de San José: ensayo histórico". Copia a poligrato. 269 Pp.
- CASTRO TOSSI, Norberto
 1971 "Historia y vicisitudes del Cabildo de Cartago . . . En: Anales 1967-1968; 1968-1969 de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica: 215-241.
- CERDAS CRUZ, Rodolfo
 1971 "La dictadura de Braulio Carrillo: su significado político-institucional" En: Revistas de Ciencias Jurídicas No. 18, diciembre 1971, 355-375.
- FERNANDEZ GUARDIA, Ricardo
 1941 "Historia de Costa Rica. La independencia". San José, Costa Rica: Librería Lehmann y Cia., 162 Pp.
 1944 "Morazan en Costa Rica" San José Costa Rica: Editorial Leninaui, 188 Pp.
 1950 "La Guerra de la Liga y la invasión de Quijano . . . San José, Costa Rica: Librería Atenea, 60 Pp.
 1970 "Cartilla histórica de Costa Rica". 4ta. edición. San José, Costa Rica: Imprenta Lehmann, 170 Pp.
- GONZALEZ VIQUEZ, Cleto
 1906 "Apuntes sobre geografía histórica de Costa Rica . . . San José, Costa Rica: Imprenta de Avelino Alsina, 100 Pp.
 1958 "El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación" San José, Costa Rica: Librería e Imprenta Atenea, 472 Pp.
 1958 a "San José y sus comienzos . . . San José, Costa Rica: Librería e Imprenta Atenea, 35 Pp.
- IGLESIAS, Francisco María
 1889 "Documentos relativos a la independencia". San José: Tipografía Nacional, 3 tomos.
- MELENDEZ CHAVERRI, Carlos
 1953 "Costa Rica, evolución histórica de sus problemas más destacados". San José, Costa Rica: Imprenta Atenea 60 Pp.
 1961 "El presbítero y doctor don José Matías Deigado en la forja de la nacionalidad centroamericana . . . San Salvador, El Salvador: Ministerio de Educación Pública General de Publicaciones, 351 Pp.
 1971 "Los problemas de la vida cultural en el Reino de Guatemala en la época de la ilustración . . . En: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1971: 169-199.
 1971 a "Rasgos fundamentales de la geopolítica centroamericana en la Independencia" . . . En: Revista de la Universidad de Costa Rica. No. 31 Septiembre de 1971: 7-25.
- MELENDEZ CHAVERRI, Carlos y Villalobos, José Hilario
 1951 "Conflictos militares y políticos de Costa Rica" San José, Costa Rica: Imprenta La Nación, 126 Pp.
 1971 "De nuestra historia patria. Los primeros días de Independencia" . . . San José, Costa Rica: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie Geografía e Historia No. 10, 235 Pp.
- PERALTA QUIROZ, Herman
 1952 "El Pacto de Concordia". San José, Editorial Trejos Hnos., 126 Pp.
- ZELAYA GOODMAN, Chester
 1967 "Las tres etapas de la Independencia de Centro América". Ciudad Universitaria Rodrigo Facio; Seminario de Investigaciones Centroamericanas, 20 Pp.
 1971 "El Bachiller Osejo" San José, Costa Rica Editorial Costa Rica, 2 tomos.
 1971 a "Nicaragua en la Independencia" San José, Costa Rica Editorial Universitaria Centroamericana, 349 Pp.

LAS "RIQUEZAS INICUAS"

(Lucas 16, 1-15)

Un nuevo capítulo de "El Evangelio de Solentiname".

Ernesto Cardenal

Unos capitalistas de Managua acaban de comprar una gran extensión de tierra en Solentiname. Vinieron a verla con un gran grupo de amistades, y algunas de esas personas el domingo también vinieron a visitar nuestra comunidad y asistieron a la misa. En esa ocasión estaba también presente nuestro amigo Dionisio, el joven costarricense de la Juventud Comunista de Costa Rica.

El evangelio de este domingo es el del administrador deshonesto. El se da cuenta de que va a ser sacado de su puesto, y llama a los deudores de su patrón; al que debía 100 barriles de aceite le rebajó la deuda a 50, y al que debía 100 quintales de trigo le rebajó la deuda a 80, para que cuando fuera despedido tuviera amigos que lo favorecieran:

Y el patrón alabó al mal administrador porque había sido listo obrando así. Pues los hijos de este mundo son más listos en sus asuntos unos con otros, que los hijos de la luz. Yo les recomiendo que usen las riquezas inicuas para ganarse amigos, para que cuando las riquezas se acaben haya quien les reciba a ustedes en las viviendas eternas.

Tomás Peña: —Quiere decir entonces que no es pecado robarle a un rico si eso uno lo va a regalar. Parece que así es ¿verdad?

Olivia: —Eso es un ejemplo que él pone para decirnos que hay que dar las riquezas que se tienen para ganarse amigos en el reino de los cielos. Eso está en una forma de parábola. Y quiere decir también que las riquezas de los ricos en realidad son ajenas. No las tienen por mucho tiempo, nadie las tiene más allá de la muerte; así que darlas es como quien da lo ajeno.

Oscar: —Yo entiendo así: ese hombre en realidad lo que estaba haciendo es un robo. Él se ganó amigos con el dinero de su patrón y el patrón lo que dijo fue que era un ladrón muy listo. Y Jesús esta parábola se la cuenta a los ricos para hacerles ver que ellos son ladrones, no son los verdaderos dueños sino que son los administradores de las riquezas ajenas, pero son como ese empleado que disponía de la riqueza ajena como propia. Y lo que Jesús dice es: sean ladrones listos; o sea: sean ricos listos, y el dinero que tienen denlo a los pobres para poderse salvar.

Julio: —No está diciendo pues como dice Don Tomás que hay que robar para darlo a los pobres, sino que está diciendo que el dinero de los ricos es robado y que ese dinero robado lo deben dar a los pobres.

Oscar: —Está bien eso. Fijáte bien que ese hombre hizo una gran cosa ahí: se volvió ladrón para con el patrón pero se ganó la amistad de otros.

Dice una señora del grupo de los capitalistas: —Ese hombre no debiera haber administrado mal el dinero, y entonces no lo hubieran sacado, y entonces habría sido más listo todavía...

Dice otro del grupo de los capitalistas: —Si hubiera robado sólo para él y no para los otros y hubiera estado ahorrando lo que robaba, a la hora de que lo sacaban no se hubiera afligido ni hubiera tenido que buscar favores de nadie, y entonces hubiera sido también más listo.

Dice otro de este grupo, un primo mío, ex-sacerdote: —Esta es una parábola. Y me parece que Cristo

lo que quiso hacer con ella fue darle una nueva proyección al dinero. El empleado pudo haberse quedado con los cien barriles y con todo el trigo, pero lo que hizo fue favorecer a los otros. Así se nos muestra que el dinero también puede servir para hacer bien al prójimo. Aunque ese hombre no lo hizo por hacer el bien a los otros, sino por ganarse amigos. Y así nosotros con el dinero podemos hacer caridades, y si uno lo comparte con otros se gana más amistades aquí en la tierra; y al morir tendrá también en el cielo esas amistades, las personas a las que hizo caridad. Se puede ganar así el cielo con dinero.

Olivia: —Me parece que es una parábola, una manera de hablar, que debemos entenderla de acuerdo con todo lo demás del evangelio. El evangelio siempre está en contra del poseer riquezas, siempre ha dicho que se repartan. En otra parte dice: "Si quieres seguirme, repartí todo lo que tenés y después seguime". Y me parece que en esta parábola está diciendo que hay que ser inteligente, que no se hagan algunas caridades para tener amigos, o el cielo (un cielo egoísta), sino que se reparta todo para así tener el reino de los cielos todos juntos.

Felipe: —Para que lo reciban a uno en esa sociedad fraternal, de amor, que es el reino de los cielos.

Oscar: —Como él actuó con lo ajeno, así deben actuar los ricos con lo propio regalándolo...

Laureano: —Es que lo que tienen como propio no es propio, es también ajeno.

Yo: —Por eso Jesús a las riquezas, las dos veces que aquí las menciona, las llama inicuas (en

otras traducciones se dice injustas, malvadas, pecaminosas, que es lo mismo). Y este no es un adjetivo para determinar sólo cierta clase de riquezas, como si hubiera otras que fueran justas, sino que se refiere a todas las riquezas, porque todas son injustas, todas son robadas.

Manuel: —En otras palabras les está diciendo a los ricos que todos son ladrones, pero ya que son ladrones, que sean ladrones inteligentes: que las repartan, antes que se las quite la muerte.

Felipe: —O la revolución.

Continúo yo: —Y es interesante lo que dice Porfirio Miranda en su libro *Marx y la Biblia*: que la Biblia muchas veces por la palabra “limosna” usa la palabra hebrea “justicia”, en el sentido de hacer justicia, restituir, devolver. Por eso Cristo también a todas las riquezas llama injustas, porque son robadas. Uno debe repartirlas porque no son de uno, son de los otros. Y éste es también el pensamiento de todos los Padres de la Iglesia. San Basilio dice que los ricos son dueños de los bienes comunes porque fueron los primeros en cogerlos. San Juan Crisóstomo dice que los ricos no disfrutaban de lo suyo sino de lo ajeno. San Jerónimo dice que todo rico es ladrón o heredero de un ladrón.

El que es honrado con lo poco también será honrado con lo mucho; y el que no es honrado con lo poco tampoco lo será con lo mucho. Si, pues, con las riquezas inicuas ustedes no son honrados ¿quién les va a confiar las verdaderas riquezas? Y si no son honrados con lo ajeno ¿quién va a darles lo que les pertenece.

Dice otro de los que han venido de Managua: —Pero aquí condena el robo, cuando habla de los que no se comportan honradamente con lo ajeno.

Contesto yo: —Lo que el evangelio aquí llama “ajeno” es lo que los ricos consideran como propio. Dice que no se nos dará lo

propio (el reino de los cielos) si con lo ajeno, con las riquezas no hemos sido honrados. Se es honrado con las riquezas cuando uno no se las apropia para él sino las reparte entre sus legítimos dueños. En el capitalismo, robo es quitar a otro su propiedad privada. En el socialismo, robo es querer tener como propiedad privada lo que es de todos; y así también lo es en el evangelio: por eso Cristo llama “injustas” (robadas) a las riquezas.

Marcelino: —Y también dice que si no hemos sido honrados con las riquezas injustas, no se nos darán las verdaderas riquezas. Las verdaderas riquezas son el amor. Si uno tiene riquezas robadas, las falsas riquezas, y no las reparte, no recibirá las verdaderas riquezas, el amor, porque el amor sólo lo reciben los que dan. Si sos rico en dinero sos pobre en amor.

Y Rebeca su esposa: —Y dice que el que no tiene honradez con lo poco no tendrá honradez con lo mucho: lo poco son esas riquezas de los ricos; lo mucho son las riquezas del reino, el amor.

Dice uno de los que han venido de Managua: —Pero al repartir lo ajeno ya no se está un portando honradamente. Al repartir lo ajeno como que esas cosas son propias, ya no estamos siendo tan honrados.

YO: —El rico que reparte sus riquezas no estará siendo muy honrado, porque no son tuyas, son del pueblo (y en la parábola se pone como ejemplo a un administrador que no era honrado), pero estará siendo inteligente. Porque si hace así, será recibido en el reino de los cielos. De otra manera será el pueblo el que repartirá a la fuerza esas riquezas, y no será robo porque eran del pueblo. Pero de esto último no se habla aquí en esta parábola, se habla en otros pasajes del evangelio, como aquel que dice que el Hijo del Hombre vendrá “como ladrón en la noche”.

Dice una joven señora del grupo de los visitantes: —¿Entonces según esto no hay nada ajeno, todo

es de todos, y hay que repartirlo todo, por las buenas o por las malas?

Dice mi primo: —Entonces se quitaría la libertad, que es un valor esencial para el cristianismo. Dios nos ha creado libres; podemos ser pecadores si queremos, y él no nos obligará a ser buenos a la fuerza. Y si se obliga al rico a repartir sus riquezas a la fuerza, la acción de él ya no tendría mérito.

Yo digo: —La libertad que debemos quitar es la libertad de explotar, la libertad de quitar la libertad a otros. Por lo mismo que Dios nos hizo libres, nadie tiene libertad de tener esclavos. En cuanto al mérito, es cierto que los ricos no tienen mérito si reparten a la fuerza: y por tanto deben hacerlo voluntariamente.

Dice Dionisio, el de la Juventud Comunista de Costa Rica: —Como ese administrador que repartió lo que no era de él. No era todo de él, aunque tal vez una parte lo era, lo que había producido con su trabajo. Pero lo que a mí me llama la atención es esto: esta parábola es para los ricos, y Cristo no pone el ejemplo de un hombre rico, sino de un administrador. Me parece que es para hacer ver que el rico no es más que un administrador del dinero. En la parábola también aparece el dueño del dinero. Pero el dueño de la riqueza es Dios, o el pueblo que es lo mismo, no son los ricos. Y el sentido de la parábola me parece que es que los ricos no deben ser tontos, que ya que viene el día, y será pronto, en que van a ser despojados, que mejor buenamente participen en el proceso. Es una invitación a los ricos a ser revolucionarios. Y me parece que esto Cristo se los dice individualmente, porque algunos pueden cambiar, aunque como clase no van a cambiar. Ha habido revolucionarios burgueses, como es el caso de Engels dueño de fábricas textiles. Los ricos deben ser inteligentes así, siendo revolucionarios. Y los pobres deben ser también inteligentes repartiendo revolucionariamente las riquezas expropiadas, y no con

mentalidad burguesa de apropiación privada, de egoísmo y de individualismo.

Felipe: —No vaya a ser que como dice también esta parábola, los de las tinieblas sean más listos que los de la luz.

Prosigue Dionisio: —Dios creó el mundo (o lo hizo la evolución que es lo mismo) para todos. Con las plantas, los animales, las aves, los peces, y todo los recursos naturales, para todos los hombres. Pero el hombre pecó cayendo en la tentación del egoísmo, esa fue la fruta pecaminosa que comió, queriendo que las cosas fueran para él solo o para su pequeño grupo, y así se apropió de lo que era para todos y apareció la propiedad privada.

Digo yo: —Dionisio es de la Juventud Comunista de su país, pero lo que él ha dicho es lo mismo que dicen los Padres de la Iglesia: que en el paraíso todo era común, y que con el pecado se introdujo la propiedad privada.

Una señora joven, del grupo que ha venido de Managua, dice con una voz muy suave: —Pero hubo unos que trabajaban más y obtuvieron más cosas, mientras que otros estaban cruzados de brazos esperando que las cosas cayeran del cielo, y de ahí vienen las desigualdades. Entonces lo que hay que hacer es trabajar todos a la par para que todos tengamos. Pues que todo sea de todos, pero conseguido con el esfuerzo de cada uno, y no querer estar sin trabajar, sin esforzarse, esperando la repartición de las cosas que han producido los que han trabajado.

—Entonces todos se volverían ricos. Dice otro de los de Managua.

Prosigue ella, siempre con la voz muy suave: —Pero todos deben esforzarse. Si mi vecino fue el que se mató trabajando, el que fue el vivo y el inteligente y que sacó provecho, que pudo conseguir lo que ambicionaba, y yo no: entonces yo no puedo quejarme...

Dice Dionisio, también con una voz muy suave, como hablan los costarricenses: —Lo que plantea la señora, o señorita, es muy cierto: nadie debe quedarse sin trabajar, y aprovecharse del trabajo de otros. Eso es precisamente lo que no debe existir.

La Olivia: —El rico es el que sólo dirige el trabajo y recibe la ganancia de él, el que lo hace es el obrero, el campesino, el bruto, el analfabeto, el que como no es preparado entonces sirve como buey. Entonces quiere decir que la gente humilde, la gente pobre, es la que hace la riqueza. Es la masa de los pobres, la mayoría, la que ha hecho esa riqueza que disfrutan unos poquitos.

—Es cierto— agregó yo. —Todos los bienes que hay en la tierra los han hechos los trabajadores. Los vestidos que tenemos puestos, los hicieron unos trabajadores; los zapatos que andamos los hicieron otros trabajadores; la comida que comemos fue producida por trabajadores en el campo; las casas en que vivimos, y aún los grandes rascacielos de las ciudades, y las carreteras y los puentes, se deben a los trabajadores. Pero hay personas que tienen muchas cosas sin haber hecho un vestido nunca, sin haber hecho un zapato, sin haber sembrado un grano, sin haber puesto un ladrillo, sin haber producido ningún bien material en la tierra. Consumen mucho, porque la clase que no produce es la clase que más consume; la mayor parte de los bienes los consumen ellos, los que no trabajan. En la historia natural esos son llamados los parásitos. Un parásito es un organismo que vive a costa de otro, alimentándose de su sustancia.

Dice la joven dama de Managua: —Pero a lo mejor ese fue uno que dio una idea, y con ella creó unas fuentes de trabajo.

Digo yo: —El parásito tiene también trabajo, un trabajo de parásito. Y el explotador puede creer que él también trabaja, y

aunque se mata trabajando, pero no es un trabajo productivo, es el trabajo de extraer la ganancia del trabajo de otros, el trabajo de hacer trabajar a otros. También el vampiro se esfuerza, al chupar sangre.

Dionisio: —Para no ir tan lejos, voy a hablar de mi familia. Por parte de mi padre somos unos pelados, pero por parte de la familia de mi madre, mis abuelos y mis tíos poseen tierras y fábricas textiles. Y yo miro a mis primos (no como un resentido social, estoy contento de ser lo que soy) cómo van a buenos colegios, y después van a Harvard o a Inglaterra, y tienen asegurada su buena vida para siempre, y ya tienen en herencia fábricas, haciendas que cada vez se hacen más grandes (seguramente están bien administradas) mientras en una fábrica textil, la INTEX por ejemplo, los obreros reciben un salario de 600 a 900 colones. El alquiler de una casa pequeñita, con sólo un cuarto vale 400 colones. Y yo veo las casas en que viven mis tíos. Ustedes pueden imaginarse las mansiones en que viven. Y yo me digo: cómo puede ser posible que esos hombres y mujeres trabajen como trabajan (porque trabajan mucho), y vivan como viven, muriéndose de hambre. Porque una familia no se mantiene con 600 colones; y 600 colones es un salario generoso, hay quien los paga menos. Y mis primos jamás han sabido lo que es trabajo, nunca han tocado un telar; ellos creen que trabajo es ver que la gente trabaje. Eso no es trabajo, trabajo es transformar la materia prima. Y es tan obvio que eso es explotación, y mis primos no lo saben.

Dice mi primo: —Yo no estoy muy de acuerdo con esa concepción del trabajo. Porque los edificios que hicieron los obreros también requerían un plano...

Yo: —Existe el trabajo intelectual. Pero el capitalista que sólo pone su capital, y no trabaja, está explotando.

Una señora de Managua: —Ese señor capitalista que no trabajó, que sólo puso su capital, también contribuye a la producción, porque si no hubiera puesto su capital no se hubiera hecho nada.

Dionisio: —Eso es cierto, en esta sociedad capitalista, porque en ella sin dinero no se hace nada. Pero la cuestión está en averiguar el origen del dinero.

Dice otro de los visitantes de Managua, que es el presidente de la Cámara de Industrias: —Yo he visitado la Unión Soviética y he visto que ahí hay bastante capitalismo. Incluso han llevado a compañías norteamericanas como la Ford Motor Company y la Coca Cola. Supongo que ese tipo de socialismo no será la meta para ustedes, es decir la meta del evangelio...

Digo yo: —La meta del evangelio es la sociedad comunista perfecta, como la definió Marx: “De cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades”. Esa es la sociedad que vivieron los primeros cristianos cuando el cristianismo estaba aún con toda su pureza, según lo relatan los Hechos de los Apóstoles (Leo Hechos 2, 44-45): “Todos los que habían creído estaban muy unidos y tenían todo en común Vendían sus bienes y todas sus propiedades, y se repartía el dinero a cada uno según sus necesidades”.

Dice una señora de Managua, con algo de ironía: —Estamos asumiendo que hemos llegado a un estado de perfección en el cual nos libramos de todos los egoísmos...

Yo: —Para eso vino Cristo a la tierra, para establecer esa sociedad de amor, su reino. Por eso él habla

mucho de la vida social, y de la economía. En este pasaje nos habla de la riqueza: que se debe repartir. En el siguiente versículo nos dice que “no se puede servir a Dios y al dinero”. Es porque Dios es amor, y no se puede tener amor y egoísmo al mismo tiempo.

Otra de las señoras de Managua: —Hay quienes realizan trabajos más importantes, porque tienen mejor formación intelectual, y esos deben ser pagados mejor que los que tienen una formación intelectual inferior. El trabajo intelectual desde hace siglos se paga mejor.

Dionisio: —Claro, naturalmente. En eso tiene usted razón. El trabajo intelectual se paga mejor. Pero lo malo es que muchos no tienen acceso a una formación intelectual por la mala distribución de la riqueza. Me parece que el analfabetismo de Nicaragua es inmenso, y eso hace que haya una gran masa de pueblo esclavizado. Y la causa de ello es la propiedad privada de los medios de producción, que crea esa diferencia entre los seres humanos.

Dice otro de los de Managua: —Podría decirse quizás que según el evangelio el revolucionario es el hijo de la luz. Pero me parece que este evangelio está aconsejando que los revolucionarios adopten los mismos métodos de los capitalistas, que sean tan listos como los explotadores.

Yo: —Como ellos son diligentes para el dinero, nosotros debemos serlo para el amor. Como ellos son eficientes para explotar, nosotros debemos serlo para repartirnos los bienes fraternalmente. Cristo a unos hombres llama hijos de las tinieblas, y a otros de la luz. Todo

el universo se ha formado de la luz, o de la energía, que es igual. Y las tinieblas es lo mismo que la nada. Los de la luz son los que están en la línea de la evolución del universo, los que continúan el proceso de la creación, los partidarios de la vida, en una palabra: los que aman. Los de las tinieblas son los de la anti-evolución, los reaccionarios, los partidarios de la muerte, los que no aman. El amor que éstos ponen en el dinero, nosotros lo debemos poner en Dios (en el prójimo, que es lo mismo), porque como dice el versículo siguiente: no se puede servir a dos señores, a Dios y al dinero. Este versículo ya lo comentamos en otro pasaje del evangelio, y además, después de todo lo que aquí se ha hablado no necesita comentario.

Ustedes se la dan de justos delante de los hombres, pero Dios conoce sus corazones. Y lo que los hombres tienen por grande, Dios lo aborrece.

Digo yo: —Lo que los hombres “tienen por grande” son todo poder, toda dominación, toda autoridad: que Dios aborrece porque es la pura revolución. El está en contra de todo dominio de unos hombres sobre otros. Y la propiedad privada de los medios de producción como dice Dionisio, o las riquezas como les llama el evangelio, es la causa de que unos hombres dominen a otros.

César: —Y el rico que ve venir un cambio en el mundo (y se ve venir si uno lee el evangelio) y no toma sus medidas para ser admitido en la sociedad justa que va a venir, en la humanidad nueva que no va a morir (que es lo que quiere decir las viviendas eternas) está actuando como baboso.

LA DEPENDENCIA EN CENTRO AMERICA

Constantino Lascaris

NOCION DE DEPENDENCIA

Es fácil, y al mismo tiempo difícil, determinar conceptualmente una noción habitual en el lenguaje. No se trata simplemente de expresarla en una definición, sino de recoger las acepciones, y sus matices, con que sus usuarios la cargan.

Decir, como hace el Diccionario de la Real Academia Española, que dependencia es "subordinación, reconocimiento de mayor poder o autoridad" es, simplemente, emitir en primer lugar un aparente sinónimo, y luego dar una definición que ya a primera vista es falsa.

Emitir subordinación como sinónimo de dependencia puede ser ilustrativo en un simple intento de dar connotaciones que lleven al lector a situarse en una perspectiva próxima. Pero ya se sabe bien que no hay sinónimos. En cierto modo, lógico, la dependencia implica subordinación, pero no toda subordinación implica dependencia. Algunas formas de subordinación implican inter-dependencia y no dependencia; otras, pueden referirse a campos ajenos a la dependencia. Es de tener en cuenta sin embargo, que frecuentemente en castellano se usa subordinación en el sentido de subalternación.

La definición de dependencia como "reconocimiento de mayor poder o autoridad" es falsa. Lo es por doble partida. Pueden darse formas de reconocimiento de mayor poder o autoridad sin que ellos implique dependencia, sino simple constatación fáctica de una relación. Y pueden y suelen darse formas de dependencia sin que ello implique el "reconocimiento", ya por no conocimiento, ya por deliberado desconocimiento.

El origen más noble del vocablo sería derivarlo del latino *dependentia*, del verbo *dependo*, con lo que significaría *pesar*, y, por derivación, *pagar*. Sin embargo, es probable que posea su raíz en *dependeo*, que significaba colgar o estar colgado.

Los partidarios del llamado Derecho Natural apreciarían con fervor el nexo entre dependencia y la noción de peso, balanza, y por ende, de justicia. Y así, el dependiente feudal sería el sujeto al señor de horca y cuchillo. Y un pueblo dependiente sería un pueblo encargado a la tutela educativa de otro más desarrollado.

Pero tiene mucho mayor valor expresivo la raíz en el colgamiento. Un dependiente es el que cuelga o pende de otro, así como un niño en brazos pende y pesa de y en los brazos que lo sostienen, así como un pueblo dependiente cuelga o pende de una administración foránea.

Como toda noción plasmada en el lenguaje, la de dependencia es una noción compleja. No se trata de un concepto abstracto, susceptible de una definición genética, como los matemáticos, ni es tampoco, por oposición, una mera imagen, reducible poéticamente.

En una primera aproximación, encontramos que enuncia una relación entre dos términos. No un algo in se, sino algo *inter alia*. El consistir la realidad dependencia en una relación la inmerge, o nos la muestra, en la esfera de lo relacional y por tanto de lo relativo. De recordar la clasificación categorial aristotélica, la referencia sería a lo accidental-relación. Y, como análisis del lenguaje, la afirmación aristotélica es correcta. No dicen más los formalismos lingüísticos.

El ser relacional de la relación dependencia le confiere la manera de ser de lo adyacente, frente a lo inherente. Como toda relación, será desde fuera, llegando a condicionar la manera intrínseca de ser desde ese fuera. Pero no podemos olvidar que la dualidad de término polarizados en la relación suele llevar a la nomenclatura de un dependiente y de un proyector-de-la-dependencia. No deja de ser significativo que el latín y el castellano no han creado término propio para designar ese proyector-de-la-dependencia. El dependiente es, si para algo sirve el Diccionario de la Real Academia, el "que depende", o "el que sirve a uno o es subalterno de una autoridad". El dependiente no depende del independiente, al menos en cuanto tal, pues el independiente es el q' simplemente rompe o supera la relación de dependencia, sin que por ello pase a tener colgando de él otros dependientes (el ser soberano un país no implica que posea colonias). El dependiente depende, nos dice en primer lugar el Diccionario, pero con ello no ha explicado nada, sino que simplemente ha relacionado el sustantivo con su verbo originario, pero como nuestros gramáticos oficiales tuvieron conciencia de la imprecisión lingüística que esta proposición encierra, la complementaron con esas dos definiciones: "el que sirve a uno" y "el subalterno de una autoridad". La primera, no sé si deliberadamente, goza de una bella imprecisión, radicada en el uso genérico de ese uno. En lugar de ser el dependiente quien sirve a otro, dice simplemente que sirve a un uno, que es "un alguien", aunque bien podría ser "un algo". Por ello, lo importante está en el uso del verbo servir, que, de una manera subrepticia, nos muestra cómo la

dependencia es vista ciertamente como un servir o un estar al servicio-de. Y esto nos da ya connotaciones extremadamente ricas.

La segunda, "el subalterno de una autoridad", es típica del Derecho Administrativo.

El dependiente es el que sirve a otro. La dependencia sería la condición de ese servicio o su realización.

Para verlo en una de sus realidades históricas. Un "dependiente de comercio" era (esta nomenclatura se evita hace unas décadas por motivos sindicales) quien servía al público, estando simultáneamente al servicio del dueño del comercio. Propiamente, el servidor del público lo era la totalidad del comercio (en el sentido de tienda en concreto), y tan servidor del público era el dueño como el dependiente. Pero la relación de dependencia del dueño y del público quedaba, sin ser negada, en otro plano, secundario, subrogada por el plano, existencialmente patente, de la relación de dependencia entre dependiente y empleador o dueño del comercio. Un dependiente de comercio era quien servía al público como medio de realizar un servicio al dueño. Es decir, la relación de dependencia no era, primariamente, con el público, sino con el empleador. Por ello, si el dependiente llegaba a establecerse comercialmente por su cuenta, pasaba a ser independiente (y claro es que no del público, lo cual implicaría el cierre del comercio, sino del antiguo empleador).

La importancia de esta nomenclatura, cuyo origen y despliegue está en la evolución de los gremios (la condición de "oficial" y su superación), radica en que es la misma que se utilizó en los procesos de independendización política.

Dada la aparición del verbo servir, me tienta el utilizar el participio pasado de este verbo para denominar el contrapolo del dependiente. Así, la pareja de opuestos-complementarios sería dependiente-servido. Ello tiene la ventaja de que excluye el caso de dos inter-dependientes en el mismo grado (el matrimonio ideal) y que siempre puede ser explicado como una doble relación de dependencia de signos contrarios.

En nuestro tiempo, desde los albores del siglo XIX, dependencia tiene ciertamente esa connotación de servicio cuando menos, y en el plano político, de explotación. Es un vocablo de sentido peyorativo y de uso combativo. En un tiempo en que siempre se habla de libertad, el reconocerse dependiente es una *capitis diminutio*. El verse en condición de dependencia trae consigo, en general, herida del amor propio o del sentido de la dignidad. Y la afirmación de la independencia suele hacer erguirse al hombre, tanto en el plano individual, como en el político.

Tenemos, pues, que distinguir dos formas básicas de dependencia:
1ª la dependencia en general, sin que implique

valoración, que nos muestra una relación entre dos sujetos o entes, uno de los cuales cuelga o pende del otro.

2ª y la dependencia que lleva al dependiente a sentirse como tal dependiente al servicio del otro.

Esta segunda forma es la que por hoy interesa, y a ella se hace referencia cuando se habla de dependencia sin más connotaciones lingüísticas.

De ahí que la voz dependencia haya pasado históricamente de la primera forma a la segunda, haya pasado de expresar una simple forma de relación a ser una cuasi insulto; y siempre es denostativa, tanto que, en la actual pos-guerra, cuando se dan las formas de dependencia se procura enmascararlas con lenguajes inocuos.

Son de tener en cuenta, sin embargo, dos casos de lenguajes especializados en que servicio y servir poseen acepción noble: el lenguaje castrense y el de la administración pública. Servidor de la Patria y servidor público son fórmulas nobles.

El soldado, el bombero, el empleado de Correos tienen el orgullo de su condición de servidores de la colectividad.

Pero, eso sí, de la colectividad y no del individuo en cuanto individuo. La relación de dependencia se fundamenta precisamente en ser medio de realización de la colectividad. La vieja noción del bien común ennoblece la relación de dependencia.

Como lo que persigo es la noción de dependencia-dependiente (vacilé en decir: dependencia-vergonzante), señalaré entonces como nueva delimitación; la de que ha de consistir en una relación de dependencia al servicio de otro, no siendo este otro la propia colectividad (social o política o familiar).

La relación en que consiste el servidor-público es de mutuo beneficio. La relación de dependencia-dependiente implica servicio del otro con perjuicio, o al menos, ausencia de beneficio, del uno.

Es un lugar común en los manuales de Historia que el Renacimiento fue la época de las nacionalidades. Como todos los lugares comunes, no deja de ser un espejismo. En el Renacimiento iniciaron su gestación unas pocas nacionalidades. El gran periodo de las nacionalidades son los siglos XIX y XX, ateniéndonos a los hechos. A lo largo de los últimos siglos, se vino dando el proceso de maduración de la conciencia de la dependencia como un mal, en forma cronológicamente coincidente para el plano individual (proceso de superación de la esclavitud) y el plano colectivo (proceso de los nacionalismos contemporáneos).

Y ciertamente, en nuestra Edad Moderna, para irnos muy lejos en el tiempo con los precedentes, ambos procesos tienen una raíz pensante: la noción de libertad difundida por la ilustración.

Pero como cuando madura un proceso histórico se gesta ya el proceso siguiente, por entre la culminación del proceso de la no-dependencia política o nacionalismo, se ha venido entreverando

la toma de conciencia de otras formas de dependencia, especialmente la económica y la cultural. Han existido desde muy antiguo, pero quedaban opacadas por la terribilidad inmediata de la dependencia personal o esclavitud y la dependencia colectiva o colonia.

Puede afirmarse que la esclavitud era una forma económica. Ello no es falso. Pero si se reduce la esclavitud a una relación económica, se la falsea. El economismo no deja de ser un pecado de especialistas. La situación de esclavo del esclavo no era meramente económica: era integral. Las situaciones existenciales son siempre demasiado ricas para dejarse subsumir bajo una sola etiqueta. El hacer hoy la historia de la esclavitud como la historia de un proceso institucional económico es valioso, pero mutilador de un proceso radicalmente humano. La subsunción de un hombre concreto bajo una relación, por asfixiante que esta sea, siempre es humana.

El espejismo obedece a ver el pasado desde el presente y no desde el pasado que fue presente. El ver la esclavitud con la libertad de quien ni es esclavo ni tiene esclavos, permite reducirla a una forma económica. El ser esclavo o el tener esclavo era una relación radical.

Hoy día, en nuestra actual pos-guerra, rebuscando con cuidado, encontraríamos todas las formas de dependencia, pero muchas de ellas enmascaradas. Ya el afirmar que se dan enmascaradas podría serme criticado como un prejuicio por mi parte. Y quizá sea cierto para un psicologista. Pero como me postulo racionalista, lo niego. Pondré un ejemplo.

Dado que acepto el principio de la autodeterminación de los pueblos, clasifico la guerra norteamericana de Viet-Nam como una guerra de conquista colonial. La guerra entre unos y otros sudvietnamitas será religiosa, política, social, etc. Pero la guerra frente al "extranjero" es guerra nacional, y la guerra del extranjero en el Viet-Nam es colonial. Todos los demás lenguajes no me interesan para la catalogación del hecho. Exactamente igual, catalogaría la represión de Hungría por un ejército extranjero, o la problemática, aparentemente racial, de Africa del Sur.

En un proceso, hasta hoy, general, de nacionalización de los pueblos, hay contra-marchas de la historia. Los procesos no son de hecho uniformes. Así, coincide un proceso absorbente de algunos grandes núcleos, con un proceso anti-absorbente de otros núcleos, y con un proceso supra-nacional de las naciones "viejas" (la Europa occidental).

Pero la "vieja" Europa, en las últimas décadas, ha inventado algo que es nuevo en la Historia: que da mayor riqueza al matener buenas relaciones comerciales con las ex-colonias que seguir manteniéndolas como colonias. Ello ha creado formas de dependencia, no condenables. Por ejemplo, el ámbito de la lengua francesa en Africa se nos

muestra como una forma de dependencia útil para ambos términos. El problema de la negritud (básteme aludir al prólogo de Sartre a la obra de Sengor) poetizada en francés es relativamente nuevo. Pero el problema de la poesía negra del Caribe en castellano ya tiene larga historia.

Pretendo ser ecuánime, y ello me lleva a considerar, recordando una analogía biológica, que ciertas formas de dependencia son fecundas para ambos términos de la relación, tal como el parásito es útil para el parasitado.

El problema humano radica en que, en esa relación entre quien está colgado de otro y quien tiene a otro colgado, la armonía de la relación biunívoca tiende a convertirse en corriente de un solo signo. La madre que en lugar de llevar a su hijo se apoya en él (la explotación de la infancia) o el niño que, ya con fuerzas, sigue colgando de la madre, pueden servirme de ejemplos palmarios.

Cuando un pueblo dependiente cultural o económicamente, se complace en esa dependencia, muestra una "enfermedad" colectiva. Cuando un pueblo relacionado con dependientes se sirve de ellos, vuelve en forma enmascarada a la actitud colonialista e irrespeta a la persona humana.

Por eso, los dos problemas flagrantes en nuestro tiempo no son políticos. La explotación de algunos países subdesarrollados por los desarrollados en el plano económico, y el mimetismo de los países no creadores respecto a los creadores en el plano cultural, son los dos grandes problemas. Frecuentemente se los enmascara con terminologías políticas, en las cuales declararse socialista quiere decir solamente tener buen corazón y declararse capitalista es de tontos. Los términos técnicos de la Filosofía Política han dejado de tener contenido conceptual en el uso polémico y sirven solamente de pantallas para dar salida a estados de ánimo colectivo en forma infra-racional.

Unos cuantos pueblos de los que forman parte de la humanidad se lanzaron por las vías del desarrollo industrial. Dos terceras partes de los pueblos no lo han hecho, ni por ahora manifiestan ganas de hacerlo. El resultado es de hecho la dependencia económica. Llamar independiente a un pueblo subdesarrollado es atenerse estrictamente al plano formal del Derecho Internacional. Reconozco que la evolución política, con todos sus defectos, ha sido más rápida, que la evolución general económica. Es más rápido formar ciudadanos que formar ingenieros, al menos en apariencia.

La primera década tras la última guerra se caracterizó por el optimismo ante el desarrollo como problema. Una situación vista como "normal", la de los pueblos en desarrollo continuo, y un confiar en una rápida dinamización de los no desarrollados. La década de los sesentas ha sido una lenta y dolorosa toma de conciencia de que, no solamente no alcanzan el ritmo de desarrollo

muchos de esos pueblos, sino que incluso otros muchos que lo han iniciado cada día se encuentran más lejos de los desarrollados, a los cuales ya se empieza a denominar como super-desarrollados, para mostrar que el problema no es el de su determinado nivel de desarrollo, sino el de un ritmo constantemente acelerado.

El resultado es una crisis pavorosa. Nunca han estado tan separados los pueblos unos de otros, como desde que cotidianamente mantienen relaciones. Los medios de comunicación han establecido un diálogo entre sordos y mudos. Aparentemente, se da un recíproco conocimiento entre todos los pueblos: en cada pueblo se publican las noticias de otros pueblos (excepto en una tercera parte de los pueblos, en que una censura, aparentemente política, mutila gravemente la persona humana), se compran y venden productos de un país a otro (especialmente si no son vecinos), pero la dependencia económica crece vertiginosamente, a medida que crece la distancia entre los niveles y formas de vida.

Los países de inmigración se han convertido, a lo largo de la década de los sesentas, en países de emigración. Los países densamente poblados se han ido convirtiendo en países de inmigración de mano de obra calificada, y los países subdesarrollados se han convertido en países de exportación de los pocos individuos preparados. Se ha roto una ley histórica que duró más de cuatro siglos: los hombres cruzaban el Atlántico de Europa a América y el oro, la riqueza, lo cruzaban de América a Europa, Hoy es al revés.

La dependencia cultural no siempre coincide con la dependencia económica. Incluso es frecuente la colisión entre ambos procesos. El suceso histórico de la conquista de Grecia por Roma impuso a aquella una violenta dependencia económica, pero pronto trajo una dependencia cultural de Roma bajo Grecia. Las dinastías mongolas en China se vieron ante un proceso análogo.

Para analizar este fenómeno en nuestros siglos nos encontramos con una dificultad de método, consecuencia de la importancia de la educación técnica en los países desarrollados. ¿Hasta qué grado el número de ingenieros, así como es índice seguro del grado de desarrollo económico, lo sería también de desarrollo cultural? Y hay que contestar que en un aspecto sí y en otro no: en cuanto que la educación es parte del proceso cultural, y la educación técnica es la más refinada de lograr eficazmente, la respuesta es que sí. Y los sociólogos positivistas generalizarían esta respuesta. Pero como no me atengo a tan trillado y elemental concepto de cultura, sino que afirmo el desigual valor de las culturas, afirmo que no es índice de desarrollo cultural el número de técnicos. Económicamente, la Grecia de Pericles sería subdesarrollada, con los cánones de hoy. Culturalmente, habría que reconocer que nuestro tiempo, que encierra las

obras bellas en los museos y nos hace transitar entre cosas económicamente feas, no la supera.

Cuando publiqué un libro sobre "El Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica", un crítico costarricense, poeta, lo negó de principio, escribiendo que en un país subdesarrollado no podía darse filosofía. Este juicio me hizo reflexionar, y terminaré negándolo de raíz.

Pondré un ejemplo, en forma de caricatura, de dos países que estimo y respeto, aunque en forma diferente. Suiza es un país modelo de desarrollo económico y político, pero es subdesarrollado poéticamente. Nicaragua es un país subdesarrollado económicamente y viviendo un estado pre-político, pero es super-desarrollado poéticamente. Como empresa común, el uno ha volcado su energía hacia la convivencia y la confortabilidad; el otro, ha volcado su imaginación a la construcción de mundos poéticos.

Sin embargo, generalizando, hay que reconocer que, aunque no en el plano de los talentos creadores (este plano no existe: los talentos creadores no se dejan planificar: simplemente, cuando aparecen se los reconoce), si se da una cierta relación entre desarrollo económico y desarrollo cultural. El desarrollo económico es consecuencia (y a su vez lo acrecienta) del desarrollo escolar (en todos sus niveles), y éste, colectivamente, condiona los valores culturales. El ámbito del "mercado" de las obras literarias o pictóricas condiona que el creador pueda dedicarse "profesionalmente" o no al arte. Un país desarrollado ofrece el marco comercial para el artista como profesión. Un país subdesarrollado solo soporta el artista-aficionado (frecuentemente enmascarado, para sobrevivir, como profesor de aquello que no ejerce). Un ejemplo muy concreto. En Francia se publican cada año gran cantidad de novelas perfectamente escritas: el dominio del idioma y de la estructura de la obra son totales. El oficio del escritor se consume por la conjugación cultural de los dos factores estudiados: la enseñanza y el mercado. Luego se podría discutir el valor del talento creador apreciable en cada una de esas obras. Por otra parte, en países subdesarrollados aparecen a veces verdaderos genios de gran poder creador, pero el conjunto de lo que se escribe es escaso, poco difundido y plagado de defectos, amigablemente soportados o perdonados. Citaré, una segunda vez, a Sengor como ejemplo en este segundo caso, para no poner ejemplos demasados próximos. ¿El boom de la novela hispanoamericana es una auténtica floración creadora, o es, como leo en un comentario de "La Estafeta Literaria" de Madrid, un pseudo-boom? Sin generalizar tanto, que ahora no me interesa, si sostengo que la novela guatemalteca es realmente de alta cultura desarrollada, aunque no pueda decirse lo mismo de la convivencia en ese país.

La profesionalización del escritor y del artista, el

grado de dominio técnico de cada una de las artes, ciertamente muestra una bastante estrecha relación con el desarrollo económico. El talento creador, imprevisible, no soporta estadísticas.

2. CENTROAMERICA, REGION DEPENDIENTE

Me interesa en concreto examinar los aspectos en que Centroamérica es dependiente, pero no en cualquier sentido de la voz dependencia, sino entendiéndola como relación de servicio respecto de otras regiones del globo.

Y la primera consideración es que las poblaciones de Centroamérica se hallan en condiciones geográficas difíciles para evitar la dependencia. La orografía de la región llamada América Central lleva a las poblaciones que la habitan hacia el aislamiento en unos casos, o a la apertura radical cosmopolita en otros. El único aspecto en el que Centroamérica es centro es en el nombre, pero este nombre no denota ninguna realidad centripeta.

Cuando llevaba ya muy avanzada la redacción de mi estudio sobre la Historia de las Ideas en Centroamérica, pensé en la conveniencia de anteponerle una descripción geográfica, simplemente como ambientación. Consulté y lei bastante, en obras de orientación geográfica. Y no me satisficieron. Mi conocimiento directo de Centroamérica no correspondía, no porque la localización por paralelos y meridianos no fuera útil y precisa, sino porque no encontraba por escrito la plasmación de la geografía de esta región como condición enmarcadora de unos pueblos en peculiar crecimiento. Terminé decidiéndome y dando yo mi visión deliberadamente heterodoxa de la Geografía de Centroamérica. La ignorancia es atrevida, decía la sabiduría popular, y tuve conciencia de ello, pero a las veces la mucha sabiduría del especialista le nubla.

Llegué a la conclusión de que Centroamérica "está" en el centro, pero no "es" centro, ni tiene centro. Y ello geográficamente.

Teniendo en cuenta esa coordenada geográfica, y examinando someramente las formas históricas de las poblaciones que han vivido en Centroamérica, es fácil inducir una afirmación general: Centroamérica solo ha tenido unidad cuando desde fuera se le ha impuesto.

Dos casos. Uno, flagrante: la Capitanía General. Centroamérica alcanzó una cierta unidad, la de uno entre los Reinos de las Españas, cuando la Corona española se lo impuso. El otro, polivalente, la dependencia desde la independencia de España.

Los aborígenes pre-colombianos en Centroamérica solo nos ofrecen un caso de autoconstitución política de nivel elevado. La cultura maya realizó uno de los más apasionantes intentos de la humanidad por madurar una humanidad valiosa. Quizá, hasta hoy, sigue siendo el más apasionante. Pero desde el onceavo milenio nos muestra su dependencia, frustradora por lo demás, de las

culturas del norte, en el plano político y en el comercial. No me atrevo a opinar en el cultural, pues las crisis de la cultura maya se me siguen presentando como un enigma.

El poblamiento español en Centroamérica, que condujo a la constitución del Reino de Guatemala y de la Audiencia de Panamá, no fue uniforme, sino la resultante de dos presiones. El poblamiento español fue a base de una serie de centros neurálgicos, que servían de centros de expansión. En lo que ahora me interesa, México fue uno de ellos, y desde el la Ciudad de Guatemala constituyó un núcleo de control y expansión. Desde el sur, la Ciudad de Panamá, vía de tránsito hacia la América del Sur, como función secundaria tuvo la de servir para la expansión hacia el norte: Pedrarias y León de Nicaragua. Por ello, es más correcto el hablar de dos Centroaméricas que de una: la gravitante desde la Ciudad de Guatemala y la gravitante en la polaridad Panamá-León. Sin embargo, la administración española estableció una super-estructura administrativa diferente, cortando esta segunda. El resultado fue la constitución de una unidad administrativa desde Guatemala a Costa Rica, y una segunda unidad administrativa con Panamá. Esta estructuración, impuesta desde fuera, condicionó el istmo, dejando por un lado el istmo mínimo, Panamá, como vía de tránsito, e intentando construir una estructura homogénea con el resto.

Hay que tener muy en cuenta además que, dentro del conjunto de los Reinos españoles, el de Guatemala era de una muy escasa importancia. La Corona lo mantuvo por encontrarse geográficamente en medio del los que sí eran decisivos: La Nueva España y la Gran Colombia. Esto explica que, en el XIX, Centroamérica tuvo que seguir la suerte de las otras Españas de América, pero sin que la España de Europa realizase ningún esfuerzo por conservarla. Perdido el objetivo, Perú, la vía de tránsito perdía su valor. Perdido México, Guatemala era insostenible. Además, económicamente Centroamérica era una carga. La administración pública (por motivo de la escasez de población, lo cual ahora no me interesa en el detalle) le costaba a la Corona más que lo que obtenía de este Reino. Recuerdense los problemas con el situado anual desde México. Ello explica además el desinterés de México en 1823 por conservar Centroamérica. Más bien, los diputados mexicanos agradecieron a José del Valle, cuya gestión les permitía salir airoso de una carga.

Como con tantas otras regiones del mundo, el proceso de descolonización, la independencia de España, no encontró una Centroamérica vitalmente cohesionada en una empresa común. La superestructura colonial continuó actuando, dando la impresión de una unidad. De ahí la confianza en la factibilidad de una Nación: la Federación de las

Provincias Unidas del Centro de América.

Pero esta superestructura no era eficaz. La historia de la Federación es la Historia de la crisis y desquiciamiento de esa superestructura. Al cesar la fuerza actuante desde fuera, rápidamente se fueron mostrando las tenencias disociativas. En realidad, se dio un cruce de dos planos muy diferentes, y que no resultaron complementarios. Los límites y la (antes realidad impuesta, ya desde la independencia espejismo) unidad, por una parte, y por la otra, la verdadera toma de conciencia de las Ciudades. Bajo la apariencia de la unidad de la Federación, en la realidad de la vida cotidiana Centroamérica vivió unas décadas de Ciudades-Estado renacentistas. Este proceso terminó cuajando en el triunfo de cinco (seis con Panamá) ciudades, que ampliaron en algo el marco de la Ciudad-Estado. En los dos extremos, Guatemala y Costa Rica, yo diría que todavía hoy la infra-estructura colectiva es la de la Ciudad-Estado, pero enmascarada con la nomenclatura de los Estados Nacionales.

Claro está que nos encontramos desde ese momento con un complicado panorama de dependencias intra-centroamericanas, que sería apasionante estudiar. Dependencias reales y actuantes, que simultáneamente provocan reacciones negativas; es más, que ya tenían una larga tradición de rivalidades. Recuérdese que ya desde el siglo XVI la rivalidad de León y Granada condicionó la vida nicaragüense. Pero esta rivalidad se daba siempre dentro del cruce de una relación biunívoca de dependencia (administrativa y comercial). Culturalmente, todo el período colonial es homogéneo. Tras la independencia de España, cada una de esas Ciudades-Estado intenta acuñarse como centro no dependiente. La sustitución de "Provincia" por "Estados" en la Federación fue el primer síntoma. La obsesión por ser autosuficientes a nivel episcopal (nacionalización eclesiástica) el segundo. El tener su Universidad cada una, el tercero. La rupura de la Federación ofrece una fecha, pero en realidad son treinta años de lenta y constante desaparición por desecación.

La desaparición de la Corona Española en Centroamérica dejó un vacío de poder. Desde Cuba, España, no pudo mantenerlo. México se mostró débil en el intento de sustitución. En esos momentos, apreciamos una escisión en los planos de la dependencia "hacia afuera". Culturalmente, progresa la dependencia de Francia. Comercialmente, la de Inglaterra.

Desde la Ilustración, son ideas francesas (muy poco, inglesas) las que tienen gravitación en Centroamérica, pero no en forma directa, sino a través del afrancesamiento de la Península Ibérica. Para no entrar en detalles, recordaré a Liendo y Goicoechea como divulgador de la nueva ciencia, es decir, de la Física cartesiana. Fueron españoles los que divulgaron las ideas francesas. Este

fenómeno continuó a lo largo del XIX y se mantiene hasta hoy, aunque debilitándose en mucho desde la última guerra mundial.

Esta dependencia cultural de Francia fue muy intensa. Es de tener en cuenta que suele exagerarse la influencia de los ideales de la independencia norteamericana y de su Constitución. No porque no existiera: la admiración de los políticos en el período de la Federación fue grande. Pero no ofreció contraste con los ideales liberales revolucionarios. El periodismo decimonónico centroamericano es totalmente afrancesado, enriquecido en los finales del siglo con la influencia del positivismo, netamente afrancesado, y muy escasamente británico. No se puede olvidar que este fenómeno no fue peculiar de Centroamérica, sino general en el mundo.

La dependencia económica de Inglaterra fue doble: la estrictamente comercial y la presión política a lo largo de toda la costa del Caribe. Muy importante tenía que ser esa dependencia comercial para que los Gobiernos soportasen, por ejemplo, las maniobras de un Cónsul como Chatfield. Pero no se trató simplemente de comercio, pues ello no hubiera implicado dependencia en nuestro sentido. Hablo de dependencia comercial. No hay que olvidar que Inglaterra defendió la libertad de los mares en los casos en que había llegado tarde para controlarlos, y que llegó incluso a querer justificar la libertad en los puertos ajenos.

Sin embargo, es justo señalar que Centroamérica, se encontró con Inglaterra en un período en que este país había superado algunos de los viejos prejuicios. La Inglaterra del XIX, dentro de su expansionismo colonial, había ganado ciertamente niveles de progreso dignos de consideración. Además, su interés por Centroamérica nunca fue, directamente, grande. En parte, siguió jugando el papel de España, de ver esta región como complementaria y no por ella misma.

Desde mediados del XIX, la presencia inglesa se encontró con su bien conocido rival: el Destino Manifiesto.

No he leído las Actas de la primera Constituyente norteamericana, ni me interesan ahora los detalles de la actitud de cada político individualmente. Me interesan nada más el hecho de la elección del Nombre: a la Federación de las ex-colonias se las llamó América, es decir, el nombre del continente entero. Esto, unido al claro designio de no constituirse en un Estado Nacional (de fronteras fijas), hace patente la conciencia del gran proyecto.

Pero en ese gran proyecto de unidad continental que encerraba la grandilocuente elección del nombre interfirió claramente una política segregacionista. El proceso de absorción continental quedó frustrado en unas partes y desviado parcialmente, en otras por prejuicios decimonónicos anglo-sajones. Básteme recordar, aunque sea ingrato hacerlo, que el Senado de aquella

Federación decidió absorber de México solamente los territorios prácticamente despoblados. Por otro lado, la aventura de los filibusteros de Walker en Centroamérica puede ser caricaturizada como una lucha intestina norteamericana entre dos Compañías comerciales rivales. La vía del tránsito (las dos vías de tránsito entonces) convertían necesariamente, por razones geográficas, a Centroamérica, en paso o puente entre las dos vertientes del Continente del Norte. Esa gravitación ha quedado hasta hoy.

La situación en el siglo XX es: la Zona del Canal, Territorio Dependiente de la Secretaría de Marina de los USA; Panamá, protectorado hasta la última constitución. Nicaragua, Protectorado hasta 1970; los demás suelen ser considerados zona de influencia, al menos en Yalta.

Políticamente, los últimos ciento veinte años son, así, una progresiva dependización de Norteamérica, claramente mostrable, no ya en influencias sospechadas, sino en los textos jurídicos, tratados y constituciones. Este proceso fue paralelo al de dependización económica, aunque personalmente considero que éste ha sido más lento. Culturalmente, el proceso de dependización de Norteamérica es mucho menor, y concentrado en los últimos treinta años. Las influencias culturales anteriores son débiles y aisladas. Le costó mucho más suplantarse a Estados Unidos la presencia cultural de Francia, todavía no consumada, que la comercial de Inglaterra, consumada desde fines del XIX (o al menos, detenida en su crecimiento).

Es bien conocido la extensa literatura, unas veces erudita, otras mitológicas, sobre las bananeras norteamericanas en Centroamérica, y toda una literatura política en torno a la conciencia de ser "Repúblicas bananeras" en un sentido internacionalmente despectivo.

Entre las proclamas de un Sandino, por citar un extremo, y la reunión de Presidentes con Kennedy en San José, por citar el otro extremo, podrían señalarse todas las gamas de posiciones, en general individuales, pero también colectivas, ante el tema de estas dependencias. En general, la dominante, es la de la aceptación de ser zona de influencia y el repudio simultáneo de ser Protectorado; ésta fue la dominante durante largas décadas.

La progresiva suavización del expansionismo norteamericano hacia el sur fue, claro es, consecuencia de una inter-acción. Estados Unidos sufrió primeramente del problema del segregacionismo (claramente visible por ejemplo en la política en el Puerto Rico anterior a la última guerra mundial), y luego se desvió su atención primordial hacia Oceanía y el Asia. El Caribe quedó pronto como un mar de control norteamericano (situación q' no ha cambiano en nada con la transición política de Cuba). Centroamérica salvó su dignidad gracias a Sandino.

3 - DE LA INDEPENDENCIA A LA DEPENDENCIA DE LOS POSTRES

Es bien sabido que es un difícil problema el determinar la fecha de la independencia de Centroamérica. La Declaración redactada por José del Valle es un texto jurídicamente perfecto, que declara la independencia de España, pero con dos imprecisiones: la de si se trataba de la Ciudad de Guatemala o de todo el Reino, y la de en qué consistía esa independencia. A efectos de conmemoraciones públicas oficiales, la cuestión carece de interés; es meramente académica. Pero para la delimitación de la vivencia de la dependencia y de su contrapartida, es importante.

Porque independencia es simplemente una noción negativa.

Puede extrañar esta afirmación, ya que habitualmente se exalta la independencia y se denosta la dependencia.

Pero una cosa son los valores y otra los hechos. En el plano de los valores, la independencia es un valor positivo, por afirmativo de la voluntad colectiva. Como entidad, la independencia es negativa, por consistir en negar la dependencia, es decir, en suprimir la relación de dependencia. Claro está que lo ontológicamente negativo puede ser constituido en valor positivo, y viceversa.

Históricamente, un pueblo se ha vivido a sí mismo como independiente cuando ha superado la dependencia o cuando la ha evitado. Si el aislamiento le ha evitado la encrucijada, es inútil hablar ni de independencia ni de dependencia.

Independencia quiere decir no-dependencia. Y por esto se la ha gritado y se ha muerto por ella, cuando no se ha querido vivir en la dependencia.

¿En qué consistió esa no-dependencia en Centroamérica?

Tomaré el ejemplo más nimio y menos importante: el intento de construcción del Estado de Los Altos.

Acogidos a la declaración de Guatemala, una primera "independencia de España". Es claro que en esta locución la preposición significa respecto a. Acogidos a la declaratoria del Congreso centroamericano, una segunda, la "independencia de México", y una tercera, el no ser propiedad de familia alguna (repudio de la Monarquía propietaria). Más tarde, aunque dentro del marco de la Federación, una independencia de Guatemala. Cuatro declaratorias de independencia, cada una de las cuales iba recortando un círculo de menor extensión.

Aparentemente, podría decirse que se trataba de un simple proceso de auto-poseción.

Pero hay dos dificultades. Una bien conocida y destacada. La independencia de Los Altos, fue hecha por los emigrados liberales guatemaltecos, y por ello fue mantenida. No fue un proceso de voluntad colectiva, sino un cálculo electoral (para

debilitar la importancia de Guatemala en el Congreso Federal) aprovechado por un Partido político. Por otra parte, de haber cuajado los Altos en un Estado, hubiera sido un Estado étnico, integrado predominantemente por "indios". Se hubiera dado la escisión política de las dos poblaciones de Guatemala. Pero el mulato Carrera liquidó la secesión.

Igual podría ejemplificar con cualquiera de las otras Ciudades. La noción de independencia fue vivida siempre como independencia-de, y no como una radical afirmación de no-dependencia.

De ahí, los incesantes juegos diplomáticos de apoyo en poderes extracentroamericanos, ya contra otros también extra-centroamericanos, desde la Embajada enviada por Delgado, con Arce en su seno, a pedir la unión con los Estados Unidos como la más llamativa, hasta a la sin ejército Costa Rica, enviando soldados a colaborar en la ocupación norteamericana de Santo Domingo.

Sin embargo, sería injusto no señalar la culminación, al menos en mentes de avanzada, de la consecución de la noción de independencia plena: Desde la Guatemala de Arbenz, en progresiva sensación de asfixia, hasta la gesta de Sandino o las campañas nacionalistas en Panamá.

En ese lento irse delimitando por los hechos políticos la noción de independencia, van madurando dos coordenadas, que hoy dominan necesariamente el eje de referencia: el haber quedado dentro del ámbito de influencia norteamericana y el haberse especializado en postres.

El haber quedado dentro del ámbito de influencia norteamericana no ha dependido de un acto de voluntad de los pueblos centroamericanos. Como las anteriores coordenadas políticas, les ha venido impuesta desde fuera. Ha sido el crecimiento del potencial norteamericano, el haber convertido el Caribe en un mar cerrado políticamente (recuérdese Guantánamo) y el reparto de Yalta, lo que ha provocado la situación. Y esta situación no es modificable apreciablemente desde dentro de Centroamérica, ya que, en el ritmo de crecimiento de los potenciales demográficos industriales, de la humanidad, Centroamérica, cuenta en una proporción mínima.

Además, se ha dado, apreciable al menos desde el siglo XVIII, otro proceso complementario. El de la apertura de las poblaciones centroamericanas hacia el Pacífico y el volver las espaldas (metáforas que puede traducirse: no abrir caminos ni carreteras) hacia el Caribe. Este mar no une, pues casi no tiene buenos puertos naturales, sino que separa. Las poblaciones caribeñas, en consecuencia, carecen de los nexos que hubieran podido contrarrestar el Destino Manifiesto.

Así como la coordenada de la esfera de influencia presiona desde fuera, la de la especialización en postres presiona desde dentro.

Prefiero esta expresión, postres, antes que la de Repúblicas Bananeras. Centroamérica se ha especializado en exportar café, banano, piña, cacao, azúcar, cocos. Es cierto que Honduras exporta plata, pero la dominante es la exportación de productos agrícolas que sirven para que otros pueblos tomen postres. Y además, en una proporción sobre la renta nacional que supera con mucho la habitual en los países industrializados: la administración pública depende básicamente de los impuestos sobre la exportación de esos postres y no sobre los de recaudación interna.

Una primera consideración es la de que los centroamericanos podrán comer a nivel de su actual subsistencia mientras otros pueblos del mundo tomen postres. Otra consideración, evidente cuando se examinan las tablas de producción y de consumo, es que son pueblos vegetarianos, pues el consumo individual de carne es insignificante (es nulo para gran parte de la población). Una tercera consideración es la de que están condenados, sobre estos supuestos, a mantenerse en el nivel de subdesarrollo, ya que venden al mundo productos de poca elaboración, es decir, de bajo precio (por altos que estén los precios), y en cambio compran productos manufacturados, es decir, caros. Es bien sabido que sólo compensa a alto nivel el vender "trabajo" humano en forma de productos elaborados.

A primera vista, se trata de un proceso económico. Pero sólo a primera vista. En realidad, se trata de un proceso cultural, consecuencia de tres factores: el clima homogéneo a lo largo del año; la escasez de población; y el dedicarse nada más a la agricultura extensiva. Los tres pertenecen a la Geografía Humana y esta disciplina podría estudiarlos integralmente. Pero además, hay que tener en cuenta la toma de conciencia de la tierra que representan. Así, por ejemplo, El Salvador, sólo es país muy poblado a consecuencia de la agricultura extensiva, mientras que en Honduras se da la agricultura extensiva a consecuencia de ser poco poblado.

Se ha dicho muchas veces que los precios de los productos de exportación de estos países son injustamente bajos, mientras que tienen que comprar productos industriales caros. También a primera vista hay algo de cierto en tal afirmación. Pero desconfío de su autenticidad. Un ejemplo: se considera en Centroamérica poco beneficio un 25% de rentabilidad sobre los productos de exportación, mientras que los fabricantes de máquinas de los países industriales raramente ganan un 10%. Una apreciación complementaria y necesaria es que los trabajadores no se benefician realmente de que haya precios altos (ganan lo mismo el peón q' suba o que baje el café...), mientras que no sucede lo mismo en los países industrializados.

Con esta dependencia de la exportación de postres, lo que encontramos en realidad es poblaciones

dependientes de trabajos poco calificados. No me atrevo a decir si bien o mal pagados; no soy moralista. Pero si es evidente que el tipo de trabajo aportado es habitualmente elemental, poco complicado y que casi no exige preparación profesional. Es un trabajo no calificado, y por tanto no puede estar, según la oferta y la demanda, pagando al mismo nivel que un trabajo calificado. Es la falta de calificación de la mano de obra y la ausencia de técnicos lo que mantiene a Centroamérica dentro de la agricultura extensiva de postres.

En Centroamérica, para organizar industrias, el problema no es de capitales. Más bien, es continuo el caso de capitales a la búsqueda de en qué invertirse. El problema es la escasez de técnicos, de hombres que sepan hacer una cosa, y de gerentes, de hombres de empresa. La conocida y repetida frase de "países ricos con pueblos hambreados" lo pone de manifiesto.

Hay un hecho: pueblos de débil voluntad de desarrollo y anémicos. Y hay las dos explicaciones racionales, ambas verosímiles: se trata de un proceso biológico (generaciones de subalimentación) que produce débil voluntad. O bien, se trata de débil voluntad que produce pocas ganas de comer. La explicación biológica y la explicación voluntarista son las tesis extremas. Cabría una ecléctica, claro, es q' afirmase la interacción de ambos procesos, el de la voluntad y el del estómago. Personalmente, me adhiero a la tesis voluntarista.

Porque las poblaciones centroamericanas no son, a este respecto, uniformes. Y encontramos variantes y vacilaciones en la presencialización de la voluntad. Desde una voluntad relativamente, activa en los valles altos de Costa Rica y en la planicie de El Salvador, a una auténtica voluntad de subdesarrollo de las poblaciones indígenas de Guatemala (abandono del arado y de la carreta), encontramos una gama de actitudes. Bajo una superestructura aparentemente uniforme, dada por el idioma, la realidad de la vida cotidiana muestra diferencias extraordinarias. En este sentido, una tentación es la de preguntarse: hasta qué grado no se da una dependencia del idioma castellano. Dependencia manifestada en el conservatismo del castellano del XVI. Y hasta qué grado esta dependencia no ha constituido hasta el presente la motivación de todos los procesos de conexión (para no hablar de los intentos de unión política), siempre fórmulas de enmascaramiento de problemas internos).

La dependencia de las exportaciones como causa del vegetarianismo de las poblaciones centroamericanas, trae consigo el otro delicado factor: la ineficacia de la Administración Pública. Se trata de intentos de copia o mimesis de medios de acción de otros niveles industriales cuya utilización es mediocre, deficiente o a veces solamente aparente.

Para poner un ejemplo cruel: casi en general los laboratorios científicos de las Universidades son meramente exornativos. O bien, se instalan sistemas maquinizados complejos, que luego sólo se utilizan un medio o un tercio de tiempo de trabajo. O bien, se aparenta estudiar en inglés en libros que, por lo demás, se sabe que están traducidos. O bien, hay más "fiestas" que en el siglo XVII. El mismo ritmo de débil voluntad se manifiesta en las esferas estatales refinadas: ¿Cuál Ministerio de Industria en Centroamérica recibe permanentemente la información de precios en los demás países? De hecho, tienen que recurrir a las Cámaras de Comercio privadas, para saber algo. Un analfabetismo relativo creciente, estadísticamente, muestra Ministerios de Educación poco actuantes. Y en algunos casos, voluntad deliberada de mantener los ritmos de analfabetización, es decir, voluntad de mantener al pueblo en el subdesarrollo.

4 EL MODERNISMO PEDAGOGICO

Como en todos los terrenos, en el de la enseñanza el mimetismo lingüístico ha servido para enmascarar la incapacidad o la desorientación. El juicio puede parecer duro, pero es imprescindible para intentar comprender los saltos atrás y la depauperización de la enseñanza en Centroamérica.

Durante el periodo español, poco fue cuidada la enseñanza. Tenemos la Universidad de San Carlos, cuya acción fue extraordinariamente importante, pero la extensión de la cultura general fue escasa. Por la poca atención que dedicó la Corona española a la Capitanía General, pocas fueron las inflexiones de indole cultural. La enseñanza impartida por las Ordenes religiosas fue escasa y deficiente, tanto en la dirigida a sus propios miembros, como en la de educación general. Las llamadas escuelas dominicales consistían solamente en el aprendizaje al oído de las oraciones. El cambio de política de la Corona en tiempos de Carlos III y Carlos IV no tuvo tiempo de surtir efecto en Centroamérica, y así las Reales Ordenes determinando el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los pueblos de indios surtieron poco efecto. Es cierto también, y digno de tenerlo en consideración, el fenómeno general que ligó desde el Renacimiento la generalización de la lectura con la libre interpretación bíblica, lo cual fue una traba penosa para los países donde no se permitía la libre exégesis bíblica.

Con la independencia, la generación educada en la Universidad de San Carlos (en menor medida, en la de León), se hizo cargo de la vida pública, y ciertamente manifestó honda preocupación por vitalizar la enseñanza. Son admirables los conceptos reiterados identificando la vida civilizada y la vida culta. Nazario Toledo, Gálvez, Juan Lindo,

José María Castro, por citar algunos nombres, son realmente tipos modelo. Pero, generacionalmente, fracasaron. La reforma de San Carlos, con Gálvez y el rectorado de Molina, fue sucedida por un largo periodo de depauperación mental. La crisis post-Federación fue fecunda en el campo de la multiplicación de la especie, pero poco fecunda en el de la educación. Costa Rica, desfasada como siempre, ofrece cronología diferente. La segunda mitad del XIX presentó a los centroamericanos un problema nuevo: el de masas que antes no existían, y que, por su ignorancia, no se incorporaban a la vida pública. Las reformas liberales del final del siglo se limitaron al campo jurídico y en los demás campos no tuvieron efectos permanentes. Incluso en el campo jurídico, bajo un aparente copiar Códigos de actualidad, se mantuvo, hasta hoy, en la práctica diaria de los tribunales, una mentalidad pre-liberal. Así, por ejemplo, no se dio la reforma liberal de la tenencia de la tierra.

Es necesario, llegar al periodo entre la dos guerras mundiales para poder encontrar proceso colectivos eficaces.

Con anterioridad, los procesos de la influencia del positivismo y la del modernismo pedagógico fueron de efectos muy leves. Este segundo sirvió para justificar la eliminación de una verdadera educación clásica, pero no la sustituyó con una educación técnica: el resultado fue la superficialización de la enseñanza: el aparentar que se enseña. Individualmente, hay figuras de extraordinario interés, como Valero Pujol, Lorenzo Montúfar y Manuel Antonio Herrera en Guatemala; Ramón Rosa en Honduras; Eugenio Aguilar en El Salvador; Máximo Jerez en Nicaragua; José María Castro y los Fernández Ferraz en Costa Rica; Justo Arósmena en Panamá. Pero obsérvese que fueron contrarios a los inicios del modernismo pedagógico. Más bien, éste fue utilizado como argumento dialéctico contra las instituciones del tránsito del siglo.

Entre las dos guerras mundiales, se dieron dos procesos concomitantes: la toma de conciencia de la necesidad de incorporar las nuevas masas de población a la vida nacional, y la necesidad de personas preparadas a nivel superior. El primero abocó al problema de la escuela primaria en extensión; el segundo, a la urgencia de las Universidades.

Los proyectos de compulsión a la escuela primaria y su generalización, no limitada a los núcleos urbanos, por ejemplo del bachiller Osejo, tardaron, en conjunto, exactamente un siglo en convertirse en norma colectiva de conducta; y todavía hoy la mitad de la población de Centroamérica, no ha entrado por la vía de la alfabetización. La apertura de escuelas, siendo importante, es menor que el crecimiento de la población. En este sentido, hay una curiosa gradación de mayor a menor que va exactamente de Norte a Sur, con sus dos

polos en Guatemala y en Panamá. En general, y por desgracia, se identificó la extensión de la cultura con las tendencias políticas reformadoras, dada la inercia o la inepticia de las estructuras administrativas públicas. Digo por desgracia, puesto que, al no tener el poder, no podían realizar un ideal y en cambio convertían el ideal en enemigo de la situación real. De esta manera, ideológicamente resultaron más tímidas las ideologías del siglo XX que las del XIX. Nuevas olas de influencia del modernismo pedagógico se hicieron presentes, en general bajo la advocación de la Pedagogía de Dewey, cuyo pensamiento fue utilizado en una primera época por socialistas (Luis Felipe González y Omar Dengo, por ejemplo), pero, tras la última guerra mundial, utilizando de hecho exclusivamente para justificar la elementalización de la enseñanza. Es el gran problema de dar importancia a los métodos y no a los contenidos de la educación. Mi parecer es encontrar mala fe en la orientación general de esta corriente, pues de hecho vino a significar el ocultamiento de la ignorancia bajo apariencia de escuela. Pondré dos ejemplos.

El método activo para la enseñanza del lenguaje es útil. Ello queda fuera de discusión. Pero el método silábico tiene la ventaja de que exige la utilización del raciocinio y educa el espíritu lógico mediante el análisis. Al utilizar nada más el método activo, y prescindir totalmente del análisis, se consiguen personas que saben leer, pero que continúan sin haber madurado un espíritu lógico. Consecuencia: el odio a la gramática. Pero la gramática es simplemente la estructura racional del idioma. El odio a la gramática enmascara el odio a la responsabilidad del pensamiento lógico. Este proceso, no limitado a las escuelas primarias, sino extendido a las secundarias, ha dado ya varias generaciones de alfabetos no discursivos.

La enseñanza de la multiplicación. Al suprimirse el "cantar" la tabla de multiplicar, el resultado no ha sido el enseñar a multiplicar por otros métodos, sino el no enseñar a multiplicar. De hecho, el método activo en Matemáticas, aplicado a la suma, ha salido adelante solamente por la utilización empírica por parte del alumno de sus propios dedos, es decir, a nivel imaginativo puede seguir las combinaciones. Pero ya, para multiplicar, los dedos no son suficientes: el nivel meramente imaginativo es insuficiente. Consecuencia: se sigue aparentando que se enseña a multiplicar, pero se promueve a los alumnos sin que sepan realizar esta operación, la cual tampoco posee la mayoría de sus educadores.

No pretendo en estas pocas páginas encauzar a toda la enseñanza pública en Centroamérica. No sería difícil, por lo demás. Pero sí deseo señalar las vertientes que considero principales de sus faltas de enfoque.

Y ante todo, su politización. Mientras que en la Alemania del Renacimiento el aprender a leer era un arma de liberación religiosa, en la Centroamérica del siglo XX el aprender a leer es un arma de liberación económica. El hijo de peón cafetalero sólo tiene como vía de superación el aprender a leer y no seguir la "profesión" paterna. Pero precisamente es en los grandes cafetales donde, en general en Centroamérica, no suelen darse las ocasiones de aprender a leer, ni fructifica colectivamente el estímulo hacia esta forma de superación. No sé por qué motivos, el café en Centroamérica ha sustituido a los antiguos dioses indígenas. Obsérvese que este proceso de magización no se ha dado con el banano o la caña. Acaso sea la dificultad de tecnificar su cultivo, que impide la conversión del peón en mecánico, y como para ser peón no hace falta saber leer, y no se ve esperanza de convertirse en mecánico, ni el niño ni sus padres sienten nacer la ambición de la superación. De ahí, el conformismo, que no es propiamente feudal (es frase corriente, aunque falsa, el afirmar que se mantiene un feudalismo colonial; falsa, pues no lo hubo en la colonia), sino de recreación original en el siglo XX de un pseudofeudalismo contemporáneo. Claro está que esta caracterización no es global de Centroamérica, sino limitada a las zonas de población dependientes del cultivo del café.

En las zonas no dependientes de este cultivo, la apetencia del aprendizaje ha ido intensificándose, y con cierto ritmo importante. Como señalé, el paso a ser "mecánico", a manejar una máquina, es en Centroamérica, el principal estímulo para aprender a leer, con escuela pública o sin escuela pública. Todas las leyes de compulsión a la enseñanza se han visto inútiles y han quedado en

papel mojado, pero en cambio la apertura de la carretera interamericana ha provocado de hecho el despertar "ilustrado" de importantes sectores de la población.

Es obvio que soy totalmente escéptico de las Metodologías y de las Pedagogías. Y soy fanático del despertar ambiciones. Solamente cuando los niños tienen ambición (al que no le guste esta palabra, la puede sustituir por la tan engañosa de motivación), realizan el esfuerzo de aprender. En la práctica, la mayor dificultad está, en las zonas campesinas, en los padres mismos, que suelen subordinar a los niños a los horizontes paternos (cuando no se da el todavía tan frecuente, aunque enmascarado, esclavismo de los niños, consistente en ponerlos a trabajar, con la excusa de las necesidades de la familia, desde los seis años).

Falta de voluntad de desarrollo por una parte, miopía, enmascarada de pedagogismo, por parte de gran número de educadores, provocan el que no haya en Centroamérica un ritmo uniforme de desarrollo de la enseñanza. Encontramos paralelos ritmos propios del siglo XX y ausencia total de ritmo. En los países en que la población está social o étnicamente integrada, el problema es menor.

Dadas las tendencias dominantes en nuestra época, un pueblo en el cual la mayoría de la población, el ochenta por ciento no logran alfabetizarse y conseguir una preparación profesional, está condenada a la miseria. No basta ya con la simple alfabetización, sino que ésta necesita ir complementada con la preparación profesional. La mayor tragedia de Centroamérica no es el caos político (pues éste suele ser efecto y no causa); lo es el que las profesiones estén en manos de empíricos.

NOTAS TOMADAS AL MARGEN DE UN COMENTARIO A MIS REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DE NICARAGUA

José Coronel Urtecho

El zubirismo marxista de los discípulos del Rev. E.S.J. (1) Sin que yo tenga nada contra Zubiri o contra Marx, a quien —a quienes, respeto mucho.

Lo mejor del nicaragüense es que no cabe en Nicaragua.

Se me ocurre esta frase nada tranquilizadora: "Lo que no es de hoy, no es". Pero hay cosas que son de ayer y hoy. Como también de hoy y mañana. Cosas de siempre.

Una cosa de siempre es, por ejemplo, la caridad, es decir, el amor.

A lo que más miedo le tienen los políticos y los jesuitas —y los pueblos— es a la imaginación.

Mini-ensayo-sobre la Historia. No hay más historia que la escrita o la hablada. Pero ha existido, sin embargo; y la que hablamos o escribimos se refiere a ella, se arregla, se rige, se corrige por ella.

No hay mayor injusticia social que privar al hombre de su derecho a la libertad.

En mis escritos sobre historia, llamo hecho histórico al que me ayuda —a mi— a entender un poco más la historia que sé o conozco o hago.

(1) El autor se refiere al Padre Ignacio Ellacuría, S.J., filósofo y teólogo, profesor de la Universidad Simeón Cañas de El Salvador. (Nota del editor).

A pesar de lo mucho que tienen en común, hay una considerable diferencia entre la historia de Guatemala o la de El Salvador o también la de Honduras o desde luego —en otra forma— la de Costa Rica y la de Nicaragua. Por eso existen, precisamente, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Una misma cosa, sucedida en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua o Costa Rica es totalmente diferente en cada país.

Probablemente estoy más equivocado de lo que creo, pero menos de lo que creen.

Hay una diferencia esencial —de sentido— entre las rebeliones indígenas de la colonia y las guerras civiles que afectaban prácticamente a todo el país, a todas las clases sociales: más, desde luego, a los pobres, pero también y mucho, a los llamados entonces ricos.

Entender no es tener razón.

Ojalá que los jóvenes escriban una historia más ajustada a nuestras realidades. Ellos podrán hacerlo mejor que nosotros.

La historia escrita mañana no puede ser como la de hoy, como la de hoy no podía ser como fue la de ayer.

Con describir una forma de libertad, no se acaba la libertad.

Es más fácil pasar de un dogma a otro o añadir un dogma a otro, que entender —uno mismo— ciertas verdades o aspectos de la verdad.

El marxismo no excluye todo lo demás.

En mis Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua todo lo que se dice de la colonia es preliminar, provisional, insuficiente —lo más sacado de los residuos que alcancé a ver— para hacer ver que existe el pueblo nicaragüense y lo nicaragüense, formado entonces.

Bueno o malo, querramos o no querramos, fuimos formados por la colonia.

El profesor norteamericano S. me pregunta: "De dónde sacó usted todo lo que dice sobre la colonia?" Yo, medio en broma, le respondo: "La colonia soy yo".

De lo que queda —quedaba— de la vida de la colonia se deduce lo demás, como del hueso de una mandíbula se saca la figura del animal.

La planta de una casa —la de un rancho— dice cómo vivían sus habitantes.

Un mito por otro. ¿Por qué no los dos?

Lo que yo dije de nuestra historia —aparte, claro, los errores de hecho— hoy sólo puede contradecirse, o mejor dicho, reinterpretarse desde el marxismo. En casi todo con razón.

Todos hablamos todavía una lengua burguesa, desde hace por lo menos doscientos años.

Los muy jóvenes ven el pasado anterior a su nacimiento, casi como prehistoria.

Para nosotros todo pasado parecía mejor que el presente. Para los jóvenes actuales todo pasado parece peor que el futuro.

Ya me extrañaba no hallar en mí, más y mayores contradicciones en una historia que es la esencia de lo contradictorio.

Casi todo filósofo vive encerrado en su pensamiento, como un genio encerrado en una botella.

El poeta Luis Rosales solía decirme: "Para pensar hay que tener el valor de equivocarse".

Cuando se cree haber acabado con una verdad es necesario preguntarse qué queda de ella.

Cuando hablamos de historia de Nicaragua, todos hablamos de lo que no sabemos. En todo caso, falsa o verdadera, no hay más historia que la que hablamos.

“The task of the historian... is very much akin to that of the novelist. There must be a wide element of guesswork”. (Ricard Cobb historiador inglés actual)

Yo dejé de escribir sobre historia de Nicaragua, cuando me di cuenta —por el trabajo sobre la independencia de Chester Zelaya Goodman— que casi todo lo que tomaba de los historiadores era incompleto o falso. (Me gustaría sí escribir lo que he pensado acerca de don Fruto y Muñoz y don Fruto y Jerez o sobre lo que pienso o sé de los Somozas).

Creo que mis tres tomos de Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua, por poco que valgan, valen más ahora que antes de los comentarios de Rodolfo Cardenal Ch. La misma historia de Nicaragua ha avanzado algo más por esta confrontación, o mejor dicho, diálogo o dialéctica.

En historia no vemos más que lo que tenemos en la mente y solamente con nuestros propios esquemas mentales. (Estos, dichosamente, cambian a veces, cuando no están cambiando continuamente).

Sería fácil demostrar que “mi pensamiento” no es el mismo en mí que en R. y ni siquiera en mí aquel año en aquel libro que este año en estas notas.

Si R. no tiene aún —como base— la cultura de la colonia ¿cuál tiene?

Los nicaragüenses de la colonia —por lo menos desde el siglo XVII hasta mediados del XVIII— no eran tanto explotadores cuanto pobres, o sea, más o menos explotados.

La comparación favorable a la colonia, en la medida en que es posible, no es con una época ideal —o prometida— sino con la llamada vida independiente desde 1821 hasta 1976.

La vida de Nicaragua desde 1936 se compara más bien con la conquista, como se puede ver en el poema El Estrecho Dudoso de Ernesto Cardenal.

En cierto modo preferiría haber escrito La Patria del Criollo de Severo Martínez Peláez —que aún no he leído bien por temor de cambiar demasiado de enfoque y manera de ver— que mis Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua. Si éstas las hubiera escrito después de haber leído el libro de Martínez Peláez, lo mío habría sido, probablemente, una especie de síntesis de las dos obras.

La guerra —sobre todo la guerra civil— sumada a la explotación económica, es desde luego peor que la sola explotación. Hay además explotación y explotación.

No está demás el sentido común, si es el nombre que damos a la inteligencia media del nicaragüense de mediana cultura.

Hay que guardarse más de la soberbia del filósofo que de la vanidad del escritor.

Fácilmente olvidamos que no lo sabemos, ni lo entendemos todo.

Es necesario matizar.

Cada vez es menor la diferencia de pertenecer a cualquier compañía multinacional que a la de los jesuitas.

No hay época que no tenga sus buenos aspectos, hasta la nuestra.

El hombre debe ser libre aún de su pensamiento.

Para superarlo tenemos que entender como podamos, es decir, aceptar el pasado como pasado.

Hay que entender primero —como nicaragüenses— los pasados conflictos de liberales y conservadores para saber en qué consiste la posición marxista o revolucionaria contra los dos como distintos aspectos de lo mismo.

No es lo mismo burgués nicaragüense que burgués guatemalteco o burgués español y mucho menos burgués francés. Ni tampoco es lo mismo comunista nicaragüense que comunista ruso y mucho menos todavía comunista chino. Ni, para el caso, el comunista de hoy que el de mañana.

Uno se siente a veces sorprendido —y halagado— de que lo crean idealista.

*Saul Bellow en su novela **Humbolt's Gift**, cita a Paul Valery: *Trouve avant de chercher.**

Al fin y al cabo, se siente la historia como la vida y según el carácter.

No idealista, ni realista, sino una cosa y otra alternativamente o a veces a la vez, pero en el fondo subrealista o subidealista, que viene a ser lo mismo. (Por dicha no conscientemente - - unselfconsciously)

Lo que más me sorprende del idealismo es que sea posible.

Nada tiene que ver el marxismo con que nosotros seamos nicaragüenses, hispanoamericanos.

En vez de disminuir, como se suele creer, la ignorancia —en uno - aumenta con los años.

Nicaragua tuvo el peor de los conquistadores: Pedrarias Dávila, que ni siquiera fue propiamente conquistador y quizá por lo mismo —cruel ironía— la conquista más acabada de Hispanoamérica, la más lograda mezcla de lo indígena y lo español. Ejemplo de ello: Rubén Darío.

“... the intellectual dilemma of having to choose between empiricism and a seductive commitment to theory”. (Rosemary Dinnage, March 18, 1976. T.L.S.)...” “the refusal to have one’s outlook bounded by a closed interpretative system: a virtue with extensive consequences for the defense of free institutions”. (idem id.)

Dejémonos de cuentos: la libertad no se conforma con nada menos que con Dios, libertad infinita.

¿Qué es lo que no es libertad? Sólo lo ya terminado, acabado, abolido, muerto.

En historia, como en todo, hay pensamiento disecado —archivado— y pensamiento vivo.

No hay más historia que el pensamiento.

No nos equivoquemos: estamos lejos todavía de salir de la cultura burguesa.

—38—

La Compañía de Jesús es — desde hace un siglo o más— una orden burguesa.

Hay que confesar que uno de los experimentos más interesantes en materia de socialismo ha sido el de las Misiones jesuíticas del Paraguay.

Peligros del socialismo. Todo socialismo tiende a ser jesuítico.

La diferencia principal entre los hechos es su interpretación.

Claro que toda libertad está condicionada —a no ser la de Dios— pero es en todo caso una apertura al infinito y la omnipotencia. Hasta siendo jesuita se puede ser libre.

La última prueba de la libertad es la fe.

He conocido jesuitas no sólo libres, sino liberales.

Es tan raro un jesuita poeta como un hombre de negocios poeta. Yo sólo conozco tres: Hopkins, Landivar y Ángel.

Lo importante en historia no son las repuestas sino las preguntas.

Son más valiosos ciertos errores, que ciertos aciertos.

Aunque, además de todo, la historia incluye la poesía, la filosofía, la teología, la mística, etc., no se conoce sino al nivel del sentido común.

La historia —por absurda que sea— es después de todo el sentido común.

La historia es la terapéutica de su misma locura.

Sólo es historia lo interpretable. La historia es siempre su interpretación.

El conocimiento histórico —cultural, humanístico— se identifica mejor con el conocimiento poético que con el filosófico y el científico.

Es presuntuoso ver de menos el “idealismo”. Sin idealismo no existiría lo que llamamos realismo, ni el materialismo.

No habría Marx sin Hegel.

El sentido de un hecho histórico nunca es único.

Un hecho sin sentido no es hecho histórico.

La colonia es el mestizaje.

No sólo hay poca información, sino las que tenemos son casi siempre contradictorias.

La historia es contradictoria no sólo como historiografía sino como historia.

Una cosa si sabemos: el pueblo nicaragüense se formó —empezó al menos a formarse— en la colonia. La pregunta es cómo.

Aún el error y la mentira están comprendidos en la verdad.

La colonia era violencia. ¿Sólo violencia? ¿Cuánta violencia? ¿Violencia básica? ¿Cómo pudo formarse el pueblo nicaragüense y lo nicaragüense?

Todos somos hoy burgueses, los jesuitas y sus alumnos.

Mis Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua son un libro que apenas estoy —o mejor dicho, estaba— capacitado para escribir, pero no para defender.

Toda historia es más o menos indefendible.

Casi toda historia se escribe contra otra historia.

No sólo el conocimiento, sino el entendimiento, la visión de la historia cambian continuamente.

Más que de la conquista, la violencia del nicaragüense le viene sobre todo de la primera mitad del siglo XIX y de la situación actual.

Juzgar es la manera más común de sentirse superior a otro.

Lo de la historia es tentativo en mí — en la medida en que lo supongo— y tentativo en R., como proyectado al futuro.

No hay época feliz. Ninguna que no tenga sus propios males. La felicidad histórica es sobre todo en comparación a la mayor desgracia de otras épocas.

Toda interpretación histórica, por más verdad que encierre, tiene mucho de falso.

La colonia —especialmente en Nicaragua— no puede verse sólo desde el punto de vista de los indios.

Nadie conoce los límites que pone a la libertad la naturaleza. La mayoría son establecidos por el hombre mismo.

“... he (Tolstoy) knew that there is no such thing as “true” history, only versions of history”.
(Michal Scammell)

Se ha dicho que Tolstoy veía la historia como “un reto personal”, algo a ser atacado, absorbido, hecho propio.

En historia política o social y económica, como en Historia Natural, no es tan difícil deducir de las realidades existentes su evolución y sus orígenes.

Es despijante, por lo menos, confundir rebeliones o motines locales con la guerra civil.

Para Goethe, la guerra civil era el peor de los males, pero hemos visto peores males en "el orden establecido"

Mucho se ha comparado y al parecer no del todo sin razón, a San Ignacio de Loyola con Lenin, pero la mezcla de aquel con Marx que hacen ahora los "jesuitas marxistas" más bien parece aún expeditiva y provicional.

Sólo la mentira —la falsificación de la verdad— es propiamente error. Todos los otros errores son aproximaciones a la verdad, limitaciones del saber humano.

En la medida en que dejamos de ser "la colonia" también dejamos, en ciertos aspectos, de ser nicaragüenses y centroamericanos o hispanoamericanos, para tratar de parecer más norteamericanos.

Había que esclarecer qué sentido tuvieron las rebeliones indígenas ocurridas en Centroamérica en la época colonial. Contra qué se rebelaban y qué perseguían.

Dirían más sobre la historia de Nicaragua, una serie de novelas —como los Episodios Nacionales de Galdoz— que las historias que se han escrito o se podrían escribir y aún que los documentos que se conservan.

Comparar el número de las rebeliones coloniales en Nicaragua —ya no se diga en toda Centroamérica— en tres siglos, con las guerras civiles de sólo Nicaragua sin contar las de las otras repúblicas centroamericanas, en siglo y medio.

Comúnmente la alternativa de las guerras civiles en Nicaragua y aún en Centroamérica —salvo en Costa Rica— han sido las dictaduras y los gobiernos militares.

Finding before seeking. (S.B.)

Yo no busco, encuentro. (Picasso).

HACIA UNA DEFINICION DE LA ESCLAVITUD EN LA GUATEMALA COLONIAL

Thomas Fichrer

Trad. de Daisy de Marengo

Por razones de tiempo, nos fue imposible incluir en el pasado número monográfico sobre "La esclavitud en Centro América" el presente trabajo. Versa principalmente sobre la esclavitud negra en El Salvador, área geográfica no cubierta por los tres trabajos aparecidos en el número 152.

Sarcásticamente Voltaire comentó una vez que la historia no es más que "trampas que le hacemos a los muertos". Podría haber agregado que la historia tiene algo de trampa también para los vivos. Según Levi - Strauss, lo que el hombre vive tan completa e intensamente es un mito "que aparecerá como tal a los hombres de un siglo futuro, y tal vez a él mismo unos años más tarde, y que pasará totalmente desapercibido para los hombres de un futuro milenio" (1) El estado actual del mito histórico indica la intemporalidad de una investigación acerca de la tan olvidada contribución Negra a la etno-historia y evolución cultural de Centro América.

La presencia de poblaciones negras en sociedades modernas tales como Nicaragua, Panamá o Belice, dan testimonio de la importancia histórica de los Afro-Americanos en el Istmo, como cifras económicas —como trabajadores de las plantaciones y excavadores de canales. Aún de mayor interés para los estudiosos de la historia cultural y social de la región es el rol Afro-Americano en el proceso de difusión cultural. (2) Aquí no nos interesa el inmigrante Africano únicamente como progenitor de un conjunto de genes distintivos y un fenotipo característico, sino más propiamente como el portador de un patrón específico o código de prácticas, creencias y lenguaje, ahora asimilados en la sociedad contemporánea más amplia. (3)

En El Salvador por ejemplo, pequeño país costero del Pacífico, actualmente hay poca evidencia de que Afro-Americanos habitaran alguna vez esas tierras. Una visita al extremo Este, el más cálido del país, logra revelar solamente leves trazos del pasado Negro en la fisonomía de algún transeúnte ocasional. Por otro lado encontramos

que, al menos superficialmente, la cultura folklórica y los tipos étnicos son estrechamente análogos a aquellos de las hajas tropicales de México. (4)

San Salvador era la provincia más importante en la Audiencia colonial de Guatemala. Igual que México hace dos siglos, contaba entre su población, una considerable aunque indeterminada minoría de negros esclavos y libres. (5) El trabajo esclavo, aunque no siempre restringido a los Negros, era de hecho un distintivo común de las empresas mineras y agrícolas a lo largo de toda la América Española, desde el inicio de la colonia avanzando hasta el siglo pasado. En muchas regiones del Imperio Español donde los esclavos negros trabajaban, ya no es posible distinguir a sus descendientes. El proceso de la mezcla de razas tan aptamente esbozado por Magnus Mörner y analizado por Harry Hoetink, (8), ha modificado a través de un periodo prolongado las agudas diferencias físicas que antiguamente identificaban a las varias razas.

El desarrollo económico de El Salvador estaba bastante atrasado a comienzos del Siglo dieciséis. En los campos de añil, grana, tabaco, cacao y azúcar que aún permanecían en un estado embrionario, existía una aguda escasez de mano de obra. En 1558, la Corona ya estaba considerando las posibilidades a largo plazo de la producción de añil (9), pero preferían excluir a los nativos del trabajo forzado. Por lo tanto le incumbía al gobierno autorizar el desembarque de varios cargamentos de esclavos en Sonsonate (hoy Acajutla), puerto del Pacífico, (10) Los esclavos también entraron por tierra a la provincia, penetraron el istmo por la costa del Caribe y cruzaron las tierras altas de Guatemala.

La mayoría de los escritores asumen que hay escasas evidencia de datos culturales Afro-Americanos en la población actual y folklore

Profesor de Historia de la Universidad de Tulane.

de El Salvador. Una excepción es Carlos Meléndez, quien sugiere que la influencia negra en la génesis de la antropología de la región ha sido inconscientemente menospreciada. (11) Ciertamente la afluencia de miles de esclavos negros para cubrir los requerimientos de trabajo de las plantaciones, molinos y minas por un periodo de más de tres siglos, debe haber dejado alguna huella. Rodolfo Barón Castro cree que en los comienzos del siglo diecinueve, antes de las luchas de la Independencia, los negros que se afincaron en El Salvador llegaban a los diez mil. (12) Para esa época, su número había disminuido considerablemente debido al escaso abastecimiento de importaciones frescas. El proceso de culturización fue también de utilidad ya que facilitó la integración de los Negros a un proletariado de razas heterogéneas. La dinámica de la socialización en las colonias Ibérica planteaba un complejo conjunto de criterios por medio de los cuales se media la importancia social. Como la discriminación estaba basada más en la intensidad del color que en la raza, para ambos elementos africanos y aborígenes, era posible soportar una infusión constante de material genético Caucásico, produciendo entonces una clase mixta racial y culturalmente. Esta clase, conocida como *ladino* en América Central, tendió a crecer poderosamente porque conjugaba la prole de uniones raciales mixtas y la masa de africanos e Indios que se identificaban con ella adquiriendo los adornos de la hispanización. (14)

La sociedad estaba compuesta de varias castas superpuestas. La enorme cantidad de mezclas raciales entre los campesinos, ayudó a facilitar movimientos de ascenso o descenso de los individuos de una casta a otra. Los individuos mestizos y no blancos podían ascender por medio de una correcta combinación de fortuna e ingenio. Los europeos a menudo "se naturalizaban" adquiriendo la cultura de los colonos nativos. La atribución social se deriva más del vestido, modales y lenguaje, que de ancestros o supuestos expedientes genéticos. Ocasionalmente, un Negro podía convertirse en un ciudadano prominente, miembro del consejo de la ciudad o miembro de una sociedad honoraria. (15)

Por una serie de razones, la esclavitud nunca llegó a dominar la producción agrícola en Centro América. A finales del periodo colonial, los Negros tenidos en propiedad constituían solamente una fracción del total de la población de color. Las posiciones sociales cambiaban perpetuamente porque los esclavos se veían con frecuencia tentados a huir de sus amos por las perspectivas que ofrecían los aislados conchales de fugitivos

(cimarrones), que habían florecido en áreas remotas. Algunas de esas instalaciones duraron por un tiempo extraordinariamente prolongado y eran constante tentación para los esclavos. (16) La esclavitud también estuvo desafiada por los llamados de negros libres y mulatos que erraban en pandillas por todo el istmo, presentando una fluctuante aliciente para aquellos que veían la oportunidad de escapar. (17)

En periodos de depresión económica había poco incentivo oficial o privado para defender o conservar el sistema de la esclavitud. Durante tales periodos la miseria prevalecía a través de toda la jerarquía social elevando excesivamente los costos del paternalismo. Cuando los esclavos eran libertos, su carga era distinta, pero no necesariamente más ligera. Simplemente se veían forzados a asumir la responsabilidad de su propio mantenimiento. La manumisión significaba una eventual gravitación hacia las ciudades, en donde las posibilidades de relaciones interraciales eran más amplias, incrementando por lo tanto la tasa de mestizaje. Las vicisitudes de la economía local tendían a promover más la labor libre que la esclava. Los esclavos podían lograr un status de "libre" de forma precipitada cuando su cuidado se convertía en una carga para sus acreedores amos. Los hombres libertos se veían entonces ante tres caminos: podían congregarse en las cercanías de las chozas del pueblo exponiéndose a ser hostigados por los oficiales y la policía; podían retirarse hacia las tierras altas donde prevalecían los Indios y donde la ley prohibía a los Negros habitar; o podían buscar trabajo en las plantaciones de añil de la planicie costera del Pacífico. Los hacendados tenían acceso a este proletariado móvil cada vez que les convenía —y por lo tanto eran capaces de evitar, siempre que se podía, las responsabilidades que la esclavitud involucraba.

Aunque en el presente no es significativa, la población negroide de la colonia salvadoreña emerge con marcada frecuencia de los archivos de la administración y comercio de los siglos diecisiete y dieciocho. Los elementos esclavos y negros libertos constituyen una suerte de ventana a través de la cual se pueden observar otros segmentos de la sociedad colonial.

Dan una medida de cómo era la relativa modernidad y/o antigüedad de los mecanismos sociales dominantes. La fluctuante condición de la gente Negra y los bruscos cambios en su relativa mejoría o degradación, también proveen alguna idea de las fortunas de la economía de exportación. —la *raison d'être* del imperialismo Español. La rentabilidad de ciertos artículos comerciales y el precipitado

crecimiento o contracción del mercado, afectó profundamente el trato dado a esclavos y trabajadores "libres" por igual.

La economía tropical de la colonia estaba sujeta a los caprichos de un mercado externo de textiles. Los abruptos cambios que se daban en ese mercado tenían un efecto exagerado en la estabilidad de las estructuras internas de la colonia. La vida en la esclavitud era particularmente vulnerable a tal inestabilidad. Cuando la demanda aumentaba, los cultivadores naturalmente buscaban incrementar su abastecimiento de labor. Al contraerse, ellos esperaban deshacerse del exceso de empleados quienes eran realmente dependientes descargándolos a las calles públicas. La relación de dependencia de las economías tropicales de la colonia con la economía mundial y el papel de los esclavos en tal esquema se ha hecho clara a los historiadores. Para decirlo brevemente, la revolución industrial del Norte de Europa fue financiada con capital cuya fuente eran las minas, campos y factorías trabajadas por esclavos en las Américas. (18).

La investigación sobre material relevante al pasado Negro de Centro América está todavía a duras penas encaminada y la colorida pero vaga nomenclatura étnica que es característica de muchos documentos, no es fácil de interpretar. La semántica colonial de raza y clase es altamente subjetiva y necesariamente imprecisa, aunque no por eso menos interesante. Por ejemplo, los términos mestizos, mulato y ladino son con frecuencia usados indistintamente para referirse al mismo grupo socio-económico. Aquí intentamos nosotros cumplir algunos datos fragmentarios para ilustrar las características generales de la esclavitud en las plantaciones y las relaciones de raza durante el periodo posterior de la colonia. Es de particular relevancia la provincia de San Salvador, fuente principal del suministro mundial de añil desde mediados del siglo diecisiete hasta comienzos del diecinueve. (19).

La Geografía histórica del Negro en Centro América presenta una de las mayores lagunas en la historia de Latino América. El ensayo inicial de Wilbur Zelinsky es particularmente esquemático y de poca ayuda al investigador moderno. (20) La brecha puede ser superada substancialmente con el uso de datos fragmentarios.

No está claro justamente cómo o dónde vivía el grueso de los Negros en El Salvador colonial. El profesor Jorge Larde postula que las concentraciones de siervos africanos se asentaron en los lugares del actual Ahuachapan, San Vicente, Sacatecaluca y Chinameca, "donde ellos

probablemente dejaron su descendencia." (21) Constantino Láscaris relata que en San Vicente residió una secta de Negros que practicaban ciertos ritos religiosos usando huesos de muertos. (22) Una ceremonia similar encontramos entre los Negros de Belice y el Caribe. Pedro Cortéz y Larraz, Arzobispo de Guatemala, expresó "horror" ante la vista de estas prácticas. (23) Más adelante observó el culto del conglomerado Negro entre los habitantes de color en Sonsonate, San Miguel, San Salvador y Santa Ana. (24).

"Efemérides" de Joaquín Pardo (1944) resume un documento con el cual se podría iniciar la historia de la servidumbre del Negro en el istmo. Relata la llegada de un navio procedente de Santo Domingo llevando "el primer cargamento de Negros... en la cantidad de 150 piezas, (25) el 5 de Enero de 1543 a San Pedro, Honduras. En una relación popular salvadoreña de hechos y fantasía, la Sra. Lilly de Gongh Osborne asegura que en 1541 se llevaron Negros Africanos, de acuerdo al decreto real para servir en las minas, factorías, plantaciones de añil y de azúcar. (26) Ciertamente existía una "extensa" población negra en San Salvador alrededor del año 1550, (27) y una respetable colonia de Negros había crecido alrededor de Sonsonate en las primeras décadas de 1600. (28)

Se requerían esclavos para el desempeño de numerosas labores: añil, azúcar, trabajos en las minas, construcción de navios y hechura de caminos. El cronista Antonio Fuentes y Guzmán relata que el Cabildo de Santiago hizo una petición al rey en 1551 "por cuadrillas de ellos... para ser enviados cada año o... cada cuatro años... negros que se encargarían del mantenimiento del camino desde Golfo Dulce" (29)

La creciente población negra empezó a constituir una amenaza a la seguridad de sus dueños. Más que nada, las autoridades temían las revueltas de esclavos. En los comienzos del siglo dieciséis había surgido un grave disturbio en San Pedro Sula, y rumores de nuevas conspiraciones causaban gran inquietud de vez en cuando. De manera que cuando los cultivadores de añil tenían el capital y la oportunidad de comprar esclavos Negros, a menudo se encontraban con la indiferencia y aún hostilidad de las autoridades en Santiago, quienes consideraban que la población esclava ya era peligrosamente grande. (30)

Según García Peláez, durante las festividades de Semana Santa en 1626, se reunieron los esclavos en Sonsonate, concentrándose en número de 2.100, amenazando la colonia con una violenta sublevación. Los alcaldes se aprestaron a la

ejecución sumaria de un número de líderes y sofocaron el movimiento. A partir de ese momento, los navios de esclavos raramente hacían visitas legales a los puertos salvadoreños. Viajando por la capitania General de Guatemala en 1648, Thomas Gage observó “desgraciados grupos de gente de color que son esclavos en esas estancias y granjas de añil” (32) Otra indicación de que los Negros, eran indomeñable es la observación hecha por Gage que “la ciudad de Guatemala con frecuencia ha estado temerosa de ellos”. (33)

Ródofo Barón Castro menciona que tales temores eran el motivo oficial para la reducción y eventual exterminación del tráfico de esclavos al Salvador después de 1625. (34) Durante este periodo Vásquez de Espinoza reportó la presencia de trabajadores negros libertos y esclavos a lo largo de la costa del Pacífico y a quienes él se refería como “naborios”, significando esto algo análogo a trabajadores diurnos. (35) Los habitantes de Sacatecoluca y Sonsonate repetidamente suplicaron a la Audiencia proscribir que entrasen más de tales personas, (36) dando como resultado que en este periodo el número relativo de esclavos en el total de la población declinó constantemente.

La importación legal de esclavos a Guatemala, cesó en 1639, aunque un movido tráfico de esclavos continuó vigente. En el transcurso del siglo XVII, el número de hacendados comprometidos en cosechas de añil aumentó dramáticamente. Tendientes a llenar sus necesidades laborales, los cultivadores ejercían presión sobre la corona para readmitir esclavos. Una cédula de 1664 menciona las concesiones de un asiento a dos individuos para llevar a Guatemala (en realidad el “puerto de Honduras”), por un periodo mayor de siete años “hasta 2.000 negros para el cultivo del añil”. (37)

Una década más tarde el Cabildo de Santiago solicitó un asiento para transportar 500 esclavos anualmente, que servirían en el cultivo del añil y el azúcar, y para el trabajo de minas. (38)

No hay manera de calcular el número de Negros que se introdujeron a la Provincia de El Salvador, ni en un determinado año ni a través del tiempo. Láscaris propone que hasta cerca de 1.000 entraron anualmente a la Capitania General de Guatemala. (39) Como el Salvador estaba fuertemente capitalizado, muchos de ellos sin duda fueron destinados a los pestilentes molinos de añil y de azúcar (obrajes), cercanos a el Salvador.

Esta cantidad es solamente una fracción de los esclavos negros que en número de 80 a 100.000 se calcula vinieron anualmente al continente americano, solamente a través del tráfico legal. (40)

El número de importaciones a Centro América se mantuvo bajo en primera instancia, por el hecho de la insolvencia del cultivador. Los cultivadores de una provincia aislada y empobrecida raramente podían soportar los costos de las compras de esclavos. La cosecha-dinero de la colonial, el añil, requería de una mano de obra intensa únicamente durante ciertos meses del año, con lo cual apenas podía soportar el alto costo de la labor importada. (41) Además, debido a la notoria escasez de efectivo metálico en el istmo, la mayor parte del comercio salvadoreño e interprovincial se realizaba basado en el trueque del añil procesado. Esta “moneda” no motivaba a los traficantes de esclavos internacionales. En consecuencia, como nos dice Murdo Lac Leod, aunque los traficantes de esclavos frecuentemente visitaban Veracruz y Cartagena, donde ellos disfrutaban de un mercado seguro, “vinieron a los puertos hondureños solamente cuando ellos odian estar seguros de salir de su cargamento”. (42)

En segundo lugar, los gobiernos colonial y metropolitano se mostraron reticentes durante largos periodos, por la creciente amenaza de cimarrones que habitaban las bajuras (honduras) de la costa norte. (43) Estos grupos Zambos (también conocidos como Misquitos) se convirtieron en entes políticos autónomos y a lo largo de los siglos diecisiete y dieciocho, toleraron la intrusión de los Británicos que operaban contrabando desde Jamaica, rompiendo la comunicación Española con el Gran Caribe. (44).

Muchas fuentes retratan el carácter de los siervos Afro - Americanos como “totalmente europeizado”, i.e., ajustados al orden colonial. A veces los europeos percibían que los negros eran culturalmente superiores a los nativos indígenas —el significado de esto es que los primeros estaban hispanizados más completamente. (45) La socialización intensiva de los negros tuvo lugar en los grandes puestos de esclavos del Caribe. Muchos de los esclavos venidos a América en el siglo dieciséis, habían nacido o habían vivido en la península española. Persiste una acalorada contienda acerca del rol que desempeñaron las instituciones Ibéricas en la formación del sistema esclavo y en la relativa severidad o relajamiento de la esclavitud. Sin embargo, no es necesario exagerar los efectos directos de la organización urbana y las prácticas religiosas de los españoles sobre la vida de los esclavos. Bajo la égida de la Iglesia, todos los estratos de la sociedad se juntaban en coros no precisamente homogéneos. El profesor Greenleaf nos dice:

La cultura era transmitida tanto a las clases humildes como a las letradas a través del arte y la arquitectura religiosa. Las Catedrales, pinturas religiosas, estatuaria y música litúrgica transmitían la grandeza de la civilización Ibérica. (46).

A través de la organización de hermandades, láicas, y celebraciones de festividades, los negros participaban juntamente con los otros elementos heterogéneos en los arcaicos ritos mediterráneos que reconocen el misterio del cosmo.

Aún cuando la ley de la colonia regulaba las relaciones sociales, al igual que su precursora Romana, era más bien una declaración de ideales que práctica moderna. (47). Como era ignorada sumariamente o aceptada sólo en parte, no hay razón para deducir que se hicieran cumplir las prohibiciones legales para el avance social de los colonos de color. Muy al contrario, existe documentación desperdigada pero ubicua —desde archivos del Cabildo hasta mandamientos de “gracias al sacar”— dando testimonio de que el único estorbo efectivo al proceso de “convertirse en blanco”, era lo económico. (48) Lo que se adquiría en la ciudad seglar, era igualmente cierto dentro de la órbita religiosa, que es tal vez más ilustrativa de este punto. En 1800 por ejemplo, acercándose un puñado de seminaristas a la completación de sus estudios en Guatemala, escribieron al rey solicitándole que “Vuestra Alteza Real nos favorezca con la garantía de que recibiremos el honor de la ordenación, ya que siendo nosotros de color, mestizos o ilegítimos... porque creemos que somos merecedores y debido a que esta dispensa se le ha concedido muchas veces en el pasado a personas similares”. (49).

El trabajo en las factorías del pueblo, en hojalatería y carpintería y en los molinos de añil y azúcar, llevó a los esclavos y europeos a entrar en estrecho contacto personal. Aunque los esclavos presentaban una seria amenaza a la tranquilidad pública, nunca podrían ellos desafiar a la estructura social misma. La regulación de la elite blanca Europea se asumía en todas partes por todos los estratos de la sociedad. (50) La elaborada gramática de etiqueta ibérica muestra mecanismos de distancia social altamente desarrollados. Las mismas líneas divisorias que prevalecían en la sociedad española fueron mantenidas y extendidas al escenario de la colonia, permitiéndose por lo tanto, la constante anexión y aumento de elementos extraños al organismo social.

Los esclavos importados directamente de las costas africanas (bozales) no tenían más opción

que ajustarse a un nuevo conjunto de realidades. Un mayor incentivo para la rápida adaptación era la ausencia de algún lenguaje mutuamente inteligible entre los esclavos de diversos orígenes. Arrojadados juntos a un medio alienante, necesariamente adquirirían la lengua de sus captores. Las adaptaciones restantes se sucedieron lógicamente de la internalización de las mores dominantes. En las culturas indígenas este caso se dio muy raramente. Siempre que fuese posible, los nativos se apegaban a sus lenguas tradicionales y debido a la segregación “protectora” requerida por la legislación Española, con frecuencia mantenían también su psicología precolombina.

La intensidad del contacto personal entre esclavos y europeos era un reflejo de la fluctuante dependencia económica que el sector productivo tenía del trabajo forzado. En realidad, más que el temor a la sublevación, fue la inconveniencia de la posesión de esclavos lo que motivó la reducción oficial de las importaciones de esclavos después de 1625. El rol relativamente pequeño de la esclavitud negra en la historia de Centro América tiene su explicación por el hecho de que simplemente no era un elemento necesario que ayudase a los propósitos de la elite. El uso de trabajadores indígenas, aún siendo ilegal y el reclutamiento en castas (mezcla indefinida de clases) eran medidas mucho más confiables. La última de ellas realmente llegó a institucionalizarse en el siglo dieciocho. (52) El sistema del reclutamiento en castas era particularmente flexible y el que mejor se ajustaba a las cambiantes necesidades del cultivador. Con respecto al peligro de una conspiración de esclavos, ciertamente que el temor a ella no detuvo la corriente de Negros que constantemente se introdujeron en Haití, Cuba o Brasil, siempre que los cultivadores y oficiales derivasen tangibles beneficios económicos del trabajo de los negros.

Cuando decayó la necesidad de esclavos en El Salvador, se debilitó el control y los siervos huyeron hacia las espesas selvas del interior, asaltando trenes de carga y pasajeros, incursionando a haciendas y almacenes. Algunas veces el liberto y sus descendientes encontraron su puesto con los plebeyos de Europa de quienes Gutiérrez Ulloa escribe:

Eran dichosos si entre sus tantas contrariedades les tocaba en suerte una mulata honorable e industriosa que le satisficiera sus necesidades básicas. Y que pudiese resguardarlos de hundirse aún más profundamente en el marisma del infortunio, que de otro modo ellos habrían hecho recaer sobre sí mismos. (53).

Durante todo el siglo dieciocho, se podía ver a la gente de color de Centro América, congregarse en los barrios parcialmente segregados de las más grandes poblaciones, trabajando artesanía, sirviendo a personas pudientes y ocasionalmente juntándose para protestas y motines. En el campo hacían ranchos, construían livianos separadores y aparatos para el procesamiento del añil y pastoreaban bestias. Cosechaban y empacaban el azúcar y el tabaco en San Miguel y San Vicente. En los obrajes, mezclaban y batían vigorosamente las enconadas hojas azules del añil y acarreaban el tinte terminado a los almacenes locales y a veces hasta tan lejos como Guatemala.

Un documento en el archivo General de Centro América reporta en 600 el número total de negros trabajando en propiedades salvadoreñas en 1781. (54). Presumiblemente, la mayoría eran trabajadores libres. Su presencia significaba sin duda una bendición para la prosperidad de la agricultura y de los hacendados. Algunas consideraciones indican que se prefería a los negros para el trabajo de puntero, que involucraba la aporreada y batida de las hojas de añil, mientras emitían gases venenosos. (55) Muchos fuertes se descorozaban ante tal tarea. Pero los negros representaban una maldición para los indios. Cortez relata cómo los nativos “eran tratados brutalmente por los mulatos; y peor todavía por los negros que los maltrataban y golpeaban con la saña más despreciable”

Ya para 1700, la mayor parte de los descendientes de aquellos negros que habían sido importados dos siglos atrás, se abrían paso como “naborios o trabajadores diurnos libres. A menudo alentaban a los esclavos recién llegados a la deserción o al escape. En particular, señalaron como negligentes a los alcaldes por no perseguir y capturar a los fugitivos y se quejaban de que trataban de escapar “sólo por que querían dejar el cautiverio y vivir libremente, para robar mejor y hacerse daño a sí mismos y a sus dueños”. (57).

Algunas crónicas interesantes sobre la esclavitud en Centroamérica durante la era de los Borbones muestran la gran cantidad de solicitudes y peticiones enviadas al rey por los esclavos para su propia salvaguarda. El “amparo” real se invocaba para garantizar las manumisiones, obtener permiso para ingresar en instituciones como la Iglesia, las corporaciones y gremios, apoyar sus reclamos en la sucesión de un amo difunto, hacer efectivo el traspaso a un nuevo amo, implementar la corrección de los abusos de los dueños, obstaculizar la venta o cualquier otra forma de alienación de un esclavo por su amo, y solicitar premios y honores

como reconocimiento por servicios voluntarios en campaña o proyectos de interés público (58) Los reyes eran patrones comprensivos para los esclavos del Istmo, de hecho, la propia Corona poseía esclavos. En los registros contables aparecen desembolsos de fondos reales para cubrir gastos de bautismos, matrimonios, cuidados médicos o cuotas asignadas a los esclavos al servicio del rey (59) La mayor parte de los esclavos del rey laboraban generalmente en los puertos y bodegas del gobierno, aduanas y cuadrillas de transporte, fortificaciones militares y obras públicas. (60) Los esclavos servían como lacayos y valets, a muchos de los oficiales regulares de milicia, y como cocineros, herreros, carpinteros, albañiles o sirvientes domésticos de criollos acomodados y civiles españoles en servicio (61) Las reformas militares de los borbones claramente acrecentaron la movilidad ascendente de negros y mulatos. Había tal camaradería entre los oficiales y sus esclavos en la milicia y las fuerzas regulares que entre los últimos algunos se jactaban de que pretendían ser incluidos en las inmunidades del fuero militar (62) Por esa razón se hacía necesario que el rey emitiera periódicamente una orden aclarando el significado y alcance de privilegios militares y de otras corporaciones, de manera que los esclavos no pudiesen alegar, la exención de restricciones y sanciones en sus actividades extramilitares. Al igual que en todas las agencias reales, se llevaba una cuenta cuidadosa de los esclavos enrolados en el servicio militar.

Sólo el tribunal de la audiencia tenía el poder de dar autorización para retirar del Reino a los esclavos del gobierno o del ejército —una restricción que se aplicaba aún a la servidumbre personal de los oficiales (63)

En el siglo dieciocho en El Salvador, posiblemente los más fuertes dueños de esclavos eran las órdenes de los Dominicos y los Jesuitas. En las tierras bajo su dominio, operaban algunos de los más importantes molinos de añil y azúcar de la Colonia. El ingenio de los Dominicos, San Jerónimo, (plantación que incluía un molino) empleaba fuerza esclava y trabajadores “libres”. En ocasiones, los trabajadores estaban exentos de sus deberes en la milicia o en las labores públicas para asegurar la estabilidad de la producción de añil. (64) Una crónica habla de las varias empresas de los Dominicos como lugares “donde la población de esclavos es la más numerosa del reino” (65)

En una reunión del Cabildo de Santiago en 1726, se excusó la ausencia de un alcalde por “hacer un viaje para sofocar un motin entre los esclavos negros” en El Anis, una hacienda de los jesuitas.

(66) En 1755 los Jesuitas solicitan al Cabildo permiso para construir una destilería de ron en sus plantaciones, "ya que hay ahora abundancia de caña de azúcar, leña y esclavos". Su petición les fue rechazada (67)

Uno de los grandes competidores de las órdenes religiosas, era un cultivador salvadoreño, Francisco Ignacio Barrutia, primo del Marqués de Aycinena, el único centroamericano con título de nobleza. Sus extensos dominios rodeaban la villa de San Martín Xilotepeque, que sitaba al este de San Vicente. Según el hijo mayor del hacendado, José María, su padre había gastado una gran suma en llevar a El Salvador y mantener una cuadrilla de esclavos para trabajar en los campos de cañas y molinos de azúcar. Barrutia incurrió en tales gastos porque consideró insatisfactorio el "trabajo libre". Además de llegar al trabajo solamente de vez en cuando, los ladinos siempre estaban dispuestos a tomarse varios días libres consecutivamente como vacaciones, tal como la fiesta de San Martín el patrón de la villa. La asistencia esporádica a los campos de caña era causa de que la cosecha se sobremadurase y pudriese, y así mismo ocurría con todos los demás quehaceres. (68)

José María Barrutia consideraba que los esclavos constituían la fuerza de trabajo más efectiva en los molinos azucareros de la hacienda de su padre, "donde los ladinos llegaban sólo cuando les parecía y los trabajadores indígenas estaban totalmente vedados de laborar". A la muerte del viejo Barrutia el hijo se vio envuelto en un litigio con los otros herederos a quienes quería imponer que vendiesen poco a poco a todos los esclavos de la plantación. Insistía que "el valor de las tierras reside en la estable permanencia de la fuerza laboral en ellas, a tal grado que esa fuerza laboral debe ser traspasada junto con la propiedad en caso de venta". Lo que evidencia que la esclavitud podía aparecer como algo útil siempre que hubiese suficiente capital de inversión (69)

Para los finales del período Borbón tales operaciones esclavistas constituían más la excepción que la regla en El Salvador. Con la volátil economía de añil golpeada por períodos de depresión, muchas plantaciones entraron en decadencia mientras los esclavos se dispersaban. Cuando los precios subieron, y derivaron una nueva demanda de trabajo negro, no fue posible recuperar a los libertos o atraerlos de nuevo con las condiciones anteriores. Pero la esclavitud era solamente uno de una serie de arreglos de trabajo a los cuales los cultivadores y oficiales podían recurrir en orden a asegurarse los trabajos de cam-

po necesarios, y en conjunto era menos exitosa que el reclutamiento periódico de campesinos. La numerosa clase de los trabajadores libres semi-migratorio que había crecido durante más de dos siglos onvirtieron en innecesaria y costosa para todos la labor de los esclavos, excepto para los más prósperos y eficientes administradores. En consecuencia, el gobierno local estaba poco motivado para ejercer estricto control policial sobre los siervos rurales. Como contraste, vemos la situación antes de 1638, cuando la labor era escasa en las tierras bajas; se creó un gran proletariado que se dispersó por todo el país, proveyendo por lo tanto una fuente laboral que obviaba las necesidades de la importación adicional de esclavos.

Aunque El Salvador no necesitó ya más de la labor esclava, durante todo el siglo dieciocho hubo una creciente demanda de esclavos en las pujantes economías de la región del Caribe. Una cédula real del 28 de febrero de 1789 autorizaba el tráfico libre de esclavos africanos a través de las Indias (70) El 31 de mayo de ese año el Rey Carlos IV emitió un conjunto de regulaciones que ejercían presión sobre todos los dueños de esclavos en las colonias como un antídoto que se anticipaba a los abusos que surgirían de la liberalización del tráfico de esclavos y el agravamiento de los abusos existentes (71) La cédula de las subsecuentes regulaciones iban dirigidas en general a las crisis laborales en el imperio; pero El Salvador era un caso excepcional, algo así como un remolino económico, y los oficiales salvadoreños y los cultivadores se resistían a la aplicación de estos nuevos procedimientos.

El documento fue escrito en 14 secciones, y organizado de una manera tan peculiar que los tópicos tratados no tenían ninguna relación entre sí. Estos iban desde la instrucción religiosa hasta la provisión de las diversiones adecuadas para los esclavos, y el trato debido a los enfermos y ancianos. En total, once secciones concierne al cuidado y vida diaria de los esclavos. Sin duda alguna, las regulaciones constituyeron letra muerta, ya que el instrumento para hacerlas valer era un comité ad hoc compuesto de terratenientes, dueños de esclavos, sus parientes y similares. El código revela sin embargo, algunos de los problemas que se planteaban en los finales de la esclavitud colonial; y además da una indicación de lo que el ministro de Carlos IV consideraba que eran los puntos críticos de la esclavitud.

¿Cómo recibe el código esclavo la pequeña y poderosa clase de los esclavistas? En primer lugar, estaba estipulado que los dueños instruyesen en la fe católica a los esclavos a su cargo. (Sin

embargo, allí no aparecía provisión alguna para la instrucción religiosa de los amos). Los esclavos domésticos debían ser remunerados con un “salario” de dos pesos por año. Se establecieron regulaciones que definían la clase y cualidades de las viviendas y los comestibles que los amos estaban supuestos a distribuir entre la servidumbre; y la manera en que los enfermos y los viejos debían ser atendidos, o enterrados. Los que eran incapaces de realizar esfuerzos físicos no podían ser manumitidos por esa razón, sino que debían conservarlos y darles su mantenimiento. Para aquellos esclavos deseosos de contraer matrimonio con compañeros pertenecientes a otros amos, se tenían que llevar a cabo arreglos para la venta de uno u otro ya que “ellos no deben vivir separados” (72)

El Consejo de Indias y el Ministerio Colonial evidentemente eran muy poco experimentados en la agricultura del trópico. Aparentemente sólo los movía la frecuencia y el curso de incontables quejas y peticiones de los esclavos coloniales en la región del Caribe. Para esperar que se cumplieren tales regulaciones, los redactores del código debían haber concebido las plantaciones de añil como instituciones de caridad. ¿Por qué los esclavos americanos habían de merecer atención tan esmerada, cuando el campesinado en España no gozaba de ninguna de las protecciones especificadas en el código? Era ingenuidad, sobre todo, esperar que los dueños de esclavos voluntariamente asumirían la carga financiera que implicaba el cuidado adecuado de los esclavos incapacitados.

Como sucedía con toda la legislación colonial española, el código era probablemente formulado no para llenar las exigencias de la realidad social, sino para establecer un ideal y ser un reflejo de las aspiraciones de la oficialidad.

En El Salvador, donde el capital de cultivo era escaso, y el difícil dinero más duro aún de conseguir, los productores de azúcar y añil, eran constantemente hostigados por sus acreedores en la capital (Guatemala) (73) En ocasiones, viviendo al borde de la ruina, escasamente podían cubrir sus propias necesidades. Una relación nos retrata este estado de cosas:

Ved cómo la casa, de tanto descuido está casi derruida; la capilla abandonada y en ruinas; los molinos en que se procesa el añil, medio deshechos; en resumen, todo está en mal estado. Y todavía me dijeron que el dueño, a pesar de poseer otras tales plantaciones, era verdaderamente un hombre pobre, abrumado de deudas, hipotecado hasta lo último, no

tenía medios de arreglar la casa, apuntalar la capilla y restaurar los molinos. (74)

Tales cultivadores no recibían la nueva regulación con espíritu de cooperación entusiasta. Solamente un año después de la emisión del código en Guatemala, el ayuntamiento convocó a una reunión para debatir la interpretación de la parte III, que asignaba a los esclavos un salario infinitesimal. Los miembros determinaron que los residentes de la capital no estaban obligados a pagar a sus esclavos domésticos los dos pesos estipulados, porque “tales esclavos de servicio eran nativos (criollos) criados en la casa de su amo, y no eran importados del extranjero”. Pero la ley no había incluido tal distinción entre los beneficiarios del código. En la opinión de los oficiales de la ciudad, los esclavos importados eran de algún modo más esclavos que los negros ya nacidos en el país. Sin embargo, el fiscal de la Audiencia se rebeló ante esta teoría declarando que “la cédula afecta a todos los esclavos criollos o extranjeros, no importa el trabajo en el cual ellos se desempeñen, sea de agricultura, manufactura o servicio doméstico” (75) Esta vez les tocó perder a los colonos.

Anteriormente se mencionó que la debilidad general en la institución de la esclavitud en Centro América se derivaba de la inestabilidad económica interna, de la insolvencia de los cultivadores, y del hecho de que el principal producto de exportación de El Salvador requería solamente labor intensiva periódica. Se mencionó también el temor oficial de que un aumento en la población esclava amenazaría el orden social. Como el fracaso de la esclavitud significaba un aumento de importancia y extensión del mercado de trabajo libre, encontramos, al negro liberto y al mulato otra vez apareciendo bajo nueva guisa como elementos indómitos entre las vastas bordas de castas o clases mixtas indefinidas.

Las comunidades de negros libertos raramente se formaban lejos del mundo mestizo, excepto en el sentido legal. Aunque no respondían a un dueño específico, al igual que los ladinos, tal gente era a pesar de eso, atrapada en la telaraña de la extorsión tributaria y la labor obligatoria no remunerada. La libertad “de ningún modo significaba el derecho a ser ocioso”, por lo tanto muchas gentes de color fueron contratadas por los cultivadores españoles durante la época de cosecha, de modo que sus paraderos eran conocidos de las autoridades y sus salarios menguados por el colector de tributos. Los libertos de color resentían con gran amargura tales obligaciones, en parte porque les confería una marca de inferioridad y de

bajo status similar al adjudicado a los Indios. Más adelante, el resentimiento se agravó porque la "pigmentación o rasgos africanos visibles agobiaba al individuo de color, libre, con la presunción de ilegitimidad e inferioridad". (76) La mayoría de la gente libre de color obligadamente descendían de padres Europeos o eran producto de uniones de mulatos libres. Compartían tanto cultural como biológicamente, el sistema ibérico dominante. Su ethos encubrían su posición, la cual era en muchos aspectos bien distinta de la de los aborígenes. Los últimos, raras veces abrigaban similares pretensiones, y por definición legal y cultural, participaban menos en la necesidad de confrontarse al mundo de los blancos.

En el siglo dieciocho en El Salvador, los libertos de color usualmente eran recluidos en estrechos insalubres poblados conocidos indistintamente como "valles", "parajes", "pueblitos" y "ranchos", en donde los oficiales podían echarles una ojeada. En los poblados más grandes, los libertos de color gravitaban hacia un "barrio" común o una orilla despoblada de la ciudad. Se les impelía a que sus viviendas estuviesen separadas de las de los demás habitantes. Su trato era un corolario del recibido por los indios, quienes estaban proscritos legalmente de vivir o traficar fuera de sus propios enclaves urbanos, y estaban vedados de intercambio social o económico con los negros libertos.

La ley colonial requería que ocasionalmente se tomase un censo de los mulatos, entre otros grupos, con el propósito de tasar un impuesto personal. (77) Hasta el advenimiento de la reforma fiscal de los Borbón, había poca imposición sistemática de contribuciones o recaudación de tales obligaciones a las variadas "castas". La lucha de razas se incrementó en El Salvador y por todo el Imperio, cuando se les ordenó proceder a los oficiales locales en un intento de imponer esta exacción.

En 1720, la Audiencia de Guatemala convocó a una serie de discusiones concernientes al creciente número de negros libertos que se concentraban en San Salvador y los problemas que estaban causándoles a las autoridades de esa ciudad. (78) Se expresó una preocupación especial por el incidente de una asonada que erupcionó el 15 de Enero de ese año, cuando el alcalde envió a su gente al barrio de color a recaudar el impuesto personal, el conocido como "laborio" o "naborio". Según testimonios recogidos más tarde, para el anochecer, el recaudador había obtenido el pago solamene de media docena de las 800 personas requeridas a pagar. El escribano del cabildo hacía la recordación de que "esa misma noche, a medida que el recaudador atravesaba el barrio de color,

ellos (los mulatos) de repente se congregaron de manera amotinada y sediciosa, gritando que rehusaban pagar el impuesto personal. Explicaron su actitud dando una serie de razones —excusas frívolas." (79).

La actividad nocturna de la minoría de color era causa de alarma general; la ley prohibía que se reuniesen en grupos de más de tres o cuatro. Por definición, una asamblea de esta gente era ya una insurrección o amenaza pública. El recaudador relató su versión de los hechos:

"Al llegar a la esquina de la curia, miré alrededor de 100 de ellos reunidos. Calmosamente me les aproximé inquiriéndoles si estaban ellos enterados de la gravedad de su acción y del castigo por tal despliegue" (80).

Por alguna razón, prevaleció la paz, aunque incidentes similares a menudo terminaba en matanzas de inocentes. El recaudador desplegó su retórica diciendo:

Ellos replicaron simplemente que ya nunca más pagarían el naborio. Les repliqué que el alcalde probablemente les daría el garrote esa misma noche, a lo cual respondieron, sin descubrirse siquiera, que ellos estaban enterados de la presencia en el pueblo de un visitador del arzobispo de Guatemala, a quien iba a pedirle que los defendiese contra el Alcalde. Temiendo violencia, me retiré a informarle al Alcalde, y encontraba a mi paso más mulatos corriendo por las calles. (81)

No está claro en los archivos si el visitador prestó algún oído a los mulatos, pero entre ellos fueron hechos prisioneros siete líderes, y enviados a Guatemala a ser sentenciados. El incidente ilustra un tema recurrente en la historia de la colonia. Las categorías raza-casta que los gobiernos y la jerarquía social asignaban a las masas con objeto de asegurar el orden público y la seguridad fiscal, resultaron inoperantes pasado el siglo dieciséis. Las clasificaciones oficiales socio-étnicas eran económicamente improductivas y administrativamente irracionales. Reprimían la movilidad ascendente de talentosos elementos que tanto se necesitaban, y afianzaban aún más la subordinación a los organismos públicos de extensos grupos que dependían de los primeros para su bienestar y a veces aún su subsistencia.

El Intendente Antonio Gutiérrez Ulloa (1817), observó que los negros eran "muy escasos" en la provincia, y que abundaba una casta mixta de mulatos "que forman una gran parte de la

población general". Eran diestros en oficios y artesanías, "y aunque relativamente atrasados (comparados con Europa) se las arreglaban para asegurarse sus necesidades básicas". (82) Astutamente, Gutiérrez destacaba que diferían grandemente entre ellos mismos en carácter, pero que "...entre ellos uno encuentra un buen número de humildes, honorables e industriosos individuos." (83) Las artesanías y hermandades religiosas eran los mayores vehículos de integración social. La clase burguesa de los criollos podía absorber sutilmente a aquellos hábiles artesanos de color que mostraban ser capaces, y más importantes aún, dispuestos a conformarse. La industria colonial primitiva y la servidumbre competente, colaboraban asimismo en hacer más difusa la línea de color. Así, Gutiérrez escribe:

Varios factores ayudan a la integración de los mulatos: la aceptación total del poder Español, la facilidad con que ellos se subordinan a éstos (Españoles), la vivacidad de sus emociones, la saludable tasa con que se reproducen, y la facilidad con que se unen a los Europeos de las clases inferiores: toda ayuda a que poco a poco se hagan más numerosos. (84)

"Su vicio dominante", relata Gutiérrez, "era el orgullo; algo que sin embargo lucían sólo entre ellos mismos", y por supuesto hacia los indios, "a quienes consideran indignos". Empleaban Indios para las tareas más arduas, no obstante la vigilancia del gobierno en contra de tales prácticas, probablemente debido a la "bien conocida antipatía que reina entre las dos razas". (85) Unas décadas después de hechas estas observaciones, George Thompson, un diplomático Británico en México, atravesó Sonsonate en ruta hacia Guatemala y notó la apariencia de fenotipos negroides. Escribió que "Los criollos (sic)", no forman tal vez ni una quinta parte de la población. Hay algunos habitantes de fina apariencia personal, una mezcla de Africano e Indio." (86)

El mesuzaje trajo consigo varios niveles de culturización que cambiaron completamente el

carácter de poblaciones enteras. Tomó cuerpo una nueva raza, como si dijéramos una "raza cósmica". (87) Las masas coloniales ya no participaron más en el modo de ser nativo o Europeo, sino que evolucionaron hacia una sociedad Americana singular.

Aunque la ley colonial estaba diseñada para "proteger" o al menos preservar a los indígenas nativos, y para garantizar la obediencia de los esclavos Africanos; continuó aceleradamente la manumisión, la integración social y la temida infiltración de los negros a estratos superiores, de manera que para el siglo diecinueve, los grupos minoitarios de negros y nativos habían desaparecido casi todos de la población Salvadoreña. Un debate histórico de este complejo proceso aparece en el trabajo de Magnus Mörner. (88) A un nivel más profundo, se puede consultar las hipótesis de Harry Hoetink y de Gilberto Freyre. (89) Precindiendo de las explicaciones dadas de desarrollos sociales únicos en América Latina, es clara la importancia histórica del cambio social. La nomenclatura estereotipada que emergió durante los contactos iniciales de las razas en el siglo dieciséis, nunca más correspondieron a las relaciones entre clases y masa en siglo dieciocho. Pero sobrevivió la semántica de la diferenciación social inicial. Envuelta por una ideología coherente pero estática, retuvo alguna importancia funcional. El siglo dieciocho está repleto de ejemplos de cómo evolucionó la abigarrada estructura social de castas hacia una amalgama muy similar a la que existe actualmen-

En la mayoría de los casos, la meta de la política social de la colonia Española era la institucionalización del divisionismo étnico y el partidismo político, que distrajesen a las gentes sojuzgadas de la realidad de la dominación alienante. En algunas regiones los resultados llevaron a la preservación de la identidad racial. En otras, como en el Salvador por ejemplo, el resultado fue la eliminación casi completa de tal identidad —aunque en ambos casos, la división política permanece como un legado consante.

NOTAS

(1) Claude Lévi-Strauss, *The Savage Mind* (Chicago: University of Chicago Press, 1973 (1962), 255.

(2) Para teorías de difusión cultural ver de Robert Heine-Geldern, "Diffusion" en la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, VII, 169-173. En su estudio sobre un pueblo aislado en México, G. Aguirre Beltrán identifica datos de residuos culturales africanos

en el vestido, métodos de cuidado infantil, hábitos de trabajo, la construcción de moradas, y asombrosamente en fenotipo. Ver: Cuijla, *esbozo etnográfico de un pueblo negro* (México: Fondo de cultura Económica, 1958), 12-13 Las fuerzas de difusión cultural a menudo dependen del relativo conservatismo de las mujeres. Donde ocurren uniones inter-raciales o inter-étnicas, las mujeres tienden

a retener costumbres nativas, que transmiten a sus hijos. De ese modo las técnicas de las cerámicas de uso doméstico, tejidos, artísticos diseños artesanales, mitos, música y lenguaje, pueden sobrevivir el trauma de culturización forzada. La última defiere de la difusión en que involucra un contacto prolongado con complejos culturales en su totalidad. Un impedimento para la difusión de los Africanismos en las Américas fue la preponderancia de varones entre los esclavos importados, y el bajo nivel relativo de prestigio al cual podían aspirar. Lecturas imprescindibles para información sobre las culturas negras en América son los estudios de Norman E. Witten Jr. y John F. Swed (ed). *Afro-American Anthropology: Contemporary Perspectives* (New York: Free Press, 1970).

(3) Roger Bastide, "The Present State of Afro-American Studies Research in Latin America," *Daedalus CIII* (Spring 1974), 111-123. Un breve artículo sobre la esclavitud en Centro América apareció en el primer volumen del *Journal of Negro History* (Octubre 1916), 392-398.

Sirvió para que se dirigiese la atención hacia la región como un probable campo de investigación del Negro en la historia, pero aparentemente fue ignorado, tal vez debido a que lo tomó casi exclusivamente del trabajo de Thomas Gage, *New Survey of the West Indies* (1648).

(4) Richard N. Adams, "Cultural Components of Central America" *American Anthropologist*, LVIII (Octubre 1956), 881-907; Woodrow Borah, "Race and Class in Mexico", *Pacific Historical Review* XXIII (Noviembre 1954, 331-342).

(5) G. Aguirre Beltrán "La población negra de México, 1519-1810"; *Estudio etnohistórico* (México: Ediciones Fuente Cultural, 1946); Oriol Pi-Sunyer, "The Historical Background to the Negro in Mexico", *JNH*, XLII (Junio 1957), 237-46. Robert L. Brady, "The Emergence of a negro Class in México, 1542-1640", (Disertación doctoral inédita, State University of Iowa, 1965).

(6) Debe recordarse que aunque el tráfico de esclavos a los Estados Unidos finalizó antes de su desaparición en la América Española, la esclavitud no se abolió en Cuba hasta 1886, y en Brasil hasta 1888. Ver F. Knight y A. Corwin para Cuba y R.B. Toplin para Brasil.

(7) *Race Mixture in the history of Latin America* (Boston: Littles, Brown & Company, 1967), 1-34.

(8) "Colonial Psychology and Race" *Journal of Economic History*, XXI (1961), 630-40. La tesis se extiende en *Two Variants in Caribbean Race Relations. A Contribution to the Sociology of Segmented Societies* (Londres: Oxford University Press, 1967); Woodrow Borah y Sherburn F. Cook, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*. (Berkeley University of California Press, 1974), 2 vols., es un tratado sistemático del cambio racial-demográfico durante la colonia en México.

(9) Archivo General de Centro-América (de aquí en adelante, AGCA), A1. 23-1511-237: "Su Majestad pide que se le envíen muestras de la planta de añil, relación de la manera de su cultivo... su preparación y uso a que la destinan". Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America A Socio-Economic History, 1520-1720* (Berkeley: Univer-

sity of California Press, 1973), 178, dice que para 1600 el añil era el artículo de mayor exportación en el Istmo.

(10) AGCA, A1 23-1512-292, 15 de Septiembre de 1561: "S.M. para evitar que los indios sean empleados en el laboreo de minas y en las obras públicas autoriza la venta de esclavos negros".

(11) El Presbítero y doctor don José Matias Delgado (San Salvador: Dirección general de publicación, Ministerio de educación, 1961). El autor estima que "cierta sobrevivencia (Africana) existe como prueba del impacto de la cultura esclava", pero no especifica, 41-42. Rodolfo Barón Castro, en *La población de El Salvador* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942), afirma que en materia de práctica la raza Negra "no ha tenido influencia en la evolución social del país (pp. 152-157)".

(12) Barón Castro, *op. cit.* Alejandro Marroquin, *Apreciación Sociológica de la independencia salvadoreña* (San Salvador: Universidad de San Salvador, 1964), 19.

(13) Thomas Glick y Oriol Pi-Sunyer, "Acculturation as an Explanatory Concept in Spanish History", *Comparative Studies in Society and History*, XI (Abril 1969), 149: Durante el periodo final de los musulmanes, los Cristianos del Norte de España se referían a los Cristianos que hablaban Árabe como *algarabiados*. Musulmanes que hablaban Español eran conocidos como *ladinos*.

(14) Aguirre Beltrán, *op. cit.*, 272; Mörner, *op. cit.*, 60-65; Borah y Cook, *op.cit.*, II, 180-184. Una Sociología del colonialismo Español todavía no ha superado la etapa inicial. Trabajos aislados como el de Lockhart ayudan a enfocar importantes interrogantes sociales. Un ensayo elemental es el de L.N. McAlister, "Social Structure and Social Change in New Spain", *Hispanic America Historical Review*, XLIII (Agosto 1963), 349-70.

(15) "Si eran hijos legítimos o de padres de clase alta, los mestizos podían considerarse Españoles y ser tenidos como tales ya que en sus vestidos, educación y sistema de vida no se diferenciaban de los Europeos". Borah y Cook, *op. cit.*, 181. Tales afortunados individuos podían incluso comprar certificados de "Gracias al sacar", o patentes de pureza de raza. En las regiones donde eran numerosos, los Negros eran sin duda favorecidos por esa política del gobierno cuando su estatus parecía merecerlo. Se podía comprar una cédula que eximiera al portador, de todos los impedimentos legales debidos al color, la ilegitimidad y toda una serie de rémoras sociales. Tal política, según James King, "probablemente incluía el deseo de recompensar el mérito individual entre los súbditos de color, drenar cualquier liderazgo potencial de las masas de color, y generar seguidores agradecidos de la Corona." ("The Case of José Ponciano de Ayarza: A Document on Gracias al sacar," *Hispanic American Historical Review*, XXXI (Noviembre 1951), 664. Alexander Von Humboldt observó esta costumbre en México, notando que "era práctica común entre los mulatos hacerse declarar blancos". (King, *ibid.* 640-641). King también menciona la traducción de Charles Chapman en 1933 de "Gracias al sacar" como "decretos reales de agradecimiento por salir de 'eso', i.e., fuera del rango de los de color y entrar al de los hombres blancos". (*Ibid.*, 640-647).

(16) Ver Troy S. Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for*

- Mosquitia, 1a. edición (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1967), y William S. Sorsby, "The Spanish Colonization of the Mosquito Coast", *Revista de Historia de América*, LXXIII (Enero-Diciembre 1973), 284-329; Richard Price, ed., *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas* (Garden City, New York: Anchor Books, 1973).
- (17) Morner, *op.cit.*, 75-77, MacLeod, *op.cit.* 213-217.
- (18) Stanley Stein y Barbara Stein, *The Colonial Heritage of Latin America* (New York: Oxford Press, 1970), 43-44.
- (19) Barón Castro, *op. cit.*, 255-256, n. 1.; Isidoro Moreno Navarro, "Un aspecto del mestizaje americano: el problema de la terminología", *Revista Española de Antropología Americana. Trabajos y Conferencias*, IV (1969), 202-217. Algunos autores han hecho hincapié sobre una preocupación "morboza" de las clasificaciones raciales de la sociedad del siglo dieciocho. Un catálogo y asentamiento de la elaborada terminología de raza y etnología en la colonia, aparece en *La Población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad* de A. Rosenblat, (Buenos Aires: Editorial Nova, 1954), II 263-293. Mucha de esta retórica era de orden Zoológico, como se señala en "The Semantics of being a Negro in the Americas", de J.W. Ivey, *Présence Arricaïne XXIV-XXV* (Febrero-Mayo, 1959), 131-141. Claramente era un mecanismo para mantener la distinción de clases y distancia social en medio de condiciones de proximidad física. Un análisis Freudiano de la retórica racial de la colonia de la América Española, abrigaría posibilidades. Ver C.C. Rögler, "The Role of Semantics in the Study of Race Distance in Puerto Rico", *Social Forces*, XXII (Mayo 1944), 445-453. Un estudio inicial sobre el añil de Centro América es "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala", de Robert S. Smith, *Hispanic American Historical Review*, XXXIX (Mayo 1959) 181-211.
- (20) "The Historical Geography of the Negro Population of Latin America", *INH*, XXXIV (Abril 1949), 153-221. El autor presenta un conjunto de curiosos mapas demográficos, pero no da indicación de su origen.
- (21) Jorge Lardé y Larin, "El estirpe Africano en El Salvador", *Anales del Museo David J. Guzmán*, IV Tomo I, No.2 (n. d.), 5-23.
- (22) *Historia de las ideas en Centro América* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1970), 329-331.
- (23) *Descripción Geográfica-Moral de la provincia de San Salvador en la diócesis de Goathemala (1770)*, (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958; (2 vols.); también en manuscrito en el *Archivo General de Indias* (Sevilla) Sección Gobierno, Guatemala (de aquí en adelante, AGI/G) Legajo 940.
- (24) *Ibid.*, II, 190
- (25) (Guatemala: Tipografía nacional, 1944); 8. Una pieza no es una persona, sino que equivale a un cuerpo capacitado de trabajar —esto es, cualquier número de individuos se suman al poder laboral promedio de un esclavo de primera clase. Por tanto, la combinación de dos niños y una mujer, o tres mujeres, o un viejo y un joven, podía considerarse una "pieza de indias". Ver N. Sánchez Albornoz, *The Population of Latin America: A history* (Berkeley: University of California Press, 1974), 74.
- (26) *Four Keys to El Salvador* (New York: Funk & Wagnall, 1956), 72-73.
- (27) MacLeod, *op.cit.*, 106.
- (28) Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala, XXI-XXII* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala" de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tercera Edición, 1968) II, 26.
- (29) Antonio Fuentes y Guzmán, *La recordación florida; discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala* 2a. ed. 3 vols. (Bibliotheca "Goathemala," vols. 6-8). Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932-33), II, 131
- (30) McLeod, *op.cit.*, 191
- (31) *Ibid.*, 430, n. 53; García Peláez, *op. cit.*, II, 26
- (32) Eric S. Thompson (ed.), *Thomas Gage's Travels in the New World* (Norman: University of Oklahoma Press, 1958), 192-193; Norman Newton, *Thomas Gage in Spanish America* (New York: Barnes & Noble, 1969), 112-114; Thomas Gage, *A New Survey of the West Indies; or The English American, His Travail by Sea and Land* (London: E. Cotes, 1655 (1648)
- (33) Thompson, *op.cit*
- (34) *Ibid.*,
- (35) Francois Chevalier, *Land and Society in Colonial Mexico* (Berkeley University of California Press, 1970), 322; Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendium and Description of the West Indies*, trad. por Charles Upson Clark (Washington, D.C.: Smithsonian Institution, 1942), 226, destaca que los negros libertos y mulatos en Sonsonate eran llamados navorios.
- (36; Vázquez, *op. cit.*
- (37) Lascaris, *op. cit.*, 329-331; AGCA. A1. 24-15751-2197, fol. 97
- (38) AGCA. A1. 24-15755-2197, fol. 10
- (39) Lascaris, *op. cit.*, 329-331
- (40) M. Hernández Sánchez Barba, "La población hispanoamericana y su distribución racial en el siglo XVIII", *Revista de Estudios Políticos*, LXXXVIII (Noviembre-Diciembre 1954), 111-118; Philip Curtin, *The Atlantic Slave Trade, A Census* (Madison: University of Wisconsin Press. 1969); Nicolás Sánchez-Albornoz, *The Population of Latin America. A History* (Berkeley: University of California Press, 1974), 125-126.
- (41) Robert S. Smith, "Forced Labor in the Guatemala Indigo Works", *Hispanic American Historical Review*, XXXVI (Agosto, 1956), 319-328.
- (42) MacLeod, *op. cit.*, 190; AGI/G. Legajo 699, Capitán General Bernardo Troncoso al Conde de Lerena. Guatemala, 16 July 1791: "Sobre los inconvenientes o ventajas que puede producir en este reino, la introducción de moneda de cobre". La descripción que el despacho hace del desesperado estado de la economía atribuye esto a la escases de moneda. Tales reportes urgían el establecimiento de una casa de moneda real en Guatemala, en 1790. Ver Mario Rosenthal, *Guatemala: The Story of an Emerging Latin American Democracy.*

(New York: Twayne Publishers, 1962), 78; 94; y Demetrio Ramos, **Comercio y minería interprovincial en Hispano-América, siglos XV-XVIII**. (Valladolid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969). Una discusión de la política monetaria española y sus desastrosos efectos puede encontrarse en Earl J. Hamilton, "Monetary Problems in Spain and Spain America, 1751-1800". *Journal of Economic History*, IV (May 1944), 21-48.

(43) Floyd, op. cit.; Sorsby, op. cit.

(44) Ibid.

(45) Franklin Knight, **The African Dimension in Latin American Societies** (New York: Mcmillan, 1974).

(46) Richard E. Greenleaf, ed., **The Roman Catholic Church in Colonial Latin America** (New York: Alfred A. Knopf, 1971), 14.

(47) F. Moreno, "The Spanish Colonial System: A Functional Approach", *Western Political Quarterly*, XXII, part 1 (June 1967), 208-320; José María Ots Capdequí, **El estado español en las Indias**, 2ª ed., (México: Fondo de Cultura Económica, 1946), 29-33.

(48) Bagú, op. cit., 31-37 Ni Mórner ni G. Aguirre Beltrán están persuadidos por el modelo de conflicto, o "interpretación revolucionaria" de Bagú, Marroquin, Sala de Fouron, Wagley, Harris, Turmin y otros, que sostienen que "las relaciones étnicas de la colonia eran sólo variantes de las relaciones de clase". El etnógrafo mexicano, Aguirre, cree que "la estratificación social estaba basada en una serie graduada de posiciones que eran determinadas por diferencias raciales, económicas y sociales. Estas funcionaban rigidamente durante la consolidación del sistema colonial". En este punto Aguirre no se adscribe al problema, puesto que su teoría puede ser subsumida fácilmente bajo la llamada interpretación marxista de la evolución de las clases. Magnus Mórner, ed., **Race and Class in Latin America** (New York: Columbia University Press, 1970), 26-27; Mórner, **Race Mixture**, 54-55; 61. Entre los más serios intentos de analizar la sociedad colonial está Sergio Bagú, **Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina**. (Buenos Aires: el Ateneo, 1952); Alejandro Marroquin, op. cit.;; Lucía Sala de Touron, et. al., **Estructura económica social de la colonia** (Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1967); Woodrow Borah, op. cit.;; Charles Wagley, "On The Concept of Social Race in the Americas", **Acta del 33 congreso internacional de americanistas I** (1959), 403-417.

(49) AGI/G. Leg. 963, fol. 2., 1780-1820. Sobre el tratamiento de indios, negros y mulatos, por los colegios y corporaciones religiosas, ver C. Bayle, **España y la educación popular americana** (Madrid: Federación de Amigos de la enseñanza, 1934) ch. 11.; AGI Indiferente General Legajo 1510, muestra que algunos mulatos fueron incluidos en los premios y galardones del siglo XVII.

(50) En 1780 un indigena condujo un bizarro movimiento en Perú, tendiente a derrocar el poder español. El contenido ideológico de la insurrección era claro, pues Tupac Amaru creía que solamente los indios tenían legítimos títulos a la propiedad y a la soberanía de aquellas tierras. Sus amigos españoles y muchos de sus camaradas creían a Tupac loco por concebir tal idea. Aunque el

movimiento presagiaba las guerras de Independencia, ninguna acción en los siglos 19 y 20 había sido exitosa en la reestauración de los derechos indígenas en Sudamérica. Durante su apogeo en 1930, el programa del Aprismo derivó su inspiración de este fenómeno del siglo 18, obteniendo un éxito momentáneo. Si esta idea parece estrafalaria hoy, se puede imaginar como parecería la misma bajo una monarquía absoluta hace 200 años. Ver Lillian E. Fisher, **The Last Inca Revolt, 1780-1783** (Norman: University of Oklahoma Press. 1966)

(51) Charles Gibson, **The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of México, 1519-1810** (Palo Alto: Stanford University Press, 1964), 147-165 passim. Magnus Mórner, "La política de segregar y el mestizaje en Guatemala", **Revista de Indias**, XXIV (enero-junio, 1964), 137-152. Algunas veces la desolación de los esclavos en zonas insalubres dio ánimos para la conservación de ciertos hábitos de lenguaje de origen africano. Ver Michael D. Olien, "The Negro in Costa Rica: The Ethnohistory of an Ethnic Minority in a Complex Society", (unpublished Ph.D. dissertation, University of Oregon, 1967). 64.

(52) AGI/G. Legajos 668-669; AGCA. A1. 53-5771-623. Los repartimientos de trabajo revivieron plenamente a fines del siglo 18. En un año (1785), por ejemplo, 78 plantadores en 96 plantaciones recibieron 3,324 trabajadores en distribución.

(53) Thompson, op. cit., 195; Antonio Gutiérrez Ulloa, **Estado General de la Provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala, año de 1807**, 2ª ed. (San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, Colección historia, 9, 1962), 12.

(54) AGI/G. Legajo 564. "Nota de los mulatos y negros... en 1781". El alcalde de San Salvador reportó en 1765 que "los plantadores cultivan sus posesiones cada año con indios, mulatos y zambos que van voluntariamente por interés de los salarios". Citado por Julio Alberto Domínguez Sosa, **Ensayo histórico sobre las tribus nonualcas y su caudillo Anastasio Aquino** (San Salvador: Ministerio de Educación, 1962), 127-128.

(55) En 1680 una cédula fue emitida en Guatemala prohibiendo el trabajo de los indios en las plantaciones de añil. Fue una de las tantas de semejante tono, diciendo: "y que por entender que es trabajo dañosísimo para ellos, proveístéis que no trabajasen en esa labor". García Peláez, op. cit. 177; Véase Alain Dessaint, "Effects of the Hacienda and Plantation Systems on Guatemala's Indians", **América Indígena**, XXII (octubre, 1962), 232-254; Julio Rossignon, **Manual del cultivo del añil y del nopal o sea extracción del indigo** (Paris: Librería de Rosa y Bouret, 1859); MacLeod, op. cit., 187.

(56) Rossignon, op. cit., I, 200

(57) Durante este periodo, grupos de negros habían protestado vigorosamente contra la paga de tributos, muchos de ellos refugiándose en las montañas. Una serie de batallas convencieron al gobernador de cesar sus intentos en noviembre de 1766. AGCA. A1. 56-45294-5359. MS (1795), fol. 14; García Peláez, op. cit., II. 35

(58) AGCA. A1. 1-326-13. "Real orden de 10 Julio de 1790."; F. Bowser, op. cit. 42. Los Virreyes de México y Perú reportaron que negros libres abandonaron su residencia

al resistir la colección de tributos.

(59) AGCA. A3. 1-28.454-1784. "Sobre los negros esclavos de Su Majestad.... 1790".

(60) *Ibid.*; AGCA. A3. 1-22315-1320. "Libro matriz de la contaduría del puerto de Ormoa, 1792.

(61) AGCA. A1. 24-15755-2197. Fol. 10.; A1. 56-45294-5359. M.S. (1775), fol. 14; A3. a-22336-1324. "Sobre los negros esclavos fallecidos y que pertenecían a Su Majestad, 1793".

(62) La colaboración de zambos y negros fue requerida con frecuencia en las campañas contra las ambiciones territoriales inglesas, así como también en los disturbios internos. Por tales servicios, muchos soldados negros fueron galardonados con medallas de reconocimientos y/o pensiones gubernativas. Un ejemplo típico, de AGI/G Legajo 694, dice: "A Carlos Molina, negro libre de Ormoa, se le concede diez pesos mensuales de gratificación y una medalla de plata en atención de sus servicios en la campaña. . . 23 de septiembre de 1793. "Vea Christon I. Archer, "Pardos, Indians and the army of New Spain: Inter-relationships and Conflicts, 1780-1810." *Journal of Latin American Studies*, VI (No. 2. 1974), 231-255.

(63) Ha sido costumbres desde el siglo 16 solicitar permiso especial para dejar el distrito de la Audiencia acompañado por esclavos. El permiso se concedía solamente cuando el propietario depositaba ante la autoridad competente una fianza sobre el valor de esclavo para asegurar su retorno y evitar la venta sin autorización y consiguientemente sin pago de impuesto. Ver AGCA. A1 2-4-15. 752-1V; A1. 2-4-21915-310; para el siglo 18, ver AGCA. A1. 2-16. 190-2245, "Auto de reglamentación de esclavos", n.d., fol.3.

(64) AGCA. A3. a-22.337-3371324. "Relación formada por el capellán José María Cepeda de... los esclavos, 1773." Gage menciona una plantación de los Dominicos anterior en 150 años en el Valle de San Nicolás llamada Ingenio San Jerónimo, haciendo notar que era famosa por la abundancia de azúcar y la "multitud de esclavos que vivían allí bajo el comando de dos Fayles" Thompson, *op. cit.*, 203-204.

(65) AGI/G. Legajo 564. "Nota de los mulatos y negros. . . 1781.

(66) Joaquín Pardo, *Efemérides* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1944), 162 Gage habla del gran ingenio de El Anís, llamado así por su fundador y semejando "un pequeño pueblo por sí mismo, debido a las muchas cabañas y chozas de los esclavos que le pertenecían, que podrían ser más de 100 hombres, mujeres y niños. (Thompson, *op. cit.*, 203-204).

(67) *Ibid.*, 217

(68) AGCA. A1. 20-20989-2584., fols. 1-3. "Expediente on the disposition of the plantation known as "El Portuguese" 1797".

(69) *Ibid.*

(70) King, *op. cit.*, Nos precave que la cédula de 1789 sobre libre comercio tendría poco efecto en el comercio de esclavos por causa de la inmediata interferencia de la revolución francesa y su secuencia en América.

(71) AGCA. A1 a-17995-2376. "Real cédula. El Pardo, 31 de Mayo de 1789". Una copia aparece en R. Konetzke, ed., *Colección de documentos para la historia de la formación*

social de hispanoamerica, 1493-1810, 4vols. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958-1962) III, 647. En una cédula del 19 de abril de 1710 el rey reprende a los amos de los esclavos por "los rigurosos castigos que ejecutan con los esclavos negros . . . aún por muy leves faltas. "También reprende a los esclavos "por andar en sus trabajos desnudos". Ver Antonio Muro Orejón, *Cedulario americano del siglo XVIII (1700-1724)*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1969), 306-308.

(72) AGCA. A1. 1-17995-2376.

(73) Troy S. Floyd, "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800", *Hispanic American Historical Review*, XLI (February 1961). 90-110; especially 92.

(74) Isabel Casin, *La hacienda Colonial. Contribución a la Historia económica de El Salvador* (San Salvador: Ministerio de Educación, Editorial Lea, 1972), 15-18, describe a los plantadores de los siglos 16 y 17 como "simples deudores, dependientes de los comerciantes". La cita es de López Jiménez, en A. Batres Jauregui, *Los Indios, su historia y su civilización* (Guatemala: Tipografía La Unión, 1894).

(75) AGCA. A1. 56-25915-2861. "Duda consultada por el ayuntamiento . . . acerca de la ejecución de la real cédula sobre educación. . . de los negros esclavos, . . . 5 de Mayo de 1790".

(76) Frederick P. Bowser, "Colonial Spanish America, "en David W. Cohen y Jack P. Green, eds., *Neither Slave nor Free: The Freedman of African Descent in the Slave Societies of the New World* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1972), 19, 38-39, 58.

(77) La recopilación de las leyes Indias, 4 vols. (Madrid: I. de Paredes 1681).

(78) AGCA. A56-5795-626. "Autos y causa criminal contra los mulatos que viven en la ciudad de San Salvador, por el motin que hicieron contra la justicia la noche 15 de febrero de 1720". En México algo más que un diez por ciento de las personas sujetas a tributos eran total o parcialmente de origen negro. Una categoría, llamada "laborios y vagos" fueron, como los mulatos de El Salvador, trabajadores que pagaban tributos deambulando de lugar en lugar. Borah y Cook estiman que estos trabajadores eran un nueve por ciento del total de los tributarios en el México del siglo 17, y que en 1805 su average en toda la Audiencia había subido al diez por ciento. Su número variaba de zona a zona, aproximándose al cuarenta por ciento en algunos periodos, en las zonas del norte y el oeste del país. (*Essays in Population Historia* (1970), I, 289-291; II, 338-341). En el siglo 18, la mayor parte de las colonias españolas tenían centros urbanos rodeados por un cinturón de castas mezcladas, que representaban una amenaza al orden público y la seguridad, usualmente agrediendo unas con otras. Ver Torquato di Tella, "The Dangerous Classes in Early 19th Century México," *Journal of Latin American Studies*, V (May 1973) 79-105.

(79) *Ibid.*

(80) *Ibid.*

(81) *Ibid.*

(82) Antonio Gutiérrez Ulloa, *Estado general de la provincia de San Salvador. . . 1807* (San Salvador: Ministerio de

Educación, 1962), 11-13.

(83) *Ibid.*

(84) *Ibid.* En Nueva España, de acuerdo a la teoría de Borah y Cook, la mezcla de razas y la absorción de material genético africano por las masas se facilitó porque "los esclavos se importaban en proporciones tales que los varones duplicaban a las mujeres y por el hecho adicional de que las mujeres mulatas y negras eran favorecidas como amantes por los blancos". También, algunos pardos siempre pasaban como españoles, aunque su número fue restringido por la ley a aquellos que tenían

los medios de comprar su ascenso. (*op. cit.*,) II, 180-181).

(85) Gutiérrez, *op-cit.*

(86) Narrative of an official Visit to Guatemala from México (London: John Murray, 1829), 73-74.

(87) La frase es de José Vasconcelo en el título de su pequeño libro en la tradición indigenista-revolucionaria, **La raza cósmica** (Paris: aAgencia mundial de Librería,1929).

(88) Race Mixture, *op.cit.*

(89) H. Hoetink, **Slavery and Race Relations in the Americans: Comparative Study.**

COMENTARIO DE LIBROS

Dos Investigaciones - Dos Presentaciones



Luis Pasos Argüello: **Canalización Conjunta del Río San Juan.** Managua: (publicado por el autor) 1976. 178 pp.

En los meses recién pasados aparecieron dos importantes libros que conviene comentar juntos para destacar algo que los hace parecidos y algo que los hace muy diferentes.

Aunque los temas que tratan son totalmente distintos y diversos, y aunque la importancia y trascendencia de esos temas es también distinta y diversa, tienen ambos libros el fundamental mérito común de ser investigaciones muy serias, muy detenidas, muy acuciosas. En ésto se parecen. Y vale subrayarlo para que sirva de ejemplo y estímulo; no es frecuente, entre los investigadores nicaragüenses, este nivel de paciencia: ambas obras son producto de varios años de esfuerzo y búsqueda; no

es frecuente este nivel de exactitud: las opiniones de otras llamadas investigaciones son menos respaldadas por hechos y documentos y más atropelladas por la prisa de publicar pronto un artículo más, un libro más; no es frecuente este nivel de visión del tema en conjunto, que solo se tiene cuando se domina de veras el conjunto y sus componentes, y el conjunto y sus circunstancias.

Canalización Conjunta del Río San Juan, de Luis Pasos Argüello, es un estudio exhaustivo —desde el punto de vista legal— de si el Río San Juan es nicaragüense o común a Costa Rica y Nicaragua; consecuentemente, es el estudio histórico-legal más completo, más ordenado, más metódico y más claro que hasta ahora se ha publicado desde el lado nicaragüense sobre el largo problema fronterizo entre las dos naciones y que parecía resuelto definitivamente con el tratado Caña-Jerez, pero que surge de nuevo ahora con la diación de aguas hacia el Río Arenales de Costa Rica y con los proyectos de conjunta utilización hidroeléctrica supuestamente en estudio. Pasos Argüello no está contra el desarrollo del área del San Juan, ni contra el uso hidroeléctrico de su pendiente, sino contra la concepción multinacional de estos proyectos. “Un libro que todos deben leer”, escribía un comentarista. Y así es. Incluso los costarricenses, para que perciban el punto de vista del sector privado nicaragüense. Con lo que es sobrancero añadir que los nicaragüenes deberían conocer



Alejandro Bolaños Geyer: **El Filibustero Clinton Rollins.** Managua: (publicado por el autor) 1976. 148 pp.

el punto de vista de Costa Rica, presentado en un libro serio y hondo como el de Pasos Argüello.

Si el libro de Pasos Argüello es sobre la historia de una frontera, **El Filibustero Clinton Rollins**, de Alejandro Bolaños Geyer, es sobre la frontera de la historia: no en abstracto, sino en el concreto caso del filibustero Clinton Rollins y de su libro **Filibustering with Walker**. ¿Pertenecen ambos, el autor y el libro, al país de la historia o al país de la ficción?

Hasta ahora nadie dudaba que Rollins hubiese sido un real acompañante de Walker y q' su libro fuese un testimonio histórico de primera instancia. Alejandro Bolaños —converso de médico en historiador de

médico en buen historiador— rastreó con ojo clínico al paciente Rollins y diagnosticó, con abundante exposición de pruebas, que no había historia sino ficción. Dice la contratapa del libro: “Tras un lustro de cotejo de fichas, de incursiones en los archivos, de estudios de microfilmes, de lecturas de revistas perdidas y periódicos desaparecidos, de pesquisas genealógicas y de consultas bibliográficas rastreando a un evasivo autor fantasma, por fin estrecha el cerco, recoge la red, y en 1976 entrega al público el producto de su apasionante investigación analítica y de su método tenaz y efectivo...” Rollins es el seudónimo de Henry Clinton Parkhurst, bohemio y frustrado poeta americano, quien para ganar unos dólares escribió la novelita histórica *Filibustering with Walker* para ser publicada dominicalmente en el periódico *San Francisco Chronicle*. Conviene añadir que el libro es particularmente leible y atractivo gracias a la estructura interna de su contenido: lleva al lector por el mismo camino por donde

pasó el autor-investigador, haciéndolo participar así de la urgencia por resolver el misterio.

Esta obra es, además, un bello libro. No solamente la investigación y el manuscrito fueron trabajados con amor, sino también el libro como tal, el libro como libro, la investigación hecha libro. No en vano el coordinador tipográfico de la obra fue Mario Cajina Vega, quizá la única persona en el país que conoce a cabalidad el arte de la arquitectura e ingeniería de un libro. De entre los libros publicados en Nicaragua solo dos destacan como obras de arte editorial: la edición original de *El Jaguar y la Luna* de Pablo Antonio Cuadra y éste de Bolaños Geyer que, en cuanto hecho libro, es también de Mario Cajina.

Por el contrario, *Canalización Conjunta del Río San Juan* se queda en importante, seria, estupenda investigación, sin pasar a ser un buen libro. Como libro, ni siquiera es un libro más, sino que es un libro defectuoso. Lo más grave es que no

tenga índice: pedirle al lector que se embarque en un libro sin enseñarle de antemano el programa del viaje, es pedirle demasiado. Si no tiene índice temático, menos que tenga índice alfabético, cosa que también debería tener una obra de la naturaleza de ésta que no es para leerla una vez y tirarla, sino para guardarla como material de consulta y como fuente de documentación. A este respecto, hay que señalar otra importante deficiencia: varios de los documentos aducidos vienen sin la útil y casi necesaria nota explicativa de dónde se encuentra el documento citado. Es importante por dos razones: porque respalda al documento y porque facilita las investigaciones de otros. Por fin, el libro viene sin presentación del autor: pedirle al lector que se embarque en un libro sin presentarle al capitán de la travesía, es pedirle demasiado. En Nicaragua sabemos quien es Luis Pasos Argüello. Pero este libro conviene que sea leído y consultado fuera, lejos de Nicaragua.

XAVIER ZAVALA CUADRA

Pablo Antonio Cuadra: en la lengua de Shakespeare y en la lengua de Dante.

Es un antiguo decir que “los molinos de los dioses muelen despacio”. La producción poética de Pablo Antonio Cuadra, acreedora de un lugar cimero en la literatura hispanoamericana, era, hasta hace algunos años, escasamente conocida, fuera del ámbito de la lengua española. Mientras autores menos rigurosos y hondos eran llevados por el oleaje caprichoso de los “booms” hasta las lejanas playas tudescas o flamencas, francesas o británicas, la resonancia poética de la creación de P.A.C.,

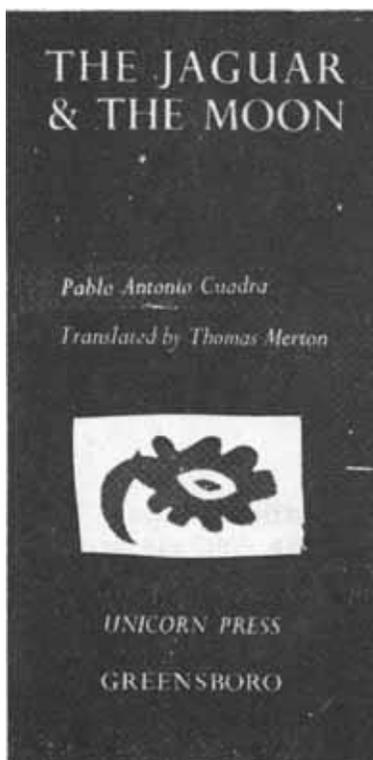
quedaba confinada en los rugosos pliegues andinos de nuestra América, (excepción hecha de la Madre Patria, que muy tempranamente supo atender, por el oído de sus mejores poetas, la entrañable voz americana del cantor de la tierra de los lagos). Sin embargo, las tardigradas ruedas molineras del destino han iniciado ya su labor meditada. Primicias de ella son las dos traducciones que hoy comentamos: *The Jaguar and the Moon*, versión al inglés del recordado Thomas Merton, e

Introduzione alla Terra Promessa, antología preparada y traducida por Franco Cerutti.

Es una nota común de los dos libros que comentamos la nitidez tipográfica y el buen gusto de la presentación plástica. La versión al inglés de *El Jaguar y la Luna* reproduce los bellos dibujos con que Pablo Antonio ilustró, dentro de la mejor tradición de los artífices de los códices precolombinos, la edición castellana de su obra. Aunque *Introduzione alla Terra Promessa*, no tiene ilustraciones interiores, su portada y contra

portada son un ejemplo inmejorable de atractiva elegancia. La sucinta presentación que del poeta y del traductor se hace en la contraportada sumaría con extremo rigor los datos esenciales, ofreciendo al lector una información sugestiva y fiel. En esto falla la edición hecha de la traducción de Merton, que ha dejado deslizarse en la sumaria presentación que nos hace de Pablo Antonio algunos burdos errores biográficos.

En la introducción que escribe el recordado Merton a *The Jaguar and the Moon*, enfatiza la raíz indígena de esta poesía de Pablo Antonio. En el poema "Tutecotzimi" Rubén había iniciado, con un falso disfraz arqueológico, la exploración poética del mundo indígena:



The Jaguar and the Moon
Trad. Thomas Merton
Editorial: Unicorn Press
Lugar y fecha: Greensboro, 1974.

“Al cavar en el suelo de la ciudad antigua, la metálica punta de la piqueta choca con una joya de oro, una labrada roca, una flecha, un fetiche...”

Sin embargo, el propio Rubén no se queda con los fragmentos arqueológicos: “El pájaro en un idolo ha fabricado el nido... Y Netzahualcoyotl, el poeta, suspira”. Pablo Antonio Cuadra arroja con mayor decisión el disfraz arqueológico. “Como Cesar Vallejos —dice Merton— Pablo Antonio Cuadra se ha dedicado con pasión a expresar claramente, en español, el indio que habita dentro de él... la herencia indígena... es para él algo viviente, algo que hierve y lucha por expresarse en su propio espíritu, y en el espíritu de su pueblo... él no hace más que realizar el intento compartido por tantos otros de clarificar las aspiraciones contemporáneas en el lenguaje de los antiguos mitos”. “Los conflictos sociales, culturales y políticos de Centroamérica, son investidos con la pasión y la elocuencia de las tradiciones primitivas”. Habiendo captado tan eficazmente el espíritu de la poesía de Cuadra, la traducción de Merton posee gran precisión y fuerza sugestiva. No obstante, como no puede menos de ser, algunos detalles menores de ciertos poemas se resienten de la inevitable pérdida involucrada en toda traducción, sobre todo al tratarse de poesía.

La proximidad del italiano y el español reduce, en la *Introduzione alla Terra Promessa*, notablemente, el riesgo de infidelidades, o de pasar por alto alguna matización significativa. Más lo reduce aún, la gran familiaridad del traductor con la poesía de Pablo Antonio Cuadra, y su magistral dominio del español, que ha dado ya a Cerutti un lugar propio en la literatura de nuestra lengua. La escogencia



Introduzione alla Terra Promessa
Estudio, traducción y selección de: Franco Cerutti
Editorial: Edizioni Accademia
Lugar y Fecha: Milano, 1976

misma del título de la Antología, “Introducción a la Tierra Prometida”, revela desde la entrada, la profunda inmersión del traductor y antólogo en el mundo poético de Pablo Antonio Cuadra. En efecto, toda la poesía de Cuadra está empapada de un espíritu a la par mesiánico y mosaico, exótico y cristiano, que recorre como una nervadura esencial el cuerpo entero de su obra. Desde los *Poemas Nicaragüenses*, hasta “*Esos rostros que asoman en la multitud*”, la inspiración bíblica ha sido en Pablo Antonio una constante.

La selección de los poemas de Pablo Antonio traducidos al italiano es abundante y realizada con muy buen criterio. Se incluyen poemas de casi todos los libros publicados por P.A.C. De *Poemas nicaragüenses*, *El libro de horas*, *El Jaguar y la Luna*, *Los Cantos de Cifar* y

Esos rostros que asoman en la multitud. Señalaremos sólo, de cada uno de estos libros, aquellos poemas en que se anuda la corriente exódica y mesiánica que justifica el título: **Introducción a la Tierra Prometida**: en primer lugar, el poema de ese nombre del libro primogénito de P.A.C. Le sigue el "Himno Nacional en visperas de la Luz", del **Libro de Horas**; "Escrito en una piedra del camino cuando la primera erupción", de **El Jaguar y la Luna**, es, en esa obra, el más sig-

nificativo de la orientación expresada; "El hijo del hombre" y "Juana Fonseca", contienen también el anuncio de "un territorio vasto y dulcísimo" cediendo a las campanas del duelo de los pobres; y en las imágenes trágicas del reciente terremoto de Managua, se reitera la experiencia exódica de "la primera erupción".

Para terminar, cabe destacar que las dos obras que comentamos son bilingües, conteniendo emparejados, página a

página y línea a línea, la versión extranjera y el original castellano, lo que les da un valor incalculable como fuente de estudio e instrumento de trabajo para críticos y lingüistas. Ojalá que los dioses hagan girar un poco más de prisa las ruedas de su molino, y que pronto podamos admirar, en la lengua de Hugo y en la de Goethe, ediciones tan bellas y completas de la obra de Pablo Antonio Cuadra, cómo las que ahora presentamos.

José Emilio Balladares

Historia de la Ciencia: De San Agustín a Galileo.

La Conquista y colonización de América se llevó a cabo durante el bajo Renacimiento, es decir, antes de que Europa hubiera entrado claramente en el ámbito de la modernidad, antes de que la consciencia científica cimentara firmemente el pensamiento del Viejo Mundo. De aquí que la personalidad histórica de América se haya forjado al margen de la revolución científica europea, y que los intentos de implantar una mentalidad racionalista y tecnológica en nuestro medio adquiera el carácter de un proceso de transculturización. He aquí el interés que a nuestro modo de ver tiene para los lectores hispanoamericanos esta "Historia de la Ciencia" que publica Alianza Editorial. Como el propio autor indica, existen muchas historias de la ciencia en la antigüedad y de la ciencia moderna y contemporánea, pero faltaba una documentada historia de conjunto del largo periodo de transición que llevó de una a otra A.C. Crombie ha cumplido cabalmente esta misión. De la lectura de su libro resulta que la forma en que el pensamiento de la antigüedad greco-romana penetró en la Europa medieval es también

asimilable en muchos aspectos a un proceso de transculturización, por lo que su análisis puede ser sumamente esclarecedor para entender algunos fenómenos que se continúan dando en Hispanoamérica.

No queremos extender demasiado la analogía, pero apartando algunas diferencias básicas (como que en Europa los bárbaros fueron los invasores, y en América, si cabe, los invadidos), el proceso de transculturización que precedió al surgimiento de la ciencia moderna europea tiene un doble carácter, espacial y temporal; por un lado se trata de la recepción de la cultura árabe: una apertura geográfica; por otro, de la apertura temporal a la antigüedad grecolatina. La problemática relación de Hispanoamérica con el mundo moderno implica también una apertura en las dos dimensiones: la geográfica y la temporal. Es interesante notar cómo en el ámbito de vivas preocupaciones religiosas, en las serias especulaciones teológicas de un Duns Scoto o un Ockham, empiezan a filtrarse las preocupaciones de orden profano, problemas de la



Autor: A.C. Crombie
Editor: Alianza Editorial
Lugar y fecha: Madrid, 1976

astronomía y de la alquimia, de la matemática y de la mecánica. Y más interesante aún ver como la misma aureola de cálido dramatismo que envuelve problemas como el de la predestinación y la libertad, rodea también el tratamiento de los, en apariencia, fríos asuntos de la física o de la geometría.

Quizá hay en esto también otra lección para Hispanoamérica: mientras no se logre dar a la problemática meramente teórica de las ciencias el valor de un efectivo problema humano, mientras no se encienda con el calor de la fe la discusión de asuntos epistemológicos o de métodos, será difícil lograr la formación de una conciencia científica actual. La ciencia, decía Ortega, no se basa en algo científico, sino que surge de un interés humano extracientífico, vital.

La obra de A.C. Crombie *Augustine to Galileo*, publicada en inglés en 1959, es ofrecida ahora en una intachable traducción al público de habla

castellana. Con admirable rigor y claridad expositiva, Crombie combina hábilmente la presentación de la problemática científica abstracta y la narración histórica de la compleja trama de hechos que condujeron a su planteamiento y contribuyeron a su resolución. De la misma manera que en el campo de la Filosofía Etienne Gilson mostrara hace algunos años la continuidad entre las especulaciones de los Escolásticos de la Alta Edad Media y las meditaciones cartesianas, Crombie destaca, frente a la idea de la gran ruptura de Copérnico y Galileo, la no menos convincente sugestión de la ininterrumpida continuidad

de las reflexiones de los nominalistas escolásticos y los padres de la ciencia moderna. Cabe, por último, destacar, en esta bien cuidada edición de la obra de Crombie, la serie de láminas, nitidas reproducciones de gráficos de la época, que unen al valor documental el funcional de su utilidad práctica. En dos manuales tomos de alrededor de trescientas páginas, la "Historia de la Ciencia" de A.C. Crombie debe tener su lugar en la biblioteca de toda persona que desee mantenerse al día en el campo de las humanidades.

José Emilio Balladares Cuadra.

Congreso de Antropología de América Central.



**CENTRO DE ESTUDIOS
CENTROAMERICANOS**
(Universidad de Costa Rica)
1976

Por primera vez en la historia de los países centroamericanos, doce arqueólogos, especialistas en el área del istmo, se han reunido para compartir sus experiencias, puntos de vista y métodos de trabajo en un simposium de alto nivel: se trata del Primer Congreso de Antropología y de la Defensa del Patrimonio Cultural de América Central, verificado el pasado año. Especialistas del

renombre de Miguel León Portilla o Wolfgang Haberland se dieron cita en la vecina Costa Rica para un planeamiento conjunto del estudio de la riqueza arqueológica centroamericana, y, lo que no es menos importante, para una estrategia combinada en defensa de nuestro patrimonio cultural, siempre expuesto a la dispersión y al saqueo ante la tolerancia de quienes debían ser sus más celosos guardianes. La reunión fue exitosa, y ahora el Centro de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica nos ofrece un bien editado libro expositivo de las actividades llevadas a cabo por el Congreso, conteniendo también algunas de las conferencias pronunciadas, y un variado muestrario de la cerámica y estatuaria del istmo.

Con más de cien páginas y nitidas reproducciones en blanco y a color, el libro es una buena guía introductoria para los aficionados a la arqueología

centroamericana. Cada día se hace más evidente la importancia del área istmica como puente de enlace entre las culturas precolombinas de Meso y Sudamérica. Además de su gran valor informativo (el libro contiene, entre otras cosas, un proyecto de convención para la "identificación, protección y vigilancia" del patrimonio arqueológico), la lectura de esta publicación despertará el interés de los entusiastas de la arqueología de todo el mundo, identificando al mismo tiempo los canales que les permitirán ponerse en contacto con las instituciones y fuentes más autorizadas en la materia. Felicitamos a los organizadores de este importante evento por el éxito obtenido, así como por el bien impreso volumen en que comunican al público lector esa singular experiencia.

José Emilio Balladares

SECCION ARCHIVO

CONTRIBUCION A UN FICHERO DE LA PRENSA PERIODICA NICARAGUENSE (PARTE SEGUNDA)

Franco Cerutti

En el número 143 de REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, correspondiente a agosto de 1972, Vol. XXIX, hemos publicado en la sección LIBRO DEL MES un trabajo bibliográfico titulado "Contribución a un fichero de la prensa periódica nicaragüense" que abarcaba, además que unas cuantas consideraciones generales, el análisis de 198 publicaciones comprendidas entre los años de 1862 y 1971. Era aquel trabajo la continuación de otro anterior también publicado por la Revista en el número 127, correspondiente a abril de 1971. Continuando con nuestras investigaciones, hemos logrado juntar una más que regular cantidad de nuevas indicaciones bibliográficas sobre este tema y nos parece oportuno dar a conocer los resultados de ellas. Las fichas técnicas que a continuación se reproducen, deben entenderse, pues, como la prosecución de aquel fichero esbozado en los aludidos trabajos. Hemos mantenido los mismos criterios de clasificación y nomenclatura y hemos continuado con la misma numeración, para evitar confusiones. Mientras lleguemos a completar un tercero, o mejor dicho, un cuarto fichero, al que estamos trabajando, esperamos proporcionar a los estudiosos datos de alguna utilidad reuniendo las presentes noticias.

CLAVE DE INTERPRETACION DE LA FICHA

1. Título del periódico.
2. Fecha del primer número.
3. Fecha del último número.
4. Ejemplares conocidos y su ubicación.
5. Regularidad.
6. Carácter de la publicación.
7. Lugar de edición.
8. Casa impresora.
9. Características principales: a) impresión - área impresa: alto y ancho: b) número de las paginas - c) precio.
10. Director - Redactores - Administrador - Colaboradores principales.
11. Opinión y juicio sobre el periódico.
12. Observaciones, otros datos, documentos anexos.

Explicaciones de las siglas:

Por lo que se refiere a las siglas usadas en las fichas, he aquí su explicación:

- BAJJ — Biblioteca archivo de don José Jirón, en León.
- BAPAC — Biblioteca de don Pablo Antonio Cuadra, en Managua.
- BAVB — Biblioteca de don Andrés Vega Bolaños, en Managua.
- BMFG — Biblioteca de don Mariago Fiallos Gil, en León.
- IHUCA — Biblioteca del Instituto Histórico de la Universidad Centro Americana.
- BAFC — Biblioteca archivo del autor (Franco Cerutti)
- BAXZC — Biblioteca archivo de don Xavier Zavala Cuadra.
- BAMPL — Biblioteca Archivo de don Mauricio Pallais Lacayo
- BAABG — Biblioteca Archivo de don Alejandro Bolaños Geyer.

FICHA No. 199

1. A.B.CH., El
2. 3 de octubre de 1927
3. ?
4. 111 números desde '3 - 10 - 1927 hasta 16 - 2 - 1928 en B.X.Z.C. (Microfilmados en BAFC)
5. Diario
6. "Diario conservador de combate"
7. Granada
8. Tipografía Italiana, Granada
9. 44 x 30; 4 págs. s.i.p.
10. Director: Agustín Bolaños Chamorro
Administrador: Felipe Argüello Bolaños

FICHA No. 200**ACTUALIDAD, La**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "En León ha comenzado a publicarse un periodiquito, *La Actualidad*, redactado con mucha gracia i propiedad. Damos los parabienes a sus jóvenes Redactores i les ofrecemos nuestras simpatías i cooperación en la tarea q' han emprendido, de ilustrar al pueblo". -GACETA DE NICARAGUA, año de 1868, No. 17 correspondiente al 25 de abril de 1868, pág. 134.

FICHA No. 201**AGRICULTOR, El**

Desconocemos ejemplares. Salió el primer número de este periódico con fecha 8 de diciembre de 1887. Dirigiólo don Ramón Zapata y tuvo vida efímera. Se publicó en Chichigalpa. Referencias: BARRETO MARIANO. Recuerdos históricos de Chichigalpa, Corinto, Chinandega, y León - León 1921, pág. 121.

FICHA No. 202**AMIGO DEL PUEBLO, El**

Desconocemos ejemplares. Se publicó en 1862, en Granada, como órgano de LA MONTAÑA el círculo político-literario tan estrechamente vinculado con don Enrique Guzmán. Referencias: "Lo más saliente de la intelectualidad granadina de la época se afilió a este grupo cuyas tendencias desde luego inspiraban sospechas, ya que su nombre evocaba el recuerdo de aquel feroz partido jacobino de 1793, sospecha que se convertía en realidad al ver que su órgano de publicidad llevaba el título de *El Amigo del Pueblo*,

homónimo por tanto, del que sacaba Marat en los días más candentes de la revolución francesa".

CHAMORRO, PEDRO JOAQUIN - Enrique Guzmán y su tiempo, *Libro del mes de: REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO* - No. 47 (Agosto de 1964), Pág. 5.

FICHA No. 203**ANUNCIADOR, El**

Desconocemos ejemplares. Lo publica en Managua por el año de 1887 el tipógrafo Manuel M. García. Referencias: CUADRA HELIODORO, *Historia de Managua, Managua 1939*. Ed. Atlántida. 107.

FICHA No. 204**ARISTOCRATA, El**

Desconocemos ejemplares. Se publicaba en Masaya por el año de 1900 y salieron de él por lo menos dos números. Referencias: EL PERIODICO, 11 de noviembre de 1900.

FICHA No. 205**ARTESANO, El**

Desconocemos ejemplares. Semanario que se publicaba en Managua por el año de 1884. Referencias: "Fue *El Artesano* un semanario de pequeño formato, dirigido por el inteligente tipógrafo don Félix Pedro Zelaya R. de Managua quien, desde que comenzó a escribir, usó el seudónimo de Rienza. Fueron Redactores de aquel periódico, el talentoso agrimensor don Dionisio Duarte y el estudiante de medicina don Pablo J. Chamorro, ambos de Managua". CUADRA, HELIODORO, op. cit. 102

FICHA No. 206**AURORA, La**

Desconocemos ejemplares. Se publicó en Managua en el año de 1883. Referencias: "Ebdomadario de pequeño formado, órgano de la sociedad de artesanos del mismo nombre, de cuya hoja fue director el bachiller don Carmen J. Pérez. *La Aurora* era el primer periódico obrero que se editaba en Managua, por el cual tuvo muy buena acogida tanto en esta localidad como en los departamentos y pueblos de la República. Era redactor de *La Aurora* don Dolores Arróliga de Managua". CUADRA HELIODORO, op. cit. 102.

FICHA No. 207**BANDERA LIBERAL, La**

Desconocemos ejemplares. Hubo de publicarse en León en el año de 1896 bajo la dirección de Fernando Somoza Vivas. Referencias: "Cuentan que Zelaya mandó suprimir el periódico *La Bandera Liberal* y que llevarán preso a managua a su redactor Fernando Somoza Vivas y que ni una ni otra cosa fue ejecutada porque a ello se opusieron las autoridades leonesas". GUZMAN, ENRIQUE, *Diario íntimo*, enero 17 de 1896.

FICHA No. 208**1. BANDERA ROJA****2. Desconocida****3. Id.**

4. El No. 2 en la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua, en Managua, fechado diciembre de 1967.

5. Desconocida**6. Idem.****7. Managua****8. Artes Gráficas, S.A.**

9. 26 x 19; pág. 90; s.i.p.

10. Director: Carlos Flores Cuadra.

Gerente: Adrián Bermúdez

11. Buena presentación editorial

12. "Revista del Pensamiento Liberal" (planeada, probablemente como antítesis de la *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*).

FICHA No. 209**BLANCO Y ROJO**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "El semanario se llamaba *Blanco y Rojo* no sé por qué. Tal vez por la influencia de la revista madrileña *Blanco y Negro...*" ROBLETO, HERNAN, *Nido de memorias, México, 1960*, págs. 191-192.

FICHA No. 210**1. BOLETIN DEL 4 NOVIEMBRE****2. Abril de 1924****3. Desconocida**

4. Diez números en BAMPL y en BAFC

5. Irregular

6. Privado (Editado por el r el ciudadano Jerónimo Zavala)

7. Granada**8. Sin pie de imprenta**

9. 19 x 13; 4 págs. cada número; s.i.p.
10. Desconocido. Posiblemente el mismo "ciudadano Zavala"
11. Intrascendente

FICHA No. 211

BOLETIN DE EL DIA

El No. 1 del año I publicose en Managua el 8 de enero de 1894, en la Tipografía EL DIA. Hay un ejemplar del mismo en la Hemeroteca de la ciudad de Guatemala.

FICHA No. 212

1. BOLETIN DE LA ABUEN

2. Enero de 1971
3. Desconocida
4. El primero y el segundo en la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua, en Managua.
5. Por lo que se refiere a los dos únicos ejemplares que conocemos, semestral.
6. Publicación privada
7. León
8. S.P.I.
9. 25 x 20; 35 págs. s.i.p.
10. Director del primer número: Walterio López Adaros
Director del segundo número: René Rodríguez M
12. La publicación es órgano de la Asociación de Bibliotecas Universitarias y especializadas de Nicaragua.

FICHA No. 213

BOLETIN DE LA GUERRA

Desconocemos ejemplares. Se publicó en 1885, presumiblemente en Managua. Referencias: "La guerra entre Nicaragua, Guatemala y Costa Rica obligó al gobierno a publicar el BOLETIN DE LA GUERRA, diariamente". CUADRA, HELIODORO, op. cit. 102.

FICHA No. 214

BOLETIN DE NOTICIAS

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Ha comenzado a publicarse en la ciudad de Rivas, un Boletín de Noticias. Se comprende que la idea de su publicación ha nacido de las actuales circunstancias porque atraviesa el país y que es inspirado al patriotismo nicaraguense de que Rivas es cen-

tinela avanzada en las fronteras meridionales de la república". EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XI No. 12, correspondiente al 18 de marzo de 1876. Sabemos que del Boletín aludido, salieron por lo menos dos números, pues El Porvenir cita unos párrafos del II°.

FICHA No. 215

BOLETIN OFICIAL, El

Órgano del gobierno de don Patricio Rivas, se publicó en León el 9 de abril de 1856 hasta en mayo 29 de 1857. Los números correspondientes se hallan microfilmados en la Biblioteca del Dr. Alejandro Bolaños Geyer en Nicaragua. (BAABG)

FICHA No. 216

1. BOLETIN OFICIAL

2. Diciembre 12 de 1866
3. Diciembre 12 de 1886
4. Completo en BAFC
5. Irregular
6. Oficial
7. Managua
8. Imprenta del gobierno
9. 14 x 20, 4 págs. s.i.p.
10. Desconocido

FICHA No. 217

1. BOLETIN OFICIAL

2. 15 de enero de 1867
3. Desconocido
4. Números 1-5 en BAFC
5. Irregular
6. Oficial
7. Managua
8. Imprenta del gobierno
9. 16 x 20 4 págs. s.i.p.
10. Desconocido
12. Publica acuerdos, leyes, decretos, etc.

FICHA No. 218

1. BOLETIN OFICIAL NICARAGUENSE

2. 19 de febrero (?) de 1842
3. 5 de octubre de 1842 (supuestamente)
4. Los números 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13 y los alcances a los números 3 y 8 en BAFC
5. Irregular
6. Oficial
7. León
8. Imprenta del gobierno

9. 21 x 9. 21 x 14 variable, s.i.p.

10. Desconocido

11. Muy importante como fuente histórica de la época, por los datos que proporciona.

12. Ha sido analizado por el Lic. Carlos Meléndez Chaverri en: Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano y por el Dr. Mauricio Pallais Lacayo en: Catálogo de la exposición treinta años de periodismo en Nicaragua: 1830 - 1860 Managua U.C.A. 1971 (Pág. 67)

FICHA No. 219

1. BRUJAS, Las

2. Diciembre de 1862
3. Desconocido
4. El No. 1 en BAFC
5. Desconocida
6. Particular
7. León
8. Imprenta de Minerva
9. 25 x 16; 4 págs. s.i.p.
10. Desconocido
11. Intrascendente

FICHA No. 220

BUSCAPIE, El

Desconocemos ejemplares. Hay una referencia por Enrique Guzmán en un periódico que, debido a su mala conservación, no hemos podido identificar. Parece que El Buscapié, tenía carácter satírico-literario y se publicaba en Granada bajo la dirección del licenciado Francisco Zamora y don Pedro Benito Pineda. Siendo mozo aún, Enrique Guzmán colaboró en él. Así por lo menos lo asegura el Dr. Pedro Joaquín Chamorro (op. cit. pág. 4) quien fecha El Buscapié en el año de 1862.

FICHA No. 221

CABLE, El

Desconocemos ejemplares. Se publicó por el año de 1881 o quizás de 1882. Referencias: "El Cable se acababa de fundar en Granada y tomó ese nombre del cable submarino cuyas líneas había llegado recientemente a San Juan del Sur, donde se estableció la oficina principal". SEQUEIRA, DIEGO MANUEL, Rubén Darío criollo, Ed. Guillermo Kraft Ltda. pág. 70, Buenos Aires, 1945.

FICHA No. 222**CAMINOS**

Desconocemos ejemplares. Referencia: J.F. Toruño. *Panorama das Literaturas das Américas*, 1109. Fundado por Norberto Salinas A. y Agenor Argüello.

FICHA No. 223**CANAL DE NICARAGUA
(The Nicaraguan Canal)**

Diario general e independiente. Director: Alfredo Alvarado. Agente General: H. Schuseil. Administrador: Pablo Adán H. Cuerpo de Redacción: Tiburcio G. Bonilla, Desiderio Fajardo Ortiz, Gustavo Guzmán, Ricardo Contreras, Nicolás Valle, Francisco Zamora, H. Schuseil. Fue órgano liberal del Unionismo centroamericano. El primer número, único que conocemos, está fechado el 1 de octubre de 1890. El ejemplar mencionado hállase en la HEMEROTECA de Ciudad de Guatemala. Parece que hubo una edición semanal redactada en inglés.

FICHA No. 224**CARATULAS**

Fundada por Narciso Callejas y Edmundo Torrealba. Referencia: "Muy bien impresa y presentada". J.F. Toruño. *Panorama das Literaturas das Américas*", 1129.

FICHA No. 225**CARDENISTA, El**

Desconocemos ejemplares, pero sabemos que el primer número salió antes de 1 de julio de 1882. Redactábanlo un grupo de jóvenes progresistas y era su finalidad batirse por la candidatura del presidente Cárdenas. Referencias: "EL FERROCARRIL, 1 de julio de 1882. Véase también: SEQUEIRA, DIEGO MANUEL (op. cit. pág. 69): "El Cardenista era un periodiquito que se fundó en Managua con el exclusivo objeto de hacer propaganda en favor de las candidaturas del Dr. Adán Cárdenas". Dario le dedicó los versos siguientes: "Bien bonito/bien aseado/bien escrito/bien peinado/. ¡Dios asista/al hermoso/estudioso/Cardenista/. (SEQUEIRA, op. cit. pág. 69)

FICHA No. 226**CATOLICO, El**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "... El Católico que se

publicaba en esta ciudad (León) bajo la dirección de José Otero y en el que colaboraban Jesús Ulloa y otros, todos adolescentes también" Mariano Barreto, *Páginas Literarias*, pag. 61.

FICHA No. 227**CENTELLA, La**

El primer número con el lema "Simila similibus curantur" salió en Managua, fechado el 9 de abril de 1890. Era Director y Administrador General, don Felipe P. Zelaya R., Redactores los miembros del Club Liberal de Managua. Valía 5 céntimos el número. El primer número traía el siguiente anuncio: "Este periódico saldrá ahora semanalmente, después lo verificará cada tres días y en el mes de agosto se convertirá en diario". El ejemplar mencionado hállase en la Hemeroteca de la ciudad de Guatemala.

FICHA No. 228**1. CENTRAL AMERICAN**

2. 15. IX 1855

3. Desconocido

4. No. 1 y 4 en edición facsimilar, en BAFC

5. Semanal (salía cada sábado pero no fue regular)

6. Organo de los filibusteros

7. San Juan del Norte

8. La reedición facsimilar estuvo a cargo de las Ediciones Alioshka Lena de Nicaragua, Tipografía Pérez 1975

9. 25 x 22; 4 págs. s.i.p.

10. Director: William Young

11. Importante como fuente crítica de la época

12. La edición facsimilar es de muy difícil lectura, por borrosa.

FICHA No. 229**CIVILIZACION, La**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Se nos ha informado que el domingo próximo (17 de enero de 1886) saldrá un importante periódico titulado LA CIVILIZACION y redactado por Adán Vivas y Hernán Guzmán y con las mismas condiciones y tendencias que el nuestro". EL DIARIO NICARAGUENSE, 16 de enero de 1886)

FICHA No. 230**CLARIN, El**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Se habla mucho de un periódico de León que acaba de fundarse y se llama El Clarin, dicen que es una fiera contra Zelaya" (en: Enrique Guzmán. *Diario Intimo* 8.9.908. "Se dice que han publicado dos números más de El Clarin pero que nadie los ha visto" idem 19.9.908. Aún existía El clarin el 25 XII 1909 según se desprende de una nota del *Diario Intimo* de don Enrique en igual fecha.

FICHA No. 231**1. CLARIN DEL EJERCITO**

2. 1844. Desconocemos día y mes.

3. Desconocida

4. Nos. 5, 28 y 29 en BAFC

5. Desconocida

6. Oficial

7. León

8. Imprenta de los Ejércitos Unidos

9. 25 x 15; el No. 5, dos páginas, los demás que conocemos, una.

10. Desconocidos

11. Importante por las noticias.

12. Lo analizaron el Lic. Carlos Meléndez Chaverri (op. cit.) y el Dr. Pallais op. cit. pág. 101.

FICHA No. 232**CORREO, El**

Director y propietario: Carlos Rocha. Se publicó en Granada posiblemente en el 1913. Había cuatro ejemplares en la Hemeroteca Nacional de Managua, y uno de ellos, fechado año de 1926, rezaba: Año XIV. Salía como *Diario de la Mañana*.

FICHA No. 233**1. CRONISTA, El**

2. Desconocido

3. Desconocido

4. Los 1084 y 1552 (30. IV. 1922 y 24. XI. 1923) en BAFC

5. Diario

6. Particular

7. León

8. Tipografía de "El Cronista"

9. a) 30 x 20; b) 4 págs. c) 3 cent.

10. Direct. y Red. Gustavo A. Prado

FICHA No. 234**CRISALIDA, La**

Desconocemos ejemplares.

Referencias: "Con este nombre ha empezado a publicarse en León un periodiquito quincenal cuyo director es don Leonardo Argüello. Tratará, según dice, de ciencias y letras". EL CRONISTA. No. 11 correspondiente al 6 de junio de 1894.

FICHA No. 235

CULTURA

2. Noviembre de 1950
3. Enero de 1952
4. Una colección completa once números - Hállase en la Biblioteca de don Lazsló Pataky en Managua.
5. Irregular (No. 1 nov. 1950 - No. 2 Dic. 1950 - No. 3 Oct. 1951 - No. 4 Nov. 1951 - No. 5 Dic. 1951 - No. 6 Enero de 1952 - Nos. del 7 al 11 sin fechar)
6. Particular
7. Jinotepe
8. s.p.i.
9. 20 x 10 media de 100 páginas, por número; s.i.p.
10. Director: Evenor Arévalo. Director Artístico: Meza Fernández
11. Bien redactado
12. Colaboración centroamericana y latinoamericana en general

FICHA No. 236

DEBATE, El

Desconocemos ejemplares. Salió en Masaya en 1878. Referencias: LA TERTULIA, No. 34 de 1878, pág. 278. (8 de julio de 1878)

FICHA No. 237

1. DEFENSA LIBERAL, La
2. 13 de febrero de 1910
3. Desconocida
4. El No. Año I en BAMPL
5. Desconocido.
6. Desconocido
7. Desconocido
8. Desconocido
9. 50 x 35; 4 págs. 10 cent.
10. Director: Hernán Medina Baca
Administrador y Redactor: Salomón Ibarra Mayorga

FICHA No. 238

DEFENSA SOCIAL, La

Desconocemos ejemplares. Referencia: "La Defensa Social periodiquito que había empezado a publicar Agustín Bolaños Chamorro fue sometida a censura por orden

del Jefe Político". En: Enrique Guzmán, Diario Intimo, 21.1.1910

FICHA No. 239

1. DIA, El
2. 11 de julio de 1920
3. Desconocida
4. Del número 1 hasta el 43 (16 de Sept. de 1920) en BAFC
5. Diaria
6. Particular
7. Masaya
8. Tipografía Jerez
9. 19 x 14; 4 págs. 0.02 cent.
10. Director: Efraim Sequeira
11. Intrascendente y local

FICHA No. 240

DON CIRCUNSTANCIAS

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Diario verpertino, lleno de sal y pimienta dirigido por el escritor granadino don Mariano Zelaya Bolaños". CUADRA, HELIODORO, op. cit. 107. Salió en 1887.

FICHA No. 241

DUENDE ROJO, El

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Pequeño semanario humorístico que, en 1887 publicaba don Policarpo Zambrana, de origen desconocido". CUADRA HELIODORO. op. cit. 107.

FICHA No. 242

ECO DE MASAYA, El

Desconocemos ejemplares, Referencias en EL FERROCARRIL, 22 de julio de 1882.

FICHA No. 243

1. ECO DE OCCIDENTE, El
2. Agosto 12 de 1862 (?)
3. Desconocida
4. Números 2 y 3 en BAFC (agosto 27 y septiembre 10 de 1862)
5. Irregular
6. Particular ("Periódico Libre")
7. León
8. Imprenta de Minerva
9. 25 x 17; el No. 2 dos páginas; el No. 3 cuatro
10. Desconocidos
12. Trae el siguiente lema: "El hombre no sólo nació para si mismo sino también para su Patria".

FICHA No. 244

ECO DE SAN JUAN DEL NORTE, El

Desconocemos ejemplares. Referencias en la GACETA DE NICARAGUA No. 52 del año de 1872, página 188.

FICHA No. 245

1. ECO MERIDIONAL, El
2. Desconocido
3. Desconocida
4. Nos. 3, 4, 5 (10.9.1864; 29-9-64; 4.11.64) en BAFC
5. Irregular
6. Particular
7. Rivas
8. Imprenta de El Centroamericano
9. a) 18 x 24; 4 págs. s.i.p.
10. Desconocido.

FICHA No. 246

1. ECO NACIONAL, El
2. Desconocido
3. Desconocido
4. No. 2351 (30 VII. 1928) BAFC
5. Diario
6. Particular
7. León
8. Tipografía El Eco Nac.
9. A) 30 x 40; b) 4 págs. c) cent. 0.03
10. Director: Castro Wasmer
12. Diario de Intereses personales

FICHA No. 247

1. ECO SEMANAL, El
2. 2 de julio de 1911
3. Desconocida
4. Del No. 1 al No. 46 más un Alcance al No. 46, faltando el No. 39, en BAFC
5. Semanal
6. Particular
7. Masaya
8. Tipografía Colón
9. 28 x 20; b) 4 págs. c) 10 cent.
10. Director: Efraim Sequeira
Editor y Administrador: Efraim Sequeira
11. Mediocre y localista
12. "Periódico de variedades".

FICHA No. 248

1. EPOCA, La
2. Desconocida
3. Desconocida

4. No. 2 (26 de octubre de 1910) en BAMPL
5. Desconocida
6. Desconocida
7. Managua
8. s.p.i.
9. a) 40 x 30; b) 4 págs. y un alcance; c) cent. 10
10. Director: Don José Morales
Administrador: Juan Anselmo Navarro
12. "Semanal de interés general".

FICHA No. 249

ESTANDARTE NACIONAL, El

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Ese bisemanal político había nacido en Granada, Director y Redactor el distinguido polemista don Genaro Lugo quien dispuso trasladarse a Managua para continuar editando aquí aquel periódico. A los pocos meses de estarse publicando *El Estandarte* fue mandado suspender de orden del Presidente Cárdenas por un artículo dedicado a J.R. Barrios, en cuyo artículo aparecían estas palabras: pronto vendrá el Gen. Barrios a arreglar a estas dos republiquetas separatistas, llamadas Nicaragua y Costa Rica". CUADRA HELIODORO, op. cit. 102.

FICHA No. 250

EXPERIENCIA, La

Desconocemos ejemplares. "Nos ha sido gentilmente enviado el Prospecto de un periódico que va a publicarse en León, a comenzar del 15 del que cursa. Su título será *La Experiencia*. Su objeto el sublime arte de Esculapio en todas sus faces, médicas, cirúrgicas, farmacéuticas, i demás acesorios. Sus Editores el Señ. Lic. don Gregorio Juárez de León y Enrique Pizzi, natural de Italia". GACETA DE NICARAGUA, No. 18 del año VI, correspondiente al 2 de mayo de 1868, pág. 139. Sabemos que el periódico salió en realidad, pues otra mención de él hállase en LA GACETA del mismo año, a la pág. 238.

FICHA No. 251

FENIZ, El

Desconocemos ejemplares. Se publicaba en 1874. Referencias en EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año IX, No. 4 correspondiente al 25 de enero de 1874, (artículo titulado

TODOS CONTRA LA PRENSA, de Don Enrique Guzmán).

FICHA No. 252

1. FIGARO, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. No. 735, Año III (17 Nov. de 1920) en BAFC
5. Diario
6. Particular
7. Managua
8. Desconocida
9. a) 37 x 26; b) 4 págs. c) cent. 2 y medio
10. Director: Francisco Huezo (en 1920) Manuel Rosales
Fundador: Francisco Huezo
12. "Diario de la Mañana". Referencias al periódico aludido, en: ROBLETO, HERNAN, Nido de memorias, ct. pág. 264

FICHA No. 253

1. HEPHETHAHH
2. Enero 1924
3. Desconocida
4. No. 2 (febrero 1924) en BAFC
5. Mensual
6. Particular
7. León
8. Tipografía Hospicio
9. a) 20 x 10; b) pág. 40; c) s.i.p.
10. Director Gerente: Jerónimo Aguilar H.
12. "Revista de cultura y arte"

FICHA No. 254

HERALDO, El

Desconocemos ejemplares. Publicábase en Chichigalpa y redactábanlo Leonardo Montalván y Juan María Cuéllar. Solamente salieron dos números. Tipografía José Francisco González. Referencia: BARRETO, MARIANO op. cit. pág. 121.

FICHA No. 255

1. HERMES
2. Desconocida
3. Desconocida
4. No. 3 del año III (Septiembre de 1936) en BAFC
5. Mensual
6. Particular
7. Managua

8. Desconocida
9. a) 20 x 13; b) pág. 32; c) s.i.p.
10. Director A.M. Sandoval Pasos
Administrador: Armando Lanza

FICHA No. 256

1. HORIZONTES DE LUZ
2. Desconocida
3. Desconocida
4. No. 48 (Julio de 1947) en BAFC
5. Desconocido
6. Particular
7. Granada
8. Escuela Tipográfica Salesiana
9. a) 18 x 13; b) pág. 22; s.i.p.
10. Director: A. Talavera
Secretario: L.F. Cruz
Tesorero: J.F. Pinell
12. "Organo cultural del Colegio Salesiano"

FICHA No. 257

IDEA, La

Desconocemos ejemplares. Se publicaba en Chichigalpa por el año de 1899, dirigida por Leonardo Montalván y salieron 8 números. Referencias: "Apareció en *La Idea*, como redactor don Benjamin Robelo S. Se suspendió porque el Jefe Político de Chinandega amenazó al dueño de la Imprenta, José Francisco González con cerrarle el establecimiento si en él continuábase a publicar *La Idea*. A Montalván lo redujeron a prisión y a Robelo lo dejaron libre en atención a su corta edad". BARRETO, MARIANO op. cit. pág. 121.

FICHA N° 258

IDEAL, EL

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Bajo un tamarindo, en el barrio de San Juan de Dios, tuvimos una imprenta con moldes robados a los talleres de los jesuitas, que estaban arrumbados en un cuarto de la Catedral. Ahi se editó EL IDEAL, semanario que arrancó nutrido de versos". Citado por Armando Ocón Murillo en ORBE, N° 75- febrero de 1948 - pág. 11

FICHA N° 259

IMPARCIAL, EL

Desconocemos ejemplares. Salió su primer número en Managua con fecha primero de julio de 1915 bajo la dirección en: ROBLETO, HERNAN, op. ct. 293-299.

FICHA N° 260**INDEPENDIENTE, EL**

Desconocemos ejemplares. Dirigialo en León, José María Mayorga Rivas. Referencias: "De improviso (1892) surgió un nuevo órgano de publicidad en la Metrópoli, El Independiente del joven intelectual Mayorga Rivas hijo del conocido político don Cleto Mayorga, yerno del histórico personaje don Patricio Rivas. Este periódico se expresaba de un modo candente contra el Gobierno de Sacasa y los hombres que lo apoyaban" CASTRILLO GAMEZ, *Reseña Histórica de Nicaragua, Managua 1963* pág. 297. Hubo sin embargo que existir en Granada, una edición anterior del mencionado periódico pues nos hemos encontrado con la referencia siguiente: "El editor de este periódico (Bocaccio, de Costa Rica) ha sido nombrado agente en esta República de El Independiente, diario que publica en Granada, Nicaragua, el señor Román Mayorga Rivas, "Bocaccio, Año I, N° 1 San José de Costa Rica, 30 de abril de 1897, pág. 5". El editor del Bocaccio era Don Aquileo Echeverría hijo.

FICHA N° 261**INICIADOR, EL**

Desconocemos ejemplares. Salía en Matagalpa en el año de 1878. Referencias en: LA TERTULIA, *Masaya 1878* N° 34, pág. 278 correspondiente al 8 de julio y en: LA PRENSA, (Director don Enrique Guzmán) N° 4 del 22 de junio de 1878, pág. 2

FICHA N° 262

1. IRIS DE LA TARDE, EL
2. Desconocida
3. idem
4. Los años de 1899 y 1900 a partir del N° 168 en BAMPL
5. Diario
6. Particular
7. Granada
8. Desconocida
9. a) 45 x 25; b) 4 págs.; c) s.i.p.
10. Hernán y Teófilo Guzmán; sucesivamente Adolfo Vivas.

FICHA N° 263

1. JUVENTUD, La
2. Desconocida
3. Desconocida

4. N° 25 (Vol. 2°) (Julio 1° de 1868) BAFC

5. Quincenal
6. Particular
7. León
8. Imprenta Minerva
9. Desconocida
10. "Periódico libre, literario y de novedades"

FICHA N° 264**LATIGO, EL.**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Se publica el primer número de un periodico diario, titulado EL LATIGO, pasquien furibundo contra los iglesieros y los liberales. En oposición a este saldrá "La Chichitorra" GUZMAN, ENRIQUE, *Diario Intimo, 22 de agosto de 1884* EL LATIGO sigue insultándonos. Hoy pide que nos destierren". *Ibidem 24 de agosto.*

FICHA N° 265**LIBERTAD, La**

Desconocemos ejemplares. Era un bisemanario unionista de pequeño formato y sin director conocido. Referencias: CUADRA, HELIDORO, *op. cit. pág. 102.* Salía en 1880.

FICHA N° 265**LITERATO, EL**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "En esta semana hemos recibido el primer número de un periódico de pequeñas dimensiones que ha empezado a publicarse en León bajo el nombre de EL LITERATO, que entre otras cosas importantísimas se propone ser "órgano de los intereses de la literatura nicaragüense". Su editor y redactor parece ser un señor don M. Yescas". EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XI, N° 36 (2 de Septiembre de 1876. Véase también Enrique Guzmán en: *Huellas de su pensamiento, Granada 1943* pág. 42

FICHA N° 266**LITORAL ATLANTICO, EL.**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Ha empezado a publicarse en Bluefields El Litoral Atlántico que dirige don F. Molina Larios". EL IRIS DE LA TARDE, 16 de agosto de 1899

FICHA N° 267

1. MAGISTERIO, El

2. Desconocida**3. Desconocida****4. N° 34, Año IV, Segunda Epoca (Junio de 1938) en BAFC**

5. Suponemos mensual
6. Oficial
7. Managua
8. Talleres Tipográficos Pérez
9. a) 25 x 17; b) 24 págs.; c) s.i.p.
10. Director: Lino González
Administrador: Pablo A. Fernández

12 Organo Oficial de la Federación Nacional de Maestros de Nicaragua**FICHA N° 268**

1. MERCURIO, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 28 del Año I (3 de junio de 1897) en BAFC
5. Desconocida
6. Particular
7. Granada
8. Tipografía de El Centroamericano
9. a) 30 x 40; b) 4 págs. s.i.p.
10. Director: Francisco Cáceres.

FICHA N° 269

1. MERCURIO, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 39 del Año IV (30 de Set. de 1932) en BAFC
5. Mensual
6. Oficial
7. León
8. Desconocida
9. a) 23 x 16; b) s.i.p.
10. Director: Rubén Valladares.
Administrador: L. A. Scheeganas
12. Organo Oficial de la Cámara de Comercio y Agricultura de León y del Setentrión.

FICHA N° 270

1. 1902, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 27 del Año II (3 de abril de 1901) en BAMPL
5. Desconocida
6. Particular
7. Managua
8. Desconocida

9. a) 40 x 30; b) 4 págs.; c) s.i.p.

10. Director-Propietario: Balbino Solórzano

FICHA N° 271

MOCHO, El

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Periodiquito que salía esporádicamente y cuyo Director privado era don Pedro Ortiz. Tal hojita publicaba artículos satíricos y humorísticos". CUADRA HELIODORO, op. ct. 107.

FICHA N° 272

NACIONAL, El

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Empieza a publicarse en León por el Lic. Gregorio Juárez" GACETA DE NICARAGUA, 1858, N° 21 correspondiente al 19 de junio, pág. 4

FICHA N° 273

NAGUA NEGRA

Desconocemos ejemplares. Por una referencia de don Enrique Guzmán, en periódico que ha sido imposible controlar debido al mal estado de la conservación, sabemos que era el órgano de los Iglesias en Granada.

FICHA N° 274

93, El

Diario "libre-pensador" dirigido por J.D. Gámez. Secretario de redacción: Carlos A. García; Administrador General: Clodomiro Urcuyo; Agente general: Andrés Murillo. Probablemente el N° 1 salió el 14 de mayo de aquel año. Salía todos los días excepto los siguientes días festivos. Era diario de la mañana y valía 10 cent. Se publicaba en la Tipografía Roja, Calle Nacional, Managua. En la hemeroteca de Guatemala, existen los siguientes números: 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 35, 37, 42, 44, 46, 48, 49, 50.

FICHA N° 275

NUEVA ERA, La

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Diminuto periódico político e independiente dirigido por el notable abogado managuense don Serapio Orozco. Aquella hoja era furibunda opositora del Gobierno del Presidente Carazo. Este declaró Gobernante respetuoso a la libertad de imprenta nunca atentó contra ella, ejecutoria que hace honor a su gloriosa administración".

CUADRA, HELIODORO, op. cit. pág. 102

FICHA N° 276

1. NUEVOS TIEMPOS, Los
2. 13.2.1910
3. Desc.
4. de 1 - 24 (menos el 13) y 59 y 92 en BAFC
5. Semanal
6. Particular
7. León
8. Tipografía de La Patria
9. a) x; b) 4 págs.; c) 20 cent.
10. Director: Félix Quiñones

FICHA N° 277

OBRAERO, El.

Órgano del gremio de artesanos de la Capital. Dirigido colegialmente la Junta Directiva de la Sociedad de Artesanos de Managua, colaborando los socios. Administrador, don Juan Bravo. Agente en Managua Don Arturo Zelaya. Valía 10 cent. el número. El único ejemplar que conocemos, fechado 1° de marzo de 1906-Año I, N° 3. hállase en la Hemeroteca de Ciudad de Guatemala.

FICHA N° 278

OBSERVADOR, El

Desconocemos ejemplares, únicamente sabiendo de él que era un semanal anglo-español dirigido por W. McDonald, que salió en 1870, en San Juan del Norte. Su objeto era promover los intereses de aquel puerto. W. McDonald era de origen jamaicano. Referencias: GACETA DE NICARAGUA, N° 53 del año de 1870, pág. 208

FICHA N° 279

1. OBSERVADOR, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 460 del Año X (22 de marzo de 1970) en BAFC
5. Desconocida
6. Particular
7. Managua
8. Desconocida
9. a) 25 x 17; págs. 32; b) cent. 0.50
10. Director: Monseñor Donald Chávez Núñez.
12. Órgano del Arzobispado de Managua.

FICHA N° 280

ONCE DE JULIO, El.

Desconocemos ejemplares. Periódico liberal e independiente, salió en Managua dirigido por Rodolfo Gómez Caldera y Rogerio de Agüero, en el agosto de 1894. Referencias: EL CRONISTA, N° 11 correspondiente al 17 de septiembre de 1894.

FICHA N° 281

1. OPERA BUFA
2. I Serie: 13. VII. 1935
II Serie: (N° 12) 29-III-1936
3. I Serie: (N° 11): 1-IX-1935
II Serie: (N° 23): 21-VI-1936
4. 23 números en BAXZC.
5. Semanario
6. Particular
7. Managua
8. Edit. La Nueva Prensa
9. a) 40 x 30; b) 18 págs.; c) 10 cent.
10. 1° Serie: Directores:
José Coronel U. y Joaquín Zavala

2° Serie: Director:

Joaquín Zavala U. (Seudónimo Polly-Chinela)

Administrador de la 2° Serie:

Lino González

11. Imprescindible para la comprensión de la vida política y cultural de Managua en la época.
12. Después del N° 11 fue suspendida: "los verdaderos motivos son conocidos por nuestros lectores: la jovial irreverencia de Polly-Chinela y las doctrinas reaccionarias de sus colaboradores (J. Z.U. Al reanudar nuestras labores", editorial del N° 12)

FICHA N° 282

1. OPINION PUBLICA, La
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 2 (9 de mayo de 1833) (?) en BAFC
5. Desconocida
6. Oficial
7. León
8. Imprenta del Estado
9. a) 15 x 11; b) 4 págs.; c) medio real.
10. Desconocido

FICHA N° 283

1. PALABRA, La
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 147, correspondiente al 14 de Octubre de 1924
5. Diario de la mañana
6. Particular
7. Granada
8. Tipografía Gurdíán
9. a) 44 x 30; b) 4 págs.; c) 0.30
10. Director: Rafael Mondragón
Redactores: José Coronel Urtecho, Horacio Argüello B.
Administrador: Hildebrando Rocha
12. Organo de los intereses conservadores.

FICHA N° 284

1. PALAS
2. Febrero de 1937
3. Desconocida
4. Los números del 2 al 6 (Nov. de 1937) en BAFC
5. Mensual
6. Particular
7. Managua
8. Tipografía Suplemento, luego Tip. Thomas
9. a) 26 x 17, b) 24 págs.; c) s.i.p.
10. Director y Gerente: J. Rafael Rojas y Jarquin.
Sub-Director: Sergio Dagor
Colaboradores: Emilio Lacayo L. Carlos Flores Vega, Salomón Ibarra Mayorga.

FICHA N° 285

- PATRIA, La**
Desconocemos ejemplares. Referencias: 1. "Tenemos el gusto de dar la bienvenida a un nuevo periódico que ha comenzado a publicarse en Granada bajo el nombre que antecede. De sus programas se ve que es un soldado más en la falanje del orden y de los fueros de Nicaragua" EL PORVENIR DE NICARAGUA, N° 24 del Año XI (10 de junio de 1876). 2. "... mandame LA GACETA, EL PORVENIR, EL TELEGRAFO y cuantas hojas sueltas consigas, LA PATRIA, no me la envíes nunca. Vaya un periodicoucho necio y fastidioso. GUZMAN, ENRIQUE; (Carta publicada en) EL PORVENIR, N° 41 del 4 de octubre

de 1876. 3. "El periódico con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha dejado de existir según lo anuncia en su número 19. La razón que da es que ha cesado la razón porque fue establecido, esto es los peligros de guerra que amenazaban la República". EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XI, N° 40, correspondiente al 14 de Octubre de 1876

FICHA N° 286

1. PERIODISTA, El
2. Desconocida
3. Desconocida
4. N° 14 (abril de 1970)
5. Desconocida
6. Desconocido
7. Desconocido
8. Desconocido
9. a) 30 x 22; b) 30 págs.; c) s.i.p.
10. Director: Lic. Julio Talavera Torres
12. Organo Oficial del Colegio Nacional de Periodistas.

FICHA N° 287**PLUMBEO**

Desconocemos ejemplares y fechas de publicación. Referencias: "Entre los quincenales que se publicaban en Managua figuraba PLUMBEO, órgano de la Escuela Militar y que fue suprimido violentamente de orden gubernamental por una deliciosa y alusiva composición de Sáenz Morales titulada "Si yo fuera un sátiro". Francisco Baltodano. Motivos de recordar, Managua, s.f. pág. 14

FICHA N° 288

1. PRENSA, La
2. 1° de junio de 1878
3. 30 de Nov. de 1878
4. Colección completa en BAFC (exceptuando el N° 12)
5. Semanal
6. Particular
7. Granada
8. Imprenta de El Centroamericano
9. Formato diario; b) 4 págs.; c) s.i.p.
10. Director y Redactor: Enrique Guzmán
11. El mejor periódico de la época y uno de los mejores de todas las épocas del periodismo nicaragüense.

FICHA N° 289**PROGRESISTA, El**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Trisemanal de pequeñas dimensiones sin director conocido. Tuvo poca vida" CUADRA, HELIODORO op. c.t. 107

FICHA N° 290

1. PRO PATRIA
2. 5 de Septiembre de 1915
3. Desconocida
4. Los números de 1 a 33, faltando 7, 8, 13, 14, 19, 22, 27, 28, en BAFC
5. Semanal
6. Particular
7. Masaya
8. Tipografía Pérez
9. a) 22 x 14; b) 4 págs.; c) cent. 15
10. Director: Miguel Rafael Ramírez. Redactores: Efraim y Anselmo Sequeira. A partir del No. 5 Directores: el mencionado y Efraim Sequeira. A partir del No. 15 el solo Efraim Sequeira.

FICHA N° 291**1. PUEBLO, El**

2. 19 de junio de 1886
3. Desconocida
4. Los números 1, 2, 4, (19 y 26 de Junio, 10 de Julio de 1886) en BAM-PL
5. Desconocida
6. Particular
7. Chinandega
8. Tipografía El Progreso
9. a) 30 x 22; b) 4 págs.; c) s.i.p.
10. Administrador: Zenon Rodríguez
12. Edito por el Directorio del Club Conservador de Chinandega, se hizo para apoyar la candidatura presidencial de don P.J. Chamorro.

FICHA N° 292**QUINCENAL, El**

Parece que anteriormente este periódico, del que desconocemos ejemplares, se llamaba CARACOLILLO. Referencias: "EL PORVENIR DE NICARAGUA, N° 6 correspondiente al 8 de febrero de 1874.

FICHA N° 293**RAYO, El**

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Semnario de pequeño formato dirigido por el

escritor jinotepino don Fernando Somoza Vivas". CUADRA, HELIODORO, op. ct. 107

FICHA N° 294

1. REACCION, La
2. 3 de abril de 1934
3. Desconocida
4. Ejemplares en la Biblioteca J.Z.C.
5. Diario
6. Particular
7. Granada
8. Desconocida
9. 4 x 30; b) 4 págs.; más tarde 6; c) si.p.
10. Director José Coronel U.
11. De imprescindible importancia para el entendimiento de la vida política y cultural de Nicaragua en la época.
12. "Órgano del movimiento reaccionario".

FICHA N° 295

REDENCION, La
Desconocemos ejemplares. Referencia: "Se sabe que están presos en León Mariano Barreto y los demás que escriben el periódico Redención". Enrique Guzmán, *Diario Intimo*, 27-1-909.

FICHA N° 296

REGENERACION, La
Desconocemos ejemplares. Referencias: "ARGUELLO, ROSENDO, *La verdad en marcha*, México 1950, pág. 107. Salió en 1909-1910 dirigido por el propio Dr. Rosendo Argüello.

FICHA N° 297

1. REGISTRO OFICIAL, El
2. 29-V-1867
3. 13-XII-67
4. Del 6 al 14 en BAFC
5. Irregular
6. Oficial.
7. Managua
8. Imprenta del Gobierno
9. a) 16 x 20; b) 4 págs.; c) s.i.p.
12. Es la continuación del BOLETIN OFICIAL, a partir del 29-V-67

FICHA N° 298

REPUBLICANO, El
Desconocemos ejemplares. Periódico clerical, salía en Masaya

por el 1882. Referencias: "SEQUEIRA, DIEGO MANUEL, op. ct. pág. 67. Dedicóle Rubén Darío los versos siguientes: "Es un pedazo de sotana/que huele a incienso pero está podrido/ Párate pluma, deja, deja, deja, / no toques a un follón y mal querido". Cfr. SEQUEIRA, op. cit.

FICHA N° 299

REPUBLICANO, El
Desconocemos ejemplares. Publicábase en Managua por el año de 1912. Bajo la dirección de Arturo Tijerino Morales. Referencias: "Su publicación obedeció a circunstancias políticas del momento". ROBLETO, HERNAN op. ct. 225

FICHA N° 300

1. REVISTA DEL DISTRITO NACIONAL
2. 1° de abril de 1935
3. Desconocida
4. El N° 1. en BAFC
5. Mensual
6. Oficial
7. Managua
8. Desconocida
9. a) 24 x 15; b) págs. 28; c) si.p.
10. Director, Alberto Ibarra M.
11. Variedad. Intrascendente.

FICHA N° 301

1. REVISTA NICARAGUENSE DE LA CONSTRUCCION
2. Enero de 1972
3. Desconocida
4. N° 1. en BAFC
5. Trimestral
6. Particular
7. Managua
8. Desconocida
9. a) 27 x 23; b) 32 pags.; c) s.i.p.
10. Director: Orlando Cuadra Downing
12. Presentación lujosa.

FICHA N° 302

SEMANA, La
Desconocemos ejemplares. Referencias: en uno de los Pedacitos de Papel de don Enrique Guzmán. Se publicaba en 1887 y llevaba como sub-título, *Revista Literaria*.

FICHA N° 303

1. SEMANA, La
2. Desconocida
3. Desconocida
4. El N° 53, Año II (15 de julio de 1928) en BAFC
5. Desconocido
6. Particular
7. Managua
8. Desconocida
10. Director: Dionisio Cuadra Benard
Redactores: Luis Pasos Arguellió, José Coronel Urtecho, Luis Alberto Cabrales.
Administrador: Alberto Pasos.

FICHA N° 304

SEMANAL DE CHINANDEGA.
Desconocemos ejemplares. Referencias en: *EL SENTIMIENTO CATOLICO*, León, 1, 3 (1° de noviembre de 1887) pág. 23.

FICHA N° 305

SEMANARIO DE CARAZO, EL
Desconocemos ejemplares. Referencias: "El 93 de hoy trae un Decreto por el cual se confina por seis meses en El Cardón a Alejandro Miranda, Redactor del Semanario de Carazo, por el delito de haber publicado un suelto etc." *DIARIO INTIMO*, anotación correspondiente al 23 de mayo de 1895 - (pág. 304)

FICHA N° 306

SIGLO XX, EL
Desconocemos ejemplares. Referencias: "Un nuevo periódico ha nacido en la ciudad de Granada. Se llama *El Siglo XX*. Como su primer número no trajo programa no sabemos a punto fijo cuál es el objeto que se propone. Le deseamos buena acogida etc." *GACETA DE NICARAGUA*, 1870 N° 22, pág. 86.

FICHA N° 307

SIGLO XX, EL
Desconocemos ejemplares. Referencias: "Diario independiente y de información general, dirigido por don Abraham Zamora Calderón, teniendo como redactores a los socios de la Empresa, Dr. Federico Rivers, padre del general Carlos Rivers Delgadillo, Natural de Managua. y al distinguido polemista don Carlos del Río. Los tres periodistas eran naturales de Chile". CUADRA, HELIODORO, op. cit. 107.

FICHA N° 308

TAHONA, LA

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Periodiquito semanal y humorístico sin director conocido. Vivió poco". CUADRA HELIODORO, *op. cit.* 102.

FICHA N° 309

TARDE, LA

Diario de intereses generales, dirigido por el propietario don Felipe Avilés. Fundado el 15 de febrero de 1904, se publicaba todos los días menos los festivos y valía 10 cent. el número. El único ejemplar que conocemos, fechado 16 de julio de 1906 (Año III) hállase en la Hemeroteca de Ciudad de Guatemala.

FICHA N° 310

TIEMPO, EL

Desconocemos ejemplares. Era un quincenal que dirigió en Chichigalpa el Dr. Leonardo Montalbán. Salieron de él 11 números con una interrupción. El primer número está fechado el 9 de junio de 1909. Volvió a salir el 1° de abril de 1910. Referencias en: BARRETO, MARIANO *op. cit.* pág. 121-122.

FICHA N° 311

TIEMPO, EL

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Bisemanal político de reducidas dimensiones dirigido por el distinguido e inteligente abogado managuense don Manuel R. Castillo. Tal periódico defendía con ardor los intereses del pueblo, teniendo por ese motivo, gran acogida en todo el país" CUADRA, HELIODORO, *op. cit.* 107.

FICHA N° 312

TRABAJADOR, EL.

Desconocemos ejemplares. Publicábase en Rivas por el año de 1874. Referencias: EL PORVENIR DE NICARAGUA, N° 6 del año de 1874, correspondiente al 8 de febrero.

FICHA N° 313

TRABAJO, EL.

Desconocemos ejemplares. Referencias: "Con el nombre de El Trabajo ha empezado a publicarse en Managua un periódico semanal que redactaron los doctores José C. Bengochea, M. Reyes Mayorga, don Alfonso Valle y José Ramón Gramajo". (EL IRIS DE LA TAR-

DE, 21 de agosto de 1899. Su director era el Dr. Jorge Bravo IDEM, 22 de agosto de 1899. Otra referencia en: LA PATRIA, octubre de 1896, Año II, N° 4, pág. 147

FICHA N° 314

TRIBUNA, LA

Desconocemos ejemplares. Fue órgano del Partido Olanchano de León y dirigiólo Carlos Selva. Referencias en Sequeira, Diego Manuel, *op. cit.* p. 70 Rubén Dario dedicó los versos siguientes: "Puf! que hedor, santo Varuna!/ Por los Jesuitas: qué hedór!/ -No seas tan importuna/ No ves que el repartidor/ Paso allá con LA TRIBUNA?". La Tribuna adver-saba la candidatura del Dr. Adán Cárdenas.

FICHA N° 315

1. UNION, La
2. 14 de Noviembre de 1862
3. Desconocido
4. Los primeros 12 números con el alcance 12, en BAFC
5. Semanal
6. Particular
7. Managua
8. Imprenta de Miguel Robelo
9. a) 27 x 29; b) págs. 4; c) s.i.p.
10. Desconocido
12. "Periódico fusionista, político, industrial y literario"

FICHA N° 316

1. UNION, La
2. 14 de noviembre de 1862
3. Desconocido
4. Los primeros 12 números con el alcance al 12, en BAFC
5. Semanal
6. Parciular
7. Managua
8. Imprenta de Miguel Robelo
9. a) 27 x 19; b) 4 págs.; c) s.i.p.
10. Desconocido
12. "Periódico fusionista, político, industrial y literario". Hay referencias a la importancia de este periódico en: LINARES, JULIO Modesto Barrios, Managua, Nicaragua, pág. 155 y en CUADRA, HELIODORO, *op. cit.* pág. 99.

FICHA N° 317

UNION DE NICARAGUA, La

Desconocemos ejemplares.

Referencias en: "CUADRA PASOS, CARLOS, Cfr. RIVAS, A.H. Ojeada retrospectiva, Managua 1936, pág. XVII. Se trata de un semanal que don Anselmo fundó en Managua en 1861.

FICHA N° 318

UNION NACIONAL, La

Desconocemos ejemplares. Dirigiólo en Chinandega el Dr. Francisco Baca, Rubén Dario le dedicó los versos siguientes: "La Unión Nacional, buen título/Pues no es "EL CABLE" perverso/No debía hacer un verso/ Debía hacer un capítulo/ Para hablar de una obra tal/ Que en llamarse así ha pensado/ Que viva ese héroe esforzado/ Del Partido Liberal!" Crr. SEQUEIRA, DIEGO MANUEL, *op. cit.* 69

FICHA N° 319

1. VERDADERA UNION, La
2. 22 de noviembre de 1862
3. Desconocida
4. Los números de 1 al 8, y de 10 a 14 y el Prospecto, en BAFC
5. Semanal
6. Particular .
7. León
8. Imprenta de la Fraternidad
9. a) 24 x 16; b) 4 págs.; c) cinco cent.
10. Desconocido
11. "Periódico político, literario, industrial y de variedades"

FICHA N° 320

VERDADERO ESTANDARTE, EL

Desconocemos ejemplares. Salió en Granada dirigido por el sacerdote Barbosa, para combatir la candidatura Cárdenas. Rubén Dario le dedicó los siguientes versos: "El Verdadero Estandarte/ Sabe Nebrija y El Arte/ Desde el principio hasta el fin/ Lo juro por Durandarte/ Que ha de ganar mucha parte/ Con sus frases en latin". Cfr. SEQUEIRA, DIEGO MANUEL, *op. cit.* 68

FICHA N° 321

VOLETIN OFICIAL NICARAGUENSE

Se trata del mismo periódico fichado al N° 019 que en los primeros números se tituló VOLETIN, etc.

FICHA N° 322**VOZ DE LA EPOCA**

Desconocemos ejemplares. Salía en Granada. Referencias en LA GACETA DE NICARAGUA, Año de 1867, N° 16, pág. 124.

FICHA N° 323**VOZ DE LEON, La**

Revista mensual de alta política y arte. Director Propietario: Victor Manuel Valladares. Año de Fundación: 1959

Ejemplar conocido: el N° 122 del Año X, correspondiente al mes de Septiembre de 1958, en BAFC.

FICHA N° 324**VOZ DEL OCCIDENTE, La**

Desconocemos ejemplares. Referencias en: LA TERTULIA, 17 de Septiembre de 1878, N° 38, pág. 294.

FICHA N° 325**VOZ DE LOS ESTUDIANTES, La**

Desconocemos ejemplares. Era órgano de la juventud. Redactores: Esteban Trinidad y Esteban M. Vargas Bisemanal. Salía el jueves y el domingo. Un pliego de papel de carta con tres columnas. Referencias en: EL INDEPENDIENTE, Granada, 15 de Octubre de 1886, Año I, Era 2°, N° 61

FICHA N° 3261. **VOZ DE MASAYA, La**

2. 18 de agosto de 1918

3. Desconocida

4. Dos números de 1 a 27 (Faltando el 9 y el 20) en BAFC

5. Irregular

6. Particular

7. Masaya

8. Tipografía Pérez

9. a) 22 x 14; b) 4 págs.; c) cent. 00.2

10. Director: Efraim Sequeira

FICHA N° 327**ZURRIAGO, EL**

Desconocemos ejemplares. Referencias: 1. SEQUEIRA, DIEGO MANUEL, op. ct. 68, quien publica unos versos dedicados al periódico por Rubén Darío. ("Hay rumores de que ha muerto/ Este que zurriaba bien/ Si este rumor fuere cierto/ Entonces, cadáver yerto/ Requiescat in pace. Amen"). 2. GUZMAN, ENRIQUE, "Sale el primer número del Zurriago, periodiquito furibundo contra los iglesieros. Su director ostensible es don Mario Buitrago, pero quien lo redacta es don Anselmo H. Rivas", Diario Intimo, 5 de abril de 1882.

Reminiscencias Históricas

de la tierra Centroamericana

por

José D. Gámez

SAN SALVADOR 1913

PROLOGO

El presente volúmen es tan sólo la compilación de varios artículos históricos que publiqué en *El Repertorio*, periódico literario de San Salvador, durante algunos meses del año próximo pasado.

Acababan de pasar las ruidosas fiestas con que aquí fue celebrado el primer centenario del 5 de noviembre de 1811, fecha en la que por un error de tradición se suponía dado el primer grito de independencia de Centro América. Hubo en aquellos días verdadera fiebre de proceridad centro-americana y se publicaron antiguos documentos y hasta un periódico intitulado *Próceres*, dedicado exclusivamente a compilarlos.

Del estudio y observación de lo publicado y de algunos otros datos fidedignos, pudimos sacar en claro que se padecía una grave equivocación, confundiendo el movimiento de San Salvador en noviembre de 1811, con el primer grito de nuestra independencia, que se dió hasta el 15 de septiembre de 1821 en la ciudad de Guatemala. A desvanecer ese error se concretaron los artículos que hoy presentamos reunidos. Creemos que serán de escaso va-

lor para los que en ellos busquen recreo y solaz; pero de mucho interés para los que se dediquen a las disquisiciones históricas de nuestra patria centroamericana, pues no hay en ellos una sola línea que no descansa en buena documentación.

Ansiosos de que se depure la verdad de los hechos relacionados en este tomo 1º de nuestras **Reminiscencias Históricas**, invitamos a los escritores de buena voluntad, que duden de su exactitud, a que se hagan oír, seguros de que aceptaremos con agrado cualquiera discusión histórica, calmosa y reposada, que sobrevenga.

Oportunamente publicaremos un nuevo tomo con la segunda parte de estas *Reminiscencias*, que se concretará al período del Imperio en Centro-América, la cual será seguida de otro, con la parte tercera, o sea la República Federal.

EL AUTOR.

San Salvador, 12 de julio de 1913.

PARTE PRIMERA

La Independencia

I

Antecedentes

La educación de los pueblos, según el decir de un ilustre publicista, es el resultado de las impresiones sociales, entre las que se consideran como las más poderosas aquellas que emanan de la autoridad.

Se ha dicho también, que gobernar á una sociedad equivale á educarla; y es tan cierto como que las virtudes y los vicios de los pueblos resultan ser en mucha parte la obra de sus gobernantes.

Vamos á remontarnos ahora á los tiempos del Gobierno español entre nosotros, en que éste, obedeciendo quizás al espíritu de la época en que realizó la conquista del continente latino-americano, ó bien por las dificultades con que tropezara para gobernar á inmensa distancia y por malos agentes, legó á las que fueron sus colonias la más pobre y triste educación política. Quiso la madre patria abarcar y en efecto lo abarcó todo en nuestro suelo, y se vió por esta causa obligada á suprimir la iniciativa individual de sus gobernados, ó mejor dicho la acción espontánea de las colectividades, á tal extremo que hasta los ridículos concejos ó ayuntamientos y cabildos, establecidos en las ciudades y villas, se compusieron de empleados que representaron siempre á la autoridad colonial y nunca jamás á las poblaciones americanas, que, como es bien sabido, vegetaron sin personalidad alguna.

Con aquel modo de ser tan *sui generis*, la autoridad llegó con el tiempo á convertirse en una especie de oráculo infalible del que emanaba todo, acostumbrándose así nuestros pueblos á no tener conciencia ni opinión en cosa alguna y á esperarlo todo del gobierno.

Bajo el letargo en que nos mantenía el ambiente fatal de la colonia, llegó para nosotros los centroamericanos la hora de la independencia nacional, siendo nuestro despertar tan rudo como inesperado. Imaginémoslo á un ciego de nacimiento que adquiriese de pronto la vista bajo los rayos de un sol radiante, y podremos formarnos así una idea aproximada de aquellos pobres colonos de la tierra, sorprendidos en la oscuridad de una noche de

muchos siglos por la ráfaga luminosa y deslumbrante de un nuevo día, y sacados súbitamente de un pupillaje abrumador para ser llevados á las alturas del gobierno propio, del que no podían ni sabían darse cuenta exacta.

No estábamos es cierto, preparados para la nueva vida independiente que nos llegaba de pronto, á título gracioso y cual herencia inesperada de familia, ni menos aún para saltar del absolutismo colonial á la forma de gobierno republicano que nos esperaba, y que no solo nos era desconocida, sino que ni siquiera podíamos imaginárnosla con algún acierto.

Con esa vivacidad rayana de alucinación que caracteriza á los hijos de los trópicos, hemos llegado á suponer, y hasta lo hemos referido, que á principios del siglo próximo pasado, décimo nono de la era cristiana, había entre nosotros anhelos patrióticos, deseos ardientes de independizarnos del poder de España y de tener gobierno autónomo y soberano; llegando en nuestro entusiasmo y con el afán de no ser menos que otros pueblos del Continente, hasta citar los motines y revueltas de los años de 1811 y siguientes, en San Salvador, León, Granada, Rivas y Guatemala como prueba de ese acerto.

Nada sin embargo más erróneo, pues los gritos de 1811, 1813, y 1814 no tuvieron por objeto separarnos del trono español, del que tan enorgullecidos vivíamos, ni mucho menos de las santas tradiciones de nuestros mayores, basadas en el derecho divino de los reyes y ne el de nuestra Santa Madre Iglesia, que unidos estrechamente como estaban, constituían el único é invariable credo político de aquellas generaciones.

Conocedor profundo de nuestros hombres fué, á no dudarlo, el implacable y feroz Capitán General don José de Bustamante y Guerra etc, cuando en su manifiesto de 12 de abril de 1811, decía muy satisfecho: «Placentero contraste ofrecen en Guatemala las tristes imágenes de otros lugares, agitados por insanas discordias. Parabienes me doy de haber venido á un país, donde andan hermanadas la lealtad con la sensatez, el patriotismo que en otras partes es la hipocresía de las facciones, con la racional subordinación que es el ángel tutelar de los pueblos. Así según la expresión de un escritor, mientras los buitres se despedazan, hay gusanos de seda, de cuyo silencioso y pacífico trabajo se gozan las siguientes generaciones.»

Y el señor Capitán General, que tan cariñosamente nos llamaba gusanos, tenía sobrada razón, pues lo que decía era un evangelio.

Los hijos de la que hoy es Centro-América, y en aquel entonces era Reino de Guatemala, merecíamos ciertamente ser clasificados entre los gusanos de seda, pues nos sentíamos felices con depender de la ilustre madre patria, de aquella gloriosa nación que tiempos tuvo en que el sol no se pusiera en sus dominios, y la cual nos unía con divino yugo al Trono y al Altar de la edad media, en este mísero rincón del mundo habitado.

Y tenía que ser así, porque en nuestro oscuro encierro colonial no teníamos por donde pudiera penetrarnos ni la más pequeña ráfaga de luz.

«El Gobierno español, dice un reputado au-

tor colombiano⁽¹⁾—prohibió en todas sus posesiones, con el mayor rigor la introducción y lectura de libros de política, filosofía, historia y alta literatura. Se temía que al penetrar la luz en las colonias todo el edificio se derrumbara. La Inquisición completaba lo que los cancerberos de las aduanas iniciaban: la proscripción del libro y la persecución contra el introductor y el lector.»

Y eso que pasaba en las colonias sud-americanas, era *mutatis mutandis* lo mismo en las de Centro-América, en donde por añadidura el atraso era mayor, la sociedad más pequeña y los recursos más escasos.

¿De dónde, pues, y cómo pudimos saber nosotros en 1811, que había estallado recientemente una insurrección contra el poder real de España en Sud-América, que los yanquis formaban ya una nación y que había habido revolución francesa y degollina de reyes y nobles en París?

Fué hasta más tarde, cuando se puso en vigor en el Reino de Guatemala la Constitución de Cádiz de 1812, que empezaron á llegar por acá noticias más ó menos exactas de todo eso; pero solamente á los que arrostraban con valor heroico los anatemas y prevenciones del clero, empeñado como siempre en apartar de nuestra vista todo destello que pudiera alumbrarnos el camino del infierno.

Menos podíamos en aquella fecha, en que tan felices nos conceptuábamos de ser sumisos y leales vasallos, hacer alardes de propaganda de cosas prohibidas por nuestra Santa Madre Iglesia, ni andar tocados del demonio por calles y plazas, vociferando contra la Majestad Real, cuando tan de cerca nos seguían por otra parte el garrote desnucador de la justicia colonial, y la temible excomunión del poder eclesiástico que nos achicharraba hasta el alma.

No es por consiguiente, ni imaginariamente posible, que los centroamericanos de 1811 fuesen alguna vez desleales á su Rey legítimo, el Señor Don Fernando VII, entonces Deseado y Muy Amado (así con letras mayúsculas de todos los pueblos en que se hablaba la rica y sonora lengua de Castilla. Decir otra cosa sería calumniarlos, levantándoles un falso testimonio que no merecen; pues todavía, en la época presente, existen entre nosotros algunos prójimos, descendientes por supuesto suyos, y herederos además de sus virtudes, que no obstante haber nacido á la sombra del pabellón bicolor del istmo de los cinco alegóricos volcanes, suspiran por España como los moros por Granada.

Los movimientos revolucionarios del antiguo Reino de Guatemala, de que hacemos reminiscencia ahora, no fueron ni contra el gobierno español, ni siquiera contra el del Reino, sino contra la permanencia de ciertos empleados en el gobierno local, del que se excluía injustamente á los criollos; eran contra los peninsulares llegados de la madre patria, sin arraigo ni vinculación en nuestro suelo, y á los que se colocaba de preferencia, á pesar de su ineptitud, de su altanería y del humillante desprecio con que trataban á todos los americanos aún cuando fuesen descendientes de españoles.

Aquellos movimientos sin embargo, fueron los precursores de nuestra independencia y también sus preliminares, porque de un modo indirecto nos llevaron á desealarla más tarde; porque nos enseñaron el camino de las revoluciones, rasgaron el velo de la tradición abolelga que nos impedía ver más allá de lo que al poder español conviniera, nos hicieron conocer la servidumbre en que estábamos constituidos y nos resfriaron con el Rey amado; porque entonces supimos sin escándalo que la majestad real podía ser echada del trono á puntapiés y que en los tiempos que corrían, valía ya tanto el Diabolo con los franceses, como Dios con los españoles.

Pasemos á rememorar separadamente cada uno de los movimientos indicados.

II

Movimiento de San Salvador

Para poder estudiar mejor el bosquejo del cuadro histórico en que delinearemos los trascendentales sucesos de 1811, hay que examinar antes el fondo obscuro que los destacará.

En principios del siglo XIX se hallaban confiados el gobierno y administración de las provincias americanas á magistrados de distintas órdenes y diversos nombres, algunos de los cuales eran nombrados por el Rey y otros por los virreyes y capitanes generales; siendo lo más corriente que cada provincia estuviese á cargo de un intendente, gobernador ó corregidor, cuya autoridad era á la vez política y militar. Las ciudades empero, nombraban ayuntamientos; y si bien el absolutismo monárquico había tratado de suprimirlos, ó cuando ménos desnaturalizarlos, limitando sus atribuciones á la administración interior de cada pueblo sin influencia alguna en el gobierno, no por eso dejaron de mantenerse con aquellas restricciones, llegando más tarde á convertirse en núcleos de resistencia. [1].

En 1811 eran tan difíciles nuestras comunicaciones con las demás colonias americanas, que no obstante que ardía en algunas de ellas el incendio revolucionario importado de Europa por hijos suyos, en el Reino de Guatemala nadie lo percibía, excepción sea hecha de los altos empleados coloniales, que mantenían correspondencia constante con el Gobierno peninsular.

España evitó siempre el tráfico directo por el istmo de Panamá, temiendo la competencia de las colonias británicas, francesas y portuguesas establecidas en el mar de las Antillas. El comercio por esta causa se veía forzado á dar la inmensa vuelta del cabo de Hornos para sus transacciones de la costa del Pacífico; y en cuanto á Méjico, la comunicación era difícil, escasa y siempre con la intervención

[1]. "Desde el siglo XII se hallaba establecido en España el sistema de conunidades, mediante el cual los distritos en que se hallaba dividido el territorio, elegían un Concejo para entender en asuntos de justicia, policía y administración. Este sistema con algunas modificaciones se empleó en las colonias; así es que desde los primeros años de la conquista aparecieron concejos ó ayuntamientos constituidos por españoles". Reyes—HISTORIA DEL SALVADOR.

oficial, que desfiguraba los hechos y hacía aparecer á los revolucionarios como herejes luteranos y emisarios del execrado francés, el antecristo apocalíptico de América y España. En Guatemala además se tuvo especial cuidado de ocultar todo lo posible los movimientos de Méjico y Sud-América.

Pero si los centroamericanos de la colonia no percibíamos los destellos del incendio vecino, en cambio veíamos con claridad el chisporroteo del de la Península. La madre patria, bajo el tacón francés que la oprimía, y llena de acerba angustia, daba desesperados toques de rebato en sus colonias y proclamaba delirante y á voz en cuello la independencia nacional que debía redimirla. En aquella hora de supremo aturdimiento parecía olvidada de cubrir sus desnudeces, que tanto había ocultado siempre, y las exhibía sin ningún recato á los ojos atónitos de los colonos, á los que, de 1808 á 1810, trató de halagar además con subsidios y mercedes, y con reformas políticas justamente apetecidas.

Un Real Decreto de 1809 declaró á las provincias americanas parte integrante de la monarquía española con representación directa é inmediata en las Cortes; y la Junta de Sevilla en 1810, se dirigió á los hispano-americanos, diciéndoles: "Por fin os veis elevados á la dignidad de hombres libres! Ya han pasado aquellos tiempos en que bajo el peso de un insoportable yugo, erais víctimas de la arbitrariedad, de la ambición y de la ignorancia. Tened presente que nombrando á vuestros representantes en las Cortes, vuestro destino no dependerá ya de ministros, ni de reyes, ni de gobernadores, sino que está en vuestras propias manos".

Percibíase al mismo tiempo desde las colonias, abultada por la distancia, la especie de anarquía que reinaba en las alturas españolas, de donde llegaban á la vez decretos y proclamas de Carlos IV, de Fernando VII y hasta (esó sí muy clandestinamente), del usurpador José; no sabiéndose por otra parte en América, á cual de los partidos se debía atender de preferencia, ni á que Junta prestar acatamiento, pues simultaneamente se dirigían las de Cádiz, de Sevilla ó de Asturias, alegando su exclusiva legitimidad, al mismo tiempo que enviaba sus órdenes el Consejo de la Regencia.

En toda la jurisdicción del Reino de Guatemala se tuvo noticia en 1810, de la prisión de Fernando VII en Francia, de los sucesos relacionados con ella, de la ocupación del trono español por José Bonaparte, de las dificultades en que se encontraba la Metrópoli y de la propaganda ardiente que ésta hacía de independencia y libertad. Los centroamericanos de aquella época, á una con las autoridades coloniales, se pronunciaron abiertamente contra el usurpador francés, al que odiaban y maldecían con más saña quizás que los propios peninsulares, mientras llevaban su amor delirante á Fernando hasta la ciega idolatría.

Ya hemos dicho que con el afán de no ser menos que otros pueblos hermanos, que conquistaron su independencia con actos de valor y abnegación dignos de la epopeya, algunos centroamericanos panegiristas de los sucesos de 1811, han ido en alas de la imaginación y

llevarlos de su amor a la gloria nacional, hasta revestirlos del carácter de pronunciamientos contra el poder de España. (2).

Uno de esos panegiristas ardientes, persona talentosa, muy leída y además versadísima en achaques de tradiciones y leyendas, hizo, no ha mucho, la siguiente confesión:

“Apenas hace un siglo, que es momento fugaz en la vida de un pueblo, y ya no podemos contestar á tales interrogaciones... Jamás se publicaron los procesos seguidos á los próceres y no se sabe aún en donde paran las autuaciones seguidas en San Salvador y en la capital. Nadie ha desempolvado los archivos de la Capitanía, ni se ha tomado el empeño de revolver los legajos de la Audiencia, ni ha descubierto la huella de las causas en los anaqueles y catálogos del Archivo de Indias. Lo que se ha perdido en exactitud histórica se gana en interés legendario: lo que se echa de menos en los libros se encuentra poético y embellecido en la tradición popular”. (3).

Esa parte “poética y embellecida de la tradición popular” puede ser muy buena para el romance, pero no para la Historia que apaga su sed en fuentes más reposadas.

El proceso histórico, á semejanza de los autos judiciales, reconoce también una escala de pruebas, en la cual ocupa lugar preferente la instrumental ó sea la que se conserva en escritos fehacientes; sigue después la testifical ó sea el testimonio de los contemporáneos que no tengan tachas históricas, y por último la tradicional ó de oídas, basada en el dicho de personas que se refieren á lo que oyeron á los contemporáneos de los sucesos, ó que siéndolo no estuvieron presentes en el lugar en que se verificaron.

Recientemente han sido publicadas unas memorias póstumas, que se asegura fueron escritas en sus últimos años por el doctor don Pedro Molina, prócer de nuestra independencia. En ellas se habla ligeramente de los sucesos de 1811, con tanta inexactitud, que da lugar á dudas acerca de su autenticidad, ó cuando nó, del buen estado de las facultades del autor, que como es sabido llegó á la edad senil en que la memoria se debilita y los recuerdos se oscurecen. (*) Esas memorias sin embargo, son citadas por algunos, ‘que ignoran tal vez la existencia de documentos de valor histórico preferente), como pruebas fehacientes de la relación de los sucesos y apreciaciones que dichas memorias hacen á vuela pluma, y en la cual no solo aparecen equivocadas las fechas, sino también la calificación política de algunas personas y los móviles que originaron aquellos acontecimientos.

A nuestro entender las tales memorias pudieran clasificarse como prueba tradicional ó de oídas, desde luego que el doctor Molina no estuvo presente en los distintos escenarios á

[2]. El propio autor, en el año de 1889, guiándose por otros, incurrió en la misma equivocación en su HISTORIA DE NICARAGUA; equivocación que hoy rectifica con presencia de los comprobantes á que se referirá en estas reminiscencias. [N del A.]

[3]. Manuel Valladares.—BIOGRAFIA DEL DR. DON JOSE MATIAS DELGADO.

[*] Don Pedro Molina nació en Guatemala el 29 de abril de 1777, y murió en la noche del 21 de septiembre de 1854.—[N. del A.]

que se renere, y cuando él mismo nos dice en la *Introducción*: “Un escritor de memorias es una especie de historiador, que quiere consignar para la posteridad ciertos hechos según su memoria se los suministra. Así es que hablando de sus actores en la escena pública debe pintarlos *tal como han sido pintados por la pluralidad de las gentes*; y cuando habla de causas *debe deducirlas de la naturaleza* para ser creído. Nadie tiene derecho de serlo, sino convence con sus razones *en falta de pruebas evidentes*”.

Un historiador no puede, sin faltar á su elevada misión, pintar hombres ni cosas tal como las pinta el vulgo, ó sea la *pluralidad de nuestras gentes*, que se hace eco inconsciente de voces apasionadas, sino como realmente son, ó como resultan serlo de la escrupulosa averiguación histórica; y cuando se trata de las causas, no puede tampoco hacer deducciones de ninguna clase, sino en el caso concreto de falta absoluta de pruebas.

Volviendo á las conmociones populares de que venimos haciendo reminiscencias, creemos que también padecen equivocación los que afirman que no hay documentación histórica suficiente que nos permita apreciar en todo su valor los sucesos del año de once entre nosotros. Esa documentación existe, y á ella tendremos que remitirnos en el curso de este escrito, que tiene por objeto provocar una discusión calmosa que nos lleve si es posible, hasta evidenciarlo todo.

No era San Salvador, en 1811, cosa ni parecida siquiera á la ciudad actual del mismo nombre. (4). Población de reducidas dimensiones y sin más que unos pocos miles de habitantes heterogéneos, de los cuales no había ni quinientos que supieran leer ni escribir, tenía, no diremos en el Reino, sino hasta en su propia provincia, poblaciones que la aventaban, tales como San Miguel de la Frontera, fundada desde 1530 y centro ya por aquellos días de rico comercio y pujante agricultura, al que daba mayor realce su núcleo social de gente blanca, que pretendía ser de hidalgo origen y que iba en sus pretensiones abolen-gas, hasta más allá del Toboso.

La ciudad de San Salvador podía haber sido á principios del siglo pasado, digna competidora de Guatemala y de León, las dos grandes ciudades coloniales de nuestro istmo, á no haber sido derribada seis veces por terremotos frecuentes durante los tres siglos anteriores. En 1811 se hallaba convaleciente aún de la ruina de 1776, y las convalecencias coloniales eran muy lentas y tardadas.

El atraso de San Salvador en aquel entonces, corría parejas con el del resto del Reino, que vivía en tinieblas, especialmente en su fanatismo plagado de supersticiones, en sus

[4]. En un censo eclesiástico de la Vicaría de San Salvador correspondiente á 1784, que se ha publicado en este año (1912), aparece la Vicaría con más de 50 pueblos, que formaban 11 curatos. El de la ciudad era servido por 2 curas y 4 coadjutores y se estimaba en 12059 feligreses; pero este cálculo cuando no era antojadizo, se basaba en la suma de partidas de bautismo de las parroquias, restándolas de las partidas de defunción, lo cual era inexacto desde que no todos morían ni permanecían en el lugar del bautismo, y desde que pueblos distantes preferían las aguas bautismales de la parroquia.—[N del A.]

ideas políticas verdaderas parásitas del absolutismo de la conquista y en sus costumbres patriarcales y medioevales. (5). Pero en el nivel social de aquella población embrionaria y anémica, se levantaba muy erguido el elemento criollo, descendiente de los fundadores de la ciudad, que aunque reducido en número, era dueño de la riqueza del suelo jurisdiccional, se educaba en la vecina capital del Reino donde había relativo adelanto, y heredero del orgullo y soberbia altivez de sus antepasados, se enfrentaba resueltamente al elemento peninsular ó importado de la madre patria, cuya insolencia corría parejas con su necedad.

Los peninsulares, llamados también chape-tones entre nosotros, fueron siempre los mismos en todas partes de América para con los criollos, á quienes despreciaban y humillaban cuanto podían, siendo á pesar de su torpe conducta, los niños mimados de la Metrópoli, que les confería privativamente todos los empleos públicos y hasta los últimos cargos de honor, no obstante que en lo general eran hombres ignorantes de las costumbres y necesidades del país, al que llegaban por poco tiempo y solo con el fin de enriquecerse lo más pronto posible. Los criollos á su vez les correspondían con un odio violento é implacable, que alimentaba y sostenía España con el hecho de excluirlos de todos los empleos y honores, sin que de nada les valiesen sus grandes riquezas y el reunir muchos de ellos la cualidad de ser descendientes de los conquistadores. (6).

El clero que ocupaba muy alto lugar en la sociedad colonial y que fué uno solo en su principio cuando llegaba de España únicamente, se dividió después, así que el elemento criollo fué admitido en el gremio. Había alto y bajo clero, el uno importado siempre de la Península y el otro fabricado aquí con criollos. Componíase el primero de los obispos y arzobispos, canónigos, capellanes privilegiados, curas de primer orden y prelados de los conventos, y formaban el segundo los frailes y legos subalternos, los curas de pueblos poco numerosos ó sin importancia política, y los misioneros de la propaganda de la fé, de que se aprovechaba el alto clero.

El párroco fué siempre en la colonia lo que el pastor en un rebaño. El pueblo lo consi-

[5] "Era un pueblo dominado todavía por las ocupaciones de una educación servil y que por lo mismo no podía interesarse por una causa cuya justicia le era desconocida; un pueblo que acostumbrado á no oír más voz que la del fanatismo, alimentaba sus creencias con los absurdos más extravagantes, entretenía su curiosidad con falsos milagros y veía con horror todo lo que tendía á sacarlo de su abyección é ignorancia; pueblo fascinado que estaba dando pruebas relevantes de fidelidad, haciendo cuantiosos donativos á la Metrópoli y prosternándose ante el busto del Monarca cautivo". *Marure—Bosquejo de las revoluciones.*

[6]. "Desde el principio de la colonización los jefes y autoridades que llegaban de España atribuían cierta inferioridad á los criollos ó europeos americanos, y no existía entre los españoles un perfecto acuerdo: era fundado el celo y justa la queja de que solo en muy raras ocasiones ocupaban los cargos importantes colonos nacidos en América: el clero sostenía con más firmeza la autoridad... su intervención fué directa en Guatemala, y algún tanto indirecta y á veces escasa ó nula en las otras provincias". *VALERO PUJOL COMPENDIO DE HISTORIA UNIVERSAL. Guatemala, 1879.*

deraba un ser sagrado, algo así como una especie de semidios, del que no se podía oír ni pensar mal. Ante él se prosternaban las multitudes y su voz tenía casi siempre fuerza ejecutiva de mando.

Gobernaba á la sazón la provincia de San Salvador el Intendente don Antonio González Ulloa, peninsular de puño pesado que lo hacía sentir á los criollos cada vez que se le presentaba una ocasión; y ésto, cuando la tranquilidad proverbial de la ciudad se hallaba turbada por motivo de la insolencia de los peninsulares, verdaderos zánganos de la colmena, que solo llegaban á libar la miel y á exasperar á las abejas. (7) Ellos tenían la prelación hasta en los empleos del gobierno local; en los contratos lucrativos con el Fisco y en toda cuanta ganga se presentaba; y sin embargo se expresaban con tanto desprecio de los criollos, los trataban con tal desdén, los oprimían tan duramente, que no era posible soportarlos.

Las colonias con todo y eso más, se negaron siempre á ser infieles á la madre patria reconociendo el cambio político que le impuso Napoleón. En su entusiasmo por Fernando, organizaron muchas de ellas juntas gubernativas revolucionarias, á estilo de las de España, y sostenedoras en un principio de la unión con la dinastía y la Metrópoli. Dichas juntas depusieron á las autoridades sospechosas de poco celo y hasta modificaron disposiciones gubernativas: ellas ayudaron mucho á las Cortes y Regencia de Cádiz, recogieron dinero y material de guerra que mandaron á España y cooperaron á la lucha contra el usurpador con una energía y resolución extraordinarias.

Criollos eran en 1811 los dos curas de San Salvador, y criollos eran también los demás clérigos que con ellos colaboraban en la parroquia; pero ni el carácter sacerdotal, ni los hábitos eran impedimentos para que el bajo clero estuviese unido y compacto con el elemento americano á que pertenecía.

Aquellos curas, como personas leídas, prestigiosas, caracterizadas y de buen seso, se pusieron á la cabeza de los suyos y conspiraron en la esfera que les era únicamente posible. Estaban en boga en las demás colonias las juntas de gobierno provinciales en defensa del Rey cautivo, y á ellas, que se citaban con elogio, apelaron los noveles revolucionarios, que nada tenían de incapaces, ni de aturdidos, para meterse en honduras imposibles y odiosas contra el Rey amado.

Acaudillaban el movimiento revolucionario los curas Doctor don José Matías Delgado y don Nicolás Aguilar, los dos hermanos de este don Manuel y don Vicente del propio apellido, don Juan Manuel Rodríguez y don Manuel

[7]. "La frecuencia con que se mandaban los alcaldes mayores y otros empleados era causa de descontento y de vejaciones para los indígenas y los colonos: no podía tenerse cuidado de cosas de beneficio permanente ni llevarse á cabo proyectos de mejora, pues aún no bien concebidos, llegaba otro funcionario con diversas ideas y seguro también de ser reemplazado luego. La América Central fué muy atendida cuando se buscaba el paso de las Indias Orientales, pero después... si había algún interés se concentraba en la provincia de Guatemala, asiento de las autoridades superiores, cavendo las otras poco menos que en abandono. *PUJOL, id.*

José Arce, todos ligados con vínculos de parentesco y por intereses comunes. Se proponían apoderarse de tres mil fusiles nuevos, que se encontraban en los almacenes, y que serían inmediatamente empuñados por el pueblo, y de más de doscientos mil pesos existentes en las cajas reales. En seguida constituirían al Intendente Gutiérrez Ulloa, organizarían una Junta gubernativa provincial en subrogación suya, y depondrían también á todos los empleados peninsulares ó chapetones para reponerlos con criollos. Este plan se comunicó previamente á las poblaciones de Metapán, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, donde había criollos parientes y amigos de los de San Salvador, y fué aceptado por todos y hubo compromiso de secundarlo eficazmente.

Conviene saber, para la mejor apreciación de los hechos, que lo de los tres mil fusiles nuevos era una fábula, pues no solo no existían en los almacenes, sino que no había tradición siquiera de que en tan crecido número hubiesen existido nunca, ni en el tiempo de los piratas. Cuanto había en la sala de armas, según el decir de persona que suponemos bien enterada de este asunto [8] "eran unos cuantos fusiles inservibles trasportados allí de Guatemala de orden de Gonzáles Saravia." Y en cuanto á lo de los doscientos y más miles de pesos que existían en las cajas, parece que jamás dieron señales de vida y que corrieron parejas con los "fusiles nuevos."

Hubo por fin de fijarse la fecha del movimiento y se señaló el 5 de noviembre de 1811. Refiérese que á las 5 de la mañana de aquel día, fué tocada la campana de la iglesia de la Merced por mano eclesiástica, dando la señal convenida para principiar, y que con este toque y ardientes aclamaciones á Fernando VII, el deseado y muy amado de los pueblos, los conjurados se lanzaron sobre la casa del Intendente, al que tomaron desprevenido y talvez hasta en la cama. No se derramó sangre, ni tampoco se ultrajó á persona alguna. Los sansalvadoreños hicieron su *debut* revolucionario con mucho aseo y limpieza, en el mayor orden y con la seriedad del caso.

El Intendente fué pacíficamente destituido, y con él también lo fueron los empleados chapetones, quienes probablemente recordaron á tiempo que, "ante fuerzas mayores no es cobardía rendirse."

Procedieron los revolucionarios en seguida á elegir una Junta gubernativa, que fué inmediatamente reconocida en la ciudad y pueblos anexos, así como en las demás poblaciones que secundaron la revolución, y á subrogar á los empleados destituidos.

Instalada la Junta, tuvo especial cuidado de mandar invitaciones á todos los pueblos de la Provincia para que se adhirieran al pronunciamiento y reconociesen las autoridades creadas; pero San Miguel, Santa Ana, Sonsonate y San Vicente, en donde se conservaban con toda pureza las santas tradiciones de los mayores que abominaban tales libertades, y en donde además sus principales criollos eran "más papistas que el papa" cuando de pe-

ninsulares se trataba, se escandalizaron y protestaron ruidosamente.

No conocemos los detalles del movimiento del 5 de noviembre en San Salvador, en los que hasta hoy no ha sido posible hacer luz completa. La fantasía de los panegiristas de aquellos sucesos y de sus caudillos, ha encontrado ancho campo en la "tradición poética y embellecida" para romper esa oscuridad histórica y formar cuadros á cual más bellos, en los que cada criollo aparece transformado en héroe de leyenda, venciendo imposibles y poniendo en espectación al mundo; pero la verdad histórica, si bien aplaude esos esfuerzos del ingenio, se encuentra detenida aún, sin poder avanzar más por falta de datos. [9] Diríase que los cronistas de aquel tiempo le concedieron poca importancia á los pormenores del suceso, cuando así tan silenciosamente pasaron á su lado; siendo más extraño aún, que el historiador Marure, que ha sido prolijo en los detalles de otros movimientos, se limite á referir en conjunto el de San Salvador y á terminar diciendo, que los revolucionarios "se llenaron de desaliento y abandonaron una empresa á que habían dado principio, invocando el nombre de Fernando VII."

La Junta gobernó con tino y acierto hasta los primeros días de diciembre inmediato, en que tuvo que resignar en manos del nuevo Intendente nombrado por el Capitán General; no siendo cierto que ella hubiese levantado

numerosas tropas, ni menos que hubiera desconocido á la autoridad superior del Reino. Se instaló para defender al Rey cautivo y creía estar en su derecho. Tan lo pensaba así, que cuando las tropas de San Miguel se juntaron con las de San Vicente, envió dos comisionados á inquirir amistosamente del jefe militar, con qué intenciones llegaba; y cuando más tarde se presentaron tocando á su puerta los delegados del Gobierno Superior de Guatemala, se apresuró á recibirlos con música y flores y á protestarles la más respetuosa sumisión.

Por otra parte, el Padre Delgado, cabeza y alma de la conspiración, era en aquel entonces partidario ardiente de Fernando VII, y de ello dió público testimonio poco después de publicada la Constitución de Cádiz, ó sea de la monarquía española, cuando con motivo del cumpleaños del Rey, ocupó el púlpito y "recomendó la obediencia á las autoridades legítimas, la sumisión á sus disposiciones y la confianza en el Gobierno"; mereciendo por "su bellísima elocuencia y energía" elogios oficiales de la autoridad española. [10]

El Concejo de Santa Ana recibió los pliegos de participación é invitación de la Junta de San Salvador el día 11 de noviembre. Inmediatamente convocó á Cabildo con asistencia del Vicario provincial, que pertenecía á los peninsulares, y declaró que el movimiento habido el día 5 era "sacrilego, subversivo, sedicioso, insurgente y opuesto al vasallaje, sumisión y subordinación"; ordenando que se

[9] "Es más agradable evocar la fantasía que someterse á los inflexibles dictados de la razón; pero el buen juicio aconseja desconfiar de la primera y optar por la última."—J. W. Draper.

[10] Informe oficial del Intendente Peinado.—PROCERES, tomo I, pág. 277.

[8] Alberto Lina "1811." PROCERES, tomo I, pág. 182.

pusiera todo en conocimiento del Capitán General y se le pidieran órdenes.

En Sonsonate recibió los mismos pliegos el Alférez Real, quien se apresuró á convocar el Cabildo. Reunido éste, improbó duramente lo sucedido en San Salvador, contestó por medio de una acta, publicó una proclama y acuarteló gente en previsión de lo que le ordenase el Gobierno Superior.

La noticia llegó á San Vicente el día 7 por un anónimo, que fué á confirmar los rumores que ya circulaban. El Cabildo con asistencia del Párroco se dirigió al Capitán General, mostrándose indignado por aquel hecho increíble y ofreciéndose incondicionalmente para combatirlo. El Párroco además, se dirigió también en parecidos términos al Arzobispo metropolitano.

Y tanto el Cabildo como el Párroco de San Vicente, llevaron sus influencias á Zacatecoluca é hicieron que sus principales vecinos se dirigieran á la Superioridad del Reino en el sentido que ellos lo habían hecho antes y protestándole, que “declamarían constantemente contra toda sociedad intrusa, y que sus alientos solo respirarían vivas repetidas por la Religión, Rey y Patria.” Suponemos que inocente ó maliciosamente querían hacer un lío de los franceses de José Bonaparte con los sansalvadoreños del Padre Delgado.

El Ayuntamiento de Santa Ana llevó á su vez sus influencias á Metapán, en donde reunidos los alcaldes, cura y vecinos principales, reiteraron sus juramentos de fidelidad á la soberanía y legítimas autoridades, protestando no reconocer otras y estar prontos á ejecutar cuanto les ordenara el Superior Gobierno.

El noble Ayuntamiento de San Miguel también se reunió en Cabildo, con asistencia del Vicario provincial y Comandante de las armas, el día 9 de noviembre, fecha en que recibió los pliegos de la Junta de San Salvador. Condenó severamente el hecho que se le comunicaba, y considerándolo criminal y sedicioso, hizo quemar dichos pliegos en la plaza pública por la mano del verdugo, prohibió que se recibiesen órdenes de las autoridades intrusas, dispuso que se cortasen las comunicaciones epistolares con aquella ciudad y ordenó que se alistaran las tropas del escuadrón miguelense y que, con los soldados voluntarios que se les agregasen, marcharan á situarse en la altura de Apastepeque á esperar las órdenes del Capitán General, al que se transcribió lo acordado.

El mismo Ayuntamiento suplicó al Cura Doctor don Miguel Barroeta, que escribiese en su nombre una proclama. Esta circuló el 19 de noviembre y fué reproducida después en el periódico oficial del Reino. De ella extractamos los siguientes conceptos, que dan sobrada luz para la calificación del movimiento sansalvadoreño, que como hemos dicho, fué local y en contra de los empleados peninsulares allí existentes.

“Ciudadanos de la provincia de San Salvador, dice la proclama: ya es preciso deis á conocer que sois españoles, y que respetáis las autoridades legítimas puestas por el Gobierno que jurasteis.

“No creais conciudadanos, los falsos colores con que los insurgentes de San Salvador pintan el carácter de nuestros hermanos los españoles europeos, para dar alguna apariencia de justicia á su escandaloso levantamiento, porque vosotros tenéis bastantes convenimientos de todo lo contrario. Tres siglos de experiencia son pruebas nada inequívocas del interés que ellos han tomado por nosotros.”

El Vicario provincial de la villa de San Vicente de Austria, Doctor don Manuel Antonio Molina, dirigió otra proclama fechada en 15 de noviembre, también reproducida en la prensa oficial, en la que entre otras cosas dice:

“.....no es dable ser buen cristiano sin ser buen vasallo. El mismo Jesucristo con ser quien era, habiendo venido á reformar el mundo, dejó las potestades que estaban establecidas.....

“Os dirán QUE NO SE FALTA AL REY, pues se jura á nuestro suspirado Fernando VII; mas les debéis responder que abusan sacrilegamente de la Religión, porque este nuevo juramento no es más que un medio de que se sirven para paliar y poder quebrantar sin mayor nota la sagrada obligación de los que hemos hecho antes, y así introducir la novedad que pretenden. Os dirán que no se falte al Rey sino á sus ministros. Responded que esto es incomprendible, pues aquél no puede mandarnos sino por medio de éstos: que en esa vistud lo representan, hacen sus veces, y mediando para ejercer su autoridad, median también para recibir el respeto y obediencia que á él debemos. San Pedro dice, obedezcamos con sumisión á cualquiera que tenga autoridad pública, considerando en esta la de Dios: que obedezcamos no solo al Rey, que se halla revestido de la suprema autoridad, sino también á los que gobiernan como ministros enviados suyos. Añade que seamos exactos en esta obediencia, pues Dios lo tiene ordenado así, para que tapemos la boca á los ignorantes é imprudentes.

“.....si á voluntad de un pueblo se pudiese hacer alguna alteración en el gobierno, con la misma facilidad que hoy se hace, se haría otra mañana; y con la misma arbitrariedad que obra un pueblo, obrarían los demás. ¿Y no sería esto una confusión, un desorden y una anarquía? Ya sabéis lo acaecido en el pueblo de Zacatecoluca el día de hoy, en donde por los movimientos que se están suscitando de irrespeto á la justicia, vinieron á las manos los pueblos, formando bando uno contra otro..... Y así, si se adoptan los principios que se están sugiriendo, deberíamos despedirnos para siempre de la paz, perder perpetuamente el dulce placer de estar con seguridad en el seno de nuestras familias, y renunciar enteramente de la Religión santa, que toda ella es caridad, como que adora un Dios que lo es de la paz y no de la discordia.

“.....por nuestra propia mano acabaremos según la sentencia de Jesucristo: que un reino dividido en bandos será desolado. En tal caso no tenemos que quejarnos del más perverso de los hombres, Napoleón: de nosotros debemos quejarnos; en tal caso hemos inutilizado todos los votos y plegarias que-

hasta aquí dirigimos al Cielo por la justa causa de la Nación. En tal caso tentamos á Dios, y aun nos burlamos de su Divina Majestad, pidiendo nos defienda de un enemigo á quien favorecemos, y que nos haga felices cuando nos empeñamos en hacernos desgraciados.”

El propio Doctor Molina dirigió en esos mismos días, una circular á sus curas, excitándolos á explicar las obligaciones del vasallaje “y el sumo interés de la Nación en que todos sus miembros estemos unidos, sin pararnos en la accidental distinción del suelo en que hemos nacido,” y encargando rogativas públicas.

Los sucesos de San Salvador se supieron luego por todo el Reino.

El Ayuntamiento de León, en la provincia de Nicaragua, con los primeros rumores que le llegaron despachó un extraordinario al de San Miguel, ofreciendo á su Cabildo “que toda aquella provincia, religiosa y tranquila, se sacrificaría por la justa causa, y que contase con los auxilios de gente y demás que fuesen menester” (11) Al propio tiempo dirigió una carta al Regidor del mismo cuerpo, don Basilio Carrillo, que se hallaba á la sazón en la propia ciudad de San Miguel, á fin de que le informase del estado en que se encontraba la provincia de San Salvador y para que reiterase al Cabildo miguelero los ofrecimientos que acababa de hacerle directamente.

“El 23 del mes expresado (noviembre), contestó el Ayuntamiento de San Miguel al de León, dándole las gracias por los socorros con que le brindaba, los que aceptaría cuando la necesidad lo exigiese; y manifestándole que en San Salvador se había organizado un nuevo gobierno, despojándose de su autoridad á los empleados legítimos y estableciéndose *a exclusión de todo europeo* para los oficios de justicia y de honor.”

También el Regidor don Basilio Carrillo contestó al Cabildo de León. La carta de aquel empleado, datada á 26 de noviembre, contenía los siguientes informes:

“San Salvador se sublevó el 5 del corriente, quitando á aquel Corregidor intendente y á todos los empleados que había europeos, poniendo en su lugar criollos que eligieron en el mismo acto. Inmediatamente convidaron á este Noble Ayuntamiento y á los demás de la Provincia, mandando proclamas, á fin de convencer á los pueblos á que los siguiesen. Este Ayuntamiento quemó luego que la recibió la proclama, en la plaza por medio de un verdugo, dando cuenta de todo á la Capitanía General, procediendo de oficio á alistar las tropas de este escuadrón, las que verificaron su salida para San Vicente á aguardar allí las órdenes del señor Presidente. Sucesivamente se dice que se sublevó Cojutepeque, haciendo los indios robos á todos los españoles de aquel lugar, los que salieron huyendo; y lo mismo Usulután y los demás pueblos de esta provincia de San Salvador.” [12]

Las transcripciones que dejamos hechas, definen con claridad suficiente la conmoción

[11] “Gaceta Extraordinaria de Guatemala” 1811—Nº 247.

[12] Tomás Ayón.—Historia de Nicaragua —Tomo 3º pág. 366.

revolucionaria de San Salvador. Sus enemigos más encarnizados, los curas del gremio peninsular que la combatieron con verdadera saña, hablan de sublección contra las autoridades legítimas y ministros de justicia enviados por el Rey, de bandos locales y divisiones entre hermanos por el distinto lugar de su nacimiento, y de insubordinación local; pero no de rebeldes contra el Trono, ni contra la Majestad Real del monarca cautivo, que habría levantado indignación unánime contra los culpables. Si sospechas siquiera hubiera habido de algo de eso, los curas de San Miguel y San Vicente lo habrían denunciado á voz en cuello, para que los fieles evitaran todo contacto con los apestados de la infernal plaga, y no habrían tampoco economizado los anatemas católicos tan de cajón en esos casos. [13]

Pero lejos de creer á los revolucionarios, enemigos del Rey y de la madre patria, se les tuvo por el contrario en concepto de buenos vasallos, que habían incurrido en error más por ignorancia que por malicia. El Comandante de las tropas de San Miguel en San Vicente, informó oficialmente con fecha 20 de noviembre, es decir 13 días antes de la llegada de los enviados pacificadores de Guatemala, que de Cojutepeque se anunciaron dos comisionados de la ciudad de San Salvador, que iban á inquirir de modo amistoso el objeto de la reunión de tropas en aquella vi-

lla, y que la contestación que se les dió por escrito, firmada por los representantes de los Ayuntamientos de San Miguel y San Vicente y por el propio Comandante, fue la siguiente:

“San Miguel, San Vicente y los jefes militares nunca han imaginado pasar arbitrariamente á combatir San Salvador, ciudad compuesta de hermanos nuestros, á quienes amamos cordialmente, y nada nos sería más sensible que vernos en la necesidad de entrar contra ellos en hostilidades, mucho menos en el día en que con el mayor placer hemos recibido oficio del Excelentísimo señor Presidente y del señor Corregidor intendente, que nos manifiestan el buen orden y tranquilidad pública. Siempre hemos presumido que el desorden que sufrieron los buenos vecinos, ha sido causado de un populacho inquieto con *un accidente que su propia ignorancia les hizo juzgar que para todo los autorizaba*. ¿No debería temerse que los demás pueblos, siguiendo el mal ejemplo faltasen al respeto debido á las autoridades y cometiesen los excesos que allí se han cometido?

..... “ustedes, ni la ciudad por quien hablan deben tener el menor recelo, pues bajo la palabra de honor, y por lo que debemos á Dios, al Rey y la Patria, les aseguramos que estamos muy distantes de acometer á aquel vecindario, ni al último individuo de él, y que solo tratamos de impedir los resultados funestos de un mal ejemplo que dió aquella plebe.”

La noticia de los sucesos del 5 de noviembre llegó á Guatemala por medio de una hoja firmada por los americanos en San Salvador, que fué enviada por el correo ordinario á varios

[13] Todas estas noticias nuestras han sido tomadas de la Gaceta Extraordinaria de Guatemala de 1811, números 245, 247 y 252; PROCERES, tomo 1, págs. 279, 287 y 295. (N. del A.)

criollos de la capital. Decíase en ella, que al saberse en San Salvador la prisión del Presbítero don Manuel Aguilar y el emplazamiento de su hermano don Nicolás y de los curas de la misma ciudad, se habían convencido los vecinos de que las vejaciones no se acabarían mientras no sacudiesen el yugo de los europeos, y que como consecuencia de ese convencimiento se verificó un movimiento revolucionario, en los días 5 y 6 de noviembre, en virtud del cual fué depuesto el Intendente y organizada una Junta de Gobierno, sin que hubiera habido derramamiento de sangre ni disgustos. Terminaba la hoja haciendo una invitación á los guatemaltecos. Los que la recibieron dudaron en un principio de las noticias que traía; pero con todo eso se apresuraron á ponerla en conocimiento del Capitán General Bustamante.

Poco después tuvo el Cabildo confirmación de cuanto la hoja participaba, y aunque condenó el procedimiento de los criollos y lamentó ver á sus hermanos "apartarse de la dichosa unión que hasta entonces se había mantenido en todo el Reino" no se mostró exaltado ni severo como los capitulares y curas de Santa Ana, San Miguel y San Vicente, sino que, compadecido de la mala suerte que podía caber á los revolucionarios con el Comodoro Bustamante, acordó que una comisión de su seno pasase á conferenciar con el Capitán General y á convencerlo de la conveniencia de emplear medios suaves para reducir á los hermanos descarriados, que habían obrado solamente á impulsos del mal trato que recibían de los empleados peninsulares. [14]

El Ayuntamiento de Guatemala tenía sus buenas razones para proceder del modo que lo hizo, pues desde 1810, á las primeras noticias de las abdicaciones de Bayona, mostró pretensiones de mayor alcance que las de los criollos sansalvadoreños, como fueron las de que las autoridades de la capital le reconocieran como Junta de Gobierno ante la cual debían prestar sus juramentos de obediencia á la familia reinante, rehusando á la vez ir en cuerpo á prestar el suyo ante el Capitán General González Saravia; estuvo dudoso en 1811 de prestarlo á la primera Regencia; publicó poco después una instrucción, según la cual debía el gobierno en todas sus partes, inclusive el ramo de la guerra, componerse de individuos electos por los ayuntamientos; había manifestado sin ningún embozo que las circunstancias hacían necesario en Guatemala un gobierno que fuera hechura del pueblo, y por último no se paró en pelillos para protestar á las Cortes, que no se consideraba obligado á lo que sancionaran sin la concurrencia de su diputado. [15]

El Capitán General Bustamante, aquella fiera apocalíptica, terror de las colonias de su mando, aceptó con agrado la iniciativa del Muy Noble Ayuntamiento y llevó su condescendencia hasta concurrir en persona al Cabildo próximo, y tratar con los capitulares de los asuntos de San Salvador, sin omitir nin-

gún informe acerca de las providencias que había dictado para restablecer la concordia entre aquellos habitantes. Confirmaba la separación del Intendente Gutiérrez Ulloa, y aunque no les aprobaba la creación de la Junta, les nombraba sin embargo un nuevo Intendente que debía serles grato, el Regidor Coronel don José Aycinena, criollo y persona suave y moderada en su trato, al que investía además con la delegación amplia del Gobierno Superior para facilitarle su misión pacificadora.

Aquella noticia llenó de contento á los capitulares, con tanto mayor motivo, cuanto que Aycinena era miembro del mismo Cabildo. Este, para contribuir por su parte, nombró diputado suyo al Regidor decano don José María Peinado, persona ilustrada y calmada, á fin de que pasara á San Salvador, acompañando al Regidor Aycinena, (al que también se comisionó), y "tratases ambos con su Cabildo, Padres curas y demás vecinos principales de una formal reconciliación, de apartarlos de la idea de separarse de *las legítimas autoridades*, de convencerlos de los grandes males que podría acarrearles sus divisiones y partidos, y de reclamarles la unión y confraternidad que recíprocamente se tenían prometidos ambos Cabildos."

Causa extrañeza y no poca, encontrar tan benigno á Bustamante, absolutista cruel, incapaz de indulgencia ni para leves faltas de disciplina. Debemos creer que causas poderosas influyeron en su ánimo y lo obligaron á observar tal conducta.

Hay que recordar que el trono español estaba ocupado por José Bonaparte desde hacía tres años, y que se temía que las colonias americanas tanto tiempo oprimidas, se entendieran con los agentes del monarca reinante para mejorar de condición, desconociendo al gobierno revolucionario de la Regencia. Para evitar ese peligro las Cortes halagaban y atraían á las colonias.

Los criollos de San Salvador proclamaban con amor idólatra á Fernando VII, execraban al usurpador José y si se rebelaban como lo hemos visto, era solamente contra el elemento peninsular en los empleos públicos, que se les hacía insoportable. Esto último no era ni podía ser jamás del agrado de Bustamante, peninsular y además muy estricto y severo en puntos disciplinarios; pero no estaba la situación para tiranteses y de allí, con toda probabilidad, que de dos males prefiriera el menor y se doblegase mal de su grado ante las circunstancias excepcionales que le rodeaban.

"El pueblo de San Salvador—dice el biógrafo del Padre Delgado—recibió sumiso á los comisionados del Capitán General y del Muy Noble Ayuntamiento de Guatemala..... dió muestras de júbilo el 3 de diciembre, al ingreso de Aycinena y Peinado, á quienes hicieron pasar bajo arcos de triunfo erigidos en su honor. Esta actitud previno favorablemente á aquellos señores, apacibles y afables de suyo, y cuando á mérito de información minuciosa pudieron atestiguar la moderación del pueblo durante la revuelta pasada, el orden que guardó y *la rígida moralidad* de que dió prueba, *informaron favorablemente*

[14] Comunicación del Cabildo de Guatemala á su Diputado á Cortes.—PROCERES, tomo I, pág. 191.

[15] Informe de Bustamante en 1814.—PROCERES, tomo I, pág. 224.

á Guatemala, dictaron medidas de suave conciliación y aseguraron la pacífica estabilidad de la provincia." [16]

Los cabecillas del movimiento local de San Salvador, criollos todos importantes, no solo fueron tratados con suavidad, sino que hasta el tremendo Bustamante, tan despiadado siempre, "hombre arbitrario y receloso para quien eran crímenes las ideas" [17] les otorgó generoso perdón como á leales vasallos de la monarquía española. Otra cosa hubiera sido si los sublevados de la pequeña ciudad hacen demostraciones contra su Rey legítimo, porque entonces habrían quedado convictos *ipso facto* del más grave delito de aquellos buenos tiempos del Trono y el Altar, que no estaba en la mano de ninguna autoridad perdonar, ni siquiera pasar desapercibido.

"Se quitó á San Salvador el europeo que los mandaba como Gobernador intendente, decía Bustamante en su informe de 1814; se concedió absoluto perdón á los autores del primer movimiento; se nombró jefe político á un criollo hijo de esta capital; se les dió la constitución más liberal que podía necesitarse; se les declararon derechos que no conocían ni deseaban anteriormente," [18]

Un año después, el 24 de octubre de 1812, cumpleaños del augusto Rey don Fernando VII, los llamados rebeldes de 1811 se congregaban fervientes en la iglesia parroquial de San Salvador, á celebrar con *Te Deum* y *aleluyas* de buenos católicos, el natalicio de su adorado monarca. El caudillo principal y pastor de aquel dócil rebaño, el Padre Delgado subió al púlpito y no hay para qué decirlo, estuvo tan inspirado, que arrancó aplausos á los mismos funcionarios peninsulares, mientras el pueblo, prosternado y palpitante, lo contemplaba extático.

El movimiento de San Salvador en 1811, digámoslo en honor de la verdad histórica, fué nube de verano y no borrascosa tempestad: pleito de familia, altercado de comadres, insubordinación en fin de colonos contra el decurión; mas no grito de independencia, ni de menosprecio siquiera á la Majestad Real.

III

Movimiento de León

Refieren crónicas y tradiciones de la tierra de los lagos, que 1811 fué un año de pelotera constante entre criollos y chapetones, que venían desde tiempo anterior viviendo á la greña y rebosando bilis, con escándalo de propios y extraños.

La populosa ciudad de León, capital de la Provincia y cerebro del gobierno regional de Nicaragua, no pudo tampoco exentarse de aquel mal común á todo el Reino, no obstante los esfuerzos mancomunados de los altos funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, que á una se daban la mano en armonioso contacto.

Gobernaba la Provincia con el carácter de Intendente por Su Majestad el Rey de España, el señor Brigadier don José Salvador, pe-

[16] Manuel Valladares, antes citado.

[17] Pujol, antes citado.

[18] 1814—Informe.—PRÓCERES, tomo I. vág. 224

ninsular bien acentuado y al parecer no muy suave de mollera, quien á pesar de su alta posición oficial perdió la simpatía general que obtuvo en su principio y llegó á convertirse en piedra de escándalo y hasta en verdadera pesadilla de sus subordinados. Cuéntase que el odio para su persona fué cosa excepcional; odio parejo, uniforme, bien sostenido, que vivía en asecho de una oportunidad para hacer explosión, y que llegó á sentirse con igual intensidad en toda la cuenca del Pacífico, desde la punta de Cosigüina en el golfo de Fonseca, hasta la entrada del mar Caribe allende el río San Juan.

Y Obispo de la diócesis de León y Costa Rica, y por ende Gobernador eclesiástico de la misma provincia, era en aquel rememorado tiempo, Su Señoría Ilustrísima el señor doctor don Fray Nicolás García Jerez, monje español de buena cepa medioeval, cartujo á veces, jesuita casi siempre, y tan listo y habilidoso, que siendo peninsular á macha martillo, pudo pasar sin mojarse por aquel zipizape de criollos y chapetones, aunque cubierto siempre con su monjil capucho y manteniéndose en el fiel y á la capa, ó como si dijéramos entre Jerez y la frontera. De este modo, según el decir popular, se ganó el afecto de unos y otros al principiar su administración eclesiástica y logró merecer un renombre que desgraciadamente perdió más tarde.

La noticia de los sucesos de 5 de noviembre de 1811 en San Salvador, llegó á León con la rapidez de las malas nuevas, produciendo impresiones muy diversas. Cada cual le quitaba ó le ponía al suceso alguna cosa, después de comentarlo según su temperamento y color; y diz que era de verse los peninsulares formando corros con los suyos en atrios y sacristías condenando el movimiento de San Salvador como sacrilego y altamente criminal, merecedor del anatema y el garrote á la vez; mientras los criollos, á quienes cayó la noticia como miel sobre hojuelas, se arremolinaban con el pueblo en calles y plazas aclamando á los revolucionarios y poniéndolos por los cuernos de la luna. El termómetro subió gradualmente de punto, y lo que fué calor en un principio, pasó en seguida á ser llama y se extendió después con rapidez hasta convertirse en verdadero incendio.

El estallido se hizo sentir el día 13 de noviembre. Los barrios de la gran ciudad se amotinaron y conducidos por jefes popularmente electos, se encaminaron en actitud poco tranquilizadora á casa del Intendente. Don José Salvador sintió el ruido de aquella avalancha humana que se le venía encima, la vió acercarse cual ola encrespada de mar tempestuoso, y sobrecogido de natural temor, se apresuró á renunciar del mando con la esperanza de calmar las iras populares.

Verificada la deposición del Intendente, el pueblo volvió en tumulto á las calles, pidiendo á gritos la creación de otro gobierno, el nombramiento de nuevos jueces, la abolición del monopolio de aguardientes, la rebaja de los precios del tabaco y papel sellado, la supresión de los impuestos de carnes, carretas y alcabalas, y la libertad de los presos existentes en las cárceles de la ciudad; todo lo cual fué concedido por el Cabildo en aquella misma noche.

A la destitución del Intendente siguieron poco después las del Coronel de las milicias de León, Administrador de las rentas de tabaco y Sargento Mayor, señores don Joaquín Arechavala, don José María Falla y don Juan Sánchez, todos tres peninsulares.

Los alcaldes del Ayuntamiento por su parte, que no las tenían todas consigo, se apresuraron á poner sobre las armas doscientos hombres, colocaron con éstos, guardias en las bocacalles para prevenir desórdenes, é hicieron custodiar algunas casas pertenecientes á vecinos ricos de su devoción.

El Obispo mientras tanto, se mostraba aparentemente pasivo, retirado al interior de su palacio; pero desde allí no perdía ningún detalle del movimiento. Cuando creyó que la cosa estaba de punto, cambió de actitud y se entendió con los revolucionarios, á los que sugirió la idea, que se llevó luego á la práctica, de la creación de una Junta gubernativa por el estilo de la de San Salvador, compuesta de este modo: don Domingo Galarza, don José Valentín Fernández Gallegos, don José Carmen Salazar y don Francisco Quiñónez con el carácter de vocales; don Nicolás Buitrago con el de Asesor general y Auditor de Guerra, y don José Santiago García de Sala, con el de Asesor específico.

Organizada que fué la nueva Junta, sus miembros se apresuraron á reconocer por valor entendido al Obispo, como su Presidente, y por lo mismo como Gobernador intendente de la Provincia.

Conviene saber que Su Señoría Ilustrísima, clarí-vidente ó tal vez clarí-causante de los acontecimientos del día 13, se había preparado anticipadamente con una credencial de Gobernador intendente por Su Excelencia el señor Capitán General del Reino, con quien estaba entendido para el caso previsto de la conmoción popular que debía echar así, tan sin miramientos, al Brigadier Salvador; credencial que el buen Prelado cargaba en su bolsillo y que sacó á relucir cuando llegó la oportunidad.

En el acta de instalación de la Junta hizo el Obispo que se consignara á guisa de programa político, la declaración solemne de que el objeto con que se establecía "era el de defender la Sagrada Religión Católica, reconocer la subordinación, obediencia y homenaje debidos al Rey don Fernando VII y demás potestades superiores, conforme el espíritu del Apóstol: juzgar y sentenciar los pleitos y negocios y castigar los delitos, según las leyes fundamentales de la Nación, sin hacer novedad en ellas, ni en lo referente á la administración de justicia, ni en lo militar, político y económico: mirar por el bien público, felicidad de la Patria y utilidad de los particulares: pudiendo cada uno de los vocales, para simplificar las diligencias y abreviar el curso de los asuntos, sustanciar las causas, dando cuenta de todo al Gobierno para la resolución conveniente. La Junta consignó en la misma acta, que se ponía bajo el patrocinio de la Santísima Virgen, invocándola con el título de Nuestra Señora de la Concepción. (1).

Dos días después volvió la Junta á tener sesión y acordó participar su existencia, tanto al Capitán General del Reino, como á todos los

[1] Tomás Ayón—HISTORIA DE NICARAGUA.

empleados de la provincia de Nicaragua, previniéndoles á estos últimos, que en sus ocursos, gestiones y negocios se dirigieran á la propia Junta, que asumía las funciones de la Intendencia, y á la que debían reconocer como tal, mientras el Rey disponía lo conveniente. También acordó dar el mismo aviso de participación á los demás gobernadores de las provincias del Reino, y notificar á los jefes militares electos por el pueblo en la noche del 13, así como á sus oficiales y subalternos, la obediencia á la Junta en su doble carácter de encargada de la Comandancia de las armas.

El mal ejemplo estaba dado, y lo que hizo San Salvador sin éxito y León acababa de realizar con toda felicidad, se procuró imitar por los demás pueblos.

En la villa de Masaya trató don José O' Horán, criollo importante de la localidad, de pronunciarse contra los peninsulares; pero descubierto á tiempo, fué reducido á prisión por mandato de los empleados reales, con lo cual se frustró todo.

El Capitán General Bustamante, por su parte, se dirigió con fecha 30 de diciembre, al Obispo García Jerez, diciéndole que se extrañaba mucho de los sucesos de León, los que por un momento atribuyó á insurrección contra la monarquía española, no obstante creer esto imposible por la falta de relaciones y socorros con que pudiera contar aquí, un movimiento de esa clase, salvo invocando el nombre del infernal Napoleón y obteniendo su apoyo, lo cual no era ni para imaginarse, dado el horror que de solo pensarlo causaba; no habiendo duda sin embargo, de que le ayuda-

ban inconscientes los que sembraban cizaña en estos países. "No creo, agregaba Bustamante, que sea de este funesto origen la conmoción de esa ciudad. Tengo la mayor confianza en que la mediación de Vuestra Señoría Ilustrísima, su sabiduría, su saludable influencia en todos los espíritus, pronto habrán silenciado á los inquietos y altaneros, cuyo corto número no ha de poder prevalecer contra los esfuerzos unidos de la honradez y la virtud. Consta en este Superior Gobierno que V. S. I. se halla autorizado con mucha anticipación para este caso, y yo, si fuese necesario, le confiero y delego todas mis facultades, á fin de que reasumiendo el gobierno político de esa provincia, lo ejerza en toda su plenitud, y que los militares lo respeten y cumplan sus órdenes, como si fuesen las mías, hasta que V. S. I. lo estime conveniente. Así se gobernará por ahora esa provincia en todos los ramos: no puede desear ni pedir una autoridad más paternal." (2.)

El 18 de diciembre recibió el Cabildo de Granada el oficio en que se le participaba la instalación de la Junta gubernativa de la Provincia. Con este motivo se reunió extraordinariamente un día después, con la concurrencia del señor Adelantado de Costa Rica, del Cura y Vicario de la ciudad, los superiores de los conventos de San Juan de Dios y la Merced, el Comandante de las armas, otros jefes militares de la plaza y los diputados de la localidad. Oída la opinión de cada uno de los concurrentes, se acordó, después de una renovación de protestas de sumisión y obediencia

[2] Ayón, antes citado.

al Rey, las Cortes y autoridades españolas, contestar á la Junta: que no podía ni debía el Cabildo admitir variación en las autoridades establecidas; y que siendo la Junta de León el resultado de la efervescencia de un pueblo conmovido y desquiciado, que protestaba empero sujetarse á la decisión de la autoridad legítima, la ciudad de Granada aplazaba para cuando se conociera esa decisión, su reconocimiento y obediencia, conservando mientras tanto su tranquilidad y el mantenimiento del orden legal, así como gobernarse con el recurso de sus apelaciones á los tribunales superiores del Reino.

A los tres días de la declaración anterior, que puso de manifiesto la intransigencia peninsular del Cabildo de Granada, el pueblo de esta ciudad se amotinó y depuso al Comandante de las armas y demás empleados españoles, sustituyéndolos con criollos de la localidad, como lo referiremos detalladamente en otro lugar.

El 23 de diciembre se contagió también de la fiebre revolucionaria la villa de Nicaragua, (hoy ciudad de Rivas); deponiendo como en Granada, á los empleados peninsulares, que subrogó con criollos de su confianza y estableciendo á la vez una Junta de Gobierno local.

Mientras tanto, Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo, Intendente de la Provincia y Delegado de la Capitanía General del Reino, reconoció los cambios hechos por los pueblos de Granada y Rivas, y á fines del propio mes de diciembre concedió un indulto general en favor de todos los que habían pedido tumultuariamente la destitución de los empleados españoles. Ese indulto fué ratificado en seguida por el Capitán General Bustamante, con el agregado al pie, de que lo hacía en obsequio al Obispo y bajo condición de que no volvieran á repetirse los actos sediciosos, ni las muestras de insubordinación, porque no encontrarían indulgencia.

El Obispo hizo publicar por bando el acuerdo de ratificación del indulto, y con éste, otro, en que daba conocimiento á los pueblos de su nombramiento de Gobernador intendente y de las instrucciones que había recibido del Capitán General, las cuales se reducían á indicar el deber que tenían los pueblos de las insurrecciones pasadas, de obedecer al Prelado y de reconocerlo como Gobernador de la Provincia, bajo pena de quedar sin validez el indulto concedido y las gracias posteriores; debiendo el Obispo separarse de la presidencia de la Junta gubernativa y de toda intervención en aquellos actos que no llevaran el sello de la obediencia á la suprema autoridad del Reino y á las disposiciones que el propio Obispo dictase como su legítimo delegado y representante, sin perjuicio de la responsabilidad personal que se exigiera, y de tenerse por insubsistente y nulo cuanto se practicara con otro objeto que no fuera el restablecimiento del orden y la subordinación debida al Gobierno.

Por lo que llevamos expuesto, se ve bien claro que el movimiento de León, de iguales proporciones al de San Salvador, no tuvo por objeto nada contra la Monarquía, ni siquiera contra las autoridades superiores, á pesar de que logró mayores alcances, pues obtuvo que

su Junta fuera reconocida y se sustituyese sin obstáculos al Intendente despojado.

En el entre tanto, los criollos de las demás poblaciones de Nicaragua, que vieron el buen éxito alcanzado por los leoneses y la impunidad de los de San Salvador, no quisieron quedarse atrás en la obra iniciada con tan buenos auspicios contra los execrados peninsulares, y se pusieron á su vez á la cabeza de nuevos movimientos, que estudiaremos en seguida.

IV

Preliminares del movimiento de Granada.

Como los sucesos de la ciudad de Granada fueron, en 1811, los más graves y trascendentales del Reino, tendremos que tomarlos de un poco más atrás de aquella fecha, para su mejor estudio.

Granada fué en lo abolengo, la ciudad del comercio y el dinero. Esto sin perjuicio de su alta sociedad, emparentada con la de Guatemala hasta en sus ínfulas de pretendida nobleza.

Situada la población á orillas del gran lago de Nicaragua, el famoso Mar Dulce de Gil González Dávila, mantenía comunicación constante con el extranjero allende el mar Caribe, por medio del caudaloso río San Juan, ó sea el desaguadero del lago, y era desde remota fecha la más floreciente ciudad de la Provincia, la «sultana oriental» como díz que la llamaban, gracias á su excepcional situación de puerto de tráfico exterior, al movimiento no interrumpido que éste le proporcionaba y á sus grandes depósitos de mercancías importadas, de las que se proveía mucha parte del comercio del Reino.

La nobleza de Granada se componía de criollos y peninsulares, que vivieron en la mejor armonía hasta fines del siglo décimo octavo. Después vinieron las divisiones y rencillas y el apareamiento de los bandos locales.

La plebe estaba formada por las gentes de color y raza mixta, figurando en ella los obreros, la marina del lago y la soldadesca franca ó fuera del servicio activo militar. Los negros, salvo unos pocos libertos, permanecían en esclavitud y no eran personas, sino cosas de lícito comercio; y los indios, que vivían alejados del contacto social, no eran tampoco tomados en cuenta, debido al desprecio con que se les miraba hasta por los propios negros.

La nobleza granadina, sin renta ni beneficio, era toda de pura sangre y se distinguía por el color de su piel, su frente alta y despejada, sus cabellos lacios ó ligeramente ondulados y los demás rasgos típicos de la raza caucásica. El que tenía la piel oscura, la frente estrecha y deprimida, la boca abultada ó cualquiera otro de los rasgos peculiares á los descendientes de siervos etíopes, ese, fuera quien fuese, tenía su lugar entre la plebe y no podía usar seda en sus vestidos, ni presentarse en público al lado de las personas decentes, ni aun siquiera á sus inmediaciones. La separación de las clases sociales se observaba hasta en los templos y plaza de toros, en donde había asiento solo para los nobles y el suelo limpio para los demás.

Todavía por los años de 1809 a 1810, se llevó en Granada á la picota de la infamia, en la que recibió 25 golpes de rebenque por mano del verdugo y con las faldas convenientemente levantadas, una honrada doncella del barrio de Jalteba, convicta de haberse presentado en público luciendo saya de seda.

Y algún tiempo antes de ese suceso, cuando se dió garrote vil en la plazuela de los Leones á la viuda del médico don Isidro, acusada de adulterio y también de asesinato en la persona de su marido, fueron enviados á presenciar la ejecución todos los niños y muchachos decentes, ó sea de la nobleza sin distinción de sexos, y fustigados después, al regresar á sus hogares, á fin de que se les grabase bien el recuerdo de aquel acto de justicia. Los abuelos granadinos correspondían al estado de atraso del país, que era uniforme desde la provincia de Chiapas hasta el Escudo de Veraguas.

Allende 1810 se dividió la «sultana oriental» en dos bandos ó partidos, que se denominaron de *arriba* y de la *encrucijada* respectivamente. Estos dos bandos empero, no eran en rigor otra cosa que la conocida división de chapetones y criollos de los demás pueblos hispano-americanos, con la diferencia de que en el bando de la *encrucijada* que era el de los chapetones, figuraban además muchos criollos recalcitrantes, cortesanos, aliados y adoradores de los peninsulares.

Ambas agrupaciones se hallaban capitaneadas por criollos importantes de la nobleza local; pero la una, la de *arriba*, en la que figuraban los Argüellos, Cerdas, Corderos, Espinosas, Molinas, Vargas y otros tantos granadinos de buena cepa, contaba con la plebe y se robustecía con el auxilio que ésta le prestaba; mientras la otra, la de la *encrucijada* de la que eran corifeos los Sacasas, Vigiles, Zavalas, Chamorros y algunos otros criollos de los mismos quilates de sangre, aparecía identificada con los peninsulares, con quienes caminaba hombro con hombro, aunque con protestas de vasallaje y sumisión.

Sucedía también con frecuencia, que las profundas divisiones de la vida pública local se complicaban en el hogar de los criollos por encontrarse muy ligados con vínculos de sangre los de uno y otro bando. Don Juan Argüello, por ejemplo, jefe del bando de arriba, estaba casado con doña Tomasa Chamorro, deuda muy inmediata de los corifeos del propio apellido en el bando contrario, y así otros.

Cuando el calor de la lucha llegó á ser tórrido en Granada, los vínculos de familia se relajaron, particularmente desde que las damas metieron mano en favor de los suyos y tomaron participación en la cosa pública. No faltaban entonces, como tampoco faltan ahora, Pepas Calzones y sargentonas que atizaran eficazmente el fuego de la discordia, así como hembras del género marimacho que aturdieran con ronco y destemplado cacareo, haciendo interminables las cuestiones.

En el rememorado año de 1810 fueron electos Alcaldes 1º y Regidor del Cabildo respectivamente, los señores don Roberto Sacasa corifeo de la *encrucijada*, y don Juan Argüello del bando de *arriba*, quienes tomaron posesión de sus cargos el 1º de enero de 1811.

La vida municipal de suyo tranquila, se prestaba á cierta armonía entre los criollos de uno y otro bando, que llegaban al Cabildo á completar *quorum* con los capitulares europeos, sobre todo cuando estaba de por medio el interés común en que hubiera acierto en el gobierno local y en que se mantuviesen inclólumes el orden y moralidad tradicionales.

A fines del mes de septiembre del expresado año, tuvo el señor Alcalde Sacasa necesidad de hacer uso de una licencia que había solicitado antes del Cabildo, por lo que fué llamado en su lugar el Regidor Argüello, quien asumió por depósito de vara la jefatura del Concejo de la ciudad.

Don Juan Argüello no obstante ser caudillo de la plebe, era un hombre de orden, y como tal abominaba la vida escandalosa de los que vivían en concubinito y también la de cierta gente pecaminosa que solía andar á picos pardos y pasar las noches en parrandas libertinas. Al empuñar el bastón de mando expidió á modo de manifiesto inaugural, un famoso bando que hizo publicar á voz de pregón, en el que conminatoriamente prohibía el amancebamiento y las diversiones escandalosas de cantares libres y guitarreo con que se desvelaba al vecindario; todo bajo severas penas, tales como las de separación violenta de los amancebados, y para éstos y los demás, arresto, multa y hasta suspensión de empleo.

Las medidas edificantes del novel Alcalde merecieron aprobación y aun aplausos del vecindario, excepción sea hecha de algunos peninsulares del Cuartel Fijo, á quienes no solo les calzaba el guante sino que les lasti-

naba en parte muy delicada. Protestaron á voz en cuello contra aquellos entrometimientos del Alcalde, calificándolos de atentados contra la libertad individual; y no pararon allí, sino que en uno de tantos días hicieron fijar manuscritos en sitios públicos, en los que se ridiculizaba el bando y además se hacía befa del autor (1)

Don Juan convocó á Cabildo é informó de lo que sucedía. Los capitulares resolvieron por unanimidad que el Alcalde procediera sin tardanza á hacer efectivas las disposiciones de su bando; pero como estaban de por medio el fuero militar y la buena armonía que debía existir entre los poderes públicos, acordó también oficiar previamente al señor Comandante Sierra, dándole cuenta de la situación y pidiéndole su venia para allanar las casas de los oficiales en concubinito, citarlos á juicio y ponerles á buen recado sus barraganas. El Comandante contestó simplemente: «Pase el Alcalde á verificar esta noche á las ocho, las capturas que indica, que todo se hará como conviene al honor y respeto de la autoridad.» (2)

Don Juan Argüello no se hizo repetir el aviso, y en esa misma noche y al toque de ánimas en el campanario parroquial, acompañado de respetable patrulla armada con ar-

(1) La imprenta no se conoció en Nicaragua sino hasta el año de 1830. en que fué facultado el Gobierno, por ley de 14 de enero del propio año, para contratarla con el Cónsul don Pedro Miranda, afianzando su valor con diez mil pesos que el Estado había solicitado en préstamo de la casa Aycinena de Guatemala [Jerónimo Pérez.—BIOGRAFIA DE DON JUAN ARGÜELLO.]

(2) M. Valladares.—CEDANT ARMA TOGUAE.

abriesen á la Justicia, en la casa del sargento veterano Antonio Fernández, peninsular libertino que vivía públicamente en ilícito maridaje. Inmediatamente sacó la cabeza por una ventana contigua la manceba del sargento, mujer de las de pelo en pecho, y después de enderezarle una andanada de insultos al representante de la ley, le arrojó el contenido de un vaso que tenía listo, infiriéndole así un agravio mayor del que podía imaginarse. No había vuelto aún de aquella sorpresa el señor Regidor encargado de la vara, cuando tuvo otra mayor. La puerta principal de la casa se abrió de par en par y apareció el sargento Fernández en la actitud del que mandaba tocar á degüello, al frente de los soldados de su escuadra y de algunos otros más, con las armas preparadas y apuntándole al pecho cual si de ejecutarlo tratase. A la intimación recibida de ¡Atrás ó va fuego! no quedó más recurso que una prudente retirada, ya que las armas blancas, allende como aquende, no pueden medirse sin desventaja con las de fuego.

A don Juan no le quedaba bilis en su lugar después de tanta afrenta inesperada, por lo cual se dirigió en seguida á la casa del Comandante de las armas con el propósito de requerir su auxilio y el inmediato castigo del desacato hecho á la autoridad civil; pero al aproximarse á la casa del funcionario militar, se dió, como si dijéramos de narices, con otra de las damiselas pecaminosas señaladas en su índice con número especial, la que en vez de huir ó de excusarse por lo menos de su presencia en aquel lugar y á tales horas, soltó por el contrario ruidosa carejada, y como si tratara con viejo conocido, tuvo también para el señor Alcalde, que parecía un predestinado en aquella noche, alegres cuchufletas y hasta bromitas de mancebía más verdes que una esperanza. Enteramente desquiciado y con voz de trueno, dió don Juan la orden de apresar á la insolente; pero ésta, burla burlando, esquivó el cuerpo á sus perseguidores hasta la bocacalle inmediata, en donde apareció su reserva, consistente en otro pelotón de soldados con cabo á la cabeza, que repitió la voz preventiva de ¡atrás ó va fuego! Pidió explicaciones el Alcalde, y cuadrándose el cabo, le contestó: que de orden superior y con estricta consigna servía la guardia de honor de la dama allí presente, compañera muy amada del señor Comandante Sierra, quien no parecía dispuesto á tolerar bandos que se relacionaran con sus asuntos privados, ni menos á consentir que alma nacida molestase á las personas de su particular cariño.

Tuvo el bueno del Alcalde que tragar de nuevo saliva y tomar las de Villadiego, no sin citar antes á los ediles para un concejo, que tendría lugar en la casa del Cabildo á las 12 del día inmediato, con el fin de elevar ante el Superior Gobierno la más formal protesta por los incalificables desacatos de la autoridad militar; mas cuando llegó la hora de la cita, se encontró con que sus colegas capitulares se habían anticipado de acuerdo con el propio Comandante Sierra, bajo cuya presidencia se reunieron á las nueve, y resolvieron por unanimidad, «para el mejor servicio de la ciudad

conveniencia de la tranquilidad pública, llamar á su puesto al señor Alcalde 1º don Roberto Sacasa, á quien desde ese momento se restituya la vara que interinamente había depositado en el Regidor Argüello.»

No hay para que decir, que el Alcalde Sacasa, y con éste toda la *encrucijada*, reían á más no poder de aquel nuevo ultraje al caudillo popular, que se retiró calladamente y rebotando en ira; pero dispuesto más que nunca á tomar el desquite en la primera ocasión.

El Comandante Sierra, que no se paraba en pelillos, pretextó haber oído ciertos rumores sobre perturbación del orden público y desconocimiento de los empleados españoles, y convocó por esa causa una junta de oficiales, en la que se acordó alistarla tropa con bala en boca y munición de reserva, tanto en el cuartel como en los demás puntos en que había guardias, las cuales fueron debidamente reforzadas.

Alarmado el Cabildo con las disposiciones militares, se reunió extraordinariamente el día 8 de octubre, y acordó comisionar á su Alcalde 1º don Roberto Sacasa y á don Pedro Chamorro, Alférez Real, á fin de que avocándose con aquel funcionario, le hiciesen presente que el Cabildo se hallaba dispuesto á concurrir con cuantos auxilios fuesen necesarios á la seguridad y defensa de los derechos de S. M. el Rey don Fernando; pero que era indispensable suspender toda providencia ruidosa que pudiese demostrar desconfianza en la constante lealtad del pueblo granadino á su Soberano legítimo y á las autoridades.

El Comandante Sierra recibió muy cortésmente á los comisionados capitulares y con ellos mismos ofició al Cabildo, con el que se hallaba entendido, dándole explicaciones de los motivos que le habían obligado á dictar las medidas preventivas á que se refería el Concejo, al que protestaba su buena disposición de proceder en todo caso de acuerdo con las autoridades civiles. Y la cosa no siguió adelante, pues como llevamos dicho, Cabildo y Comandante comían en un mismo plato.

El 6 de diciembre empero, llegó á perturbar la tranquilidad ordinaria del Cabildo, un pelotón de cincuenta á sesenta indios de la villa de Masaya, jurisdicción entonces de la ciudad de Granada, quejándose de malos tratamientos y vejámenes que sufría aquel pueblo por instigaciones del Subdelegado de la localidad, y exigiendo que se les dijese cual era el motivo de la prisión de don José Gabriel O'Horán tan generalmente querido y respetado. Se les contestó que el Concejo no tenía noticia de las extorsiones á que se referían, pues sabía por el contrario que se les gobernaba con moderación y de conformidad con la ley: que el Cabildo carecía de facultades para entender en esos asuntos; y que por lo tanto les rogaba se retirasen en orden, aconsejándoles no volver á presentarse en pelotones para dar quejas, pues ya la ley les tenía indicado la manera de pedir justicia. Los concejales sin embargo, quedaron asustados y perplejos con aquella actitud del pueblo, enteramente nueva en el período colonial, en que el respeto y la sumisión populares llegaban hasta la abyección más servil.

Pero las sorpresas estaban á la orden del

día en el fatídico año de once, y pocos días después se recibió en el Ayuntamiento, una comunicación del Capitán General del Reino, en la que le refería los sucesos ocurridos en San Salvador y excitaba su patriótico celo, á efecto de que procurase que el pueblo granadino permaneciera fiel al Monarca legítimo de España. Con este motivo se reunió el Cabildo el 16 de diciembre, con asistencia de los vecinos principales, del Cura y Vicario de la ciudad y otros eclesiásticos, de los jefes militares y empleados de hacienda, y después de deplorar aquellos desórdenes contra las autoridades constituidas, renovaron sus juramentos de fidelidad al Rey amado, en manos del Cura y Vicario don Camilo Solórzano (3) protestando mantener la religión católica, (que no había danza en que no bailara), y los derechos de la patria, y no reconocer ninguna autoridad intrusa, sino la soberanía de don Fernando VII y sus legítimos sucesores, así como los empleados legalmente instituidos con sujeción al Gobierno del Reino.

En seguida y aprovechándose de las circunstancias que no podían ser más propicias, hizo moción el Alcalde don Roberto para que se diese más representación á la nobleza de la ciudad, admitiéndole dos diputados que la representaran especialmente con voz y voto en el Concejo. Fué acogida con agrado aquella proposición por todos los nobles presentes, y se dispuso por aclamación que uno de los nuevos diputados fuera el señor Adelantado de

Costa Rica, don Diego Montiel, y que el otro se eligiera por votación secreta. Verificada la elección, cuyos votos recibió el Escribano Dionisio Cuadra, al servicio del señor Sacasa resultó electo por trampantojos del propio Escribano, el señor don Crisanto Sacasa, hijo del Alcalde del mismo apellido y persona poco querida del vecindario.

La elección practicada por el Cabildo produjo general desagradado en el pueblo de Granada, en tal grado que el Ayuntamiento se vió obligado á reunirse de nuevo en la mañana del día 18 con asistencia de la plebe, á la que citó con objeto de calmar su excitación y explorar su voluntad. El pueblo manifestó por boca de sus caudillos, que desconfiaba mucho de los nuevos diputados: de don Crisanto Sacasa por serle muy sospechoso de inseligiencias con los agentes del Rey francés, y del señor Adelantado por su indolencia; agregando empero, que toleraría la presencia de ambos en el Cabildo, si éste daba al pueblo otro diputado con iguales derechos y recaía la elección en el Presbítero don Benito Soto que merecía la confianza de todos. El Ayuntamiento que no contaba con salir librado tan á poca costa, aceptó gustoso la propuesta y concedió así al bajo pueblo, con aquel diputado, que tuviese voz autorizada en el Cabildo, cosa que jamás había logrado, y la cual como veremos adelante, produjo fatales resultados. (4)

[3] Era este clérigo padr^o ilegítimo del personaje que se llamó después Fernando Guzmán y llegó á ser Presidente de Nicaragua en 1867. [N. del A.]

[4] Los datos últimos y los siguientes que saldrán después, los hemos tomado en su mayor parte de una exposición, de fecha 25 de agosto de 1813, que desde la cárcel de Guatemala dirigió el señor don Manuel Antonio de la Cerda, personaje notoriamente verídico. [N. del A.]

Empuñaba todavía el bastón del mando local, el señor don Roberto Sacasa, cuando se recibió en Granada la noticia oficial del movimiento revolucionario que acababa de verificarse en León, comunicada por Su Señoría Ilustrísima el Obispo don Fray Nicolás García Jerez, con prohibición terminante de hacerla pública; pero don Roberto, á quien tal noticia no supo á miel sobre hojuelas y cuyos nervios además, lo tenían preocupado, mandó á paseo la prohibición episcopal y citó á Cabildo abierto, con asistencia de todos los nobles de la gentil ciudad. Después de dar cuenta de lo sucedido en la capital de la Provincia, el señor Alcalde tronó contra aquel desórden, con el que de paso nada podían los buenos vasallos de Granada; primero, por tratarse de fuerzas mayores á las cuales no era prudente oponerse, y después, por hallarse de por medio Su Señoría Ilustrísima, ante quien todo fiel cristiano estaba obligado á prosternarse. Propuso en consecuencia, y se resolvió sin dificultad, que se contestara á la Junta gubernativa de León lo que ya hemos dicho en otro lugar; esto es, que el Cabildo no podía admitir variaciones en las autoridades existentes; pero en atención á que la Junta protestaba sujetarse á la decisión de la Superioridad del Reino, la ciudad de Granada esperaba tranquila esa decisión para resolver lo conveniente, sin hacer novedad alguna en el entre tanto, y protestando á su vez que se gobernaría con el recurso de sus apelaciones á los tribunales superiores.

El 22 de diciembre se presentó en Granada el Presbítero don Benito Soto, en acatamiento á la llamada que le hizo el Cabildo al pueblo de Niquinohomo, en donde residía ocupado en el servicio eclesiástico. Fué recibido con expresivas demostraciones de entusiasmo, y en seguida conferenciaron con él los caudillos de la plebe y le comunicaron los temores que abrigaba el pueblo granadino, de ser vendido por la nobleza, (1) y la necesidad que había de que fuesen removidos cuanto antes algunos empleados públicos. El Padre Soto se llenó de alarma y citó en esa misma tarde y con tal urgencia el Cabildo, que éste se reunió al toque de oraciones, con asistencia del señor Comandante Sierra, al que se invitó especialmente.

Informó el Padre Soto de todo cuanto se le había dicho, y también de la resolución inquebrantable en que estaba el pueblo, de no permitir que continuara ni un día más con el mando militar don José Sierra, contra quien se mostraba sumamente prevenido. Mientras el Padre hablaba, las masas populares se agolparon en las casas del Cabildo, clamando con gran ruido y vocería por la deposición inmediata del Comandante. Aquel tumulto, que se hacía mayor cada vez, ejerció

[1] En Granada se desconfiaba mucho de los de la encrucijada por suponerlos capaces de tener inteligencias con los agentes de Bonaparte á trueque de conservar sus privilegios de casta. En aquellos días los acusaban hasta de mantener oculto á un francés recién llegado, según refiere don M. A. de la Cerda [N. del A.]

presión sobre el Ayuntamiento, cuyos miembros aturdidos y llenos de angustia, después de vagar hasta las doce de la noche, accedieron por fin á lo que se les pedía y encargaron del mando de las armas, en subrogación de don José Sierra, al Teniente Coronel don Miguel Lacayo, criollo muy apreciado por el vecindario.

El día siguiente 23, volvió el pueblo á sus manifestaciones tumultuarias en contra de los demás empleados españoles, por lo que el señor Alcalde Sacasa se vió obligado á convocar á nuevo Cabildo para el día inmediato, esperando de calmar así la conmoción popular que iba en aumento.

Hubo efectivamente la reunión el día 24; pero á ella no concurrieron ni el Alguacil mayor don Luis Blanco, ni los Regidores don Joaquín Vigil y don Adrián Zavala, todos tres europeos, que mandaron por escrito sus renunciaciones y se alejaron prudentemente del teatro del peligro. El pueblo como antes, se presentó en masa compacta, exigiendo imperiosamente el despojo de todos los empleados españoles; y el Cabildo, con las energías perdidas por el terror que le inspiraba la plebe amotinada, acordó en seguida la separación inmediata de su seno, de todos los capitulares españoles, á los que subrogó con criollos importantes, ordenando para mayor satisfacción, que todo se publicara por bando. El Alcalde Sacasa se apresuró á solemnizarlo con su presencia, y era de verlo, dicen, de bocacalle en bocacalle, llamando sobre sí la general atención.

El pueblo, que triunfaba á la redonda, tuvo entonces nuevas exigencias. Volvió á pedir que también fueran echados del Cabildo algunos criollos, sospechosos por su intimidad con los peninsulares; y el Padre Soto, á nombre de sus comitentes hizo en seguida la iniciativa del caso, para que fueran separados de sus cargos concejiles, tanto el Alcalde 2º don Eduardo Arana, como el Alférez Real don Pedro Chamorro, bajo protesta conminatoria de que si no se les destituía en seguida, el pueblo instalaría una Junta gubernativa á estilo de la de León. No necesitaban de tan fuertes apremios los acobardados capitulares para doblar por completo el espinazo, y desde luego acordaron la separación pedida, mandando también á publicarla por bando, con objeto de aplacar al pueblo y de que éste desistiera de la amenaza de organizar Junta gubernativa. Todo esto, sin embargo, no impidió el que cuatro días después fuesen obligados del mismo modo, á separar también al Regidor don Francisco Chamorro, hermano del Alférez Real del propio apellido.

Ya el Padre Soto había prevenido al Cabildo, desde el 22 de diciembre, que la próxima elección de capitulares para el año nuevo, debía recaer en solo criollos; y en la sesión del día 26, volvió á prevenir además, á nombre del pueblo, que se eligiese Alcalde 1º al Regidor Argüello, como reparación á que tenía derecho por el ultraje recibido en octubre anterior. Bajo tales auspicios se procedió el día 1º de enero de 1812, á practicar por el Cabildo la acostumbrada elección municipal; pero tanto el Alcalde existente, don Roberto Sacasa, como su hijo el Diputado de la no-

bleza, se mostraron contrariadísimos de que se propusiera para Alcalde 1º á don Juan Argüello, con quien tenían cuentas pendientes; por lo que presentaron sus renunciaciones de voz y voto, aunque disimulando el motivo verdadero y tomando de pretexto un imaginario pasquín, inventado por ellos mismos, en que se les amenazaba por sus intimidades con los empleados despojados. Su enojo fué tal, que se retiraron precipitadamente de la sala sin aguardar la resolución del Cabildo sobre sus renunciaciones y sin atender las insinuaciones que se les hicieron para que esperasen el fin de la elección. Se hizo ésta, sin embargo, por los demás capitulares presentes, y recayó la de Alcalde 1º en don Juan Argüello, la de 2º en don Juan Espinosa y la de Síndico en don Juan Ignacio Marengo, quienes tomaron posesión de sus cargos el 7 del mismo mes, con aprobación previa de la Junta gubernativa de León, presidida por el Obispo García Jerez.

Quedaba, pues, terminado felizmente el primer acto del movimiento revolucionario de Granada, (que tuvo por único objeto la deposición de los funcionarios españoles), y reconocidas también las autoridades que por sí y ante su Cabildo se dió el pueblo sublevado. Aquella feliz conclusión fué sin embargo aparente, pues como lo veremos adelante, nuevos sucesos llevaron las cosas á extremos inesperados.

El 8 de enero, día siguiente al de la inauguración del nuevo Cabildo para 1812, circuló en Granada el rumor de que algunos de los empleados despojados trataban de asesinar al Comandante Lacayo, cuyo rumor llegó á oídos del pueblo, que no necesitó de más para querer hacer una de San Quintín esa misma noche. Intervino el Padre Soto, y además citó á Cabildo para el día siguiente, é informó del rumor circulante y del mal efecto que había producido en el pueblo, así como de que éste se mostraba preocupadísimo con las reuniones clandestinas que tenían varios europeos sospechosos, á los que suponía conspirando para llevar á efecto algún ataque alevoso, por lo cual había sido comisionado para notificar en su nombre al Cabildo, que si éste no los aseguraba en la cárcel en el perentorio término de 24 horas, el pueblo procedería de hecho y por autoridad propia contra los sujetos indicados. Temerosos los capitulares de que el pueblo se echara realmente sobre las personas objeto de su odio y atentase contra sus vidas, resolvieron de acuerdo con el mismo Padre Soto, reducirlos á prisión en ese día y mandar que tropa armada custodiase sus propiedades para evitar un saqueo. [2]

Aquella prisión injusta, y el hecho de que el Cabildo hubiera electo Regidor para complemento de juzgado, al señor don Manuel Antonio de la Cerda, deudo y amigo de don Juan Argüello, y también corifeo del bando de

[2] Los europeos presos fueron: don Pedro y don Francisco Chamorro, don Esteban Cordeviola, don Domingo Alfaro, don Agapito de Francisco Martín, don Ricardo Masido, don Antonio Fernández y doña Basilia Cortés. [Ayón. HISTORIA DE NICARAGUA.]

arriba [3], fueron motivos suficientes para que los de la *encrucijada* se creyesen obligados á tomar la ofensiva.

El día 10 volvió á reunirse el Cabildo, y á petición del Padre Soto, el hombre de la influencia irresistible, declaró la abolición de la esclavitud, la supresión de los impuestos á la venta de la carne, la rebaja del precio del tabaco y la extinción de la doble alcabala en la reventa de ganados, cuyas disposiciones fueron sometidas á la aprobación de la Junta gubernativa.

Los de la *encrucijada* mientras tanto, repartían dinero entre la plebe con objeto de dividirla y que chocase; y llegaron tan lejos, que no trepidaron en introducir en la casa del Diputado del pueblo, que entonces era el Presbítero don José Antonio Velasco por ausencia del Padre Soto, que se hallaba en Masaya, á tres embozados que le exigieron con amenazas la reposición de los empleados destituidos por el Cabildo.

En el entre tanto las rivalidades cada día mayores entre indios y ladinos masayeses, decidieron al Obispo á enviar prisionero á la fortaleza de San Carlos, sobre el río San Juan, al caudillo don José Gabriel O'Horán, y á nombrar al Padre Soto, Comandante de armas y Pacificador del partido de Masaya.

En Granada á la vez, continuaba con sus trabajos de zapa el bando de la *encrucijada*, que contaba con el apoyo del Cura y Vicario de la ciudad, Presbítero don José Antonio Chamorro, deudo muy inmediato de los dos europeos del mismo apellido reducidos á prisión por el Cabildo, y persona de atolondrado carácter. Creyéndose llegada la hora de que él ocurriese en auxilio de los suyos, le sugirieron la idea de lanzar una proclama, que acogió con gusto, y la cual lo retrata de cuerpo entero. Dice así:

“Proclama del Cura y Vicario de Granada á los vasallos fieles de Fernando VII.”

“El pueblo insurrecto ha desobedecido á todos los empleados europeos por ser chapetones: es así que los reyes de España son chapetones; luego el pueblo ha desobedecido á los reyes de España.

“Cada despacho ó título de los despojados es una ley del Rey de España, que ha sido publicada y recibida por el pueblo. Dios, en la epístola canónica de Santiago, capítulo II, asegura que el que desprecia una ley se hace reo de todas; luego el pueblo, despreciando los despachos de los empleados, se ha hecho trasgresor y reo de todas las leyes de los reyes de España.

“El pueblo no solo ha menospreciado la legislación española, sino que ha quitado empleos sin procesarlos, ha dado empleos con solo su voz y ha promulgado leyes con título de absoluto. Luego el pueblo concibe que tiene más poder que Dios, que la Iglesia y que el Rey; pues ni Dios, ni la Iglesia, ni el Rey

castigaban á ninguno sin escucharlo ni oírlo.

“De estas tres conclusiones se deduce con evidencia, que el pueblo insurrecto ha sido y es traidor á Dios, á la Religión, al Rey y á la Patria. Es traidor á Dios, porque ha menospreciado la multitud de textos de la Divina Escritura, que nos manda obedecer sin réplica á los reyes nuestros señores. Es traidor á la Religión, porque con escándalo y menosprecio se tragó la excomunión mayor fulminada por el Edicto de la Santa Inquisición, del 13 de Octubre del año de 10 contra los insurgentes. Es traidor al Rey, porque no solo ha menospreciado sus leyes y despojándolo de su señorío, que por tantos títulos le viene, sino vilipendiado hasta su suelo, teniendo por la mayor infamia el renombre de chapetón. Finalmente, el pueblo insurgente es un traidor á la Patria, porque el despojo formidable que ha hecho, ha sido no solo sin escuchar y procesar á los despojados, sino conociendo y confesando el mérito y santidad de muchos de ellos.

“Dios, la Religión, el Rey y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurgente.”

Apenas comenzó á circular la proclama anterior, mandó recogerla el Cabildo, por considerarla nociva y contraria á la tranquilidad pública, y dispuso que fuese castigado todo aquel que teniendo algún ejemplar no lo entregase á la autoridad. (4)

El 20 de febrero de 1812 fué publicado por bando y con las solemnidades extraordinarias de repiqueteo de campanas y salvas de la artillería, el acta capitular de reconocimiento del Obispo como Gobernador intendente de la Provincia. Con tal motivo dispuso el Ayuntamiento, que dos individuos de su seno, el Alcalde 1º don Juan Argüello y el Diputado del pueblo, Presbítero don José Antonio Velasco, pasaran á León á dar al Prelado la enhorabuena en nombre del Cabildo, con las expresiones más significativas de júbilo y protestándole la rectitud y buena fe de sus actos, y la sumisión con que en caso de duda, se sujetarían á desvanecer los cargos que se les hiciesen y hasta dejar, los concejales, los puestos que ocupaban, si el Gobernador lo creyese conveniente para el restablecimiento del orden público.

Entre tanto, se hicieron públicos los trabajos subversivos de los de la *encrucijada*, y causaron tanto enojo en el pueblo, que se llegó hasta proyectar, para la noche del 30 de enero, una matanza general de blancos, con el objeto de que los hijos de la plebe ocuparan los empleos vacantes. El Cabildo tuvo noticia oportuna, y se reunió apresuradamente antes del anochecer de aquel día, asociado del Comandante Lacayo, del oficial de artillería don Juan Francisco de la Cerda y del paisano don Francisco Cordero, quienes de común acuerdo dictaron medidas defensivas, entre otras la de la organización militar de todos los blancos de la ciudad, en un cuerpo de servicio activo voluntario, que llevaría el nombre de «Soldados distinguidos de Fernando VII.» armado con 3 piezas de artillería, el que pasó la noche en vela. Púdose así, con aquellas medidas, refrenar los ímpetus desbordados

[3] En Granada se llamaba arriba la parte elevada de la ciudad ó sea el barrio de Jalteba, que está al Oeste y que era el foco más numeroso de la plebe. Suponemos que á eso debía su nombre el bando de arriba; y *encrucijada* puede ser la parte oriental ó baja de la misma ciudad, inmediata al convento de San Francisco, residencia de chapetones reales y hechizos de aquel entonces [N. del A.]

del pueblo y volverlo á la obediencia de las autoridades: quedando en permanente servicio el mismo cuerpo voluntario para garantía del vecindario.

Desesperanzados ya los de la *enruciada*, de realizar sus proyectos contra el nuevo Cabildo y modo de ser público de Granada, emigraron á Masaya, á la que tomaron de cuartel general, en ocasión que llegaba el Padre Soto con carácter de Comandante de armas de aquel partido y Pacificador con amplia delegación de poderes, de los indios y ladinos que habian vuelto á sus viejas rencillas.

Los emigrados granadinos se aprovecharon de la oportunidad que se les presentaba para acercarse al Padre Soto, persona recta y poco suspicaz, á quien rodearon y agasajaron cuanto pudieron con objeto de atraerlo.

No tardó el Padre Soto en participar de la atmósfera que le rodeaba, á extremo de mandar poner en Masaya 500 hombres sobre las armas con el pretexto de las divisiones de indios y ladinos. La noticia de ese aumento injustificado de fuerza armada, produjo disgusto en Granada, por creerlo una amenaza, y excitó los celos y rivalidades entre aquel vecindario y los emigrados, que se desahogaron por medio de frecuentes pasquines manuscritos, de una y otra parte, en las que se agotó el vocabulario del insulto y la diatriba.

Con fecha 22 de febrero, ofició el Padre Soto al Ayuntamiento de Granada, ordenándole la captura de los justicias y principales indios de Masaya, que se habían asilado en Granada huyendo del maltrato que recibían de los ladinos y emigrados. Denegóse el Cabildo á cumplir aquella orden, manifestando que era inmotivada, y significando al mismo tiempo al Padre Soto, los serios temores que abrigaba el vecindario de Granada por la reunión de fuerzas numerosas que hacía el Comandante en Masaya. Contestó el Padre, explicando sus procedimientos con la necesidad de mantener el orden, y diciendo que el aumento de tropa "tenía por objeto proceder á las capturas que fuesen convenientes, y tomar venganzas de las desvergüenzas contra las autoridades legítimas". Terminaba su contestación, dando aviso al Ayuntamiento de tener detenidos á los señores don Roberto Sacasa y don Adrián Zavala, que con el carácter de comisionados del Cabildo de Granada pasaban á León, y á los que no les permitiría seguir su camino, mientras los naturales de Masaya no rindiesen el debido acatamiento á las órdenes del Pacificador.

Las agitaciones populares continuaban todavía en el partido de Masaya, conmoviendo fuertemente sus pueblos y llenando de temor á los representantes de la autoridad. La división entre ladinos é indios había producido ya serios desórdenes y amenazaba, ó con que los ladinos fuesen destruidos por la fuerza numérica de los indios, ó con la dispersión de éstos, si continuaban intimidándoles y acosándoles con el uso de la fuerza.

Preocupado el Padre Soto con la situación de Masaya, dió comisión al Padre Velasco y al Capitán don Andrés Villanueva para que pasasen á Granada y solicitasen auxilios del Ayuntamiento, haciéndole entender que de no prestarlos tendría que suspender su misión

pacificadora con manifiesto peligro para los ladinos á quienes dejaría desamparados y expuestos á toda clase de vejámenes, ó si no la suspendía, se vería en el caso de emprender contra los indios una lucha desventajosa para las armas reales, por no ser éstas suficientes á contener el poderoso impulso de todos los naturales reunidos.

El Cabildo de Granada acordó con dictamen de asesor, no facilitar el auxilio que solicitaba el Padre Soto, tanto porque según la ley recopilada de Indias estaba prohibido enviar armas contra los indios bajo ningún pretexto, como porque si se prestaba dicho auxilio quedaría desamparada la plaza de la ciudad, cuya guarnición no llegaba á ciento cincuenta números, ocupados constantemente en el servicio de patrullas, centinelas y guardias.

Mientras tanto los emigrados, que desde su llegada á Masaya se habían dirigido por escrito al Capitán General del Reino, informándole á su modo de los sucesos de Granada, enviaron comisiones á entenderse con el Obispo de León, con el que lograron que se hiciese extensiva á Granada la misión pacificadora del Padre Soto. Después influyeron en éste, para que delegase sus facultades en una comisión compuesta del Diputado del pueblo de Granada, Presbítero don José Antonio Velasco y de los de la nobleza de la misma ciudad, señores Alférez Real don Pedro Chamorro y Adelantado de Costa Rica don Diego Montiel, con el objeto de que pasaran á poner en libertad á los europeos presos de orden del Cabildo.

La comisión delegada se presentó en Granada el 28 de febrero, y notificó al Cabildo un auto de 21 del mismo mes, suscrito por el Padre Soto, en su carácter de Pacificador, ordenando que se pusiese en libertad á los presos indicados, con noticia previa del Ayuntamiento y del Comandante de armas de la ciudad, á los cuales les dejaba su derecho á salvo para que hiciesen uso de él ante el juzgado de Comisión ó en el lugar que les pareciese conveniente; previniéndoles además, que sin conocimiento y autorización del Pacificador, no procediesen en lo sucesivo, las autoridades de Granada, á ejecutar captura de sujeto alguno.

El Cabildo resolvió poner á disposición de los comisionados las personas detenidas; pero certificó en el mismo documento, que las prisiones habían sido ejecutadas por solicitud del Padre Soto: que la comisión conferida por éste á los diputados del pueblo y nobleza, era ilegal, porque sin especial facultad no debía un comisionado delegar sus facultades en otro, y porque habiendo en Granada jueces ordinarios, no podían ejercer sus funciones los jueces de comisión: que el Cabildo al decretar las detenciones, había procedido como autoridad y no como parte, por lo que era inconducente la cláusula en que se le dejaba á salvo sus derechos; y por último dispuso, que se diese cuenta al Obispo de la providencia dictada por el Juez Pacificador. (5).

No se ocultó á la penetración de los capitulares granadinos, que detrás del Padre Soto movían las pitas los emigrados, y sintiéndose lastimados en su dignidad con el agravio recibido, y deseosos por otra parte de evitar nuevos disgustos, resignaron las varas de alcal-

[5] *Ayón*, antes citado.

des y toda la jurisdicción del Cabildo en manos de la comisión delegada; pero el Padre Velasco se opuso á semejante determinación, temeroso de las malas consecuencias que iban á seguirse para el pueblo con el cambio de Cabildo. Propuso en consecuencia, que los dimitentes no se separasen de sus puestos, y que él, en cambio, suspendería el curso de la comisión que había traído y se regresaría á Masaya á conferenciar con el Padre Soto, procurando convencerlo de que no debía seguir adelante con sus providencias. Y aceptada que fué su proposición, regresó en la misma tarde á Masaya, llevándose consigo á muchos de los indios oprimidos que se habían asilado en Granada. (6).

En la propia noche del regreso del Padre Velasco á Masaya, pretextaron los ladinos un levantamiento en la población y se lanzaron sobre los recién llegados indios que espetaban tranquilos en la puerta de la Subdelegación la protección que se les había ofrecido. La fusilación en masa de aquellos infelices, ocasionó nueve muertos según noticias de procedencia ladina, y más de sesenta, según informes de la otra parte. Se aprovechó la oportunidad para vociferar al mismo tiempo sangrientos insultos al Magistrado y pueblo de Granada, insultos que provenían de los emigrados y que fomentaban en la ciudad, el Cura Chamorro y otros, valiéndose hasta de amenazas. Todo esto desagradó á los "soldados distinguidos" del cuerpo de voluntarios, los que se retiraron en seguida á sus casas, abandonando cuartel y armas.

Así que el Padre Velasco hubo informado sucintamente al Padre Soto de la verdadera situación de Granada, dispuso éste trasladarse á dicha ciudad, sin atender al empeño de los emigrados, por disuadirlo, haciéndole presente que sería mal recibido y hasta quizá puesto en prisión por aquel populacho insolente.

El Padre Soto fué recibido por el pueblo de Granada con expresivas demostraciones de cariño, y por el Cabildo y Comandancia de armas con protestas de respeto y sumisión. De acuerdo con ambos y para desvirtuar los trabajos de los emigrados, dispuso que fuese una comisión especial del Ayuntamiento donde el Obispo Gobernador de la Provincia, llevándole los libros de actas del Cabildo, correspondientes á 1811 y 1812, para que por ellas se convenciese de la corrección y rectitud con que la Corporación había procedido en las dificultades pasadas.

El Alcalde 1º don Juan Argüello y el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, designados por el Cabildo para representarle ante el Obispo, salieron de Granada el 28 de marzo, y á su llegada á León conferenciaron durante seis días con el Prelado, hasta dejarlo completamente satisfecho de la conducta observada por el Ayuntamiento, y convencido de que la verdadera causa de la intranquilidad de Granada, era la permanencia de los emigrados en Masaya, que atizaban constantemente desde allí el fuego de la discordia. El Obispo manifestó más tarde á los comisionados, que había dado órdenes terminantes para que los emigrados fuesen retirados de Masaya y para

[6] Cerda atrás citado.

que la guarnición de esta plaza se redujese á cincuenta números en lugar de los 500 que existían, por estar quietos los indios y terminada la pacificación; pero que no le obedecían, ni parecía que estuviesen dispuestos á hacerlo. Argüello y Cerda le contestaron que eso dependía de él, pues en su mano estaba hacerse obedecer; el Obispo guardó silencio y no se habló más del asunto.

Terminada la misión de los comisionados granadinos, el Obispo los despidió con expresiones de afecto y les manifestó que se había anticipado á dar sus órdenes al Pacificador para que caminara en un todo de acuerdo con ellos y el Cabildo, y que podían regresar confiados y asegurar además á los capitulares de Granada, que no les admitía sus renunciaciones. Les agregó, que había recibido aviso oficial de que venían de camino las tropas de pacificación de Olancho, al mando del Comandante español don Pedro Gutiérrez, enviadas por el Capitán General para poner fin á las dificultades de Granada; pero que conocedor del carácter violento de dicho Comandante y para prevenir cualquier conflicto, se proponía ir personalmente á su encuentro, cuando pasara por las inmediaciones de León, y hacerle presente que estaba bajo sus órdenes y que por lo tanto no debía llegar con sus tropas á Granada, ni á sus inmediaciones siquiera, sin que él no lo dispusiese expresamente.

Los malos informes de los emigrados al Capitán General Bustamante, hallaron eco en este funcionario, quien sin esperar otros informes ordenó al Comandante Gutiérrez, que se hallaba en Tegucigalpa, marchase inmediatamente á Granada á someter á los granadinos insurreccionados.

Argüello y Cerda regresaron precipitadamente á Granada, y á su llegada, el día 1º de abril, convocaron el Cabildo y le dieron reservadamente un minucioso informe del cumplimiento de su encargo; pero el pueblo, que se agolpaba en las puertas, ansioso de conocer el resultado obtenido, se molestó en alto grado cuando observó que los comisionados se despedían sin darle cuenta de nada. Ocupó entonces la puerta de salida, con doble fila de tropa con bayoneta calada y una pieza de artillería de calibre 18. é intimó á los capitulares que nadie saldría con vida de aquel recinto, si antes no se resolvían favorablemente por el Cabildo, varias proposiciones descabelladas que presentaba. A ruego, más bien que por la autoridad del Padre Soto y el Comandante Lacayo, que eran muy queridos y respetados, cedieron los amotinados y retiraron sus necias pretenciones.

Para evitar nuevas dificultades con aquella plebe tan alzada, tomaron empeño, tanto el Padre Soto como el Comandante Lacayo, en convencerla de la necesidad de que fuese devuelto el armamento de la plaza á la autoridad militar de la ciudad. Contestó, que accedería gustosa, si antes el Padre Soto, con sus amplias facultades de Comisionado del Gobierno, pasaba á Masaya y desarmaba á los emigrados, que constituían una amenaza permanente á Granada.

Los emigrados, que tuvieron también noticias de la próxima llegada del Comandante Gutiérrez, despacharon comisionados á su en-

cuentro, para prevenirlo en contra de los granadinos y atraerlo por este medio á sus filas.

Así las cosas, llegó á Masaya el Padre Soto con el propósito de cambiar al Juez con allí existía, retirar á los emigrados después de su desarme, y regresarse luego á Granada á quitar el armamento de la plaza y restituirlo á la autoridad militar: pero los emigrados, que estaban engallados con la proximidad del Comandante Gutiérrez, no solo no atendieron las órdenes del Padre Soto, sino que se burlaron de éste y le obligaron á volverse por donde había llegado.

Tan luego se supo en Granada el desaire que se había hecho en Masaya al representante del Gobierno de la Provincia, se reunió el pueblo y declaró rebeldes á los autores de tal desacato. En consecuencia, movió la fuerza armada y dispuso reducirlos por medio de ésta; pero tanto el Cabildo como el Padre Soto se llenaron de alarma con aquellas demostraciones, y asociados con dos asesores, se empeñaron con el pueblo para hacerlo desistir de sus propósitos. Alegaba éste que de no proceder como intentaba, iba Granada á ser víctima de un ataque alevoso, que no se podría resistir, desde luego que los cañones de la defensa permanecían sin resguardo alguno en un ángulo de la plaza: pero convenía en desistir, si se le autorizaba para levantar trincheras en las bocacalles de la misma plaza y fortificarse convenientemente. Como tal demanda pareció justa, las autoridades concedieron el permiso de levantar las trincheras, con sujeción expresa á lo que dispusiera el señor Obispo, al que se dió cuenta con inserción del acta y se le suplicó además, que contuviese la marcha de las tropas del Comandante Gutiérrez á su paso por León, mientras se aquietaba el pueblo. Y con el mismo portapliegos se escribió también al Comandante Gutiérrez, rogándole que demorase su marcha sobre Granada hasta tanto que el señor Obispo resolviera la consulta.

De camino entre Masaya y León, recibió el Comandante Gutiérrez la comunicación del Cabildo; y venía tan mal preparado ya por los agentes de los emigrados, que se desató en denuestos contra los firmantes y abofeteó al conductor, llevándose preso á Masaya. De aquí contestó; pero no al Cabildo que detestaba, sino á un particular que tomó de intermedio.

El Obispo á su vez, contestó al Cabildo manifestándole, que si las trincheras de la plaza se levantaban por los motivos expresados en el acta, no tenía nada que oponer; y que respecto á la marcha del Comandante Gutiérrez, carecía de facultades para contener el avance de las tropas del Rey en tránsito, aunque aseguraba que una vez que hubiesen ocupado el punto de Masaya, que era el de su destino, no pasarían á la ciudad de Granada, ni á ningún otro punto sin su orden expresa. Recomendaba al Cabildo que hiciera saber de su parte á la plebe, que debía vivir tranquila y sin ningún recelo de ser atacada de Masaya, porque había ordenado la retirada de los emigrados de aquella villa. Con este oficio, que se recibió en Granada en la tarde del día 20 y que fué publicado inmediatamente por bando,

entró el pueblo en quietud y desaparecieron de las calles los grupos de amotinados.

Al mismo tiempo que el Obispo oficiaba al Cabildo en los términos que hemos visto, publicaba un famoso bando, de fecha 16 de abril, como Intendente de la Provincia y en su carácter de Delegado del Capitán General del Reino, que era un verdadero mosaico de prescripciones eclesiásticas, reglamento de policía, disposiciones penales, en que se prodigaba al final la pena de muerte con una ferocidad inaudita. Aquel bando prohíbe que se blasfeme y jure, que se porte arma blanca de corto tamaño, bajo pena de seis meses de presidio, que los forasteros permanezcan en León más de 24 horas sino quieren ser castigados como vagos, que se jueguen juegos prohibidos, que se haga uso de clavos, huesos, estacas ú otro instrumento que pueda producir heridas, que los habitantes vaguen por las calles durante las horas del día, que se hospede ú oculte á los malhechores, que se beneficien reses en casas particulares y otras cuantas cosas más, bajo penas siempre muy severas; figurando también como parte de dicho bando, la curiosa exortación "por las entrañas de la Misericordia de Nuestro Dios", para que se rece diariamente en todos los hogares el Santo Rosario de María Santísima. Concluye con el siguiente artículo 13, digno del Celeste Imperio:

"Todo cabecilla de motín será arcabuceado: todo el que insulte de hecho á las justicias ó á cualquier individuo de las autoridades constituidas, será arcabuceado. Si el insulto fuere de palabra, sufrirá doscientos azotes y diez años de presidio en los de Africa ó en los de la Habana ó Puerto-Rico. El desobediente á la justicia en acto de motín, será destinado á las armas en los ejércitos de la Península. La misma pena se impondrá á los que extendieren voces sediciosas contra la justicia y autoridades, y á los que propaguen noticias falsas para excitar á la sedición, á más del embargo y perdimiento de bienes que producen esos delitos".

VI

Movimiento de la villa de Nicaragua.

A una milla de la playa de San Jorge, en el gran lago de Nicaragua, se alzaba en 1811, entre alamedas de frondosos árboles que servían de resguardo á ricas plantaciones de cacao, la entonces villa de Nicaragua, escenario del movimiento revolucionario que pasamos á referir.

En las inmediaciones de aquella villa encontró Gil González de Avila, en el siglo décimo sexto, al cacique Nicuro, que dió nombre al lugar. La conquista como es bien sabido, fué para las poblaciones indígenas cual una maldición de Dios, y ella probablemente debió ser la que puso fin á la ciudad capital del poderoso cacique, de la que no quedaron más vestigios que algunos túmulos mortuorios, varios idólos de piedra y uno que otro rústico cimiento también de piedra y lodo.

Varios vecinos de Granada cultivaron después aquellas fértiles planicies con valiosas plantaciones de cacao, que llegaron á conver-

tirse en fuentes de riqueza para sus dueños. Los plantadores, andando el tiempo formaron un pequeño cacero central, en el que levantaron ermita, casa de corrección y rastro para el destace, aumentándolo con los años, hasta lograr en tiempos del Gobernador del Reino, don Francisco Rodríguez de Rivas, el título de Villa de Nicaragua de Rivas, para la nueva población, con el cual la encontramos en 1811.

La villa de Nicaragua no era otra cosa que una sucursal de la ciudad de Granada de la cual se hallaba separada por una navegación de un día poco más ó menos en embarcaciones de vela, y por ocho ó diez horas á caballo por la vía de tierra. No era posible, pues que la Villa, como abreviadamente la llamaban, permaneciera inactiva si Granada se conmovía. Con efecto, el 23 de diciembre de 1811 á las 12 de la noche, se produjo el gran motín que venía anunciándose desde algunos días antes, por alborotos parecidos á los de León y Granada.

Todos los barrios, pueblos y parcialidades de la villa, en número aproximado de cinco mil hombres armados con toda clase de armas, recorrieron en aquella noche las calles de la pequeña población, pidiendo con vocería creciente el establecimiento de un nuevo gobierno local y el cambio de todos los empleados españoles.

La muchedumbre amotinada se dirigió á la casa del Teniente retirado, don Félix Hurtado, criollo de la localidad, al que despertó y puso á su cabeza, aclamándolo ruidosamente. En seguida marcharon todos á la plaza, de donde pasaron después á la casa consistorial, en la que hallaron al Alcalde 1º don Agustín Gutiérrez y Lizarzabal, que había llegado momentos antes con objeto de contener el desorden. En la misma casa había más de 40 hombres de las milicias bajo las órdenes del Comandante don José Aranda: pero los soldados no opusieron resistencia al pueblo y desfilaron tranquilamente ante éste, cuando les ordenó la desocupación del edificio.

Los amotinados la emprendieron entonces con el Alcalde Gutiérrez, al que despojaron del bastón del mando, proclamando á continuación á don Félix Hurtado Defensor y Comandante. Rompieron al mismo tiempo las puertas de la cárcel, sacaron á los presos y los pusieron en libertad.

Después de aquel triunfo, las masas populares se encaminaron á la casa del Cura y Vicario, Presbítero don Rafael de la Fuente, al que aclamaron con frenesí, le nombraron Presidente del Pueblo y lo llevarón casi en hombros á la plaza, para que de allí dictara sus órdenes con carácter de jefe.

Llegados á la plaza, pidieron los amotinados que se despojara á don Manuel Antonio de la Peña de los empleos de Diputado consular, Administrador de correos y Tercenista de tabaco, pólvora, papel sellado y naipes, lo cual verificó el Cura, subrogándolo por indicación del pueblo, con don Juan Antonio Puente, en el destino de tercenista, y con don Francisco Bolaños en el de administrador de correos. En seguida fué depuesto el Alcalde pedáneo de San Jorge, don José Altamirano, y sustituido con don Francisco Acosta; y en cada uno de estos nombramientos hacia presente el Cura

que procedía en nombre y representación de Su Majestad el Rey, lo cual aplaudía la multitud.

En el día siguiente los caudillos del pueblo se dirigieron al Cura con nuevas peticiones, en el orden siguiente:

El establecimiento de una Junta gubernativa local;

El que los indios no pagarán más que cuatro reales los solteros y dos los casados; devolviéndoseles los excesos de esa tasa que no hubiesen pagado antes;

La rebaja del alcabala al 2 por ciento. La abolición de los impuestos de sisa, propios y derechos de salitre y rebaja del precio del tabaco y del papel sellado y pólvora;

La supresión de los estancos y fábricas de aguardiente y de naipes, así como de los repartimientos y mandamientos de indios;

La inmediata rendición de cuentas de los empleados de hacienda destituidos.

El despojo de todos los europeos, de los destinos públicos, subrogándolos con criollos;

La abolición absoluta de la esclavitud negra; Que se facultase á la Junta para que pudiese reponer con persona de su confianza, siendo criolla, á cualquiera de sus miembros que faltase por muerte;

Que se obligase á los propietarios de haciendas á vender sus productos por sí ó por sus sirvientes y no por otras personas;

Que hubiese libertad de destace, en los lugares que la Junta señalase;

Que la carne tuviera un precio fijo que no excediera de tres libras por medio real;

que á los deudores en estado de miseria se les concediese un plazo de cinco años;

Que se prohibiese á los europeos tener pulperías;

Y que se depojase á don Antonio Bustos y á los cuatro sargentos de la guarnición, sustituyéndolos con vecinos de confianza.

El Cura admitió las peticiones anteriores, siempre á nombre del Rey y del Consejo que en su ausencia gobernaba la Monarquía, y en consecuencia eligió primer vocal de la Junta al Teniente Cura don Isidoro Padilla, segundo á don Agustín Gutiérrez, tercero á don Benito Lizarzabal, cuarto á don Manuel Marengo y quinto á don Carlos Machado; Secretario al Teniente Cura don Nicolás Silva en lugar de Escribano, cuyo destino pidieron se aboliera para siempre, y Pro-secretario á don Manuel Muñoz.

Concluido el acto anterior, pasó el Cura con el pueblo al templo parroquial, en donde todos con la mayor devoción oyeron cantar un *Te Deum*, con atronador repique de las campanas y general contento de la multitud.

Poco después fué invadida la plaza de Rivas por nuevas multitudes procedentes de los barrios de Potosí, Obraje y de la parcialidad de San José, que llegaban amotinadas y clamando por la formación de un nuevo gobierno local; pero á medida que se iban informando de lo que acababa de concederse al pueblo de la Villa, cuyas peticiones fueron leídas, aplaudían llenas de satisfacción, y pasaban al templo á tomar parte en la festividad del *Te Deum*.

Hubo por la tarde un paseo general con música, encabezado por las autoridades repues-

tas, que anduvo de casa en casa de los nuevos empleados, á los que el Cura notificaba su nombramiento y les daba inmediata posesión en presencia del pueblo que los vitoriaba.

Volvieron todos al templo donde se cantó nuevo *Te Deum* y una *Salve Regina* con asistencia del propio pueblo, empleados y autoridades superiores; concluyendo la gran manifestación popular hasta las tres de la mañana siguiente, sin que hubiera habido desórdenes que lamentar.

A las 7 de la mañana del día inmediato se reunió otra vez el pueblo en la plaza principal en donde uno de los vocales de la Junta allí presente propuso que todos, tanto empleados como particulares, adoptasen para divisa permanente las iniciales en rojo de las palabras *Religión, Rey y Patria*, que era el emblema de todo buen vasallo. Adoptado el pensamiento con aplauso general, colocaron todos en sus sombreros las iniciales indicadas, dando el ejemplo los individuos de la Junta y demás empleados públicos, entre ruidosas aclamaciones á la Religión, al Rey y á la Patria.

En seguida se procedió al juramento, que prestaron en la misma plaza los nuevos funcionarios y que les fué recibido en público por el señor Cura, quien con el crucifijo en la mano exigió de los empleados la promesa solemne, de defender al Rey, á la Religión y á la Patria; y al pueblo, la de someterse ciegamente á las órdenes, providencias y determinaciones de la Junta.

Terminado aquel acto, los vecinos de San Jorge, que habían sido los que pidieron la víspera que fuese destituido el Alcalde 1º señor Gutiérrez, suplicaron á la Junta que le restituyese la vara. La Junta accedió gustosa, y entonces el Alcalde juró en altas voces, que no conservaba rencor á nadie por el agravio del día anterior. Pasaron todos seguidamente al templo parroquial, donde se canto el *Te Deum* de costumbre, solemnizado como siempre con alegres repiques de las campanas, y terminado con la bendición del Cura, que recibieron prosternados todos los concurrentes. Y como los indios del pueblo de San Jorge reclamaban una campana que les habían quitado para su convento los frailes de San Francisco, tuvo la Junta que iniciar sus funciones pasando en cuerpo á pedirla. Los frailes la entregaron, y no hubo más novedad.

Se procedió después á levantar el acta municipal, en que se hizo constar la instalación de la Junta y además una relación detallada de los sucesos ocurridos en la Villa, durante la noche del 23 y mañana del 24, con la cual se mandó dar cuenta por Secretaría al Capitán General del Reino, á los Cabildos de Guatemala, León y Granada, y al Supremo Consejo de la Regencia de la Monarquía española.

El calor revolucionario no se limitó á la villa de Rivas, sino que llegó hasta las fortalezas militares allende el lago.

El 8 de enero de 1812, fué sorprendida la fortaleza de San Carlos, en la entrada del río de San Juan, por asaltantes que se hallaban de acuerdo con la guarnición. Esta, en número de cincuenta y nueve hombres, se sublevó contra los jefes, amenazándolos con asesinarlos é incendiar después la fortaleza, si no se rendían. En seguida fraternizó con los revo-

lucionarios, amigos probablemente del señor O'Horán, caudillo masayés, á la sazón prisionero en aquellas cárceles.

Don José Barrios, Comandante de la fortaleza quitada, se puso en seguida á la cabeza de un cuerpo de artillería que estaba en otro lugar, lo reforzó con algunos vecinos y presidiarios de la localidad y con dos compañías de morenos que hacían el servicio del Castillo de la Inmaculada Concepción, y con estas fuerzas logró recuperar la fortaleza y restablecer el orden perdido.

VII

El combate de Granada

El Comandante de las tropas de la pacificación de Olancho, don Pedro Gutiérrez, á la cabeza de su numerosa columna fué recibido triunfalmente en Masaya, á cuya población llegó el 10 de enero de 1812.

Después de diez días de descanso, celebró consejo con los señores Juez y Cura, Presbítero don Policarpo Irigoyen y Reverendo Padre Fray Ramón Rojas, por prevención del Obispo Gobernador: en él se resolvió, que las tropas avanzarían calladamente sobre Granada y le pondrían sitio hasta obligarla á rendirse sin efusión de sangre, porque en las instrucciones enviadas á Gutiérrez por el Capitán General, se le recomendaba no exponer las armas del Rey con avances en que pudieran salir desairadas; que procurase la pacificación sin derramamiento de sangre, y que solamente en último é inesperado caso y agotados todos los arbitrios, pudiera valerse del medio extremo de las armas. En las mismas instrucciones se le facultaba para que en atención á la distancia, pudiera también resolver sin consulta con la Superioridad, en los casos de urgencia que ocurriesen.

Los emigrados permanecían aún en Masaya, y allituvieron noticia, en la tarde del mismo día en que se celebró el consejo, de la resolución tomada, de ponerle sitio á Granada; cosa que no convenía á sus intereses, porque temían que todo concluyese con un avenimiento en el que pudieran dejarlos apartados. Con tal motivo se acercaron presurosos al Comandante Gutiérrez y lo convencieron de que era preferible avanzar luego, con todo sigilo, sobre Granada y dar un asalto á su plaza, tocando á degüello en altas horas de aquella noche, con la seguridad del éxito más completo, pues los granadinos, sorprendidos con las descargas de fusilería y el inesperado acuchillamiento de sus hombres, [con los cuales no debía haber misericordia,] buscarían su salvación en la fuga, y abandonarían la ciudad. Un triunfo así, le agregaban, tan rápida y audazmente obtenido, cubrirá de gloria y proporcionará gran renombre militar; y como tales sugerencias iban reforzadas con repetidas copas de licor, á que era un poco aficionado el Comandante Gutiérrez, éste no tuvo fuerzas para resistir y aceptó con agrado aquel nuevo plan de campaña.

Llamó, en consecuencia, á dos de sus capitanes, los señores don José María Palomar y don José Argüelles, á los que nombró primero y segundo jefes expedicionarios respectivamente, y les ordenó que saliesen á las 11 de la no-

che, con 200 negros gentiles y 200 pardos de los de su batallón, y fuesen á Granada á dar por sorpresa un salto á la plaza, entre 3 y 4 de la madrugada inmediata. Así lo hicieron: pero por temor á una emboscada, que suponían encontrar en el punto "El Capulín", á una legua de Granada, se desvió la expedición del camino real, tomando una vereda, en la cual perdieron la dirección y lograron apenas aproximarse á la ciudad, hasta cosa de cinco y seis de la mañana del 21 de abril, cuando ya no era posible ninguna sorpresa.

Existía un pequeño retén militar en la Casa de la Pólvera, que estaba situada en la entrada de la población, al Oeste del barrio de Jalteba, al que servía de término. El centinela de aquel retén, vió que se acercaba la vanguardia de la tropa expedicionaria mandada por Gutiérrez, y la requirió por tres veces consecutivas con el ¿QUIEN VIVE? de ordenanza: pero en vez de contestarle, apresuraron la marcha y le hicieron fuego de cerca, dejándolo muerto antes de que pudiera hacer uso de su fusil. En seguida se lanzaron sobre la casa, de la que huyeron precipitadamente, abandonando las armas, los demás soldados del retén; y acto continuo se lanzaron en persecución de éstos, tirándoles por las espaldas hasta internarse en el barrio de Jalteba, que ocuparon sin resistencia por haber huido también todos sus habitantes. Esto alertó más á las tropas, para el saqueo de todas las casas del barrio y de algunas otras inmediatas á la parte occidental de la ciudad, cuyas puertas rompían á culatazos cuando las encontraban cerradas, y ultrajaban y capturaban á las personas pacíficas que encontraban encerradas.

Las noticias del asesinato del centinela de la Casa de la Pólvera, de los heridos, ultrajados y presos después, lo mismo que la del horroroso saqueo que se hacía en todas las casas y de la orden de pasar á degüello que se sabía llevaban los invasores, circularon luego por toda la ciudad, produciendo verdadera conmoción. Las mujeres, llevando casi de arrastrada á los niños, se amparaban anhelosas y llenas de pánico en los templos y conventos, al mismo tiempo que los hombres del pueblo, en número de más de mil quinientos, se reunían febricitantes en la plaza mayor, se apoderaban de los cañones que se hallaban en un ángulo de la misma plaza, los colocaban en las bocacalles inmediatas y formaban precipitadamente sus baterías con barricadas de camas, tablas y adobes; ejecutando todo esto al toque marcial de la generala y sin dar aviso, ni tomar en cuenta para nada al Comandante Lacayo. Cuando éste llegó, atraído por la novedad, tuvo la sorpresa de encontrarse con que las tropas de la guarnición, sus oficiales y artilleros habían fraternizado con el pueblo y ocupaban sus puestos de combate.

El jefe expedicionario Palomar, mandó entre tanto de Jalteba, á un sargento armado y acompañado de un tambor batiente, á buscar al Cura don José Antonio Chamorro, aliado de los emigrados. Una ronda de la plaza, comandada por el oficial don Juan José Marengo, encontró de camino á dicho sargento, quien le comunicó con franqueza la comisión que llevaba para el Cura y el temor que abrigaba de que el pueblo lo asesinara en su tránsito. Ma-

rengo lo custodió para darle garantías hasta la propia casa del Cura, que no le fué abierta, porque éste se había encerrado en ella y tenía miedo de comunicarse con persona alguna. Hubo por esta causa, que remitir el sargento al Comandante Lacayo.

Cuando el oficial Marengo regresó á la plaza, se halló con el pueblo en la mayor exaltación, debido á las noticias que recibía de momento en momento, de los excesos y depredaciones que estaban cometiéndose en Jalteba y casas inmediatas por las tropas invasoras. Alarmado con aquella situación, resolvió ir personalmente á Jalteba y procurar se una inteligencia con el Comandante Palomar. Así que estuvo en su presencia el informó detalladamente de todo cuanto ocurría, le hizo ver lo innecesario de aquellas agresiones á una ciudad pacífica, y le propuso á nombre del Comandante Lacayo, que pasase á la ciudad personalmente él, ó cualquiera de sus oficiales superiores, á tranquilizar al pueblo y poner término de este modo á un conflicto que podía ser muy sangriento. Palomar no aceptó.

Llegó casualmente á la sala de la conferencia el Capitán don José Argüelles, segundo jefe expedicionario, é impuesto de lo que se trataba, manifestó á su vez, que si la dificultad estribaba en solo eso, podría él pasar en seguida á Granada. Contestó Palomar, que no se oponía á que él fuese, si previamente se le garantizaba que no corría riesgo alguno su vida, á lo cual reprodujo Marengo, que él ofrecía acompañarlo y morir en su defensa, si el caso llegaba.

Poco después, Marengo y Argüelles atravesaron la ciudad y fueron directamente en busca del Cabildo, que se hallaba reunido y que les dispuso la más cordial acogida. Se hizo llegar al Cura Chamorro y se le pidió su opinión acerca de los medios que deberían adoptarse para poner término á la situación: contestó con tono desabrido, que él creía que no había otro remedio, como lo había manifestado otras veces, que el de hacer correr la sangre en las calles de aquella población rebelde; pero el Capitán Argüelles, más humano y justo, replicó en el acto, haciendo reminiscencia de los excesos cometidos por las tropas invasoras, á las que declaró culpables de haber creado tan difícil situación, y propuso como medida necesaria para evitar mayores desgracias, el inmediato regreso suyo á Jalteba, á convencer al Comandante Palomar de lo conveniente que consideraba su retirada á Masaya con las tropas, y que desde allá tratase con el Cabildo de la pacificación y entrega de Granada; llevándole además como refuerzo, una copia que al efecto solicitaba, de la comunicación que el Obispo había dirigido al Ayuntamiento, y en la cual ofrecía que las tropas del Comandante Gutiérrez no se acercarían ni á las inmediaciones de Granada, sin orden expresa suya.

El Regidor don Manuel Antonio de la Cerda manifestó entonces, que á su entender, el Capitán Argüelles corría verdadero peligro en su regreso á Jalteba, porque al pasar las calles de la ciudad, iba á despertar con su presencia las iras populares y á provocar de seguro algún atentado contra su persona, por lo cual excitaba al señor Cura Chamorro, para que lo acompañase y le diese protección con

su carácter sacerdotal que el pueblo respetaría; pero el iracundo Cura, no solo rehusó, sino que se retiró en el acto, desagrado al parecer del giro pacífico que iban tomando las cosas.

El Capitán Argüelles salió poco después, acompañado del sargento y tambor que estaban detenidos desde por la mañana, y así que fué visto por el pueblo, se dejó oír una grito amenazante, tan tremenda, que lo hizo regresar precipitadamente y buscar refugio en la casa del Cabildo, desde donde dirigió una carta al Comandante Palomar, acompañándole copia de la comunicación del Obispo al Ayuntamiento de Granada, relativa á su ofrecimiento de la no llegada de tropas á la ciudad, y en la que le hacía además presente, la conveniencia de que se regresara con las milicias de su mando á Masaya, en donde se iniciarían en seguida las pláticas de la entrega incondicional de Granada. Se encargó de conducir estos pliegos el oficial Marengo, acompañado de un tambor batiente, no sin producir cierta conmoción en la plaza, en donde le gritó el cabo de artillería Gregorio Robledo, que vivía sobre los cañones y encabezaba el movimiento del pueblo, que notificase á Palomar de que tan sólo se le concedía una hora para contestar.

Marengo llegó hasta Jalteba sin haber tenido novedad, y una vez llegado, puso en manos de Palomar los pliegos que portaba; pero así que éste se impuso de su contenido, mandó reducir á prisión á Marengo y á su tambor, sin querer escuchar las representaciones que aquél le hacía acerca de los malos resultados que eso iba á producir en Granada, en donde por el contrario habría mucha satisfacción de verlo regresar libre.

Mientras tanto, el pueblo que esperaba impaciente y receloso el resultado de la misión de Marengo, recibió en su lugar la noticia de que las tropas reales cometían nuevos excesos, tales como el saqueo que se hacía en aquellos momentos, á la casa del cabo Robledo, con el agravante de estar forzando á la esposa de éste. Fuera de sí Robledo, se apoderó de un cañón ligero que estaba inmediato, y seguido de un grupo tomó sobre la calle real, con dirección á Jalteba, en busca de los saqueadores. El Comandante Lacayo, con dos oficiales más, corrió en pos suya con el propósito de detenerlo; pero Robledo enfurecido, volvió el cañón sobre los tres, amenazándolos con hacerles fuego si continuaban demorándolo.

Cuando sucedía lo que acabamos de relacionar, levantó el pueblo un cañón desmontado, que se hallaba abandonado en un rincón de la plaza, y lo montó á pulso sobre su cureña. En seguida lo colocó en batería en una de las bocacalles que daban frente al enemigo, y para limpiarlo de la mucha suciedad que tenía, estuvo fogueándolo con solo pólvora; pero aquellos fogonazos, vistos á distancia, llenaron de temor á la oficialidad y tropa blanca de Jalteba, las que acobardadas, buscaron su salvación en la fuga y se dirigieron en desorden á Masaya; dejando solos y abandonados á los doscientos negros caribes, que estaban engolosinados aún con el saqueo.

Robledo entre tanto, continuó la marcha precipitada que llevaba, hasta aproximarse á

su casa, de donde fué visto por los soldados negros que la saqueaban. Estos corrieron apresuradamente á organizarse en batalla, contestando con un nutrido fuego de fusilería, el cañonazo que aquel les disparó, y obligándolo á batirse en retirada, porque enardecidos con el toque á degüello, ordenado en ese momento por Palomar, cargaban con tal denuedo, que tuvo Robledo que replegarse á la plaza, en momentos en que salía en su auxilio la batería de la entrada sobre la calle real, cuyos artilleros, desoyendo las órdenes de sus oficiales, ametrallaron á los negros con una culebrina de calibre 18, que les ocasionó mucho estrago y los puso en completo desorden. Dispersos por varios puntos, y sin un jefe inmediato que los dirigiese, los negros continuaron el fuego desde la copa de los árboles, ó bien parapetados en algunas casas, hasta las 6 de la tarde, hora en que volvieron á dedicarse al saqueo de las habitaciones que estaban fuera del recinto de la plaza.

El Comandante Lacayo, á quien se dió parte del nuevo saqueo que se hacía en casas ya de la ciudad, salió con una columna de soldados y capturó sin dificultad á todos los saqueadores, los despojó y desarmó; y luego, sin causarles daño, los puso en las afueras, sobre el camino de Masaya, y les ordenó que se concentraran á dicha población.

Mientras tanto, el Comandante Gutiérrez, á quien había dado aviso Palomar de tener la ciudad en su poder, engañado por este aviso, salió de Masaya con el resto de sus fuerzas y con el intento de ocupar Granada. A medio camino se encontró, empero, con la oficialidad y tropa blanca fugitivas de Jalteba, las que para disculpar su cobardía informaron con bastante exageración de la derrota sufrida, diciéndole que quedaban literalmente cubiertas de cadáveres de soldados, las calles de la ciudad. Gutiérrez se regresó en el acto á Masaya y prohibió bajo pena de la vida, decir el número de muertos y heridos habidos en la acción.

El triunfo de los granadinos no podía ser más completo; pero eso mismo llenaba de espanto á los hombres del Cabildo y á los encargados de la autoridad militar, por las responsabilidades que pesaban sobre ellos con motivo de haber habido un hecho de armas contra las tropas reales, cosa inconcebible en aquella época de ciego vasallaje y absoluta sumisión al poder real.

Reunióse pues, el Cabildo de Granada, en la misma noche del 21 de abril, y por unanimidad de votos acordó que saliese en seguida un portapliegos á Masaya, llevando un oficio del Ayuntamiento, para el Comandante Gutiérrez, en el cual se le daban explicaciones de lo sucedido y se le protestaba todo respeto y sumisión. También escribió el Cura Chamorro una carta para el mismo Comandante, en la que le decía entre otras cosas, que ya estaba desengañado de que no eran solamente cuatro, como aseguraban los emigrados, los que revolucionaban en Granada, pues acababa de ver en las mayores lástimas á sus ovejas, y le suplicaba no volviese á hacer fuego sobre aquella población.

El cabo Albino Llanes, portapliegos del Cabildo, pudo llegar á Masaya mediante un lar-

go rodeo por Nindirí, y poner en manos del Comandante Gutiérrez el oficio y carta que portaba. Impuesto de ambas piezas, contestó Gutiérrez al Ayuntamiento y al Comandante Lacayo, exigiéndoles de previo á todo arreglo, la devolución inmediata del Capitán Argüelles y del sargento y tambor que retenían, la reposición de todas las autoridades despojadas, la entrega de la artillería al Comandante español Villaroz, [emigrado residente en Masaya,] el depósito de las armas empuñadas y la remisión de don Francisco Cordero en calidad de preso. Al Cura Chamorro le se contestó en carta cerrada, que le fué dirigida al pueblo de Diriomo, adonde se había trasladado.

Tan pronto como fué del dominio público en Granada, la contestación dada por el Comandante Gutiérrez, el pueblo lleno de indignación se amotinó de nuevo y se dirigió á la casa del Cabildo, á la sazón reunido con el Comandante Lacayo, los jefes militares de la plaza y varios otros blancos de importancia. Con el pueblo llegó también revuelto un cuerpo de artilleros, que arrastraba un cañón de calibre 24, con el objeto de dispararlo contra la reunión capitular, para exterminar de este modo, según decía, á todos los blancos, acusados en aquella hora de traidores á la causa popular y de que procuraban la entrega del pueblo á sus enemigos.

A tiempo, por fortuna, se interpusieron entre el cañón y los capitulares, los caudillos de la plebe, que menos ofuscados lograron, á fuerza de reflexiones y súplicas, que los amonados desistieran de su intento y del propósito posterior de dar fuego á más de sesenta cajas de pólvora que estaban en la sala de armas y con las cuales pensaban reducir á escombros Granada y evitar así, que fuesen repletos los empleados españoles.

Después del suceso anterior, tanto el Cabildo como las demás autoridades de Granada se convencieron de que urgía la pacificación inmediata y á todo trance de aquella población, contra la cual trabajaban los emigrados de Masaya, que tenían de su mano al Comandante Gutiérrez. Reunidos nuevamente en Concejo, resolvieron por unanimidad comisionar al Capitán Argüelles, para que sin pérdida de tiempo se trasladase á Masaya é informase á su jefe de la verdad de los hechos ocurridos y presenciados por él. Convino el Capitán Argüelles en desempeñar ese cargo, á condición de que el pueblo le garantizase la libre salida de Granada, lo cual no solo le fué ofrecido por éste con la mejor voluntad, sino que le suplicó mostrarse antes en público para conocerlo.

Pasó entonces el Capitán Argüelles á la plaza en que se había congregado el pueblo, y aprovechó la oportunidad para dirigirle una alocución, que le valió aplausos y aclamaciones. En seguida montó allí mismo, á caballo, y custodiado por un piquete hasta las rondas de la ciudad, tomó el camino de Masaya, llevando consigo pliegos del Cabildo y también del Comandante, en los cuales manifestaban ambos á Gutiérrez, que se remitían en un todo al Capitán Argüelles, testigo presencial intachable, para que le informase de los hechos, y que le llegaría en seguida un sacer-

dote de toda confianza, á celebrar un convenio que pusiera fin á las dificultades pendientes y asegurase la pacificación de Granada.

El Capitán Argüelles conferenció largamente con el Comandante Gutiérrez, y habiéndole convencido de la inculpabilidad, tanto del Cabildo, como de las otras autoridades, que fueron impotentes para contener el desborde popular provocado por el saqueo de las tropas, contestó en ese mismo día 24 de abril, mostrándose muy agradecido y satisfecho del Cabildo y Comandante, y bien dispuesto para el convenio que se le proponía.

En consecuencia, los granadinos hicieron salir sin demora al Presbítero don Joaquín González, clérigo de conducta ejemplar, vestido, además, de plenos poderes é instruido para celebrar un convenio de paz y sumisión con el Comandante Gutiérrez, que asegurase en absoluto la tranquilidad de Granada.

Llegado á Masaya, el Padre González, logró con la mediación del Capitán Argüelles, entrar en francas y satisfactorias explicaciones con el Comandante Gutiérrez, en virtud de las cuales se llegó á convenir en una capitulación, que fué redactada por el propio Gutiérrez, y la cual reproducimos á continuación en extracto, por creerla de importancia histórica y también necesaria para el mejor estudio de los acontecimientos posteriores.

El convenio constaba de 13 artículos, en los que se estipuló lo siguiente:

1º El Ayuntamiento y los demás vecinos de Granada, se obligaban á contribuir con sus personas y bienes á la defensa y conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana, y las tropas del Rey debían practicar lo mismo, respetando unos y otros el Santuario y el Divino Culto, conforme lo prevenían las Reales Ordenanzas.

2º El Cabildo y vecindario reconocían y se comprometían á obedecer la legítima autoridad real del Monarca don Fernando VII, y por su ausencia y cautividad, la del Congreso Nacional de Cortes del Consejo interino de la Regencia y demás empleados eclesiásticos civiles y militares que legítimamente administrasen justicia conforme á las leyes. En este artículo se certificaba que los habitantes de Granada no habían infringido los principios de gobierno que regían en la Monarquía española.

3º El Ayuntamiento y demás moradores de la ciudad, convenían en que se descargase y desmontase la artillería, que á precaución de impedir cualquier atentado se hallaba montada, á recoger todas las armas extraídas de los reales almacenes y á depositarlas con los demás pertrechos de guerra en el lugar que más conviniera, para que se hiciese cargo de su custodia el Capitán del batallón de Olancho don José María Celaya, sujeto imparcial y honrado.

4º Obligábanse también los vecinos, á retirarse á sus casas y á ocuparse tranquila y pacíficamente en sus quehaceres, lo que igualmente practicarían los individuos del batallón de milicias regladas y los de las compañías de voluntarios honrados de la patria.

5º Las tropas de artillería y veteranos que se hallaban actualmente en la ciudad, se retirarían á sus correspondientes cuarteles, en

donde permanecerían en estado pasivo y su subordinados al Capitán Celaya.

6º En ese estado ocuparían la ciudad ese Jefe, el Teniente don Antonio Lazo y el Subteniente don Mateo Soto, con cien granaderos de su respectiva compañía del batallón de Olancho, que cuidaría de la policía, quietud pública y seguridad de las personas y sus propiedades.

7º Celaya sería el Comandante legítimo de las armas y responsable de cualquier desorden ó falta que contra las leyes y Reales Ordenanzas cometiesen sus tropas ó las demás que permanecieran en la plaza ó algún otro individuo de la ciudad.

8º El nuevo Comandante dependería absolutamente del Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, á quien avisaría diariamente de todas las novedades que en Granada ocurrieran: cumpliría sin interpretación alguna los órdenes que por Gutiérrez se les comunicasen; y para el envío de los partes que debía dar á este jefe, se valdría precisa é indispensablemente de don Antonio Lazo.

9º Se comprometían el Ayuntamiento y vecindario, á suministrar todos los días á los cien hombres de la tropa del Rey, una res y otros alimentos necesarios, debiendo el Comandante dar recibo de su importe al interesado, á fin de que éste lo cobrase de Cajas Reales, conforme á las superiores órdenes del Capitán General.

10º Don Pedro Gutiérrez, Comandante principal de todas las tropas auxiliares acantonadas en Masaya, se obligaba á que quedasen existentes y en actual ejercicio de sus funciones, el muy noble y leal Cabildo de Granada, su justicia y regimiento, cuya municipal y civil autoridad sería obedecida y respetada en todo cuanto ordenase, debiendo los Comandantes Gutiérrez y Celaya, auxiliar todas las providencias que aquel Cuerpo dictase conforme á derecho.

11º Ambas partes contratantes, como interesadas en el bien general, se comprometían á que ningún vecino de Granada ó forastero, que directa ó indirectamente se hubiese mezclado en las conmociones políticas, fuese molestado bajo ningún pretexto en su persona ó bienes, y entregaban al olvido cualesquiera agravios que recíprocamente se hubiesen causado, pues todos debían quedar generalmente indultados, á excepción de los que se verificasen después de publicado por bando el convenio.

12º Verificado todo lo que en los anteriores artículos se expresaba, pasaría á la ciudad de Granada el Comandante principal don Pedro Gutiérrez y por su medio deberían todos los vecinos dirigir sus ocurros á la Capitanía General, para consolidar mejor la tranquilidad pública y restablecer la buena administración de justicia.

13º Los miembros del Ayuntamiento, los eclesiásticos, otros vecinos distinguidos de la ciudad y tres ó cuatro individuos honrados de la clase de pardos, firmarían la ratificación del convenio en el preciso y perentorio término de tres días, pasados los cuales, lo devolverían original á la Comandancia, para que ésta lo dirigiese con la brevedad posible al Presidente y Capitán General del Reino, so-

licitando su aprobación o que resolviera lo que fuese de su agrado. También se pasaría testimonio de aquel documento al Obispo y Gobernador de Nicaragua don Fray Nicolás García.

En el preámbulo de este convenio se decía, que para celebrarlo, habían los contratantes tenido á la vista las superiores órdenes é instrucciones del Presidente del Reino: que informados de su contenido y deseando cumplir lo que en ellas se mandaba, procedían á extender negociación: que ésta tenía por objeto hacer que cesasen las conmociones políticas y los males consiguientes á ese fatal estado, en perjuicio de la soberanía y unidad nacionales, procurar que la noble y leal ciudad de Granada fuese considerada como parte legítima é integrante de la Monarquía, y sus habitantes disfrutasen, sin excepción de clases, del natural y civil derecho de indulto, declarado por las Cortes de España; y por último, que los firmantes del tratado se comprometían, bajo juramento, en nombre del Rey y del Capitán General don José de Bustamante, á que aquel arreglo fuese recíproca é invariablemente observado por las dos partes contratantes. (1)

Aquel convenio fué llevado á Granada y se ratificó á continuación por el Cabildo, las demás autoridades y los vecinos principales; y habiéndose puesto en conocimiento del pueblo, éste le dió favorable acogida y aun lo aplaudió, por lo cual regresó en el mismo día á Masaya, el Padre González, llevando al Comandante Gutiérrez el tanto del convenio que le correspondía.

En el inmediato día se presentó en Granada el Capitán don José María Celaya, en compañía del Capitán Argüelles, exhibiendo su nombramiento de Comandante de Armas, en cuya virtud le fueron entregadas los cañones desmontados, las armas puestas ya en sus estantes, y últimamente las llaves, en demostración de estar todo cumplido. Terminado el acto se pasó á la iglesia parroquial y se cantó un solemne *Te Deum*, que oyó el pueblo lleno de alegría. Acto continuo se regresó á Masaya, el Comandante Celaya, á dar cuenta á su jefe de su comisión.

Poco después se recibió en Granada un oficio de fecha retrotraída al 21 de abril, dirigido al Cabildo por el Obispo Gobernador, en que éste, fingiéndose ignorante del combate del 21 y del convenio de paz posterior, le notificaba sus últimas y perentorias resoluciones para reducir á la obediencia al pueblo granadino, «que tantas y tan repetidas veces se había burlado de los medios de pacificación con que se había tratado de reducirlo al orden.» Dichas resoluciones consistían en la orden de deponer inmediatamente las armas, para que las fuerzas reales ocuparan en paz la ciudad; debiendo restituirse las cosas al orden legal en que se hallaban antes de la revolución y ser en esta virtud restablecidos en sus destinos los empleados legítimos, sin excusa ni restricción alguna. Y que si todo esto se verificaba á satisfacción del Comandante Gutiérrez, le ofrecía publicar un indulto general sobre todos los actos ilegales ocu-

[1] Ayón.—Historia de Nicaragua.

rridos en Granada desde el 20 de diciembre de 1811; pero en caso contrario, el Jefe de las tropas del Rey obraría militarmente contra el pueblo y lo reduciría á la fuerza.

El 30 de abril de 1812 á las 6 de la mañana, entró á Granada el Comandante Gutiérrez, á la cabeza de su batallón y de 500 hombres más, que había mandado anticipadamente por el lado de la laguna de Apoyo, teniendo á retaguardia, á una legua atrás, varias compañías de reserva. No obstante lo inesperado de aquella aparatosa entrada, que infringía lo estipulado en el convenio de paz, en el cual se pactaba que solamente deberían llegar á Granada cien granaderos, el pueblo no se dió por ofendido y antes bien recibió con música y aclamaciones ruidosas á Gutiérrez y los suyos, hasta dejarlos, en la plaza mayor, en donde los esperaba el Cabildo en cuerpo, para conducirlos á los cuarteles preparados. Seguidamente se obsequió al Comandante Gutiérrez con un desayuno en la casa del Adelantado de C. Rica.

Sin concluirse aún el desayuno, propuso Gutiérrez al Cabildo, se le escribiere una carta amistosa á los emigrados que estaban en Masaya, llamándolos y ofreciéndoles un olvido de todo lo pasado, en prueba de haber terminado las disenciones anteriores. El Regidor don Manuel Antonio de la Cerda objetó por sí, y á nombre del Cabildo, la proposición que se les hacía, manifestando no ser eso posible, desde luego que los emigrados fueron los que denunciaron al Cabildo ante las autoridades superiores, como autor del despojo de los peninsulares, acusándolo además, de haber

lanzado á la plebe para que ultrajase las imágenes sagradas y de tener ideas napoleónicas contrarias á la Religión; todo lo cual hacía indispensable que se siguiera previamente una información para averiguar tales imputaciones, en el concepto de que, si el Cabildo resultaba culpable de cualquiera de esos cargos debía ser rigurosamente castigado; pero si por el contrario, resultaban serlo los emigrados, se les indultase. Gutiérrez reprodujo, que todo eso era opuesto al olvido de todo lo sucedido, que se había pactado; y que debía cumplirse, escribiéndose á los emigrados como lo tenía propuesto. Hubo, pues, que complacerlo, y se les dirigió una carta, invitándolos á regresar; pero contestaron con desdén, manifestando, que la Superioridad del Reino había mandado tropas reales para que les diesen garantía, y que garantizados como estaban con ellas, llegarían á Granada cuando y siempre que les conviniese.

En la reunión del día 2 de mayo, llamó el Cabildo al Comandante Gutiérrez y le suplicó que se impusiera de todas las actas celebradas en los años de 1811 y 1812. Las leyó Gutiérrez con detenimiento y declaró que aquellas actas no contenían ni la más leve falta en lo tocante á la conducta observada por el Cabildo durante las conmociones del pueblo de Granada, ni tampoco en lo referente á las dificultades con Masaya. Agregó, que debía echarse un velo á ese oscuro pasado, y firmó el acta con los capitularas, para mayor constancia.

La tranquilidad quedaba, pues, completamente restablecida, según aquellas apariencias.

Cuando todo parecía concluido y aun olvidado, se recibieron en Granada el día 30 de mayo, comunicaciones del Obispo Gobernador, al Cabildo y al Comandante Gutiérrez respectivamente, en las que les trascribía otra, que decía haber recibido del Capitán General del Reino, Manifestaba éste, que había tenido á la vista "los informes de 30 de abril y 1º de mayo, dados por Su Señoría Ilustrísima, así como los tratados que celebró el Comandante Gutiérrez con el Presbítero don Joaquín González, y que como consecuencia ordenaba, que Su Señoría Ilustrísima nombrase un jefe militar de la Provincia, exento de toda parcialidad, para que conforme á las ordenanzas del ejército y reales órdenes instruyese sin pérdida de tiempo el proceso correspondiente á la averiguación de quienes fueron los promotores ó cabecillas de la resistencia á mano armada, que se hizo á las tropas del Rey el día 27 de abril, pues tan horrendo delito no podía ser comprendido en el indulto general concedido á los promotores de **c o n m o c i o n e s p o p u l a r e s** en los demás lugares donde las hubo. Que por entonces y mientras se concluía el proceso, quedarán suspensos todos los que tenían empleos militares y municipales, subrogándolos Su Ilustrísima con sujetos de toda su confianza, sin que fuese necesario completar el número de los de Cabildo, pues podía conciliarse moralmente con lo convenido entre el Comandante Gutiérrez y el Presbítero González". Agregaba el Obispo, que en cumplimiento de aquella orden nombraba en subrogación de los empleados existentes, á los mismos que compusieron el Cabildo del año de 1811, que se encontraban entonces en Masaya.

El Comandante llamó inmediatamente á los emigrados, y sin contar con el Cabildo, ni el Comandante Lacayo, les dió posesión de sus antiguos puestos. En seguida, pocos minutos después, hizo prender al propio Comandante Lacayo y al Capitán don Telésforo Argüello, sacándolos de la iglesia en que se celebraba el concurso de duelo de la esposa del último; y el 9 de junio, hizo llegar preso entre soldados á don Francisco Cordero, que estaba en otro lugar; capturando además, el día 10, á otros varios por orden del Obispo.

En San Miguel de la Frontera de la provincia del Salvador, existía el Sargento Mayor del Escuadrón Fijo, don Alejandro Carrascosa, tinterillo corrompido, con fama de ser enemigo implacable de los criollos. La solicitud del Obispo García supo dar con él, nombrándolo Fiscal de Guerra para el juzgamiento de los revolucionarios granadinos.

Carrascosa llegó á Granada el 13 del propio mes de junio, y su primera disposición fué asegurar con grilletes á todos los presos y ponerlos incomunicados y en inmundos calabozos. En seguida redujo sucesivamente á prisión á los señores don Juan Argüello, don Juan Ignacio Marengo, don Vicente Castillo, don Juan Espinosa, don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa. Licenciado don Manuel de la

Cerda, don Cleto Avendaño, don León Molina, don Juan José Marengo, don Manuel Antonio de la Cerda, don Joaquín Chamorro y á todos los demás criollos importantes no comprometidos en el proceso, pero sí enemistados con los peninsulares, haciéndolos también asegurar con grilletes y embargándoles á todos sus bienes, para la confiscación respectiva en caso de no ser absueltos.

Existía un bando de 25 de junio de 1811, que acababa de publicar en Méjico el Virrey don Francisco Javier Venegas, según el cual podía cualquiera matar impunemente á los insurgentes; los cabecillas de éstos debían ser fusilados tan luego fueran aprehendidos, y los subalternos diezmados, sin darles más tiempo que el indispensable para morir cristianamente. Y á ese bando, que tiene tanto parecido con el artículo 13 del decreto del Obispo de León, de 16 de abril de 1812, recibió Carrascosa orden de sujetarse estrictamente, que le fué dada por el propio Obispo, la cual cumplió, no solo desplegando gran severidad en la secuela del proceso y la confiscación de los bienes, sino también compeliendo á los testigos *ad hoc*, que le suministraban los de la *enruciada*, á que tergiversaran los hechos en el sentido de hacerlos aparecer como una insurrección contra la Corona, y mostrándose además, cruel y despiadado en el trato que hacía dar á los pobres prisioneros

El movimiento de Granada, como lo hemos visto antes, tuvo por único objeto la remoción de los chapetones de los empleos locales, y para que no cupiese duda de esto, los amotinados se cuidaron mucho de protestar en tiempo su respeto y sumisión á la autoridad superior, tal como lo habían hecho antes los amotinados de San Salvador, León y Rivas; pero Bustamante, como lo había ofrecido, no estaba dispuesto á tolerar más levantamientos de criollos, temeroso sin duda del contagio revolucionario de las colonias vecinas; y de ahí que tratase de sembrar terror y de procurar que aquellos hechos tan conocidos, llevasen el calificativo de movimientos revolucionarios de independencia de la madre patria, el mayor delito en aquellos tiempos, para que condenados de conformidad, se les castigase con las más severas penas.

Bustamante negó la aprobación al convenio de paz de 25 de abril de 1812, celebrado por el Padre González en representación del Cabildo y el Comandante Gutiérrez á nombre del Capitán General, tomando de pretexto la facultad que en el artº 13 del propio convenio se le concedía "para ratificarlo ó resolver lo que fuere de su superior agrado". Su enojo era muy grande, porque los *granadinos* no se habían contentado con sólo deponer empleados españoles para subrogarlos con criollos enemigos de éstos, sino que también se dieron el lujo de resistir y poner en fuga á las tropas reales, y después, como quien no dice nada y tomando ínfulas de beligerantes, trataron de potencia á potencia con los delegados del Rey. Pareció tan enorme todo aquello á los ojos del severo Capitán General, que se creyó obligado á hacer un escarmiento sin pararse en medios.

Con ruidoso aparato de grilletes y cadenas, incomunicación permanente y absoluta vi-

gilancia de vista, siguió Carrascosa la secuela del proceso durante varios meses. Terminado el sumario, procedió á la ratificación de las deposiciones testificales, negando á los defensores el derecho de presenciarlas; y cuando observaba que en el careo con los reos, no podían los testigos decir la razón en que apoyaban sus asertos, él la sugería sin empacho alguno; y si se desdecían de sus falsedades, los amenazaba con las penas del perjurio y los obligaba á mantenerse en lo declarado anteriormente, diciéndoles que eso podían haberlo visto antes y no entonces. Cuando el careo quedaba pendiente para ser continuado después, que era casi siempre, Carrascosa se llamaba los testigos á su casa y los aleccionaba de como debían desvanecer las reconvenientes de los reos. Esto no obstó, sin embargo, para que el indio Francisco Martínez, con una terquedad invencible, sostuviese que él no había declarado lo que se le había leído, añadiendo que solo se había limitado á poner su firma donde se le indicó, sin que el Fiscal le hubiera dicho el contenido de lo que firmaba; pero Carrascosa no se detuvo por tan poca cosa, é hizo constar en el proceso, que el testigo se ratificaba en su anterior declaración; sin hacer caso, ni menos referirse, á las protestas enérgicas y á duo del testigo y del reo.

Después de aquel hecho inconcebible, quisieron los procesados recusar á Carrascosa, y no lo permitió éste, por decir que él era irrecusable. Ocurrieron entonces al Capitán General, los parientes de los presos, denunciándole los abusos de aquel Fiscal, y pidiéndole que nombrara otro comisionado menos arbitrario. El Capitán General proveyó á continuación, remitiendo la solicitud al propio Carrascosa, para que éste, con su vista, proveyera lo que creyese conveniente.

El 2 de septiembre de 1812, fecha en que se seguía aún el proceso, fué publicada solemnemente en Granada la Constitución española emitida por las Cortes de Cádiz; y habiendo reclamado uno de los reos, al que se tomaba su confesión en aquellos momentos, las garantías consignadas sobre procedimientos en materia criminal, proveyó Carrascosa un auto, en el que declaró que los beneficios de la Constitución, á que se refería el procesado, no tenían aplicación en aquella causa por ser de carácter especial.

Refiere don Manuel Antonio de la Cerda, en su exposición de 25 de agosto de 1813, que hemos citado antes, que Carrascosa no quiso atender tampoco ninguna de las quejas que constantemente le daban los presos, de las vejaciones que sufrían de la guardia de negros gentiles, encargada de custodiarlos; contentándose con recomendarles que tuvieran paciencia, pues por entonces carecía de otra guardia de confianza con que reponerla. Las vejaciones llegaron hasta privarlos de sus alimentos el día que los negros no querían dejarlos pasar, ó bien cuando estimulados por la embriaguez, tomaban toda la comida, ó parte de ella, para saciar su hambre. La severidad del Fiscal por otra parte, era tan extremada, que reducía á prisión y declaraba cómplice en el delito de rebelión, á todo aquel que comunicaba algo á los presos, aunque se tratara de simples indicaciones ó detalles referentes á su

defensa; llevando el rigor hasta impedir la comunicación entre los mismos procesados. Día dicen hubo, en que se diese consigna al centine'a, para traspasar con su bayoneta, después de una reconvencción, á las esposas, hermanas ó parientas de los procesados, cuando llegasen á la puerta de la cárcel á contemplarlos de lejos, en las pocas veces que dicha puerta solía estar abierta.

Para el nombramiento de los defensores de los reos se observó el procedimiento más extraño: el Obispo envió una lista de seis oficiales, en que figuraban Palomar y otros enemigos reconocidos de los presos, y ordenó que éstos los nombrasen defensores suyos; pero como rechazaron indignados tal pretensión, dispuso el mismo Obispo, que les fuesen nombrados de oficio por el Fiscal, por cuanto era regla de derecho, según decía, que al reo que no nombraba defensor debía el Juez proveerlo. Protestaron como era natural, los procesados, contra tal arbitrariedad, diciendo que estaban prontos á nombrar defensores que no fuesen enemigos y merecieran su confianza; mas no se les atendió, ni se les volvió á tomar siquiera en cuenta para nada en ese asunto.

Desde el 29 de junio de 1813, principiaron á sentirse en Granada fuertes temblores volcánicos que llenaron de pánico á todos los habitantes. Sin embargo de ésto, y de la creencia general de la próxima ruina de la población, los presos no fueron sacados de sus calabozos, y se les mantuvo encerrados bajo llave, esperando la muerte por momentos. A mucho ruego y empeño de las familias, concedió Carrascosa, un poco después, que se les llevara á un estrecho patio de la misma cárcel, rodeado de altas paredes de adobes que amenazaban con derrumbarse.

Concluido el proceso á satisfacción del Obispo y de sus connacionales europeos, fué remitido á Guatemala al Capitán General del Reino, en última instancia; dejando por el mismo hecho á Carrascosa sin ocupación y expuesto á quedar vacante. En previsión de ésto, se puso anticipadamente de acuerdo con los peninsulares para levantar un nuevo proceso de su invención, contra varios criollos y plebeyos que los mal querían. Para iniciarlo, el 3 de junio de 1813, se valió de un preso de la plebe, llamado Estanislao Leal, al que sacó de la cárcel, lo sentó á su mesa, lo trastornó con licores y lo cohechó con promesas, hasta lograr que suscribiese una denuncia, que le hizo ratificar allí mismo, en la cual aseguraba falsamente, que el cabo Gregorio Robledo, que con otros compañeros de armas huía perseguido como fiera en las montañas de Chontales, se encontraba entonces de regreso y se ocultaba durante el día en las inmediaciones de Granada, de donde se introducía por la noche al interior de la ciudad á formar juntas clandestinas con otros revolucionarios, para combinar un plan de conspiración, que consistía en aprovechar la primera noche oscura y lluviosa para asaltar las armas, poner en libertad á los presos, despojar nuevamente á los empleados españoles sustituyéndolos con criollos, degollar á Carrascosa, Palomar, Martínez y demás peninsulares enemigos, tomar los puntos militares más importantes fortifi-

cándose en ellos, y apoderarse en seguida del fuerte de San Carlos en la entrada del río de San Juan.

Satisfecho el Fiscal, de su nueva obra, hizo publicar por todo el Reino, que con sagacidad extremada acababa de descubrir y frustrar otra más grande rebelión en Granada. Trató en seguida de continuar el proceso, valiéndose para ello de los mismos presos, á los que amenazó y halagó de varios modos, aunque sin éxito, porque se mantuvieran firmes en decir siempre, que aquello era una impostura. Esto, sin embargo, no fué obstáculo para detener á Carrascosa en su camino, pues con testigos instruidos y expensados, formó un gran expediente, en el que complicó á su gusto á muchos criollos y mulatos que no habían figurado en el proceso anterior y que se mostraban tan disgustados de las iniquidades cometidas con los presos como de la insolencia de los chapetones de la localidad. Fueron todos ellos engrillados y encadenados, privados de sus bienes y sentenciados, siete de ellos, á distintas penas; siendo las mayores las de don Nicolás de la Rocha y Feliciano Borge, condenados á un año de confinamiento en el castillo de San Carlos. Además, se condenó también á un año de reclusión en la casa nueva de León, á María Gregoria Robleto y á María Ulloa, como cómplices en la imaginaria conspiración. [1]

A las once de la noche del 7 de julio de 1813, inmediatamente después de haber pasado un aguacero torrencial, fueron despertados los presos principales y colocados de cuatro en cuatro, entre igual número de soldados con bayoneta calada. Se les llevó á continuación á la sabana, que está á un cuarto de legua de la ciudad, en donde los aguardaban doscientos soldados negros que los rodearon y les remacharon pesados grilletes en ambos pies, obligándolos á permanecer allí toda la noche y á soportar la lluvia sin abrigos. A las 6 de la mañana fueron también obligados, así con los grilletes puestos, á cabalgar en malas bestias de avío, sentados sobre aparejos de carga, de los que con frecuencia se caían de espaldas al pasar sobre los atascaderos del camino, entonces cenagoso, por no tener como sostenerse en los mencionados aparejos. Y así, tan penosamente caminando, cubiertos de lodo, llenos de contusiones, en ayunas y sin haber tomado agua en toda la noche, lograron por fin llegar á Masaya á las once de la misma mañana, y descansar, echándose sobre el suelo polvoriento de los calabozos de la cárcel en que se les encerró. Allí se les notificó después que iban de camino para Guatemala y que se les daría á los necesitados, de tres á cuatro reales diarios, para que con éstos se procurasen

[1] Los lectores que conozcan la *Historia de Nicaragua* escrita en 1889 por el Dr. don Tomás Ayón, encontrarán que la relación que hace de los sucesos de Granada en 1811 y 1812 difiere mucho de la nuestra, y aun la contradice; pero es debido á que, aquel historiador, tomó como fuente de información los expedientes creados por Carrascosa, en la forma preconcebida que dejamos referida. El Doctor Ayón tuvo que contentarse con esos datos equivocados, porque no conocía la exposición del señor don Manuel Antonio de la Cerda, sacada de los archivos de Guatemala y publicada hasta en los principios de este año, en la cual se evidencia la verdad de los hechos. [N del A.]

sus alimentos, y, además, se les concedería una sola bestia de carga á cada tres individuos, para llevar sus ropas, no debiendo por lo mismo recargarse de trastos; advirtiéndoseles al propio tiempo, que «no se pasaba por más gasto que el de dos paraguas para la travesía;» [2] quedando así reducidos á llevar en solo dos mulas los equipajes de 14 presos, y consigo, en una maleta, la ropa de cama, á pesar de los grilletes y de las molestias consiguientes.

Para no pasar por León, se les hizo dar un rodeo bastante largo, en el que tardaron 24 horas continuas, hasta llegar al pueblo del Viejo, en donde antes de continuar la marcha le fué quitado á cada preso, uno solo de los grilletes, dejándoles el otro en el pié izquierdo con el pesado y largo perno de hierro adherido, cuyo tamaño les ocasionaba cruel maltrato al caminar por escogidos senderos de cuesta de piedra.

Se les despertaba y levantaba todos los días á las 3 de la madrugada en punto, aun cuando para continuar su penosa marcha debieran esperar de ocho á nueve y hasta diez de la mañana por librarse de la lluvia; y se les llevaba á dormir en las primeras horas de la tarde, siempre rodeados de tropa y con mucho aparato de bayoneta calada, á los cabildos de los pueblos del tránsito.

Entre los presos se contaba el Padre Soto, al que, no obstante de haberse hallado en Masaya cuando el combate del 21 de abril en Granada, Carrascosa lo complicó en el proceso por haber sido Diputado del pueblo en el Cabildo y porque como Delegado del Obispo no demostró la energía que las circunstancias reclamaban.

Después de treinta y cinco días de penosísimo viaje, llegaron por fin los prisioneros á las puertas de Guatemala, en la noche del 14 de agosto de 1813.

Celebrábase alegremente en la capital del Reino, la víspera del día de la Asunción de la Virgen, patrona titular de la ciudad. Había habido festividad religiosa de gran gala en el templo de Santa Rosa, á la que había concurrido toda la nobleza guatemalteca, presidida por el Capitán General, que vestía de riguroso uniforme; y después, refrescos y colaciones á cual mejores, y contento y animación en las calles y plazas que la plebe recorría llena de animación. De pronto circuló con rapidez, la noticia de que iban á entrar los presos granadinos, sobre los que pesaba una sentencia de muerte y por quienes se sentía profundo cariño, considerándolos víctimas del odio y saña peninsulares.

Las alegrías de la noche desaparecieron en seguida, para dar lugar al silencio y la tristeza. Apareció por fin, el triste cortejo, subiendo en dirección del cementerio del Sagrario hasta la esquina del portal y el Colegio de Infantes; atravesó después la plaza mayor por el frente de los cajones del comercio, y llegó á la puerta de la Cárcel de Corte, á las 12 de la noche, hora en que le fueron entregados al Alcaide, catorce presos engrillados aún, por el Subteniente Juan Blanco que los

[2] Palabras textuales del señor de la Cerda [N del A.]

condujo desde Granada. (3) Se les encerró en seguida en un húmedo calabozo, en el que se amontonaron á descanzar. "Quien no tenía lesión causada de las caídas en caminos frágiles, sufría dolencias producidas por los días de sol ó por las noches á la intemperie en la época del rigor de las lluvias: macilentos los rostros, expresión de privaciones y dolores; desgarrados los trajes, convertidos en harapos sucios; descoyuntados los brazos de alguien por la tirantez de las ataduras con que se le torturó, más que por precaución, por crueldad; mejillas edematosas, frentes vendadas, tobillos entumecidos por las prisiones de hierro, grilletes y pernos pesados, y cadenas lúgubrementes sonoras: tal el cuadro de abatidas grandezas y poderío humillado, que ofrecían en aquel antro de dolor los desgraciados cautivos."

De orden del Capitán General se les quitaron en la misma noche de su entrada á la cárcel, los grilletes y cadenas; y al siguiente día en que le llegó noticia de que todos los presos tenían sus bienes embargados y que en todo el año habían permanecido privados de alimentos, ellos y sus familias, dió orden para que de las Cajas se les suministrasen cuatro reales diarios á los que tuvieran bienes con que responder.

Desde el 25 de noviembre de 1812 había presentado Carrascosa su dictamen fiscal, el que aprobado en 4 de diciembre por el Obispo Gobernador de la Provincia, y ratificado el 27 de febrero de 1813 por el Capitán General del Reino, tuvo la fuerza de sentencia definitiva. Según el proceso, ascendía á doscientos el número de los reos, á quienes el Juez dividió en dos clases: una compuesta de los principales ó cabecillas, en la que se comprendían los jefes militares y miembros del Cabildo, y otra de reos de menor gravedad, tales como los paisanos y los individuos de la compañía de artillería y de la fija de San Juan.

Aquella sentencia condenaba á muerte á los señores don Miguel Lacayo don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio de la Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinosa, don León Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Francisco Gómez y Manuel Parrila, á todos los cuales se les confiscaron sus bienes; á don Juan Espinosa, don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, don Pío Antonio Argüello y otros seis más, á destierro perpetuo; y al resto de los procesados, en número de 135, á presidio temporal.

El Padre Soto fué llevado á Guatemala con los cabecillas presos, y después conducido á las costas del Norte, para ser enviado á la Península, adonde no llegó jamás, por haber muerto antes en dichas costas. En su confesión indagatoria justificó al pueblo de Granada de los sucesos ocurridos, y culpó á Gutiérrez como responsable del combate del 21 de abril, por haber atacado contra las órdenes expresas del Obispo; á los emigrados en Masaya, por las imprudentes provocaciones que dirigían al pueblo, y al Cura de Granada por su terquedad é intransigencia, que impidieron

se llegara oportunamente a la reconciliación de los ánimos.

Los presos de la primera tanda, enviada á Guatemala con el oficial Blanco, eran los siguientes: Teniente Coronel don Miguel Lacayo, Alcalde 1º don Juan Argüello, Alcalde 2º don Juan Espinosa, Regidor don Diego Montiel Adelantado de Costa Rica, Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, Capitán don José Telésforo Argüello, Teniente don Joaquín Chamorro, Teniente don Pío Argüello, Teniente don León Molina, Subteniente don Juan Cerda, Subteniente don Francisco Vargas, paisano don Francisco Cordero, Presbítero don Benito Soto y Teniente de la artillería del fuerte de San Carlos don Narciso Hernández.

La segunda partida de procesados granadinos, entró á Guatemala siete días después, ó sea el 21 de agosto, bajo segura escolta al mando del Teniente veterano don José Molló; yendo todos á la misma cárcel, pero entrando sin grilletes, ni aparatosa ostentación de crueldad, por orden expresa de Bustamante. Eran los nuevos presos llegados, los señores, Síndico Procurador don Juan Ignacio Marengo; Asesor del Cabildo, Licenciado don José Manuel de la Cerda, Teniente don Cleto Bendaña, Subteniente don Vicente Castillo, Sargento José Cruz Meza, Sargento Leandro Cuadra, Sargento Juan Pío Núñez, Sargento Belisario Bendaña, y paisanos don Mariano Marengo, don José Juan Marengo, don Eduardo Montiel, don Ignacio Ugarte y don José Manuel Solórzano.

Los reos condenados á muerte no fueron ejecutados en Guatemala, sino que Bustamante los deportó á los presidios de los puertos de ultramar dependientes de España. Algunos de los sentenciados murieron en los presidios mencionados, y otros en el destierro; y á los que sobrevivieron, les alcanzó la Real Orden de indulto de 28 de julio de 1817, dada por Fernando VII con motivo de sus bodas.

En cuanto á Gregorio Robledo, que andaba fugitivo en las montañas de Chontales, se apesó de alfombrilla en su escondrijo. Allá falleció con el fusil empuñado hasta en sus últimos momentos, para defenderse de sus crueles perseguidores, que lo tenían cercado.

Así terminó el famoso movimiento revolucionario de Granada, sin haber sido jamás una insurrección contra la Monarquía, por más que Carrascosa se empeñó en darle ese colorido. Las actas del Cabildo y las protestas frecuentes de éste, de sumisión y respeto al Obispo, atestiguan el verdadero carácter de aquel movimiento.

Era Granada, como hemos dicho en otra ocasión, (4) el centro comercial de más vida y movimiento de la Provincia. Sus hijos, á pesar de Voltaire y de todos los enciclopedistas franceses, permanecían bien hallados con las ideas políticas y filosóficas de la colonia; pero herederos del orgullo y carácter preponderante de los conquistadores, no podían conformarse con vivir eternamente menospreciados y humillados por los peninsulares.

El odio de los criollos llegó hasta la locura, y fué el verdadero motivo de aquellas conmociones locales, que la tradición y el deseo

hasta convertirlas en gritos de independencia del poder español.

Es cierto que en Granada, donde fué raro el hogar que no se cubriera de luto á consecuencia de los sucesos de 1811 y de 1812, las ideas políticas sufrieron algún cambio, llegando hasta descarse la emancipación absoluta, por considerarla el remedio único que restaba para librarse de la cruel opresión de los peninsulares y también de la de sus allegados criollos, que les resultaban más sañudos y despiadados que aquellos; pero fué hasta el regreso de los deportados á los presidios (que llegaron en los primeros meses de 1818) cuando comenzó á oírse hablar de la necesidad de la emancipación política de Centro-América, que propagaban á las calladas los mismos deportados.

El prolongado martirio de los presos granadinos, por otra parte, despertó desde 1812 la conmiseración pública en todo el Reino de Guatemala, aumentó el odio á los peninsulares y trajo como consecuencia el deseo de deshacerse de éstos á todo transe. Fué entonces cuando apareció entre nosotros la Constitución de Cádiz, abriendo los ojos á los colonos centro-americanos con sus disposiciones liberales, y permitiendo que nos llegasen algunos libros, periódicos y noticias, que alentaron el deseo de independencia, aunque de un modo vago, pues como la núbil doncella, que oye por primera vez hablar del matrimonio y sus misterios, nuestro pueblo vacilaba palpitante entre la incitadora curiosidad y cierto natural temor á lo desconocido, sin poder por lo mismo, darse cuenta exacta de todo aquello.

La prensa sin embargo, se coló en todo el Reino al favor de la libérrima Constitución de Cádiz, cuyo hecho lo reconoció y deploró el propio Capitán General en un documento posterior. «Se ha abusado, decía, de la libertad de imprenta, publicándose papeles que esparcen semillas venenosas, cuya vegetación será algún día muy difícil embarazar... Los pueblos que reciben conocimientos inocentes por orden gradual, no abusan de ellos, porque los primeros preparan para los segundos, y cuando les dan los últimos poseen ya los principios necesarios para contener en el círculo feliz de una sabiduría sobria. Los que la reciben de repente, deben sufrir las convulsiones que experimenta el hombre débil á quien se dan alimentos fuertes. El golpe repentino de luz les ofusca, les trastorna, les pone en estado peligroso de inquietud; y éste es el que debe temerse en las provincias de América que, ignorantes en alto grado antes de la época presente, los rayos unidos de tanta luz pueden ponerlas en combustión, enardeciendo é irritando el sentimiento de independencia.» (5)

IX

La conjuración de Belén

La capital del antiguo Reino de Guatemala, en 1813, se diferenciaba mucho de la metrópoli actual de Centro-América; y aunque la

[5] Informe del Capitán General de Guatemala sobre los acontecimientos de 1814. PROCERES, tomo I, pág. 209.—San Salvador.—1911.

[4] José D. Cármez —Historia de Nicaragua 1889

veja ciudad de Guatemala fue ciertamente de fama universal á mediados del siglo décimo octavo, y fué también tenida, después de Méjico, por la primera y más bella población del continente, sin excluir á Nueva York que entonces valía poco, hay que tener presente que aquella ciudad fastuosa, elegante y chapada á la antigua, estuvo en otro lugar y desapareció, como si fuera una epiléptica, entre las convulsiones volcánicas de 1773; y de ella no quedaba más, en la fecha á que venimos refiriéndonos, que las admirables ruinas, que pueden contemplarse aún en su pintoresco suelo y en uno de los valles más deliciosos, viéndose todavía, según el decir de un autor guatemalteco, "sus templos innumerables por los suelos, sus calles estrechas invadidas por el orín del tiempo, sus casas señoriales, sus palacios, sus alamedas llenas de sombras y de misterios y su panteón, en el que, al lado de lápidas borrosas con nombres ignorados en nuestra historia, se descubren algunos muy refulgentes en nuestra civilización" (1).

Trasladada la capital, poco después de la ruina, al valle de la Ermita donde existe, fueron paulatinamente levantándose los edificios de la nueva Guatemala, que no contaba aún cuarenta años de existencia, en 1813, y bien merecía entonces el nombre de villorrio, á pesar de su elevada categoría oficial y de los numerosos templos que ostentaba, algunos de los cuales eran de mérito positivo, como la Catedral, San Francisco, La Merced y Santo Domingo.

Para mejor valorar el estado de adelanto de la capital del Reino, en principios del siglo XIX, veamos lo que dice un historiador de Guatemala:

"No estaban decoradas las casas con fastuosos muebles, y el mayor lujo consistía en anchas sillas pintadas ó doradas, sofás con asientos de pieles, mesas de caoba, algunas con incrustaciones de preciosas maderas; escaparates con lucientes cristales ó con multitud de pequeños espejos: pianos, que hoy parecerían ridículos y que apenas aventajaban á los actuales *manucordios*. No se usaba riármol en los muebles, ni tampoco en los sepulcros, y la inscripción que éstos llevaban se pintaba ó grababa en piedra del país. . . . Los hombres a-linorados usaban capas de paño, chaquetas y pantalones de lino, pues solo en ciertas solemnidades vestían calzón corto, cascaca bordada y zapato bajo con hebilla de plata ó oro [2].

La población de Guatemala, en 1813, no pasaba de quince mil habitantes, que formaban un pueblo como el de las demás ciudades del Reino, ignorante y fanático, ageno á los acontecimientos que por ese tiempo se desarrollaban en el mundo. "Los indios, dice Salazar atrás citado, los esclavos, los labradores y artesanos no aprendían á leer ni á escribir. Los ricos no pensaban, no leían, pero jugaban con tal pasión, que las autoridades tenían á cada momento que dar leyes contra aquel vicio. Las mujeres, aun las de más alta alcurnia, apenas si eran aleccionadas en la doctrina cristiana y

(1) Rámó Salazar. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*.

[2] Aguirre Gómez Carrillo. *Compendio de Historia de la América Central*.

en la lectura; teniéndose por peligroso para sus almas el que aprendiesen á escribir. Así es que la masa pensante la componían los criollos letrados, abogados ó teólogos que salían de nuestra Universidad ó que se educaban por sí solos, y los empleados que venían de España, no siempre más ilustrados que nuestros compatriotas nacidos en este territorio.

"Vestían nuestros mayores, continúa diciendo Salazar, en los días de la semana de la manera más sencilla, pues no usaban sino chaquetillas de indiana, sombreros gachos y capillas negras ó azules. Preferían por la inclemencia del tiempo y del clima, los generos de lino y algodón á las chupas y casacas de tafetán. Usaban grandes pelucas y en los días de gran fiesta llevaban las camisas llenas de chorreras y de botones de oro. En la cabeza se ponían birretes y gorros blancos, excepto en los días de ceremonia, en que todas las corporaciones tenían sus distintivos. Los médicos, por ejemplo, debían ir vestidos de negro y con golilla; los doctores de diferentes facultades, con capelos y borlas de colores distintos, según las facultades que profesaban. Y á medida que se iba ascendiendo en la escala social, en cuya cúspide se encontraban el Capitán General y todos los burócratas, así aumentaban los galones y entorchados.

"Las mujeres usaban para ir á misa la *pollera*; (3) y cuando solían ir á fiestas mundanas llevaban manto y basquiña. Para las visitas en días de fiesta usaban el faldellín y otros adornos.

"La plebe andaba desarrapada y mugrienta; y como la industria casi no producía, aquellas gentes vivían en la indigencia."

Si tal era la situación de la ciudad capital, la del Reino corría parejas con ella, no obstante la admirable posición de éste en el continente americano, el número de sus puertos en ambos mares, la riqueza de su suelo y la diversidad de sus productos.

"Nuestro comercio, según el autor citado, lo hacíamos por tierra, llevando en recuas los productos del país, para embarcarlos por Veracruz y Porto-Bello. Había absoluta carencia de caminos carreteros, leyes restrictivas para la industria y para los cultivos, y con tantas dificultades y cortapizas apenas si se podían exportar unos pocos artículos, que por sus altos precios pudiesen cubrir los gastos de conducción al través de centenares de leguas hasta llegar al puerto de embarque. . . .

"La propiedad territorial estaba estancada en manos de las municipalidades, del gobierno ó de la iglesia. No existían los pequeños propietarios, y los mismos indios carecían de terrenos propios para sus cultivos. La industria estaba también en estado embrionario, excepto la de tejidos de géneros de la tierra".

Esos rasgos generales dan una idea aproximada del escenario en que van á desarrollarse los sucesos de 1813, que pasaremos á refe-

«3» POLLERA. Brial que la mujer se ponían sobre el suyo dainfante Brial Vestido rico de mujeres GUARDAINFANTE Tortillo redondo y hueco que usaban las mujeres debajo de la basquiña TORTILLO Especie de faldellín ó guardapié BASQUIÑA Sava negra con pliegues. FALDELLIN. Falda cortada sobrepuesta á otra. «M. de Toro y Gómez. *Nuevo Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. 1909.

rir en seguida. Los presentamos, porque no hace mucho hemos visto relaciones fantásticas de escritores contemporáneos, en las que, refiriéndose á villorrios del antiguo Reino, más pobres, reducidos y atrasados aún que Guatemala, se habla de bailes de máscaras en artísticas casas de azotea, que servían de morada á los alcaldes mayores de provincia, los que gastaban un lujo prodigioso, digno de los Médicis de Florencia; iban de paseo á España cuando se les antojaba, y volvían en buques directos; llegaban á la Corte, y el Rey los recibía con paternal cariño y extremada confianza, los agregaba á las legaciones diplomáticas y los condecoraba; llegaban después de regreso á Acajutla, con *lores* ingleses, que se enamoraban como chinos de las mestizas del suelo; y se vivía aquí, en amistoso y fraternal consorcio con la flor y nata de España, que la madre patria nos enviaba, en sus letrados y sus patricios, para los altos empleos coloniales. Y todo eso, según los mismos, cuando "las universidades exparcían las luces de todas las épocas en estas venturosas colonias, los debates de los conventos removían todos los problemas; los templos atesoraban todas las artes y propagaban el buen gusto, y las leyes de Indias prohibían la emigración á América de todos los malos elementos".

Lástima grande que no fuera verdad tanta bella mentira! El clero, como lo hemos dicho en otra ocasión, fué entre nosotros, el que de scorrió el velo á la enseñanza comenzando á propagarla; pero la instrucción clerical se limitaba solo á las castas privilegiadas, reduciéndose en sus principios á las primeras letras y á la doctrina cristiana. Más tarde se estableció en León un Colegio Seminario para fabricar los sabios de la colonia, en el que se estudiaba lengua latina, cierto embrollo metafísico religioso que apellidaban filosofía, y teología moral y dogmática. La sabiduría y la ciencia se daban por bien servidas con tan poca cosa, radicadas como estaban en la celda y en la sacristía. Se creó después, una Universidad en Guatemala; pero tanto en ésta, como en el Seminario de León, no se podía avanzar más de lo que convenía á la estrecha política de España en sus colonias. Todavía en 1794, diez y nueve años antes de la fecha de la conjuración de Belén, había en la capital del Reino diez y seis conventos, muchas iglesias, varios cuarteles y una sola y única escuela de primeras letras.

El sabio don José Cecilio del Valle, hablando en 1830 de la Universidad de Guatemala, decía: que durante el primer siglo no se enseñó en ella el derecho civil que regía, sino el de los romanos, que no tenía fuerza de ley; y si después se citaba el de Castilla, las leyes de Roma eran siempre el texto principal y las de España el accesorio. En filosofía se enseñó, alternada por sus intérpretes, la escolástica de Aristóteles. En medicina, la que era propia de los tiempos más oscuros, sin que hubiera nunca clase de ciencias naturales, ni de ciencias exactas, ni de ciencias económicas, ni mucho menos de ciencias políticas. Fué desde 1795 en adelante, es decir diez y ocho años antes de 1813, cuando principiaron á enseñarse en Guatemala rudimentos de física, química, matemáticas y ciencias naturales,

debido á los esfuerzos de Goicoechea y Flores, ambos criollos. El primero, escudado con su hábito de monje, logró pasar á Madrid en los tiempos de Carlos III, estudió día y noche y nos trajo los primeros destellos del movimiento científico de España; mientras el otro, por la observación y con el auxilio de su gran talento, se adelantó á Galvani y Balli en experimento físicos sobre la electricidad entonces en pañales, y á Fontana, en la fabricación de estatuas de cera para el estudio de la anatomía.

La invasión napoleónica á la Península, las desgracias y las noticias que llegaban de las cruentas batallas libradas entre franceses y españoles, adormecieron un poco en los criollos el odio para los peninsulares de la colonia, despertando al mismo tiempo algún amor á los conquistadores de allende el mar. En demostración de aquel amor, se impusieron sacrificios para que Guatemala remitiese á España más de millón y medio de pesos, reunidos patrióticamente en todo el Reino para auxilio de la guerra, y hasta con entusiasmo se mandaron diputados á las Cortes de Cádiz, para corresponder á la madre patria.

El Consejo de Regencia española, en 1810, como lo expresamos en otro lugar, había declarado á los españoles americanos elevados á la dignidad de hombres libres. Quedaban por esta declaración nivelados los criollos con los peninsulares, sin que en la práctica empero, se hubiese aminorado la distancia que los separaba de antaño.

El decreto que la motivaba, decía:

«... Vendrán á tener parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias del Reino, diputados de los virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires, y de las capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas. Estos diputados serán uno por cada cabeza de partido de estas diferentes provincias. Su elección se hará por el Ayuntamiento de cada capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de probidad, talento é instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga á primera suerte será Diputado en Cortes.»

«De dos vicios graves adolecía la convocatoria de la Regencia—dice un autor centroamericano—pues ni el pueblo tenía parte directa en la elección, ni la América una representación proporcionada á la que enviaban juntas las provincias de España.»

Pero para los criollos, educados en una atmósfera de ignorancia y vanidad, aquel decreto vino á dilatar el horizonte de sus ilusiones y fué recibido por ellos con muestras de júbilo y satisfacción.

El 24 de julio de 1810 hubo en la capital la reunión magna del Ayuntamiento, presidida por el Capitán General, con el objeto de practicar la elección del Diputado á Cortes que le correspondía, y resultaron electos por mayoría de votos, el señor Doctor don José de Aycinena, Coronel de Milicias, el Regidor don Antonio de Juarros, Teniente de dragones, y el Doctor don Antonio Larrazábal, Canónigo Penitenciario, Provisor, Vicario Capitular y Gobernador del Arzobispado. Se procedió la

sorteo entre los tres electos y la suerte favoreció al último de los sombreados.

Día de regocijo fué aquel para la capital. Se cantó el *Te Deum* solemne, de rigor en aquellos tiempos para todo suceso feliz, en presencia de las autoridades; y según refiere un cronista moderno, las calles estaban llenas de un pueblo que al paso de las corporaciones y del que la suerte acababa de favorecer, prorrumplía en estruendosos y repetidos vítores y aplausos; habiendo además, luminarias durante varias noches en la ciudad, músicas y otras muestras de alegría por aquel acontecimiento. (4)

Al mismo tiempo que en Guatemala, se procedió en las capitales de las demás provincias á la elección de diputados por los Ayuntamientos respectivos, obteniendo los votos: por el de Comayagua, don José Esteban Milla; por el de León, el Licenciado don José Antonio López; por el de Cartago, el Presbítero don Florencio del Castillo; y por el de San Salvador, don José Ignacio Avila.

Verificada la elección del Diputado, exigía la ley que se le extendiese testimonio de ella por el Ayuntamiento y que éste le diese además las instrucciones que le parecieren, sobre los objetos de interés general y particular que entendieran debían promover en las Cortes. En consecuencia, los señores concejales comisionaron al Regidor perpétuo y Decano del Ayuntamiento, don José María Peinado, para que formulase las instrucciones que debían darse al señor Larrazábal, sobre la Constitución de la Monarquía española y su Gobierno.

Las instrucciones que escribió Peinado son muy notables y constan en un folleto de 88 páginas, que después de haber sido impresas en la isla de León, fueron reimprimadas en Guatemala en 1811. Un autor que las analiza, se expresa así:

Querían que á los ayuntamientos se les diese el título de *grandeza* y á los regidores perpétuos el tratamiento de *señoría*, á que justamente creían acreedores á aquellos que tienen la representación pública y que son la columna del Estado.

No debía reconocerse á otro monarca más que á Fernando VII, y en su falta á sus legítimos sucesores, con la condición expresa de que «para evitar que el despotismo deshonre en tiempo alguno á la majestad y oprima á los pueblos, se instituya y elija constitución formal, en que, restableciéndose los derechos de éstos, tenga siempre la nación parte activa en las deliberaciones y materias de estado, en la formación de las leyes y en los demás asuntos graves del gobierno; y que en ésto y en todo lo demás, sin la menor limitación, sean las Américas consideradas y tratadas como parte esenciales de la monarquía, guardándoles sus derechos y libertad civil como á la Península, sin diferencia alguna, y con toda la extensión que corresponde, conforme les compete por derecho natural que les está justamente reconocido.»

Querían que «la religión de Jesucristo crucificado, católica, apostólica, se conservara inviolable en toda la monarquía como la única verdadera; y que se impetrase de la Santa Sede, el que se declarara el misterio de la

Concepción sin pecado y que la nación se acogiese bajo el patrocinio de la Virgen; sin perjuicio de que Guatemala siguiese, reconociendo al apóstol Santiago y á Santa Teresa como patronos especiales.»

Que se celebrasen concilios provinciales, á fin de mantener la disciplina eclesiástica y velar sobre la pureza de la fe.

Que en la provisión de empleos, el mérito personal fuese preferido al hereditario; pero el individuo que reuniese ambos, sería atendido de preferencia.

Y que en lugar de las Cortes antiguas, se crease un Consejo de Estado, que se denominaría *Consejo Supremo Nacional*, compuesto de individuos de todos los reinos de la monarquía española, tanto en Europa, como en Asia y América, eligiendo cada reino una persona que ocupase tan interesante puesto en calidad de diputado.

La parte, sin embargo, más interesante de aquellas instrucciones, fué «la declaración de los derechos del ciudadano.» Hela aquí:

1o. «El objeto de la sociedad es el mejor estar de los individuos que la componen.

2o. «La religión es el mejor y principal apoyo del gobiereio.

3o. «El gobierno es obra del hombre. Se estableció para su conservación y tranquilidad. La conservación mira á la existencia; y la tranquilidad al goce de sus derechos naturales é imprescriptibles.

4o. «Estos derechos son: la igualdad, la propiedad, la seguridad y la libertad.

5o. «La igualdad consiste en que la ley debe ser la misma para todos, ya proteja, ya castigue: no pudiendo ordenar sino lo que es justo y útil á la sociedad; ni prohibir sino lo que la es perjudicial.

6o. «La libertad es la facultad de hacer cada uno todo lo que no daña á los derechos de otro. Tiene por principio, la naturaleza; por regla, la justicia; por garantía, la ley. Su límite moral se comprende en esta máxima: «No hagas á otro lo que no quieras que te hagan.»

7o. «La justicia natural se viola cuando una parte de la nación pretende privar á la otra del uso de sus derechos de propiedad, libertad y seguridad.

8o. «La seguridad consiste en la protección concedida por la sociedad á cada uno de sus miembros y á sus propiedades.

9o. «La propiedad personal está bajo la protección de la ley inviolable al ciudadano, al magistrado y al Rey. Solo las acciones contrarias á la ley la allanan.

10. «Todo procedimiento del magistrado contra un ciudadano, fuera del caso de la ley y sin las ritualidades de ella, es arbitrario y tiránico.

11. «La legislatura es propiedad de la nación; no debe confiarla sino á una asamblea ó cuerpo nacional.

12. «La ley no debe establecer sino penas útiles y evidentemente necesarias. Las penas deben ser proporcionadas á los delitos y provechosas á la sociedad.

13. «El derecho de propiedad real es aquel por el que pertenece á todo ciudadano el goce y la libre disposición de sus bienes y rentas, del fruto de sus trabajos, y de su industria.

[4] Ramón Salazar.—*Los Hombres de la Independencia* 1899

14. «Todo individuo de la sociedad, sea cual fuere el lugar de su residencia ó de su naturaleza, debe gozar una igualdad perfecta de sus derechos naturales, bajo la garantía de la sociedad.

15. «La garantía social consiste en la acción de todos, para asegurar á cada uno el goce y conservación de sus derechos.

16. «La opresión de un ciudadano ofende al cuerpo social y la sociedad debe reclamarlo. Cualquier individuo de la sociedad tiene derecho á esta reclamación, porque la opresión de un ciudadano atenta á la seguridad de los demás.

17. «La garantía social no existe, si los límites de las funciones públicas no están determinados por la ley, y la responsabilidad de todos los funcionarios no está asegurada.

18. «No puede establecerse contribución, sino por la utilidad general.

19. «Todos los miembros del Estado, de cualquier clase ó sexo, tienen obligación de contribuir para su conservación, aumento ó defensa. Esta obligación tiene por principio la sociedad; por medida, la necesidad del Estado; y por regla, las facultades del ciudadano.

20. «Ninguno puede ser privado de la menor porción de su propiedad sin su consentimiento.

21. «Todo estanco es una violación del derecho natural. Debe, pues, declararse abolido para siempre.»

Larrazábal partió para España, y en las Cortes de Cádiz, en las que llegó á ser hasta Presidente, dió muestras de energía y de inteligencia, figurando al lado de los liberales y haciéndose notar por sus ideas, que no eran otras que las contenidas en las instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala.

En 1813, las cosas habían cambiado bastante en la capital del Reino. El conflicto napoleónico de la Península ya no preocupaba, pues los franceses, quebrantados por una guerra sin tregua, y vencidos en ese mismo año, en Victoria, San Marcial y Soraura, pasaron el Pirineo y no volvieron más á España. Había caído José Bonaparte y habían también concluido con su caída aquellos días de suprema angustia para la madre patria, cuando sólo se pensó en halagar á las colonias y en sacar de éstas todo el auxilio posible; cuando sus autoridades en América, atentas sólo á la angustiada situación de la Península, olvidaron la política anterior, para dar entrada de lleno á las ideas de emancipación y libertad, con objeto de levantar el sentimiento patrio contra el invasor francés. Bustamante dejó con tal motivo, de andarse con más contemplaciones á los criollos, y volvió á imponerles el yugo, para ellos insoportable, de la preponderancia peninsular.

La antigua rivalidad de criollos y chape-tones reapareció en Guatemala con mayor fuerza. Desde 1797 venía la *Gaceta de Guatemala*, órgano oficial del Gobierno, quejándose de este mal que consideraba grave. «Una de las causas—decía—de que no prospere este país, de que ninguna empresa patriótica surta los efectos saludables que surtirá en otra parte, es el espíritu de partido que reina entre europeos y criollos. Parece que hay una rivalidad enemiga entre estas

dos clases de habitantes, cada una de las cuales ambiciona la preponderancia. Hay pandillas, hay bandos, hay secretas parcialidades, no menos funestas al bien público que la de los antiguos Güelfos y Gibelinos en la Italia. Un criollo, con el hecho de nacer en América, parece que hereda la ojeriza y el mirar de soslayo á todo europeo. Un europeo, por la causa de haber nacido en la metrópoli, se cree con derecho de preeminencias sobre todo criollo; y esta rivalidad odiosa se echa de ver en las cosas serias, en las frívolas, en los asuntos públicos, en los privados, en todo aquello en que intervienen criollos y europeos. Unos y otros desprecian lo que no es del país donde nacieron, se desprecian entre sí, y creen que es amor verdadero de la patria lo que no es más que un amor tonto de ellos mismos.» (5)

A este propósito, dice con mucho juicio el autor que hemos venido citando, que los nombres de los héroes de la antigua epopeya española no tenían ninguna resonancia en el corazón de los criollos, porque negándose á éstos obstinadamente el estudio de la historia del país de su origen, así como el de la conquista de este continente, pronto pasaron esos adalides en su imaginación á la categoría de seres fabulosos. La opresión de la metrópoli entibió mucho en el corazón de éstos, el amor á la que era su madre patria; así es que se vió pronto un fenómeno bastante extraño y digno de consideración: un pueblo nuevo sin tradiciones, sin vínculos filiales, sin gran apego á sus mayores, incomunicado con el mundo y obedeciendo casi siempre ciegamente por la fuerza del hábito ó por la impotencia. (6)

El criollo por su posición excepcional, mas que por carácter propio, se distinguió siempre por su vanidad. Llevado de este sentimiento, su rivalidad con los peninsulares que mandaba España y que llegaban hinchados de orgullo y pretensiones de personal grandeza, tuvo que ser siempre de la más aguda.

Desde el mes de octubre de 1812 se había puesto en vigor la Constitución de Cádiz, aquella liberal Constitución, que aunque aplicada según el capricho del despótico Capitán General Bustamante, facilitó, sin embargo, la llegada clandestina de libros y publicaciones de propaganda revolucionaria. Circulaban calladamente aquellos impresos, de mano en mano, abriéndoles los ojos á los criollos y alejando de ellos, poco á poco, la inocencia y pureza coloniales que habían heredado de sus mayores. El texto mismo de aquella Constitución, fué para ellos como una revelación de lo que eran disposiciones liberales y derechos y garantías del ciudadano, y de que, no obstante esa Constitución, no podían gozar de nada de lo que ofrecía, tan solo por su humilde y desgraciada condición de colonos.

Desde el mes de agosto de 1813, habían llegado á Guatemala los presos granadinos, que el inflexible Capitán General mantenía en las masmorras de la Cárcel de Corte, con gran pesadumbre de los criollos guatemaltecos, que veían en aquellos presos á desgraciados hermanos, mártires de una causa común. El lujo de crueldad con que se les trataba en el departamento húmedo y malsano que se les

[5] *Gaceta de Guatemala* de 3 de abril de 1797.

[6] Ramón Salazar, antes citado

destinó en la cárcel, despertaba en favor de los presos las mayores simpatías y aumentaba proporcionalmente la inquina contra sus opresores inmediatos.

Estando, pues, tan acentuada la opinión pública en contra de los chapetones, no era posible que se mantuviera vivo aún, aquel amor delirante á Fernando VII, en 1810, (al saberse su cautiverio), ni que tampoco, estuviesen los criollos satisfechos de la dominación insoportable con que los sostenedores de aquel Monarca correspondían los sacrificios hechos por él.

Publicaciones revolucionarias de Méjico lograron penetrar á Guatemala á mediados de 1813, burlando siempre la vigilancia de las autoridades españolas y circulando entre los criollos á pesar del grave peligro que corrían, en caso de ser descubiertos.

El clero no era tampoco el menos enardecido con motivo de las rivalidades entre criollos y chapetones, en las que tomaba la misma participación activa que los demás, apareciendo dividido en dos porciones. De allí que los criollos guatemaltecos contasen en sus filas con muchos frailes nativos, en cuyos claustros encontraban seguridad para reunirse. El convento de Belén, nada menos, en el que imperaba el elemento criollo, sirvió á éste en 1813, para punto de cita, al que se concurría con cualquier pretexto. Encerrábanse allí los criollos, en una de las celdas, á rumiar las publicaciones mejicanas, conseguidas con tantos peligros y dificultades, y á lamentarse y condolerse al mismo tiempo de su suerte. Discutíase á veces, acerca de las consecuencias que podía traerles el caso problemático de la independencia de Méjico, que debía influir poderosamente en la de Guatemala, y partiendo de esta suposición y forjándose las más gratas ilusiones, se elevaban á las regiones de la fantasía, en las que no tardaban mucho, despertados luego de aquel sueño por la triste realidad de su situación y por el recuerdo doloroso de los presos granadinos, que tanto los impresionaba.

Se ha dicho -no sabemos con cuanto fundamento,—que los criollos de Guatemala llegaron también en aquellas reuniones, hasta conspirar en el sentido de ofrecerse á seducir las tropas de la plaza para libertar con éstas á los presos granadinos, y encaminarse todos juntos después al Palacio, prender allí al Capitán General y al Comandante de Armas y proclamar á continuación un gobierno independiente; pero en el proceso que se siguió más tarde, que existe aún en poder de una familia guatemalteca, no consta tal especie, si hemos de creer al Licenciado don Antonio Bâtres Jauregui, que ha publicado algo á este respecto.

A mediados del mes diciembre de 1813, le fué denunciado al Capitán General Bustamante, que en los meses anteriores de julio y agosto, se habían reunido varias veces los criollos descontentos, en la celda del Sub-Prior del convento de Belén, á leer y comentar papeles llegados de Méjico. Esta denuncia, según el decir del Dr. don Pedro Molina [7] le fué hecha por don Prudenciano de la Llana, origina-

rio de León, y uno de los concurrentes á dichas reuniones.

Para escarmentar ejemplarmente á los que calificó de conspiradores criminales dispuso el Capitán General, con fecha 21 del propio mes, que fuesen capturados todos los denunciados, entre los que figuraban sujetos muy notables de la capital: cometiendo el cumplimiento de aquella orden al Capitán de granaderos don Antonio del Villar, que fué nombrado Juez Fiscal militar, y al Ayudante de órdenes don Francisco Cáscaras. Estos, asociados del Presbítero don Crisanto Tejada, comisionado de la autoridad eclesiástica, y llevando suficiente fuerza armada, pasaron al convento de Belén y prendieron al Sub Prior Fray Juan Nepomuceno de la Concepción, á Fray Manuel de San José, al Presbítero doctor don Tomás Ruíz y á dos particulares más que encontraron, conduciéndolos á distintas prisiones. Al día siguiente procedieron á verificar en la misma forma la captura de los demás indiciados, con profunda sorpresa y consternación general del vecindario.

Los principales acusados eran: el Sub-Prior Fray Juan Nepomuceno, Fray Juan Manuel de San José, belemita, Fray Victor Carrillo y Fray Benito Miquelena, mercedarios, don José Francisco Barrundia, don Joaquín Yúdice, don León Díaz, don Felipe Castro, don Andrés Dardón, don Cayetano Bedoya, don José Alvarado, don Manuel Ibarra, don Mariano Cárdenas, don José Ruíz, don Francisco Montiel, el indio Manuel Tost y algunos otros; siendo militares unos pocos, y todos los demás gente distinguida y animosa.

Con excepción de don José Barrundia, que logró ocultarse á tiempo, de Manuel Tost que se escapó, y del Padre Miquelena que pudo fugarse de la prisión, todos los demás fueron asegurados con grilletes y llevados á las mazmorras de la Cárcel de Corte, á formar allí montón con los presos granadinos.

Manuel Tost pudo salir de la ciudad y encaminarse á San Marcos para ganar la frontera mejicana; pero á su llegada á aquella población cayó enfermo y se confesó con el Padre Nicolás Rayón, que lo denunció inmediatamente. Cargado de cadenas y devuelto á la capital, murió pocos meses después en una húmeda y oscura bartolina.

El Juez Fiscal y su Escribano don Francisco Vigil instruyeron con rapidez el voluminoso proceso contra los conjurados de Belén. Don José de la Llena y el Teniente del batallón del Fijo don Mariano Sánchez, fueron los que mayores revelaciones hicieron, pues declararon que el 17 de aquel mes habían estado en el convento de Belén, á cuyas reuniones asistían, y que allí se encontraban todos los procesados y también el Licenciado don Venancio López, que no estaba preso aún, "ocupados en lamentar la tiranía del Gobierno de la Metrópoli, lo injusto y cruel de la conquista y la inicua preferencia que en todo se daba á los gachupines ó chapetones; con perjuicio de los criollos." [8]

A consecuencia de esa cita, fué capturado el Licenciado López, el 14 de enero de 1814. Negó todo en su declaración indagatoria, y á

8 Antonio Bâtres Jáur gui, *La conspiración de Belén.* (Artículo suelto).

7 Memorias acerca de la Revolución de Centro-América.

ésto debió quizás, la salvación de su vida. Después, en el mes de mayo inmediato, acudió al Alcalde 1º don José Antonio Aqueche y le pidió que se avocase el conocimiento de la causa y que, en su caso, entablara competencia. El Alcalde hubo de asesorarse del Doctor don Rafael García Goyena, quien emitió un luminoso dictámen favorable á lo que se solicitaba, en virtud del cual se ofició de conformidad al Capitán General, que no quiso desprenderse del conocimiento del asunto, fundándose en lo alegado en contra por el Auditor de Guerra, Licenciado don Joaquín Ibáñez, que estaba en pro de la competencia de la autoridad militar. La causa fué, por ésto llevada en consulta al Rey de España; y para mientras volvía, se le concedió al procesado que su prisión fuese ampliada á la ciudad y sus suburbios, saliendo de la cárcel en la tarde del 15 de julio de 1815, bajo la fianza carcelera que le prestó el propietario don Sebastián Melón.

El doctor don Pedro Molina dice en sus *Memorias* atrás citadas, que las juntas en el convento de Belén fuerón para promover una insurrección: que don José María Montúfar, oficial de correos y uno de los comprometidos, tuvo noticia por el Administrador de la Renta que visitaba su casa, de que estaban denunciados, y para escapar de la persecución, pasó por demente: que igual conducta tuvo el Capitán del batallón fijo de Guatemala, don Rafael Ariza Torres, respecto de su Comandante, á quien declaró lo que había pasado; y que entre los capturados se contó don Mariano Bedoya, tan solo porque se dijo que había tenido noticia de las reuniones de Belén y no las denunció á la autoridad.

Cuéntase que el Fiscal de Villar dió tormento y se valió de medios inquisitoriales para la instrucción del proceso, que dilató varios meses para llegar al pedimento fiscal, en el que se reclamó la pena de muerte para la mayor parte de los presos, en la horca unos, y en garrote otros, y la de largos años de presidio en Africa para unos pocos. A los religiosos se les trasladó á Chiquimula, y á los otros se les dejó en Guatemala esperando la ratificación de la sentencia. En cuanto al Licenciado don Venancio López, no pudo pedir nada el Fiscal, por que estaba en suspenso su jurisdicción con motivo del recurso interpuesto, que no se resolvió nunca.

La famosa conjuración de Belén, como se ha visto, se redujo á unas cuantas reuniones para formular proyectos en un convento de frailes, sin ningún resultado práctico; pero á Bustamante le cayó como anillo al dedo, pues empeñado como estaba entonces, en sembrar terror en todo el Reino para prevenir el incendio revolucionario vecino, la tomó de pretexto, procuró darle una importancia de que carecía y se cuidó poco de que por aquellos delitos imaginarios, les fueran prodigados á los criollos más distinguidos de la capital las prisiones, los maltratos y hasta las condenas á muerte y presidio.

En 1817 contrajo matrimonio el Rey don Fernando VII, y en celebración de aquellas bodas, expidió un decreto de indulto para todos "los infelices que gemian en España, Indias y Filipinas, bajo el peso de sus crímenes." En

virtud de aquel indulto, que llegó con inexplorable retraso á Guatemala, en 1819, fueron absueltos los reos, hartos castigados ya con su prolongada prisión.

El 13 de diciembre de 1819—dice el señor Batres Jaúregui—después de oír misa del Espíritu Santo todos los miembros de la Real Audiencia, entraron á formar acuerdo, y este "Poderoso Señor," como le llamaban, declaró á los conjurados de Belén comprendidos en el regio perdón."

El Capitán General don José de Bustamante y Guerra, más generalmente designado en Centro America con el sobrenombre de "Santo Bustamante" terminó su período de mando desde el 28 de marzo de 1818 y le sucedió don Carlos de Urrutia y Montoya, anciano enfermo y apocado, que puso en libertad á los presos y que se separó más tarde, encargando de la Capitanía General, al Brigadier don Gabino Gainza, á quien tocó después proclamar la independencia centro americana en 1821, seducido por algunos criollos que lo halagaron con su continuación en el mando, y alentado también desde Méjico por el General don Agustín de Iturbide.

La conspiración de 1814

Después de los acontecimientos de 1811, que hemos referido al principio de estas reminiscencias, la provincia de San Salvador volvió á su calma habitual. Los criollos, satisfechos de la indulgencia con que fueron tratados por el temido Capitán General del Reino, se resignaron á seguir llevando el pesado yugo de los execrados chapetones, que continuaban en sus antiguos puestos, aunque entonces más insolentes y haciendo mayor alarde de desdén y mala voluntad para con ellos.

En los primeros días de la pacificación de San Salvador, fué nombrado Jefe Político y Gobernador Intendente de la Provincia, con amplias facultades delegadas, el criollo guatemalteco, Coronel don José de Aycinena, persona culta y moderada; que fué del agrado de los criollos san salvadoreños; pero aquella felicidad no les duró mucho tiempo, porque don José de Aycinena, enviado á poco á la Península, fué subrogado en la Intendencia por un peninsular, don José María Peinado, sujeto también moderado y de alguna ilustración, pero chapetón por sus cuatro lados. El nuevo Gobernador fué por este motivo causa inmediata de que surgiera otra vez la antigua pelotera entre criollos y peninsulares, en la cual tuvo naturalmente que estar con los suyos y hacerse impopular y malquisto.

Los criollos, dueños del suelo y del capital, quedaron de nuevo subordinados á aquellos europeos, sus viejos opresores, que carecían de arraigo, de amor á la tierra americana, de aptitudes, de ilustración y que además, se mostraban hinchados de torpe vanidad y hacían ostentación de su desprecio profundo á los hijos del país. Aquello, sin embargo, era el mal crónico de todas las colonias españolas en principios del siglo XIX.

Eso que pasaba en la ciudad de San Salvador, no se repetía empero, en algunas otras poblaciones de la misma provincia, pues duran-

te el período colonial, los pueblos del antiguo reino no pensaban ni sentían sino de acuerdo con sus párrocos respectivos, á quienes tenían por absolutos directores espirituales. El Cura llegaba á ser para ellos, en éste punto, algo extraordinario, casi sobrehumano y, tan influyente, que los llevaba, cual si dijéramos de las narices; y cómo en la provincia había párrocos criollos y párrocos peninsulares, resultaba que los pueblos se enderezaban por donde los conducían sus directores, y unos querían y otros no, á los chapetones.

Los curas de San Salvador, por ejemplo, eran criollos, enemigos implacables de los peninsulares y devotos del Rey Fernando; y de allí los sucesos de 1811 y los desasociados de 1814, que ellos promovieron, arrojando sus consecuencias. En cambio, los curas de San Miguel, San Vicente y Santa Ana eran chapetones y llevaban á sus feligreses por otro camino, á despecho de conveniencias locales y hasta de vinculaciones de familia.

España, hasta cierto punto, cosechaba el fruto de sus enseñanzas, pues ese predominio irresistible del clero sobre las masas, era obra exclusivamente suya.

En la ciudad de San Salvador las cosas volvieron á descomponerse con motivo de la misma cuestión de criollos y chapetones, en la que el Intendente no era imparcial.

Uno de los primeros síntomas del malestar, en principios de 1813, fué el apareamiento de pasquines manuscritos, fijados á modo de carteles en los lugares más frecuentados de la ciudad. Aquellos pasquines contenían pullas picantes á los funcionarios peninsulares y sus amigos, así como también denuncias de algunos abusos y excesos de las autoridades. Como entonces no había imprenta, ni era permitida la libre expresión del pensamiento [nos referimos á San Salvador] aquellos pasquines eran una novedad atrayente, de la que el pueblo gustaba tanto como que solía aprenderlos de memoria y se recreaba repitiéndolos y comentándolos con chacotas, que ocasionaban alarma en las regiones gubernativas, nada acostumbradas á tales desahogos populares. El pueblo, sin embargo, no hacía más que divertirse, tomando el asunto como ligero desquite del régimen opresor en que se le mantenía.

Pero el Intendente Peinado, mal prevenido por sus amigos peninsulares, que eran los más lastimados en los pasquines, dió gran importancia á éstos y llegó hasta considerarlos como los primeros síntomas de nuevos movimientos revolucionarios. Esto no era así, pero ponía de manifiesto el poco cariño que sentía el pueblo por los funcionarios españoles, á los que cada día veía con peores ojos.

En aquellos días ocurrió otro incidente. Era Coadjutor eclesiástico de la parroquia de San Salvador, el Presbítero don Manuel Aguilar, criollo importante de la localidad y hermano del Cura segundo de la misma parroquia, don Vicente del propio apellido, y permanecía aún en la cárcel de Guatemala, á consecuencia de la participación que había tomado en los sucesos de 1811. El pueblo de San Salvador hizo varias manifestaciones, con tal motivo, pidiendo al Capitán General la libertad de aquel preso, cosa que al fin obtuvo, no obstante que sus manifestaciones

calificadas de sediciosas por el Gobierno Superior. A su regreso á San Salvador, el 5 de mayo de 1813, el Padre Aguilar predicó un sermón, en que expresó sus agradecimientos al pueblo "por haber promovido, decía, su encarcelamiento, servicio por el cual le permitía en aquella ocasión sacarlo á su vez de la cárcel de la culpa por medio de la divina palabra". Este sermón, que ahora nos parecería hasta toño y majadero, fué sin embargo, y por solo esos conceptos mal recibido por la autoridad española, que lo creyó el colmo de la audacia de los descontentos, y le produjo nuevos sobresaltos, tal era de opresor el régimen colonial.

Desde los primeros días de noviembre de 1812, se había promulgado y jurado en San Salvador, la Constitución de Cádiz de 12 de marzo de aquel año, cuyas disposiciones, aunque no se cumplían, porque Bustamante siguió gobernando militarmente el Reino con pretexto de velar así por el orden y la tranquilidad, servían empero, para mostrar á los criollos la diferencia entre su estado real de colonos desheredados y el que debieran tener, sin esa desgraciada condición, como súbditos de la monarquía española. La exaltación de los criollos se aumentó con ese motivo, á pesar de que su Cura principal, el Padre Delgado, permanecía retenido en Guatemala de orden superior y en clase de confinado; pero éste; hay que decirlo, atizaba desde su confinamiento la llama del odio contra los peninsulares de su pueblo, por medio de su sobrino don Manuel José Arce, joven esforzado y de aptitudes para el caudillaje, que lo representaba eticamente en San Salvador, donde mantenía la unión del gremio con un calor uniforme.

El hermano del Padre Delgado, don Miguel del propio apellido, prestaba su casa de habitación para que disimuladamente se reuniera en ella el núcleo de los criollos más importantes, que llegaban con frecuencia á deliberar sobre su situación y los medios de mejorarla. En una de aquellas reuniones, se llegó hasta acordar el establecimiento de relaciones epistolares con los revolucionarios de Méjico, para que éstos les diesen informes ciertos de como marchaba aquel movimiento, que tanto podía influir en la suerte de Guatemala en caso de buen éxito. Se escribió, en consecuencia, una carta al Padre Morelos, jefe entonces prestigiado de la revolución de Méjico y á la sazón en el lejano puerto de Acapulco, la cual, redactada por el Doctor don Santiago José Celis, y firmada por él y otros dos más, no llegó nunca á su destino, sin duda por la dificultad de las comunicaciones á tan larga distancia, pues fué encontrada original más tarde, entre los papeles que se tomaron por la policía en la casa en que se verificaban las reuniones mencionadas.

La carta de los criollos, que como verán los lectores, tiene, al parecer, más de amatoria que de política, fué la siguiente:

"San Salvador, á 1º de mayo de 1813.

"Hace tiempo que los vecinos de esta ciudad, que suscribimos, meditábamos un medio de comunicación con Ud.; no habiendo logra-

do alguno exento de riesgos, nos valemos del más atrevido, dirigiéndole ésta con expreso. Nos lisonjamos de nuestro arresto, y pues que nuestras ideas son muy conformes á las de Ud., no juzgará ageno de su plan comunicarnos el estado actual de sus importantes negocios y la sucesión de ellos con la frecuencia á que den lugar los acontecimientos. Esperamos esta satisfacción, protestándole que nuestra adhesión á su persona es idéntica á la que tenemos á su interesante y justa causa, asegurándole que trabajamos constantemente en mantener la alta opinión que Ud. goza en este reino, que espera de Ud. su bienestar; por lo demás, el conductor le dará las otras noticias que pueda conducirle. Esperamos igualmente que se digne comunicarnos el plan de constitución adoptado en ese imperio. Interin nos repetimos adictos servidores, que desean á Ud. muchos años.

Miguel Delgado—Juan Manuel Rodríguez—Santiago Celis.

“Al señor Morelos, General en Jefe del Ejército de Oaxaca”.

Los conceptos del anterior documento, ponen de relieve por una parte, el candor y sencillez de los criollos sansalvadoreños en 1813, y por otra, la elevada opinión que tenían formada de sí mismos, pensando que sólo les bastaba nombrarse ante el prócer mejicano, para que éste se inclinara complaciente. Es de suponer, sin embargo, que si la carta en referencia hubiera llegado á las manos del Padre Morelos, no la habría contestado, receloso de lo extraordinario del caso, ya que para él tenían que ser sospechosas aquellas firmas de tres desconocidos, que databan su misiva en un lejano villorio de otro reino, y que, si bien le hacían protestas cariñosas que podían halagar su amor propio, en cambio le pedían informes constantes de sus operaciones de guerra, con el objeto poco tranquilizador de mantenerse al corriente de ellas. Las protestas siguientes, de adhesión á la causa revolucionaria de Méjico, y aquello de esperar del Padre Morelos, el bienestar del Reino de Guatemala, eran atenuantes de valor escasísimo, desde luego que los firmantes carecían en absoluto de importancia política en Méjico.

Pudo suceder muy bien, que á los criollos sansalvadoreños les pasara algo semejante á lo de algunos niños, hijos de familias acomodadas, que no conciben haya en el mundo quien no los conozca; y de allí probablemente, que suscribiesen una carta, que casi nada decía, y que sin embargo, tan cara podía costarles, como realmente les costó. Esa carta, empero, revela á la posteridad el extremo á que habían llegado los criollos en aquel año, cegados ya por su odio á los peninsulares.

Además de aquella carta, y haciéndose no sabemos qué grandes ilusiones, se ocuparon después en estar emborronando proyectos de programa y leyes de gobierno propio, que desgraciadamente para ellos, fueron también recogidos por la autoridad española un año más tarde, y tomados como cuerpo de delito de traición á la Monarquía, no siendo en realidad otra cosa, que pueriles ensueños de imaginaciones acaloradas.

Como dijimos al narrar los sucesos de 1811, á los criollos no se les concedía, salvo rarísi-

mas excepciones nechas en personas ricas y en los lugares donde no era abundante el elemento peninsular, ni los cargos concejiles que en aquellos tiempos daban honra y proporcionaban también algún mando local, porque se los reservaban los chapetones en San Salvador á título de señorío feudal.

Las últimas leyes de las Cortes españolas de Cádiz, en consonancia con la Constitución de 1812, introducían una novedad favorable á los criollos, pues daban á la ciudad de San Salvador el derecho de elegir veinticinco electores, por tener más de cinco mil habitantes, para que estos 25 electores eligiesen á su vez los miembros de su Municipio [1]

Los criollos, amparados por esas leyes, concibieron el proyecto de disputar al Jefe Político las elecciones locales, y adueñarse por este medio del Cabildo de 1814, que no querían continuase en poder de los chapetones.

Antes de que se verificasen dichas elecciones, en 5 de septiembre de 1813, se hizo circular, no sabemos si maliciosamente, que el Padre Delgado había sido reducido á prisión en Guatemala de orden del Capitán General Bustamante. Esto produjo general inquietud y motivó reuniones tumultuarias en las calles, que duraron poco, porque llegó el correo de Guatemala y éste informó de la falsedad de tal noticia.

Llegado empero, el mes de diciembre, se hicieron públicos y muy visibles los trabajos electorales de los criollos de San Salvador, en oposición á los del Jefe Político Peinado que tenía interés en que los candidatos fuesen peninsulares. Aquella actitud resuelta alarmó al Jefe Político, acostumbrado como estaba á la subordinación de los colonos, y con fecha 31 del propio mes, se dirigió por escrito al Capitán General, diciéndole: “que ya no hallaba como manejar la gente de su provincia; que la subordinación estaba perdida, que los pueblo parecían academias cénicas; y que se disputaba y aplicaban con furor la Constitución y decretos soberanos á una igualdad mal entendida, al apoyode los vicios y á la impunidad de los mayores delitos, atacando la autoridad con responsabilidades”.

La elección de alcaldes de los barrios de San Salvador recayó, como estaba proyectado, en personas sospechosas para el Jefe Político, por su conocida adhesión al bando de los criollos; menos la del bario de Candelaria, que fué de su agrado. “En vista de eso,—escribió Peinado á su jefe—mandé hacer de nuevo algunas elecciones, sobre lo que hubo mil debates y disgustos; y por último, aunque no tan malas, nunca quedaron las elecciones á mi gusto”. Se vió obligado, con efecto, á mandarlas celebrar en dos y tres ocasiones, negando á unas y suspendiendo en otras la confirmación [1]

Procedieron los electores, en seguida, á la elección de miembros del Ayuntamiento, de la que excluyeron en absoluto á los chapetones, haciéndola recaer en los criollos más re-

(1) Informe de Bustamante, al Ministerio en 1814.

(1) La elección de los miembros del nuevo Cabildo, se practicaba antes por los del Cabildo saliente y no por el pueblo, lo que hacía que los peninsulares dispusiesen á su antojo del Ayuntamiento (N. del A.)

calcitrantes, tales como don Juan Manuel Rodríguez, don Pedro Pablo Castillo, don Manuel Jose Arce, don Felipe Herrera, don Mariano Miranda, don Mariano Zúñiga y don Santiago José Celis. Aquel resultado no gustó al Jefe Político, quien proveyó un auto, al pie del acta electoral, apelando de la elección ante el Capitán General del Reino; pero éste no se atrevió á anularla, temeroso sin duda de que se aumentara con eso el descontento popular.

Después de 1811, y aleccionado ya por la experiencia, dispuso el Gobierno Superior, que se organizara en San Salvador fuerza suficiente para prevenir nuevos motines de los criollos; pero como el presupuesto económico no daba para mantener mucha tropa sobre las armas, discurrió Bustamante que se organizara el cuerpo de "Voluntarios de Fernando VII", que fué una especie, ó mejor dicho un mal remedo de guardia cívica, compuesto de individuos de la plebe más baja, que mantuvieron en alarma á las demás clases sociales, temerosas de los abusos de que podían ser víctimas con tales gentes armadas. Había además, otro cuartel llamado de la Bandera, el de Dragones y una pequeña guardia en la casa del Cabildo, con un total aproximado de 155 hombres.

El nuevo Cabildo de San Salvador, compuesto de jóvenes resueltos y de carácter impulsivo, entró en acción desde su primer acuerdo, de fecha 7 de enero de 1814, pues sin andarse con rodeos ni contemplaciones, pidió al Jefe Político nada menos que el desarme del cuerpo de voluntarios por considerarlo peligroso

en aquellas circunstancias; que se recogiesen sus fusiles, se juntasen con los de los reclutas que se hallaban en el cuartel de Bandera y los entregasen para su custodia en la Sala de Armas, que dependía del Municipio, debiendo creer que éste velaría por la seguridad pública y era merecedor de toda confianza de parte del Gobierno.

En el estado de ánimo en que se hallaba el Jefe Político Peinado, tenía que producirle, aquella solicitud imprudente, la peor impresión. «Me descorrió—decía al Capitán General en su informe posterior—el velo, de tal forma, que ya me parecía que solo faltaba reventarse la mina, porque ya todas las medidas me parecía las tenía tomadas.» Le agregó, además, que puestas las armas donde quería el Cabildo, habrían quedado á entera disposición del pueblo, por no haber guardia alguna que custodiara el local escogido.

Contestó Bustamante con dos oficios distintos, fechados ambos á 18 de marzo; público el uno, reservado el otro, en los que manifestaba á Peinado: en el primero, que debía hacerse entender al Ayuntamiento el desagrado con que había visto las expresiones poco decorosas que vertía contra los voluntarios, establecidos de orden superior para conservar la tranquilidad pública; y que, siendo un cuerpo económico, era impropio de sus atribuciones mezclarse en el departamento militar que tenía sus jefes respectivos. En el segundo expresó, «que la conspiración del convento de Belén tenía á no dudarlo, ocultas ramificaciones en las provincias; pero que cortada como había sido á tiempo, era creíble que influyese

en el espíritu revolucionario de San Salvador para que amenguase por precisa consecuencia; que no descansara, sin embargo, en esa sola esperanza, y que le recomendaba que hasta la misma justicia, ó sea los alcaldes constitucionales, fuesen vigilados en sus operaciones; que teniéndose confianza, según se le indicaba, en los voluntarios, parecía oportuno que á más de entusiasmarlos con el fuero militar, les permitiese el uso de armas, como lo juzgase conveniente; y que por separado hacia al Comandante de armas, don José Rosi, las prevenciones oportunas, ordenándole además, que procediese en un todo de acuerdo con el Jefe Político y obrase con la energía que requiriesen las circunstancias. Terminaba, aprobando á Peinado el disimulo y tolerancia que trataba de observar hasta tanto que el Gobierno se pusiese en estado respetable, por no considerar suficiente la fuerza en plaza de que se disponía en San Salvador.»

Bustamante había recibido aquel mensaje, en momentos en que reducía á prisión á los conjurados del convento de Belén. Creyó ver entonces un enlace oculto en todos aquellos sucesos y llegó hasta suponer que los presos granadinos eran instigadores y cómplices de los conjurados del mencionado convento y que unos y otros lo eran á la vez de los curas y criollos de San Salvador; movidos todos por un solo pensamiento de animadversión, no tan solo contra los peninsulares, sino también contra la Monarquía española, porque sostenía á los hijos de la Península en sus colonias, no obstante que nadie por entonces la mencionaba en San Salvador.

Mientras tanto, el Jefe Político Peinado duplicaba la vigilancia, haciendo espionar cuidadosamente todos los pasos de los criollos sospechosos, al mismo tiempo que, fiel al programa que se había fijado, fingía mucho descuido y se mostraba lleno de confianza, con objeto de que los desafectos se descarasen y poder así conocerlos y caerles encima á tiempo. «Sucedió---refería él, después---como me lo propuse. Tuve una comedia en mi casa y dispuse otra para el domingo siguiente, para el cual tomaron sus medidas los insurgentes.»

Las comedias á que se refería Peinado, eran representaciones dramáticas de aficionados, de carácter privado, que tenían lugar en su casa, en celebración del año nuevo. La víspera de la última comedia, que debía verificarse el domingo 23 de enero de aquel año, dispuso Peinado que Argote, sargento que comandaba uno de los cuerpos, se pusiese de acuerdo con el Comandante de Armas don José Rosi, para que á pretexto de hacer ejercicio en esa tarde, sacase treinta fusiles de la Sala de Armas, y después de haber hecho con ellos dos ó tres descargas, los condujese á su cuartel.

El domingo inmediato, día en que iba á representarse la segunda comedia, previno Peinado al mismo Argote se mantuviese acuartelado, é hizo que fuesen citados todos los voluntarios para darles á reconocer sus oficiales. Concurrieron, y una vez empuñadas las armas, marcharon con ellas al cuartel de la Bandera, dando un paseo antes, y allí las depositaron en cumplimiento de lo mandado por el Jefe Político, que se preparaba caute-

losamente para sofocar la revolución que crecía próxima.

Al toque de oraciones hizo Peinado llamar, de uno en uno á su casa, á los alcaldes, regidores y síndicos municipales, y una vez llegados, los obsequió con refrescos, los colmó de zalamerías y pasó con ellos á presenciar la comedia, de cuyo modo se aseguró de sus personas; y aunque algunos parecían querer escapar, no lo consiguieron, porque á título de atención les hizo dar asientos determinados, que estaban entre los del Jefe Político y personas de la confianza de éste, que no los perdían un instante de vista, ni dejaban de hablarles y atenderlos deliberadamente. Además, se había colocado en la puerta de la casa una guardia de 25 hombres, con la consigna de no dejar salir á los ediles.

«Concluida la comedia---dice Peinado---los hice entrar á una sala, en que les manifesté el lamentable estado en que nos hallábamos: les exhorté al cumplimiento de su obligación: les apunté cuanto la discreción me permitía apuntarles, que sabía de sus maldades y manobras; y por último les dije, que estuvieran entendidos que ya me tenían cansado: que yo no había venido á esta tierra á perder mi honor, ni á manchar el antiguo lustre de mi familia: que mi carácter no era el que habían experimentado en dos años; que para ello me había forzado y violentado demasiado; y que si llegaba el momento de la insurrección, tuvieran entendido que yo era terrible, que no me detenía en mis resoluciones y que no me habían de ver echar un pie atrás. Ellos (esto es. los dos alcaldes) se hicieron de nuevas: aseguraron que nada había: salieron por garantías de la tranquilidad pública: me rogaron que no me dejara sorprender de chismes y de envidiosos; y concluyeron llenando de improprios al cuerpo de voluntarios y á algunos de sus mejores individuos, hasta decir que si se quitaba la casaca al cabo José Meléndez, estaban ciertos que todo el odio de los voluntarios se acabaría. Igual propuesta se me había hecho pocos días antes respecto al Sargento Centeno, y como tenía por objeto el desaliento de los demás viendo la mala correspondencia que se tenía aun con los más acreditados del cuerpo, en ambas ocasiones contesté lo que debía; y después de haberles presidido la Junta, los despedí dadas las doce de la noche, y eché dos patrullas mandadas por oficiales de voluntarios.» (2)

Un autor moderno contradice la relación de Peinado, en lo referente á la comedia, que asegura no fué obra de éste, sino de los criollos, que la hicieron representar con el propósito de apoderarse del Intendente á quien la ofrecían, aunque sin expresar dicho autor el fundamento en que descansa para hacer tal rectificación. Oigámosle, sin embargo:

«Se concibió, dice, la idea de apoderarse del Intendente en su propia casa, preparando, para llevarla á cabo, una fiesta que, dirigida con tino y discreción, no revelara otro interés que el desco ardiente de festejar á la primera autoridad de la Provincia. Las festi-

(2) Comunicación dirigida por el Intendente Peinado al Capitán General, dándole cuenta de la insurrección de San Salvador en 1814.—*PRO CERES*, volumen I, número VI—1911.

vidades de año nuevo no podían ser más tempestivas. Ellas les proporcionaron la ocasión de hacer representar en casa de don José María Peinado, un pequeño drama titulado *Mas vale tarde que nunca*, en el que tomaron parte oficiales del cuartel de la Bandera y algunos conjurados de resolución y empuje.

«Decidióse, pues, por los revolucionarios, poner en práctica tan audaz proyecto y lanzarse resueltos en pos de la fortuna. Todo estaba prevenido para el golpe de mano: había señalado el día, formado las proclamas, órdenes y avisos que debían circular en los momentos del cambio, y armado un buen número de vecinos comprometidos en la reacción; pero desgraciadamente para la buena causa, uno de los principales promotores del complot tuvo la debilidad de comunicarle el secreto á Fray Francisco Rodríguez, Prior del convento de Santo Domingo, quien sin pérdida de tiempo lo denunció al Intendente por medio de una carta. . . . Con este aviso, dado la víspera del día señalado para el golpe, el Intendente Peinado hizo todos los aprestos necesarios para frustrar los planes de los conjurados y poder atraparlos en su casa al primer movimiento sospechoso; pero felizmente, por más cautelosos y prudentes que fueron sus pasos, siempre llegaron á descubrirse. Un oficial del cuartel de la Bandera, comprometido en el complot, los puso en conocimiento de los patriotas. En tal situación, convencidos éstos de la imposibilidad del buen éxito de la empresa, y no queriendo por otra parte, dar un paso incierto que pudiera afianzar más el poder del despótico mandón, optaron por aplazar para más tarde el golpe; asistiendo, en consecuencia, como simples espectadores, á la primera (*la segunda*) representación dramática que tuvo lugar en el país, el viernes 16 (*domingo 23*) de enero de 1814.» (3)

Después de la representación, salieron dos patrullas armadas á hacer la ronda de la ciudad. Con una de ellas se juntó el Comandante Rosi, quien informó, al día siguiente, que á la una de la madrugada había visto salir de la casa del Alcalde 2º don Pablo Castillo, al Alcalde del barrio de los Remedios Domingo Ramos, acompañado de otros tres individuos, y que observó que la puerta estaba con llave, la que se quitó para que salieran los indicados sujetos y se le volvió á echar tan luego lo verificaron.

En aquella mañana del lunes 24 de enero indicado, informaron también á Peinado, de que el Comisario Francisco Campos, con otros tres compañeros suyos, había andado en la noche anterior citando á la gente del barrio de Candelaria, *pena de la vidu*, para que á las 12 de la noche de aquel día estuviese en el puente de Acelhuate á reunirse con los vecinos del de la Vega que deberían concurrir. Examinado en seguida, el Comisario Campos, dijo que era cierta la citación y que la había hecho en virtud de orden que recibió del Alcalde del barrio de la Vega; pero como no era costumbre que los alcaldes de los barrios citaran de noche, ni mucho menos que los de

[3] Alberto Lina *El Arte al servicio de la Libertad en Centro-América*. *PRO CERES*, Vol I, Nº VI.

un barrio lo hicieran con la gente de otro, se tuvo todo aquello por complicidad en el proyecto revolucionario que había denunciado el fraile, y determinó á Peinado á dar orden de que se prendiese á ambos alcaldes y á sus socios ó acompañantes de citación. Preguntado en seguida el Alcalde Ramos, que era lo que iba á hacer á la una de la madrugada, á la casa del señor Alcalde constitucional Castillo, contestó: que había ido á pedir órdenes, con solo tres hombres que llevaba. Le replicó Peinado, que esas no eran horas de tomar órdenes; y no quiso decirle por no alarmarlo, «que no eran tres, sino trece los que con él andaban.»

Puestos en la cárcel los alcaldes mencionados y sus acompañantes, corrió el alarma entre los criollos que temían correr la misma suerte. Los alcaldes constitucionales y sus amigos, que se contaban en ese número, mandaron á toda prisa á citar la gente de los barrios y hasta la de los campos, y á esparcir por medio de emisarios, la noticia de que además de los alcaldes, iban á ser presos los Padres Aguilares y los miembros del Cabildo, tan sólo por ser criollos, pues hasta el Diputado á Cortes por la provincia de San Salvador, había sido designado por el Capitán General entre los peninsulares, nombrando á un señor Barroeta, con desaire de la ciudad.

Desde las 10 de la mañana comenzó á llegar toda la gente citada, en tan crecido número, que llenó de alarma á las autoridades y al vecindario pacífico. Peinado en previsión de un ataque posible, llamó al Comandante de Armas y le encargó que doblase la guardia del Cabildo y la montase con oficial y tambor y que, además, escogiera veinticinco dragones y organizara con ellos dos patrullas, con la consigna de reunirse al toque de la oración; previno al sargento Argote, que comandaba el cuartel de la Bandera, mantuviese acuartelada su gente, fabricase durante el día la mayor cantidad de cartuchos, y tuviese todos los fusiles listos, cargados y compuestos, en aptitud de ser repartidos en su oportunidad. Ordenó también á los sargentos del cuerpo de voluntarios, que estuviesen pronto al toque de la generala y que escogiese entre los suyos cuarenta hombres de valor y resolución, con los cuales deberían presentarse al sonar la campana de la oración, para cuya hora citó también á toda la oficialidad.

A las dos de la tarde del propio día, participó al Jefe Político, el Teniente de Letrado don Juan Miguel Bustamante, noticias alarmantes, de citaciones que se hacían en todos los barrios para una reunión extraordinaria en la plaza, con motivo según se decía, de las prisiones de los alcaldes de los barrios, y le aconsejó que pusiera en libertad á esos presos, porque la efervescencia era muy grande y había peligro de un desborde popular. Peinado se mostró inflexible, no obstante que la opinión del Letrado era para él de mucho peso y que lo distinguía con respetuoso cariño. Estaba encaprichado en hacer sentir su mano á los criollos y no desistía de ese propósito.

A las 4 de la tarde llegó el Alcalde 1º constitucional don Juan Manuel Rodríguez, y solicitó del Jefe Político, Intendente y Goberna-

dor, que concurriese á la casa consistorial á presidir un Cabildo extraordinario que tenía convocado para aquella noche. Le contestó Peinado con sorna, que si ese cabildo se reunía para darle las gracias por las prisiones que había hecho podían dejarlo para el día siguiente; pero el Alcalde, sin darse por entendido de aquella socarronería, manifestó al Intendente, que no era para rendirle las gracias que se reuniría el Cabildo, sino para tratar de la quietud del pueblo, alterada por consecuencia de dichas prisiones. Reprodujo á esto, Peinado, que le parecía extraño que el Cabildo pensara en intervenir en las providencias que él dictaba y en las prisiones de unos hombres pertenecientes á la más baja clase social; que prohibía se le hablase más sobre ese particular, pues si el pueblo se alteraba, él lo sujetaría; y que, aunque al parecer débiles, sus bríos suplirían lo que le faltase para eso y para mucho más. Viendo entonces Bustamante, que se hallaba presente, que el Jefe Político estaba incómodo, se interpuso haciéndole reflexiones, con las que logró calmarlo y que accediera á que se reuniese el Cabildo en esa noche, aunque no en la casa consistorial, sino en la del propio Intendente.

Toda aquella tarde fué de inquietud para el vecindario de San Salvador, que esperaba por momentos el estallido de aquella conmoción popular. Extrañábase con sobrada razón, de la apatía de las autoridades para reprimir aquellos tumultos de exaltados, que llenaban calles y plazas. Ignorábase que Peinado obraba así, intencionadamente, para inspirar alentadora confianza á los criollos por la cual se descubriesen de lleno en sus propósitos, con el fin de perderlos. Les tendía un lazo.

A las 6 de la misma tarde, se presentó el Diputado á Cortes don Manuel José Arce, á gestionar diplomáticamente sobre el asunto de los presos, cuya salida creía muy conveniente para poner término á la crisis que se anunciaba. Peinado volvió á negarse en los términos más corteses, y al despedirlo le recomendó que interpusiese su influencia con las masas que llenaban la ciudad, y las exhortara á retirarse á sus hogares tranquilamente.

A las 7 siguientes, llegó el Alcalde Rodríguez y participó al Intendente, que el Cabildo había dispuesto á última hora, dejar su reunión para el día inmediato que era martes, fecha de la semana en que acostumbraba practicar sus juntas ordinarias. Peinado creyó ver en aquello una comprobación de la sospecha que le infundió la solicitud anterior del propio Alcalde, de que se trataba de asesinarle, pues aquella urgencia del Cabildo abierto, para que tanto se le instó, desaparecía como por encanto, desde que en lugar de la sala capitular señalaba su casa para la reunión; habían, según él deducía, querido sacarlo afuera para deshacerse de su persona. Mientras tanto el Alcalde, aprovechándose de la oportunidad, tornó á repetir sus réplicas al Intendente para que le concediese la salida de los detenidos en la cárcel. Peinado iba á contestarle con una dura negativa, cuando fué llamado aparte por el Letrado Bustamante, que le hizo algunas reflexiones en voz baja y le recordó las instrucciones del Capitán Ge-

neral que le prevenían disimulase cuanto fuese posible para dar lugar á que el Gobierno tuviese un número de fuerza respetable, y que por lo mismo debía mostrarse deferente en aquella ocasión, con lo cual quitaría todo pretexto ostensible á los revoltosos y les inspiraría mayor confianza. Pesaron en el ánimo del Intendente, las razones de su consejero; mas vacilando aún, pasó con Bustamante á la sala vecina, en que se encontraba su oficialidad, con la que consultó el caso. Los oficiales discutieron brevemente y se adhirieron al consejo del Letrado.

Vuelto Peinado á la sala de recibo, en que había dejado al Alcalde Rodríguez, continuó con éste la interrumpida conversación y acabó entregándole una orden escrita para la salida de los presos. Al recibirla, no pudo el Alcalde contenerse, y apoderándose de la mano del Intendente, se la besó con efusión, saliendo lleno de gozo á excarcelar á sus amigos y dejando á Peinado, según su propio decir, poseído de una rabia que apenas podía disimular. Pudo, sin embargo, dominarse un poco y llamar al Alcalde, antes de que franqueara la puerta, para prevenirle que pasara á intimar á la muchedumbre la orden de disolverse en seguida y de retirarse á sus casas; advirtiéndoles á todos, que de no hacerlo así, pasaría él mismo á reducirlos á la obediencia.

Era bien claro para Peinado, que en la conciencia de todos quedaba la convicción de que él había cedido, obligado por la actitud del pueblo amotinado. El hombre y el magistrado del absolutismo colonial, se sentían igualmente humillados con aquel suceso que por

su evidencia su debilidad, por más que para sus íntimos apareciera explicado con las instrucciones del Capitán General del Reino.

Non verba sed facta. El hecho estaba á la vista de todos, demostrando con evidencia que en aquella vez las espadas no habían sido triunfo.

XI

Fin de la conspiración de 1814.

Concedida la libertad de los presos de San Salvador, á las 7 de la noche del 24 de enero de 1814, se creyó terminado el conflicto de aquel día, en que se había tomado el suceso de la prisión como bandera revolucionaria para levantar las masas y mantenerlas excitadas y amenazantes por calles y plazas. Así lo supuso todo el mundo sansalvadoreño y así también lo esperaba el señor Intendente Peinado; pero con sorpresa de éste, pasaba el tiempo, avanzaba la noche y la actitud de aquel pueblo no cambiaba en nada. Antes bien había indicios de que la tempestad pudiera arrear, pues don Agustín Cisneros, propietario que regresaba de su hacienda, dió aviso á la Intendencia, de que grupos de campesinos marchaban sobre el camino con dirección á la ciudad y en actitud nada pacífica.

Desplegó entonces su espionaje, el Intendente, para cerciorarse de la realidad, y á poco le fué confirmado por sus agentes, de que el calor popular se mantenía vivo aún debido á la noticia, propagada adrede por los cabecillas, de que tanto los curas como los ediles de San Salvador iban á ser reducidos á prisión en aquella noche. Tales informes no eran para

Tales informes no eran para tranquilizar, tanto más cuanto que el Intendente había hecho buscar todo el día y por muchas partes, al Alcalde 2.º constitucional don Pablo Castillo, que era uno de los corifeos más activos y exaltados del bando de los criollos del lugar sin saber de su paradero. Había, pues, motivo para creer que el peligro tomaba mayores proporciones.

“Llegadas las diez de la noche, dice Peinado á quien cedemos la palabra, despedí á mis oficiales para que fueran á acostarse y estuvieran prontos al toque de generala, y me quedé sólo con mi familia y una guardia de diez hombres y un cabo, con su tambor, que me puso el Comandante, y después de haber dado la orden á las dos patrullas de voluntarios, mandé cerrar mi puerta.

“La ciudad se hallaba ocupada en esta forma. El Alcalde Castillo con más de 150 hombres en varios puntos de la Parroquia; y en un solar vacío y cercado que está detrás de ella, calle de por medio, otro depósito de hombres algo mayor. Estos dos puntos están al Oriente, y desde ellos, al Norte y al Sur, seguían unas líneas gruesas de comunicaciones para otros depósitos mucho mayores. Tomaré, pues, el Norte para demarcar la circunvalación. Siguiendo la línea de la Parroquia á San Francisco, allí tenía un depósito como de mil hombres. Seguía la línea todavía para el Norte y como cien varas más abajo del Convento, cruzaba la plazuela de la Presentación, en que había un depósito mayor que el de San Francisco. Seguía la línea para el Poniente como de 300 varas y luego cruzaba buscando al Sur y salía á la plazuela de Santo Domingo en que había un depósito como el anterior. Pasada

esta plazuela y otras cien varas hacia el Sur, cruzaba la línea para el Oriente é iba á terminar en el gran depósito que era la Merced y el puente de Acelhuate. Esta línea pasaba por mi casa, á cuyo respaldo y esquina del Comandante de Armas, había como sesenta u ochenta hombres puestos. No contentos con cercarnos de esta forma, libró al Alcalde Castillo aquella noche á las ocho, una multitud de órdenes á todos los pueblos de la circunferencia para que tapasen los caminos y de tal forma, que no permitiesen salir á nadie, y que no se obedeciesen mis órdenes ni las de mi Teniente Letrado; y á las once de la misma noche, el Alcalde Rodríguez libró otras para que toda la gente de los pueblos entrase inmediatamente armada á esta ciudad y á sus órdenes” (1)

Sumaba aquella muchedumbre exaltada, según el cálculo de Peinado, un total de 4,500 á 5,000 hombres, cuya actitud amenazante y resuelta ya no podía ponerse en duda. Toda ella, ó cuando menos su mayor parte, se hallaba armada con machetes y otras armas blancas, y pudo muy bien, si lo hubiese intentado, apoderarse de las armas de fuego de la plaza, que se mantenían, según el informe oficial de Peinado, en la Tesorería y sin resguardo alguno; pero no lo quisieron hacer, ó no estaban bien informados, y temieron dar ese paso.

Peinado, según el mismo informe, tenía entre voluntarios, dragones ó infantes un total de solo 155 hombres con más unos pocos oficiales. Aquello parecía bien poco para oponerse á la multi-

(1) Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peinado, al Capitán General del Reino, dándole cuenta de la insurrección efectuada en la ciudad de San Salvador, el 24 de enero de 1814. PROCERES volúmen I, número VI. 1911.

tud que se le venía encima, pues aunque tenía de su parte la ventaja de las armas de fuego, eran éstas aquellos famosos fusiles de piedra de chispa, que después del primer disparo quedaban inútiles por algunos minutos, por no poderse cargar de nuevo con rapidez.

A las 12 de la noche, sin embargo, se creyó necesario destacar una patrulla de reconocimiento, compuesta de 25 hombres y comandada por el Ayudante don Benito Martínez, que tomó la dirección de San Francisco. Cuartel general de los amotinados, donde se hallaban en aquella hora el Diputado don Manuel José Arce y muchos otros criollos importantes y resueltos. Así que se acercó la patrulla, fue requerida con el *¿quien vive?* militar; y cuando contestó que era la patrulla de voluntarios, los amotinados gritaron á una *¡guerra, guerra!* y se lanzaron al encuentro, con los machetes levantados y en actitud de combate. El Comandante de la patrulla les gritó que se contuviesen; pero como avanzaban ciegos de furor, blandiendo siempre los machetes, y sucedió además, que un zambo llamado Faustino Anaya llegase hasta forcejar la bayoneta del fusil que portaba el sargento Paredes, dió éste la voz de hacer fuego á la primera fila, de cuya descarga murieron Anaya y otro que estaba á su lado, y hubo también varios heridos entre los que se contaron el cuñado de Arce, don Domingo Antonio de Lara y algunos otros.

Aquella audaz provocación de la pequeña patrulla, á un pueblo numeroso, armado casi todo con armas blancas y reunido en San Francisco en actitud hostil, parecía llamada á producir el mismo efecto de la chispa sobre el polvorín, es decir, un estallido tremendo en el que las masas, cegadas por la ira, hubieran materialmente despedazado cuanto se les presentase de frente; pero, contra todo lo que era de esperarse, la malhadada descarga produjo un resultado enteramente contrario, pues los que la recibieron, gentes pacíficas y nada habituadas al fuego de la fusilería, se llenaron de estupor y se refugiaron en la iglesia, sin pensar en lanzarse más contra aquellos 25 reclutas voluntarios, salidos de la hez social y que tenían además, desarmada una tercera parte de su tropa, su primera fila, que había descargado sus fusiles y necesitaba de tiempo para cargarlos de nuevo.

Los dos alcaldes constitucionales, Rodríguez y Castillo, que se hallaban en la Parroquia, corrieron al campanario ó hicieron oír el toque de rebato; mientras el Diputado Arce, joven inexperto, que distaba mucho aún del guerrero de 1823 y que estaba en San Francisco, aturdido con la herida de su cuñado, se dedicaba á prodigarle sus cuidados en unión de su otro cuñado don Juan Aranzainendi.

Extraño parece, ahora que contemplamos aquellos sucesos después de tanto tiempo, que los amotinados en San Francisco, que habían mantenido una actitud resuelta y provocadora por más de diez horas, no hubiesen intentado apoderarse del depósito solitario de armas de fuego que existía en la Tesorería, ni que presentándose la oportunidad de batir y desarmar en detal á las fuerzas reales, no solo no hirieran, sino que se dejasen asesinar impunemente por un puñado de reclutas, sin levantar siquiera la mano, sin lanzarles ni una pedrada, con la mansedumbre de un rebaño de carneros en el matadero.

Debemos, sin embargo, buscar el motivo de conducta tan inexplicable, en algo que el tiempo nos ha ocultado, en la educación *sui generis* que

recibía el pueblo de la colonia, nacido y criado para el vasallaje. Podía el hasta formar motines y armar pelamesas debido á su rusticidad; pero nunca oponer resistencia á mano armada á las tropas de su amo el Rey. Esto último ni para concebirse siquiera, porque además de la pena de muerte que llevaba consigo, tenía también la de excomunión mayor, que era, como si dijésemos, la muerte del alma cristiana, entonces de un valor fabuloso; y aunque en febrero de 1812, se libró en Granada un combate del pueblo contra las fuerzas reales del Comandante Palomar, bien sabido es, que aquello fué un acto impremeditado de desesperación del cabo Robledo, al que le violaban la esposa y le saqueaban su hogar; y sin embargo, de él se horripilaron todos los criollos y procuraron justificarse en seguida.

Dar por motivo del estupor de San Francisco, nudesigualdad de las armas, cuando el excesivo conero de los revolucionarios las equiparaba mn ventaja, no nos parece acertado. Recordanos á este propósito, que cuando los revolucionarios cubanos, armados de machetes, combatían en la manigua contra el ejército español que eortaba rifles modernos de precisión, la lucha se nmpañaba con éxito variable, supliendo los cubanos con su coraje y pujanza, la deficiencia del erma blanca ante los remington y mausers del enemigo.

Pero nos hemos apartado de la relación de los sucesos, y vamos á continuarla, cediendo otra vez la palabra á Peinado:

“Luego-dice- que oyó el fuego, el Comandante que se había ido á la guardia de la plaza desde las diez, mandó tocar generala, á que repondieron Argote y mi guardia. Inmediatamente salí á la puerta de la calle; y pareciéndome que habían atacado el cuartel de la Bandera, porque oía un ruido extraordinario en él, mandé mi guardia para allá con orden de atacar á los insurgentes por la espalda, y en seguida me fui con mi criado para la plaza. Inmediatamente cubrí la Casa Real en que estaba la Sala de Armas, con 25 hombres, y dejando en el cuartel de Blanquillos veinte, porque allí había depositado el mayor número de fusiles, me puse á esperar la suerte en la plaza con 50 dragones, 40 voluntarios, algunos 25 blanquillos y los oficiales que por su inmediatez pudieron acudir. De este modo pasamos aquella noche; y llegado el día, dí de mi bolsa y de la de otros una buena paga doble á la gente, y mandé desalojar los pelotones, entre los cuales hubo uno que hizo frente, y en él un hombre que llegó á arrancar el bastón de las manos al Comandante, para lo cual es menester mucha pujanza y atrevimiento. Inmediatamente se procedió á las prisiones y causas. . . . Entre los presos se hallaban don Miguel Delgado, el Alcalde lo. don Juan Manuel Rodríguez, el Regidor Crisógono Pérez y el Síndico don Santiago Celis. Estos son los más notables.”

El Capitán General Bustamante informó con posterioridad al Ministro de las Colonias, y reflejó el suceso de éste modo:

“En la noche del mismo día 24 de enero último, fué la explosión, según el parte que se me dió, fechado á 25 siguiente; los mismos alcaldes constitucionales don Juan Manuel Rodríguez y Pablo Castillo, que debían ser auxiliares del jefe de la provincia, fueron los que reunidos con otros en la sacristía de la iglesia parroquial, mandaron tocar las campanas para poner en movimiento al pueblo, preparado ya por su maligno influjo y el

de los Padres Aguilar . . . Felizmente la experiencia acreditó lo mismo que había pensado. La fuerza existente en San Salvador fué bastante para contener el primer impulso de inquietud. Amotinado el pueblo en distintas reuniones, apostadas en diversos puntos, una de ellas atacó á una patrulla de voluntarios; éstos se vieron comprometidos á hacer fuego, mataron dos, hirieron tres; y un ejemplo tan oportuno de valor, unido al respeto de la tropa restante, bastó para contener el primer empuje de la insurrección”.

El Intendente Peinado que se había creído perdido, pues no contaba ni con salir con vida de aquel difícil trance, despachó correos á todas partes de la provincia, dando cuenta del triunfo obtenido sobre la que él llamaba insurrección poderosa y á la cual revestia además, de una importancia alarmante.

Los partidos inmediatos, de San Vicente, San Miguel, Santa Ana y otros, así que recibieron aviso de lo que sucedía en San Salvador, aprestaron fuerzas y marcharon con ellas en auxilio del Intendente, al que no le había acabado de pasar el susto. “Mi muerte, según decía á raíz de los sucesos, estaba resuelta y mi cabeza se ofrecía como un espectáculo cierto y grato.”

“Cuando escribí á V. E. el día 25 informaba Peinado ocho días después, le dije que se estaba tratando de coger la reunión de la Parroquia; pero ésta, momentos antes de que se ejecutase, se había disipado y los alcaldes salido de allí, el 1.º desde primera noche, y el segundo á las doce de ella, para San Francisco; y esta es la razón porque no tuvo efecto su pronta prisión el 25

“Como verá por todos los documentos que le incluyo, era uno de los medios esenciales de la insurrección, la ocupación de las armas, las que no tomaron únicamente porque Dios no les dió licencia para ello, pues éstas se mantenían en la Tesorería sin resguardar ninguno. En esta virtud las he hecho pasar á mi casa, donde ocupan una pieza y otra el archivo, y para la custodia de uno y otro y la de mi persona, he hecho que se ponga una guardia de la Bandera, compuesta de cuatro soldados y un cabo

“Creo muy preciso, muy justo, muy debido y muy conveniente, que V. E. haga tributar en esa Santa Iglesia Catedral, públicas y solemnes gracias al Altísimo por su visible protección á la justa causa; pues sin ella era imposible se hubiese deshecho tan pronto una tempestad tan formidable, tan meditada y con tanto tiempo dispuesta. El talento del hombre es limitado, y si el mío en medio de mi impotencia, ha alcanzado á deshacer en un momento semejantes planes y á canocerlos sin el más leve aviso . . . no ha podido ser sino una protección del Cielo, admirablemente visible y que me colma de gloria al considerarme objeto ó instrumento de sus misericordias. Creo y lo creen todos los calculadores políticos, que la pérdida de esta ciudad habría acarreado la de la Provincia; . . . y ahora juzgo que el presente feliz suceso afianza para siempre esta ciudad y provincia. Por ello doy á V. E. mil enhorabuena.”

El Comandante Rosi avisó al Capitán General, á su vez, que el día 30 de enero hubo otras reuniones de inquietos en San Salvador; pero que el fuego que se vió obligado á hacer sobre la de un barrio, que quiso acometerle, dispersó á todas las demás; y que se decía, que estaba para regresar el Padre Delgado, Cura de la Parroquia, “lo cual no convenía en modo alguno, dadas sus

vinculaciones con los criollos.”

Mientras tanto, el señor don Domingo Antonio Lara, herido de bastante cuidado en la noche del 24 de enero, se trasladó ocultamente al campo, acompañado de don Juan Avanzamendi, á una heredad de su pertenencia, con objeto de restablecer de su herida; pero el 9 de febrero fué denunciado, y esto hizo que se le vigilase y que se le incluyera en el número de los procesados.

El Capitán General, á quien se le remitieron copias de los borradores y de la carta á Morelos, encontrados en la casa de don Miguel Delgado, se llenó de alarma y pensó que la insurrección de San Salvador estaba estrechamente vinculada con la conjuración del convento de Belén, en diciembre anterior, y que ambas eran una ramificación del movimiento revolucionario-independiente de Méjico. Desde ese día tomó verdadero interés en hacer averiguaciones minuciosas acerca de la trama revolucionaria, para descubrir todos sus enlaces y detalles; y como tenía desde antes, la sospecha de que eran los presos granadinos los que desde la cárcel soliviantaban á los criollos y dirigían todos los movimientos de insubordinación, dispuso mandarlos sin tardanza á la Península á cumplir su condena en aquellos presidios, como reos rematados.

El 20 de febrero manifestó el Intendente Peinado, al propio Capitán General, que el espíritu de inquietud seguía manifestándose en la ciudad cabecera, por medio de pasquines repetidos, en los que se prodigaban insultos á él y á los empleados peninsulares, por lo cual había acordado que hubiese en San Salvador una misión religiosa, compuesta del Cura don Nicolás Aguilar, prelados regulares y otros eclesiásticos; pero dirigiendo antes en el Ayuntamiento, que si con ella no se remediaban los males, los contendría él con el rigor de la justicia. El Capitán General le contestó el 25 del propio mes, expresándole su agrado por el pensamiento de la misión evangélica, aunque con el sentimiento de no estar de acuerdo en que el Cura Aguilar figurase en ella, desde luego que en su casa, según se lo había indicado en otra ocasión, se reunían los cabezillas criollos á conspirar.

La misión principió el 27 de febrero, antes de que llegase la respuesta del Capitán General, y tocó al Cura don Nicolás Aguilar predicar el primer sermón, en presencia del Intendente Peinado, el Noble Ayuntamiento, una respetable escolta y un público escogido que habían concurrido al templo parroquial. El Cura Aguilar, astuto y precavido, basó su prédica en el amor al prójimo y en el perdón que estamos obligados á otorgar á nuestros enemigos, inspirándonos para ello en el sublime ejemplo de Jesucristo que, pendiente de la cruz, clamaba á su Padre Celestial por el perdón de sus verdugos. El Intendente esperaba oír un sermón calcinante contra los bochincheros y revoltosos, y se enojó con aquella prédica que parecía más bien encaminada á implorar por ellos. Al informar á su jefe, de aquel primer día de la misión, le manifestó, que el Padre Aguilar «había predicado un sermón muy inoportuno, dicho en términos ambiguos, que daban mérito para fomentar hablillas y enconar los ánimos.»

Al día siguiente fué designado para ocupar el púlpito el Padre Coadjutor don Manuel Aguilar, hermano del Cura de igual apellido;

aquel que un año antes había predicado el famoso sermón de gracias al pueblo, de que tanto se escandalizó el Capitán General. Con tal antecedente y la circunstancia además, de hallarse tratándose entonces la causa de infidencia que se seguía para el esclarecimiento de los últimos sucesos, en los que podía resultar complicado, era de esperarse que el nuevo predicador, que conocía el objeto de la misión, correspondería mejor que el otro. Así lo creía también el Intendente Peinado, que volvió á concurrir al templo con mayor boato que el día anterior y con gran aparato militar de tropas.

El predicador, criollo de los más recalci-trantes y, además, travieso y atrevido, no era hombre que podía servir intereses contrarios á los de su gremio ni que dejara escapar aquella ocasión. Tomó para tema de su sermón el respeto que se debe á la autoridad, cosa que llenó de gusto á Peinado; pero como él consideraba según dijo, que la primera autoridad era Dios, objeto de todo respeto y veneración, fué poco á poco subiendo de tono hasta llegar á los sucesos pasados, en que censuró el inicuo proceder de la autoridad militar, que con quebrantamiento de una ley de Partida y con violación de bulas romanas, había mandado rodear con tropas la casa de Dios y entrado á ella con armas y en persecución de los que, para ponerse á salvo de nuevos atropellos, habían buscado su amparo. «La soldadesca impia, agregó, no satisfecha con hollar con planta sacrilega este augusto recinto, llevó su insolencia criminal hasta el punto de atreverse á levantar con las puntas de las espadas los velos que cubren las sagradas imágenes del templo. Y si las autoridades, que son las llamadas á hacer respetar las leyes, son también las primeras en violarlas inicualemente ¿qué puede exigirse al pueblo que presencia tales tropelías? De allí viene necesariamente, como lógica consecuencia, la revolución, la lucha sangrienta con todo su séquito de horrores; las persecuciones, la anarquía!!.....»

«Se ha jurado solemnemente la Constitución que las Cortes decretaron, y ésta no se cumple desde su artículo 300 al 305. Salid un poco del centro de la población, y solo escucharéis quejas del pueblo oprimido. Quién, se lamenta de haber sido despojado de su hacienda, en beneficio de un poderoso!; quién, de que compelido al pago de una deuda, empleando para ello hasta el rigor, no ha logrado á su vez que á su deudor se le exija siquiera cumplimiento de su obligación! Padre de familia ha habido, que quejándose por haberle prostituido á su hija, se le haya respondido por la autoridad: que el Rey no quería mujeres sino hombres!! Cuántos infelices hay que gimen en las prisiones, viendo con angustias pasar los días meses y años, sin que siquiera se les diga la causa del castigo que sufren, quizá injustamente, ó que si han cometido alguna falta se deja en perpétuo olvido la causa que la ley manda seguirle. ¿Será éste el proceder correcto á que debe sujetar sus actos toda autoridad? Yo creo que á este comportamiento se deben las calamidades públicas!.....»

«No se me oculta que mis palabras lastima-

rán el orgullo de los nuevos Herodes; pero si por decir la verdad se me persigue, estoy pronto á marchar al sacrificio porque como representante de Nuestro Señor Jesucristo es mi deber predicar la verdad; y ésta es, que cada uno debe en la órbita de sus facultades ceñirse estrictamente á las leyes divinas y humanas, porque de lo contrario, la justicia de Dios caerá implacable sobre los transgresores sin distinción de ninguna especie, pues el mismo Dios ha dicho que no puede prevalecer la iniquidad.» [2]

Al descender del púlpito el predicador, fué requerido por un ayudante del Intendente, para que diera una copia de su sermón; pero el Padre don Manuel contestó que había sido improvisado. Aquel sermón fué como puede suponerse, la piedra de escándalo para los hombres del poder, y el Intendente lo calificó de subversivo, é informó á la Superioridad del Reino, de que estaba lleno de imputaciones y cargos al mismo Jefe Político, á los jueces y á las tropas, y que este incidente, unido al de las juntas de insurgentes celebradas anteriormente en la casa cural que él habitaba, y su concurrencia á la sacristía en los días del desorden, evidenciaban su complicidad en el plan revolucionario.

El Intendente Peinado, que no ignoraba las vinculaciones que existían entre el Padre Aguilar y el Cabildo de 1814, compuesto en su mayor parte de deudos de dicho Padre, convocó para una reunión extraordinaria del Ayuntamiento, que se encargó de presidir.

Manifestó en ella, por medio del Secretario, que el objeto de la convocatoria no era otro que excitar al Noble Ayuntamiento á que, tomando en consideración lo sedicioso del sermón del Padre don Manuel, hiciese las manifestaciones de censura y protesta que el caso requería, como representante del pueblo.

El Cabildo, que no estaba prevenido, se aturdió por un momento sin hallar que responderle; pero uno de los ediles salvó la dificultad, haciendo presente que si el predicador se había expresado con algún acaloramiento, éste pudiera explicarse por los lamentables resultados de la noche del 24 de enero; y que respecto á los cargos que había hecho desde el púlpito, por las quejas que le habían llegado, era cosa que debía esclarecerse bien, antes de formular cualquier protesta en su contra, pues no debía condenarse de primas á primeras, sin previo examen del asunto; tanto más, cuanto que el Municipio había ocurrido en tiempo y con todo respeto al señor Intendente, suplicándole la manera de evitar el peligro que había en que las armas se mantuviesen á discreción de los voluntarios, y no se le pudo atender. Por esa salida, á la cual se adhirió el Cabildo, lograron escurrirse todos los ediles, dejando aplazado el asunto para cuando hubiese un completo esclarecimiento de los hechos y zafándose así del lazo que se les había tendido.

Disgustado el Intendente por no haber logrado del Cabildo lo que se propuso con la reunión, se retiró á su oficina, de donde hizo llamar al Cura de San Jacinto, don Fernando Javier Fuentes y Morales, que era adicto al

gremio de los peninsulares, y le ordenó que ocupara en esa tarde la cátedra sagrada y refutase el sermón sedicioso del Padre Aguilar. En seguida pasó un oficio al Cura don Nicolás, previniéndole que suspendiera de predicar y confesar al Padre don Manuel Aguilar por haber predicado contra el Gobierno, «valiéndose de expresiones subversivas, escandalosas y capaces de turbar la tranquilidad, puesto que llegó hasta el extremo de aprobar la insurrección.» Prevenía el Intendente el inmediato cumplimiento, sin dilación ni excusa, en virtud de hallarse facultado para reprimir tales abusos, por Real Orden de 10 de junio de 1813. El Cura se limitó á contestarle, que quedaba enterado; lo cual no fué del agrado del Intendente, porque no expresaba si se cumpliría ó no con el mandato de su autoridad. Lo requirió por esta causa, por segunda vez, conminándolo con apremio, y entonces le contestó francamente, el Cura Aguilar: que ejercía tan solo funciones de Vicario interino, las cuales no le daban facultades para suspender á ningún sacerdote. Mas incómodo aún el Intendente con aquella hábil salida del Cura, resolvió cortar por lo sano, y á este fin y haciendo uso de facultades expresas que se le habían conferido por la Curia eclesiástica, nombró Vicario interino del distrito de San Salvador al Padre Fuentes, y lo envió acompañado de su Teniente de Letrado, á tomar inmediata posesión del cargo, la cual tuvo que darle el Cura Aguilar, á pesar de sus protestas.

Una vez en posesión de la Vicaría de San Salvador, ordenó el Padre Fuentes á los Padres don Nicolás y don Vicente Aguilar, anciano el uno y casi ciego el otro, que saliesen de la ciudad y pasasen en clase de confinados á su hacienda «La toma de agua.» En cuanto al otro Padre Aguilar, (don Manuel) no le fué posible encontrarlo, pues desde que el Intendente dió orden de suspenderlo del ejercicio de sus funciones sacerdotales, sospeché lo que seguiría después y tomó muy calladamente el camino para Guatemala, adonde llegó el 9 de marzo de 1814, dando antes mil rodeos para escapar de las autoridades de Sonsonate y Ahuachapán.

En cuanto llegó el Padre don Manuel á la capital del Reino, se presentó al Provisor y Vicario General eclesiástico, el Presbítero, criollo como él, don Bernardo Pavón, á quien después de los saludos le entregó una carta que le llevaba de parte de su hermano el Padre don Nicolás. Esa carta que tiene fecha 2 de marzo de 1814 y es hoy de gran valor histórico, decía así:

«Con motivo de haber predicado mi hermano Manuel, un sermón, á presencia del señor Intendente don José María Peinado, sobre que el pueblo se quejaba de que no se guardaba la Constitución que ha jurado, sino que se han atropellado como han querido á cuantos tuvieron parte en la revolución pasada, y que han embargado no solo los bienes de los delinquentes, sino también de los no culpados, y que en los cuarteles que se han puesto ya no tienen término las infamias que en ellos cometen hombres y mujeres, se ha enojado tanto que ayer me despachó un oficio, diciéndome que suspendiera de confesar y

predicar á mi hermano; poniendo por causa que dicho mi hermano se había producido contra el Gobierno con palabras subversivas escandalosas, capaces de turbar la tranquilidad pública, llegando á tal extremo que aprobaba la insurrección; y sin admitirme otra respuesta que verificarlo, mi respuesta fué que quedaba enterado.

«Yo, por el título de Vicario, que no tengo más que por un nombramiento del Ilustrísimo Señor Obispo, no tengo facultad para suspender á ningún sacerdote ni para ninguna otra cosa, para quitar que me. . . . [¿viniese?] un atropellamiento de dicha respuesta.

«Dicho señor Intendente ha despachado á V. S. correo, y lo mismo al señor Presidente, no sé con qué informes; y si en el auto se vierten tan sin verdad, estando todo el pueblo que dirá lo contrario, ¿cómo se producirá con V. S. y con el excelentísimo señor Presidente? Por ésto, y teniendo mayor atropellamiento á mi hermano, sale para esa capital como furtivo, para que con el amparo de V. S. no lo atropellen más.

«Mucho tiempo hace que muchos europeos desean nuestra ruina, y parece se les ha llegado la época en que lo verifican; yo solo pediré á Dios paciencia para sufrir por su amor.»

Hasta el 14 de marzo supo el Capitán General Bustamante la llegada del Padre don Manuel Aguilar á Guatemala, é informado al mismo tiempo de que continuaba en el ejercicio de sus funciones sacerdotales, proveyó un auto cabeza de proceso, mandando que, reunidos todos los antecedentes alusivos al Padre Aguilar, se pasasen en consulta al Asesor don Joaquín Ibañez. Dictaminó éste, en seguida, que obrándose de acuerdo con el Provisor eclesiástico, se proveyese la detención del procesado, comunicándole al Juez de la causa para que manifestase categoricamente si exhortaba para su efectivo arresto. Procedió de conformidad el Capitán General y notificó su providencia al Provisor, quien expresó que al día siguiente daría su respuesta. Así lo hizo efectivamente, mandando á decir de palabras, que el Padre Aguilar se trasladaría voluntariamente á guardar la detención en la Escuela de Cristo; pero reconvenido después, por qué no había cumplido, contestó: que por falta de una celda desocupada en la Escuela de Cristo no había podido trasladarse el Padre Aguilar, quien permanecía por esa causa en el hospital de San Pedro donde se le había facilitado un local.

Las providencias que dictó en seguida Bustamante, se encarga de hacerlas conocer él mismo, en su informe tantas veces citado. Oigámosle:

«Seguidamente—dice—dirigí oficio al Jefe Político, comunicándole todo lo ocurrido para que lo pusiese en noticia del Teniente Letrado don Juan Miguel Bustamante, que es quien está siguiendo la causa en San Salvador. . . . Notaba una lentitud en el curso de la causa; y temeroso de los efectos funestos que produce en asuntos tan delicados la morosidad de su sustanciación, escribí rectamente al Juez del negocio, indicándole en carta del 18 de abril, que una causa, objeto por su naturaleza de la expectación pública, debía concluirse

pronto, antes que las artes del foro ó la intriga oscureciesen la verdad. . . . y que esperaba certificación del estado de la causa, comunicándome al mismo tiempo si estaba ya decretado el arresto del Padre don Manuel Aguilar.

“El Teniente Letrado mandó con el oficio número 42, la certificación pedida, expresando sus trabajos procesales y añadiendo que el Presbítero citado estaba en arresto á disposición de su juzgado, desde el 2 de abril. Al mismo tiempo el Jefe Político, en carta más extensa, me hizo presente que el exhorto al Provisor, librado desde el 25 de marzo, no fue devuelto (como pudo ir) por el correo de 3 de abril, sino por el siguiente del diez y ocho; y que el Padre don Vicente Aguilar, hermano del expresado don Manuel, se había avanzado al extremo de seducir á una mujer en el confesionario para que separase á su marido del cuerpo de voluntarios.

“Tan reiteradas reincidencias de los tres Presbíteros Aguilar; su carácter de tenacidad en el sistema de inquietud, á pesar de las medidas de moderación primero y de severidad después, tomadas por este gobierno; los antecedentes de diversas presunciones que obran contra el Cura don Matías Delgado, sospechoso en el concepto de los europeos honrados; la complicación en los últimos movimientos del Padre don Mariano Lara, preso ya y procesado por ella; la causa seguida anteriormente contra el Subdiácono don Joaquín López; todo acreditaba que el clero de San Salvador, reducido á estos eclesiásticos, era muy digno de la atención celosa del M. R. Arzobispo que felizmente acaba de llegar á esta capital, después de haber hecho en beneficio notorio del público y de la tranquilidad general, la visita de los partidos situados en la carrera de esta capital á la diócesis inmediata á Nueva Esparta. Le mandé testimonio de toda la correspondencia oficial; le manifesté en oficio número 45 la conducta dudosa ó positivamente mala de los eclesiásticos de San Salvador, y espero de su celo notorio y distinguido, acordará medidas prudentes y eficaces.”

Volvamos á San Salvador.

El 8 de febrero formaron en la plaza los cuerpos de dragones, partida de Bandera y voluntarios y les fueron leídas las comunicaciones del Capitán General, á quien se victorizó, en las que se elegía en especial á los voluntarios por su comportamiento en las dificultades recién pasadas y se exhortaba á las tropas á la fidelidad al Soberano de la Nación. En seguida les peroró el Prior del Convento de Santo Domingo, Fray Francisco Aguilar, subido á una silla, y después se cantó una salve en la capilla del Rosario. Solemnidades religiosas siguieron á fines del propio mes, celebradas por las comunidades de Santo Domingo y San Francisco, en acción de gracias á Dios, por haber sido sofocada la rebelión de los criollos, y en ellas predicaron el Cura Fuentes y el Padre Montalvo, á entera satisfacción del Intendente.

A principios del mes de marzo siguiente, fué capturado el Subdiácono don Joaquín López en unión de un militar veterano, los cuales declararon haciendo referencias á un plan de conspiración general de los criollos,

del que formaba parte ó más bien era expresión local, el motín del 24 de enero. Avisado de ésto el Capitán General, que se hacía dar partes constantes del progreso de las averiguaciones, creyó que la cosa era más formal y que podía reaparecer, por lo cual mandó el 18 del mismo mes, cincuenta hombres del batallón de Fijo de Guatemala á reforzar la plaza de San Salvador, nombrando en el mes siguiente Comandante General interino de la provincia del Salvador, al Coronel de artillería, don José Méndez y Quiroga, que resumió el mando superior civil y militar en clase de Delegado del Gobierno del Reino.

Interesado el Capitán General Bustamente, en descubrir hasta los menores detalles de la conspiración de San Salvador, para tomar así los hilos del complot general delatado en la declaración del Subdiácono López, que tenía estuviera estrechamente relacionada con el movimiento revolucionario de Méjico, del que tanto se preocupaba, dió órdenes muy terminantes á Méndez y Quiroga para continuar la disquisición con todo empeño.

A mediados del mes de abril tuvo el Capitán General, por medio de sus agentes reservados, algunos informes acerca de la conducta sospechosa del criollo don Manuel José Arce y del Escribano Fagoaga, por lo cual previno á Méndez y Quiroga que los vigilase muy de cerca. Poco después le reiteró las mismas órdenes, le envió instrucciones reservadas para la prosecución del proceso, en las cuales se dijo que iban consignadas hasta las preguntas capciosas que debía hacerse á los presos é indicados los medios violentos que aconsejaba emplear para que declarasen.

“Duro el Capitán General—dice un autor— inflexible y tiránico, tuvo acabada representación en Quiroga, que sería un ejecutor más estricto y adusto que le aventajaría en crueldad y fiereza de corazón. Pronto decretó prisiones, secuestros, procesos, acusaciones formidables y cambios de administración que bien á las claras denotaban el régimen de terror que implantaría: organizó mísero espionaje, exigió declaraciones ruines y violó torpemente la correspondencia; recurrió á torturas para arrancar confesiones y descubrir complicidades; practicó diligencias tenebrosas con todo el inquisitorial aparato de la tiranía; verificó visitas domiciliarias, cateos minuciosos, allanamientos alarmantes, investigaciones de toda especie; lanzó sus esbirros, cual famélicos sabuesos, en persecución de los patriotas y publicó bandos de muerte y destrucción contra los que ocultaran á los fugitivos, se opusieran á sus medidas ó murmuraran de sus disposiciones. El terror era igual al que reinaba en Guatemala: la desolación cundía y el miedo asomaba su amarilla faz.”

El 7 de mayo fueron arrestados don Manuel José Arce, el Padre don Mariano Lara, don Domingo del mismo apellido, y don Juan Arzamendi, que resultaron indiciados en el proceso, seguido entonces conforme las instrucciones de Bustamante.

En seguida publicó un bando, el Comandante Méndez y Quiroga, en que declaraba sospechosa toda reunión de hombres en San Salvador, después de ciertas horas de la noche, pasadas las cuales serían detenidos y castigados

los transeuntes que anduviesen por las calles sin permiso previo de la autoridad; prohibiéndose además, que los rumbos y bailes se prolongasen á horas avanzadas para impedir, decía, "la tracción de los ociosos." [*]

En el mes de agosto fueron extrañados de San Salvador los Padres don Nicolás y don Vicente Aguilar, los que, como su hermano el Padre don Manuel, no regresaron más, porque murieron antes de ser indultados.

A fines de agosto fué capturado en San Martín un individuo llamado Silvestre Amaya, que declaró en el proceso, diciendo que la insurrección del 25 de enero en San Salvador, estaba de acuerdo con la de la junta del Convento de Belén de Guatemala y que se entendían ambas por medio del Padre Miquelena. Esto fué como un triunfo para el Capitán General Bustamante, que veía confirmarse lo que había predicho sin ningún dato; sin tomar en cuenta que aquella declaración, arrancada por medio del tormento, era la simple expresión de lo que el Juez había sugerido.

El Padre Miquelena, criollo guatemalteco y fraile de la orden de Mercedes, había sido promotor y principal agente de la insurrección de León y de otras poblaciones de la provincia de Nicaragua en 1811: en su celda mantuvo ocultas armas blancas y de fuego, y allí se formaron las primeras reuniones sediciosas: él fué quien combinó el plan del levantamiento del 13 de diciembre de dicho año y quien redactó las peticiones hechas por el pueblo leonés á la Junta Gubernativa. Apagadas las agitaciones políticas de León, el Padre se acogió al indulto concedido por el Obispo Gobernador á todos los que habían tomado parte en la insurrección, y continuó viviendo en aquella ciudad, de donde se trasladó á San Vicente en la provincia del Salvador. Su presencia en aquel lugar, produjo la más viva inquietud á los empleados coloniales, así por las noticias de su participación en los motines de Nicaragua, como porque tenían conocimiento de su carácter atrevido y fogoso y de los extravíos de su borrascosa juventud. Fray Benito Miquelena se había fugado más de siete veces de su convento y recorrido el Reino de Nueva España y las provincias del Salvador, Honduras y Nicaragua, impelido por su anhelo de instruirse en los viajes, y llevado de su natural inquieto y aventurero.

A fines del año de 1812, el Obispo Gobernador de la provincia de Nicaragua, comisionó al Capitán don Domingo Galarza, para que instruyese causa contra el Padre Miquelena por los mismos hechos que le habían sido indultados. Concluida la información fué enviada al Superior Gobierno y al mismo tiempo encargó el Obispo, á las autoridades de San Vicente, que capturasen al religioso y lo despachasen á Guatemala. Los empleados peninsulares de San Vicente se aprovecharon de aquella oportunidad para vejar y deprimir á un criollo enemigo. Le hicieron poner grillos y en seguida conducir publicamente escoltado á la capital del Reino, donde demostró con suficientes pruebas, que aunque había tomado parte en los sucesos de León, á su intervención se debía el que no hubiese habido efusión

de sangre ni otros desórdenes á que se inclinaba el pueblo. Desde la prisión dirigió varias cartas al Obispo de Nicaragua, en las que le recordaba el indulto que había otorgado á los insurrectos y las especiales promesas que le había hecho de darle su protección y ponerlo bien con el Gobierno del Reino. Estas convenciones, dirigidas en términos humildes, tocaron el corazón del Prelado y le movieron á escribir al Presidente, recomendándole usase de su clemencia para con el Padre Miquelena. [1]

Por auto de 2 de diciembre de 1812, ordenó el Presidente que el reo fuese sometido al juzgamiento del Gobernador de la provincia de Nicaragua, en cuya virtud fué conducido á León el Padre Miquelena; siendo puesto en libertad después de haber cumplido ciertas penas eclesiásticas á que se le condenó por su conducta. Una vez libre regresó á Guatemala, en donde le encontramos en el convento de Belén, en diciembre de 1813, acusado de complicidad en las juntas revolucionarias que decían hacerse allí.

Tales son las noticias que hemos podido adquirir de ese célebre fraile, á quien se acusaba también en 1814, como lo hemos visto, de ser intermediario revolucionario entre los criollos de Guatemala y San Salvador.

El Capitán General había aconsejado en sus instrucciones secretas, que formaran los interrogatorios con tino y viveza para averiguar cual había sido el resultado de la correspondencia que se pretendió entablar con Morelos en

Méjico. Aquel encargo hizo extremar los apremios, de parte de Méndez y Quiroga, con algunos presos. Cómo la carta encontrada y que tanta alarma producía, se hallaba escrita de puño y letra del Doctor don Santiago Celis, recayó sobre éste, en primer término el rigor inquisitorial, diciéndose que expiró en la cárcel á consecuencia del tormento diario á que se le sujetaba. Un panegirista suyo, que firma con el seudónimo *Urialba* [1] ha dicho, no sabemos con que fundamento, lo que sigue:

"Se creía que el Doctor Celis tenía en su poder el plan revolucionario y aún algunos elementos materiales. Mas, como no declaraba absolutamente nada el ilustre prisionero, se trató de comprar su obstinado silencio. Celis rechazó indignado tales ofertas y no disimuló el desprecio que sentía por tales funcionarios. Entonces se recurrió á la tortura inquisitorial para con el digno prisionero. El Doctor Celis sufrió valientemente toda clase de martirios, sin que lograsen arrancarle ni un nombre, ni un gemida. Se dijo que acabó estrangulado en la cárcel á manos del verdugo. Le mataron á fuerza de tormentos."

Hasta el 24 de octubre de 1814 fué remitido al Capitán General, certificado por el Teniente de Letrado, el proceso seguido en San Salvador con motivo de los sucesos del 24 de enero.

Pero antes de eso, en 28 de mayo, Bustamante informó al Gobierno español de las providencias que había dictado con motivo de

[1] Ayón. Historia de Nicaragua.

(1) Don Juan Ramón Uriarte. Diario del Salvador. 1912.

[*] Manuel Valladares. Biografía del General don Manuel José Arce. 911

aquellos acontecimientos. Helas aquí resumidas.

1ª Nombrar Comandante General de la provincia del Salvador al Coronel del cuerpo de artillería nacional, don José Méndez, y despacharlo con un oficial de confianza y cincuenta soldados del regimiento de Guatemala, escogidos entre aquellos que no eran naturales de la provincia adonde se mandaban, cuyo nombramiento lo hizo porque creyó oportuno poner al frente de las armas un jefe veterano que reuniese las circunstancias que concurrían en Méndez.

2ª Acordar que, á los tres cuerpos de voluntarios dragones y partida de Bandera de San Salvador, se les manifestase públicamente la satisfacción con que el Superior Gobierno apreciaba sus distinguidos servicios y acreditada lealtad.

3ª Mandar que se tenga presente el mérito de los oficiales que más se distinguieron en aquella ocasión, y que se les dé, si la pudiesen, certificación expresiva de sus servicios para los efectos que pudieran convenirles.

4ª Manifestar de oficio á los Ayuntamientos de las ciudades ó pueblos que se han mantenido fieles, la consideración que ha merecido al Gobierno su lealtad.

5ª Dar expresivas gracias al Comandante Rosi y Coroneles de milicias de San Vicente y San Miguel don José Rafael de Molina y don Alonso Saldos; recomendando también al M. R. Arzobispo el mérito de los dignos curas, de San Vicente don Manuel Antonio Molina, y de Chalatenango don Francisco Martínez.

6ª Acordar se tratase con celo y energía de repartir en pequeñas suertes, a los mulatos e indios honrados, que no fuesen propietarios, aquellas tierras que sin perjuicio de tercero, puedan ser concedidas, y que á más de esto se les proporcionasen capitalitos del fondo de comunidades para los primeros gastos del cultivo.

7ª Excitar para que se propusieran á la Capitanía General todas las otras medidas que sin perjuicio de la Hacienda Pública y de la paz y tranquilidad general puedan ser adoptadas para multiplicar los medios de subsistencia.

8ª Publicar por bando que, si en cumplimiento del indulto de 3 de marzo de 1812 se sepultó en eterno olvido la culpa de los arrepentidos, era necesario castigar á los reincidentes.

9ª Manifestar también por bando, que los empleos de cualquier carrera, cuyo nombramiento correspondían al Gobierno del Reino, serían provistos única y exclusivamente en aquellas personas que hubiesen dado pruebas inconcusas de fidelidad; y que, para los demás de real provisión, no se haría propuesta, informe ó representación sino á favor de los que hubiesen dado iguales testimonios.

10ª Activar el curso del proceso seguido en San Salvador para expulsar de su seno á los cabecillas que han turbado el reposo público.

11ª Recomendar á los jueces de la misma provincia, la necesidad de observar escrupulosamente las leyes y bandos publicados sobre vagos y mal entretenidos, por ser clase muy peligrosa en tiempos de inquietud.

2ª Significar á los pueblos que el Gobierno

crece benéficos, en las actuales circunstancias, los juicios de conciliación establecidos por la Constitución de Cádiz y que tendrá por mérito más ó menos distinguido el número mayor ó menor de pleitos y contiendas judiciales cortadas amigablemente.

13ª Ordenar que para manutención de la tropa se tuviese presente el auxilio que puede proporcionar el artículo de la Constitución en que se manda hacer embargo de bienes cuando se proceda por delitos que llevan consigo responsabilidad pecuniaria.

14ª Prevenir al Jefe Político de la provincia del Salvador, para que tome informes prudentes y reservados de los sentimientos de la lealtad de cada uno de los curas de la Provincia y los comunique del mismo modo al Superior Gobierno para hacerlo todo presente al M. R. Arzobispo, á fin de que tome las medidas que juzgue oportunas.

El 3 de noviembre contestó el Capitán General, acusando recibo al Teniente de Letrado de San Salvador, de la remisión del proceso certificado; y refiriéndose á él, le agregaba: "La conclusión de este asunto no será con la brevedad que demandan las circunstancias de él; y hallándome con orden del Rey nuestro Señor para tomar las providencias activas en negocios de esta naturaleza, meditaré la que corresponda adoptar en obsequio de la tranquilidad pública y desahogo de ese Juzgado y cárceles, quedando desde luego en recordar á la Real Audiencia el pronto despacho de las actuaciones de don Santiago Celis y José Antonio Aguilar, que penden en aquel tribunal desde el 24 de Mayo último, según expresa vuestra certificación."

Los presos de San Salvador fueron más tarde conducidos á Guatemala, en cuyas cárceles, húmedas y malsanas, estuvieron hasta diciembre de 1819, fecha en que les alcanzó el indulto de Fernando VII.

El movimiento popular de 1814 fué, como lo llevamos visto, de menor importancia que el de 1811. Lo motivó la prisión de los alcaldes de los barrios de San Salvador y no tuvo más objeto que obtener la libertad de éstos. Después de logrado ese objeto, se hizo circular la falsa noticia de que se iba á llevar á la cárcel á los curas de San Salvador y con ella se logró que las masas continuaran reunidas y sin cambiar de actitud, hasta que las escoltas de la Intendencia fueron el día siguiente á disolverlas á balazos, que no contestaron siquiera. Nadie, empero, vociferó en todo ese tiempo contra el Rey, ni contra España, ni contra el Capitán General. El odio de los cabecillas contra los peninsulares y también contra Peinado que los sostenía, los llevaba á extremidades, en las que arrastraban al pueblo sencillo é ignorante por medio de los curas, que lo manejaban cual si fuese un niño.

«Mucho tiempo hace—decía á raíz de aquellos sucesos, el Cura don Nicolás Aguilar, al Provisor de Guatemala, criollo como él—que muchos europeos desean nuestra ruina, y parece que les ha llegado la época en que lo verifiquen»

Tan solo el señor don José de Bustamante y Guerra, que había llegado á Guatemala después de haber estado luchando con los insu-

rectos de la América del Sur y que estaba impresionadísimo también con el vecino movimiento revolucionario de Méjico, insistía en creer, y hacer creer, que todos aquellos motines, desde 1811 hasta 1814, eran revoluciones bien meditadas contra la Monarquía española. Discurría él, para ésto, con la misma curiosa lógica del Cura Chamorro de Granada, quien decía en 1811, que si el pueblo aborrecía á los empleados por ser chapetones, debía ser enemigo de los reyes de España que también eran chapetones, y que resultaba tanto más traidor, cuanto que vilipendiaba hasta el suelo en que ellos habían nacido, desde luego que tenía por la mayor infamia el renombre de chapetón.

Nada valía para el tenaz Capitán General, que los pueblos del Reino adorasen á Fernando VII, le hiciesen donativos cuantiosos y le aclamasen con loco entusiasmo, quitándose el sombrero cada vez que pronunciaban su nombre; eso, según él, era tan sólo una hipocresía para encubrir mejor los planes contra la Monarquía.

«La clase de los que se llaman principales---decía en su informe del año de 14---ha sido en efecto la primera que manifestó ideas subversivas y principios dañinos por el sistema de oligarquía á que aspira.»

Y como consecuencia de tal premisa, proponía Bustamante á su Gobierno, expulsar del Reino á todos los criollos descontentos, como medida eficaz para evitar las reincidencias, pues «en esta capital de Guatemala,---decía---en Granada, en León, en San Salvador, se presentan reincidencias tan escandalosas como tristes. Los que en su principio manifestaron opiniones peligrosas, persisten tenazmente en ellas; los que encendieron el fuego en su origen, han continuado soplándolo después; y los reos de Granada, que en aquella desventurada ciudad fueron autores de sus convulsiones, siguieron en ésta su maligno influjo desde las salas en donde estaban arrestados; resultaron al fin complicados en el plan de insurrección que se maquinaba en esta capital; y hubieran ocasionado efectos bien tristes, si conformándose con el dictamen de mi asesor no los hubiera remitido á esa Península con la causa que se les había formado.»

Se trataba, según Bustamante, de movimientos contra la dominación de España; y los jefes principales eran, según manifestaba también, los desgraciados presos granadinos que gemían desde el año de once en las mazmorras del absolutismo, sin otro motivo que sus peloterías con los chapetones que los habían despojado del predominio local que les correspondía de derecho.

Para reforzar sus argumentos contra los criollos, agregaba Bustamante, que no era la fuerza la única de que se valían los criollos para sus trabajos contra la Monarquía y sus defensores. «Es---agregaba---esta maligna guerrilla de intriga, esta decidida protección á favor de los reos de infidencia, este vivo interés en defenderlos, recomendarlos y afectar infracciones de construcción para intimidar á las autoridades y hacer que triunfe la impunidad; este sistema de manejos ocultos para que las elecciones populares se celebren en personas

sospechosas ó de concepto dudoso, excluyéndolos á los europeos y á los criollos de positiva lealtad; este plan meditado de llenar los ayuntamientos y diputaciones de ciertas personas; esta correspondencia secreta de noticias falsas ó ponderaciones de las adversas; este empeño activo de desacreditar á los empleados más celosos que conocen los ardidés de la inquietud y embarazan la carrera de la maldad; estas artes con que se afecta tanta lealtad á los ojos distantes del Gobierno Supremo, al mismo tiempo que aquí se trabaja de diversos modos, abierta u ocultamente, en llevar á efecto los planes de independencia y emancipación de la metrópoli; esta intriga constante en desconcepar en esa corte y despreciar, perseguir y negar toda consideración en estos países á los que se manifiestan adictos al Gobierno; este odio y encono maligno que no puede ocultarse desde el momento en que alguno se decide por el partido justo de la nación (*los chapetones*); este trabajo empeñado en intrigar para que los empleos y comisiones no se den en esa corte á los que no son del partido de los sospechosos (*los criollos*); estos ardidés para que se revoquen aun aquellas pequeñas gracias concedidas á los que las han merecido por su sincero patriotismo y acreditada lealtad.

Después dice el mismo Bustamante, en otro lugar:

«Si los curas, los alcaldes y jueces de letras son hijos de la provincia donde sirven sus destinos, y amantes de la independencia del país en que han nacido, plagados de las mismas opiniones que engendra la malignidad y relacionados con los inquietos que turban el sosiego público ¿por qué prodigio será posible que un jefe de América sin los brazos que debne auxiliarle conserve el orden y asiente sobre bases sólidas la tranquilidad general?»

Con ese fuego apasionado se expresaba el Capitán General, herido en lo vivo por el odio que los criollos profesaban á los peninsulares. En una cosa, sin embargo, andaba acertado Bustamante en sus tantas veces citado informe; en señalar á los curas criollos como principales causantes del malestar de que se quejaba. El párroco, como lo hemos manifestado antes, fué siempre el árbitro de la opinión pública en su parróquia: él conducía al pueblo desde la iglesia, conforme sus caprichos y pasiones ó según creía que debía conducirlo. San Salvador y San Vicente, parróquias vecinas y hermanas, pero enemigas en lo tocante á crillos y chapelcos, estaban comprobándolo.

Por eso decía también Bustamante á su Gobierno: «Que se manden á América eclesiásticos seculares, como se han mandado regulares con utilidad acreditada en los tres siglos corridos desde su descubrimiento, para que los reverendos obispos tengan donde escoger en la provisión de curatos; que los españoles americanos de ilustración y merecimiento sean colocados en la Península, y los españoles europeos de iguales circunstancias lo sean en América. Esta es la medida grande para estrechar las relaciones de ambos continentes, la que dará empleados dignos de ser auxiliares de los jefes superiores, y proporcionando a los pueblos guías rectas e imparciales, les mantendrán en orden y tranquilidad.»

Como se ve por las tres últimas transcripciones que dejamos hechas, venía Bustamante, la fin y a la postre, a confesar la partida: solo se trataba de la eterna camorra entre criollos y peninsulares, la que desaparecía en el acto si se quitaba de aquí a los curas americanos y se les subrogaba con europeos. Los curas fueron siempre el arma formidable de España en América: había, pues, que mandar buenos curas para que el arma no se volviese en contra de quien la manejaba; esto era rigurosamente lógico. Con curas europeos en lugar de criollos, nadie pretendería en América más de lo que á los chapetones conviniere. Desgraciadamente para España, aquel gran consejo de Bustamante fué echado en saco roto. Si se le hubiera tomado, otro habría sido el gallo que nos cantara el 15 de septiembre de 1821, aun con la traición de Gavino Gaínza.

No hubo, pues, grito ni gritos de independencia, en plural ni en singular, ni en Guatemala, ni en San Salvador, ni en León, ni en Granada, ni en Rivas, ni en Masaya durante los años de 1811 y 1814, ni en fecha alguna anterior: si alguien oyó algo, alucinado estuvo; y si lo asegura ahora, por sólo el decir tradicional y los procesos de Bustamante, falsea la historia y se aparta de la verdad.

En busca de aquel grito, que entonces no se oyó en parte alguna, y que deseamos ahora encontrar, seguiremos nuestro estudio hasta dar con él, si la paciencia de nuestros lectores soporta tanta disquisición histórica.

A II

Postrimería del Coloniaje

Con la caída de Napoleón 1º, el 11 de Abril de 1814, cuando abdicó en París y fue relegado á la isla de Elba, cesó el cautiverio del Rey don Fernando VII en Francia, aquel deseado y amado de los pueblos del habla castellana, que pudo hasta entonces regresar á sus dominios de España.

En mayo del precipitado año, hizo su entrada á Madrid, donde fué recibido con ferviente entusiasmo por los hombres de todas opiniones; pues esperaban de aquel Monarca, querido hasta la idolatría, la consolidación de un gobierno fuerte, pero ilustrado, benévolo y tolerante para todos.

Aunque al principio se llamó Rey constitucional, Fernando VII se declaró en seguida Rey absoluto y pagó con negra ingratitud los sacrificios de sus súbditos así españoles como americanos. Ayudado por el ejército disolvió las Cortes y expidió, con fecha 14 de mayo, un decreto por el que abolía la constitución de 1812 y todas las resoluciones de las mismas Cortes, y condenaba como culpables de lesa Magestad á los legisladores que se habían atrevido a sustituir a los derechos del Rey absoluto los derechos de la Nación. Fueron perseguidos por aquel Monarca los afrancesados, o sea os que habían mostrado simpatías por Napoleón, y los liberales; restableció la Inquisición

y confió a los jesuitas la enseñanza pública. Dominó entonces el despotismo en todo, desde las escuelas hasta los teatros; los actores notables fueron desterrados por representar con viveza cuadros heroicos; los actores advertidos ó castigados, y los principales patriotas, aquellos que tanto lucharon contra los franceses por rescatar su trono, tuvieron que huir ó ser encarcelados. (1)

A nuestro diputado a Cortes de 1812, Presbitero Don Antonio Larrazábal, se le condenó a seis años de reclusión en el convento que el Arzobispo de Guatemala le señalase; y mientras esa reclusión duró, se le prohibió la entrada de libros y se le mantuvo en completa incomunicación con toda clase de personas. Su delito fué haber servido la diputación en las Cortes de Cádiz y colaborado en la Constitución de 1812.

Las iras de Fernando VII repercutieron en Guatemala, adonde llegaron órdenes en consonancia con lo que se hacía en Madrid. El Capitán General don José de Bustamante, que no necesitaba de estímulos en el camino del absolutismo y la arbitrariedad, extremó también sus rigores contra todos aquellos que se habían manifestado afectos al sistema constitucional. Hubo espías y delatores que sembraban el espanto y la desconfianza en el pueblo; y se dice que el hecho, cometido por un miserable loco, de fijar papeles en las puertas de las iglesias conteniendo groseras blasfemias, motivó el aumento del espionaje y dió pretexto para que se ejecutaran prisiones escandalosas que llenaron de mayor consternación a la ciudad.

“Unos tres estudiantes de genio alegre y burlón - lo refiere un escritor Guatemalteco - se imaginaron formar un regimiento que denominaron *de los panduros* con el objeto de divertirse, como lo acostumbran los del gremio aun en nuestros días. Bustamante, viendo sombras en todo, lanzó a sus seides sobre esos jóvenes, los redujo a prisión y los sometió al tormento, resultando al fin que nada había de serio en aquel juguete estudiantil. En fin el feroz Bustamante hizo que reinase en la ciudad un silencio sepulcral, marcando su gobernación como una de las más atroces que recuerda la historia de la colonia. Ocho años duró en el mando este hombre de carácter de hierro, dejando en los guatemaltecos el recuerdo de una época que se conoce con el nombre de *terrorismo bustamantino*». (2)

La paz silenciosa del terror reinó no sólo en la capital, sino también en todo el resto del reino de Guatemala. Las viejas disensiones entre criollos y peninsulares fueron eclipsadas por el despotismo gubernamental. Bustamante lo llenó todo y fué también todo para todos, pues se vivía pendiente y en angustiosa expectación de sus crueldades, de sus palabras y hasta de la expresión de su semblante.

En 1817, para colmo de males, se restableció en Guatemala la Inquisición, poderoso auxiliar del oscurantismo en que quería sumirnos el *Des-ado*.

El Santo Oficio formó en seguida un índice expurgatorio de libros, que comprendía casi todos los libros profanos que entonces se conocían “A haberlo podido--ha dicho alguien

(1) Valero Pujol. - COMPENDIO DE LA HISTORIA UNIVERSAL - 1876

(2) Ramón A. Salazar. LOS HOMBRES DE LA INDEPENDENCIA 1897.

habría cerrado todo comercio de librería, pues en la inmensa cantidad de los que entonces publicaban, todos le eran sospechosos. Fué el Tribunal español más severo que el de la misma Roma" (3).

Con efecto, la lista de los libros condenados que registraba el índice de nuestra Inquisición, comprende casi todos los existentes, aún los históricos, científicos y literarios, con excepción de los de propaganda religiosa y de los que se referían a los santos y sus milagros. Baste decir, que la *Historia de América* por Robertson, la *Historia del Emperador Carlos V*, la *Vida de Jorge Washington*, la *Economía Política* por Sismondi y otras cuantas más por el estilo, ocupaban lugar preferente y estaban marcadas y muy prohibidas por contener, según decían los iluminados por el Espíritu Santo, doctrinas sediciosas y antipolíticas.

Completaba la obra de la Inquisición entre nosotros, el muy reverendo Arzobispo don Fray Ramón Casaus Torres y Lasplazas, el mayor enemigo de los criollos y tan iracundo Jetractor de los filósofos franceses y de los revolucionarios americanos como que, olvidado del respeto social y de lo que debía a su alta gerarquía eclesiástica, los atacaba desde el púlpito con lenguaje injurioso y procaz. De él ha dicho un publicista, que fué "el tipo del jacobino del púlpito"

Es incuestionable que durante los últimos años de la administración de Bustamante, estuvo Fernando VII tan bien representado en Guatemala, como que el Capitán General y el

Arzobispo lo completaron entre nosotros, mientras la Inquisición marchaba al frente, y daba a su vez la última mano a la obra tenebrosa del absolutismo avasallador y teocrático que entonces nos cayó encima cual si fuera lápida pesadísima de plomo.

En 1818 terminó Bustamante su período de mando en Guatemala, y le sucedió el Teniente General don Carlos de Urrutia, anciano achacosos y débil de carácter, que fué así como una especie de antitesis del famoso "Sonto", (4) y con quien los criollos tuvieron un relativo descanso en la vide de persecuciones que venían sufriendo.

Para sofocar la revolución en las colonias de la América del Sur, dispuso Fernando VII el envío de tropas regulares de la Península. Reunidos éstos en cuerpo numeroso de ejército, en el puerto de Cádiz y en marcha para su destino, se pronunció el General don Rafael del Riego, que formaba en aquellas filas y permanecía acantonado en el pueblo de las Cabezas de San Juan, proclamando el 1º de enero de 1820, el restablecimiento de la Constitución de 1812. Quiroga, López, Danos, La Bisbal y los demás Jefes siguieron el movimiento que rápidamente cundió por toda España hasta obligar al Rey Fernando a jurar la Constitución y convocar las Cortes del Reino en 7 de marzo del mismo año.

La Constitución de 1812 declaraba hereditario el trono y establecía la unidad religiosa y la intolerancia; pero reconocía en cambio, la

(3) Salazar antes citado.

(4) Sonto es un sobrenombre que en Centro América se da al desorejado, y que aplicaba a Bustamante, porque carecía de una oreja. - (N. del A.)

libertad de imprenta, de reunión y asociación; suprimía los señoríos jurisdiccionales y establecía el principio de la soberanía nacional, de la responsabilidad de los ministros, de la inviolabilidad de los diputados y de la división de poderes.

El 5 de mayo de 1820, dirigió de Guatemala, el Capitán General Urrutia una circular a los gobernadores, en que participaba a los pueblos del Reino la noticia recibida por conducto del Capitán General de la Habana, de haber sido restablecida en España la Constitución de 1812; y en julio inmediato publicó el decreto del restablecimiento anunciado, juntamente con la convocatoria a Cortes.

En la Constitución de la Regencia o Gobierno Provisional de España, sólo se admitía un representante por cada virreinato o capitania general, elegido por el Virrey o Capitán General entre los candidatos presentados por los cabildos de las capitales; mientras en España, hasta las menores provincias estaban representadas por dos diputados que elegían libremente las juntas provinciales.

El Reino de Guatemala tenía, por consiguiente, que elegir un representante; pero la ley de convocatoria le permitió designar dos en calidad de suplentes, para mientras llegaban a la Península los diputados que tenían que ser electos conforme a la misma ley. Fueron designados como tales, el Canónigo guatemalteco don Juan Nepomuceno de San Juan y el abogado nicaragüense don José Sacasa.

Apoyado el sistema colonial en las costum-

bres y marchando con ellas en íntima unidad y perfecta armonía, el colono se educaba para vivir siempre ligado a la servidumbre y para no desear ni conocer siquiera una condición mejor que aquella a que estaba sometido. Las leyes y las costumbres conspiraban de consuno a ocultarle su importancia moral y a destruir su individualidad, pues no tenía conciencia de sí mismo, y todo él, su vida y sus intereses, estaban absorbidos en el poder real y teocrático que lo avasallaba. Puede considerarse, pues, lo poco que podía temer España de representantes así educados.

El 9 de julio de 1820 se abrieron las Cortes en Madrid, en medio de una agitación pública extraordinaria. Los absolutistas, según el decir de un historiador español, que formaban la camarilla del Monarca, le aconsejaban el terror y las medidas de represalia; los liberales y los diputados en la mayor exaltación propalaban la anarquía; la prensa se desbordó; el pueblo aparecía insurreccionado, y las sociedades secretas mantenían vivo el fuego en todas partes, creando con todo ésto una situación tan tirante como difícil. (5)

En medio de aquella Asamblea, al parecer tan libérrima, solicitó el diputado Sacasa, en unión de otros representantes de las colonias, que se aumentara la escasa representación de éstas, en la proporción que marcaba la ley. La proposición, recibida con despreciativa frialdad, logró después de mil dificultades obtener segunda lectura; pero cuando se trató de su discusión, las Cortes se negaron arbitrariamente a concederle este trámite.

(5) Castro.—HISTORIA DE ESPAÑA

Sacasa, indignado, tomó la palabra para protestar en nombre de las provincias contra una resolución tan adversa a sus intereses y al indiscutible derecho que les competía para hacerse representar en el Congreso en la proporción establecida por la ley; pero apenas había comenzado a pronunciar sus primeras frases, cuando los diputados de la Península ahogaron su voz con murmullos amenazantes, y el Presidente de la Cámara le previno que guardara silencio. Viendo que se le prohibía hablar quiso Sacasa formular su voto por escrito, y también le fué impedido, ordenándosele que no dejara el asiento ni saliese del salón de sesiones, no obstante permitirlo el reglamento y ser aquello una práctica admitida y muy usada.

El menosprecio para los criollos, como acabamos de verlo, era general en todo España.

Mientras tanto, el 13 de julio de 1820 fué reinstalada, de acuerdo con la Constitución, la Junta Provincial de Guatemala, compuesta de los señores don José Matías Delgado, don Simeón Cañas, don Mariano Beltranena, don José Valdés, don R. Cabeza de Vaca y don José Mariano Calderón, criollos todos y enemigos de los peninsulares.

Las juntas o diputaciones provinciales eran cuerpos administrativos que cuidaban de los intereses de sus respectivas provincias, siendo sus miembros electos por el Cabildo de la ciudad capital o cabecera de la provincia correspondiente. Se inauguraban precisamente, cuando el infame tribunal de la Inquisición se despedía para siempre de nosotros.

Nuevo aliento de esperanzas sopló entonces sobre la antigua colonia. Sus rencillas empero, entre criollos y europeos, solapadas por algún tiempo, reaparecieron a continuación recrecidas y aumentadas. Desgraciadamente para los criollos, resultaron figurando entre los aborrecidos peninsulares algunos hijos del país de reconocida importancia, que decían ser enemigos de las innovaciones y que aparentaban encontrarse bien hallados con el régimen español, tales como don José Cecilio del Valle y el Doctor don Mariano Larrave, que halagaban y seducían a los artesanos de la capital prometiéndoles que se suprimiría la ley sobre comercio libre, que los había arruinado, sobre todo a los tejedores cuya industria no pudo resistir la competencia extranjera. Valle y Larrave llegaron hasta ser los jefes del bando peninsular en la capital, en oposición a los señores Doctor don Pedro Molina, don José Francisco Barrundia y don Francisco Córdova que acaudillaban el de los criollos.

Las pasiones — dice un autor — estaban sobreexcitadas y como no tenían desahogo ni surgidero, se lanzaban unos partidarios y otros, denuestos de los que la tradición nos ha conservado algunos recuerdos. Comenzaron, para denigrarse unos a otros, por dirigirse feos apodos, que aún se conservan en la clasificación de los antiguos partidos.

A Valle y a los individuos que formaban el suyo, se les denominó, según don Pedro Molina, el partido del *gas* para dar a entender que se componía de borrachos. Por represalia, éste último llamó al otro, el *partido de Cicco*, con intención de darle las cualidades de

este famoso ladrón de la fábula. Pero la lucha no era tan solo de palabras, pues había llegado la época en que aquellas ideas, por largo tiempo comprimidas, sobre independencia y libertad, y que apenas podían expresarse a media voz en los corrillos o entre los tenebrosos muros donde se reunían los conspiradores, iban a tener más nobles resplandores.

Por aquel tiempo se estableció en Guatemala una "Tertulia patriótica" que contaba entre sus miembros y principales socios a los corifeos de los criollos y a muchos otros del mismo bando, y cuyo punto de reunión fué la casa del doctor don José María Castillo, criollo también. En esa tertulia se proyectó la fundación de un periódico semanal, que llevó el nombre de "*El Editor Constitucional*", cuyo primer número, a cargo del doctor don Pedro Molina como director, y con la colaboración de los criollos más ilustrados, vio la luz pública el 21 de julio de 1820. La sección de noticias estaba a cargo del Teniente don Manuel Montúfar, oficial en aquel tiempo de la Secretaría del Gobierno Superior; el artículo sobre educación física y moral en cada número, lo redactaba el doctor Molina, y la sección de variedades, en cual entraban todos, la escribían don José Francisco Barrundia, el Doctor Castillo, el Doctor don Rafael García Goyena, don Juan Espinosa, don José Domingo Diéguez y los demás colaboradores. La sección de noticias, sin embargo, escrita a la faz del Gobierno español, nunca fué satisfactoria para los criollos, porque solía dar noticias falsas referentes a la América del Sur,

en las que siempre aparecían de triunfo las armas españolas; "lo cual, dice el Doctor Molina en sus *Memorias*, no era por culpa de la redacción."

En aquel periódico, según el historiador Marure, "se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración". Era el órgano de aquellos criollos que querían el gobierno de las colonias servido por ellos mismos y no por enviados europeos que no tenían arraigo en América ni amor a su suelo; y aunque las ideas de libertad y emancipación no eran ya desconocidas en el Reino y germinaban rápidamente en el cerebro de muchos criollos, veían éstos, tan lejana y difícil su realización, que poco se hablaba de eso, contentándose con pedir y defender los derechos del americano para su propio gobierno o sea el *self government* inglés.

"Colaboró en ese periódico dice un escritor guatemalteco — el Doctor Goyena, publicando algunas de sus más preciosas e intencionadas fábulas, entre ellas la del *Pavo Real*, que es un apólogo delicado contra una de las familias más pudientes de Guatemala que se preciaba de poseer título nobiliario. Hay también en ese periódico, artículos doctrinarios que revelan una docta pluma y un gran amor al país.

"Aquel periódico cayó como una bomba en el gremio españolista, o sea de los peninsulares y entre las gentes del Gobierno que no disimulaban su inquina contra los redactores de la hoja liberal. Se creyó necesario para

a causa de los europeos que se fundase otro periódico que la defendiera con habilidad, y Valle saltó gustoso a la palestra, el 16 de octubre de 1820, tres meses escasos después del apareamiento del otro periódico, poniéndose al frente de una hoja semanal que denominó *El Amigo de la Patria*. El aparente propósito de aquella publicación era tratar de las ventajas de la civilización, que sobreentendía importada por los europeos, y de la importancia de las materias científicas, sobre todo de la Economía Política, estudios a los cuales se había consagrado por aquella época aquel hombre notabilísimo que pasaba ante sus compatriotas por sabio y hombre de letras. Su periódico fué, como no podía menos, uno de los más interesantes en la primera mitad del siglo pasado.

“El Licenciado don José del Valle, que después fué uno de los próceres de nuestra independencia, era natural de Honduras y figuraba, obligado por sus personales circunstancias, entre los pocos partidarios criollos de los peninsulares. Durante la administración del General Bustamante sirvió de fiscal de los presos granadinos y fué un alátere sumiso y fiel de los dominadores de su país”.

El doctor don Pedro Molina, criollo también y originario de la ciudad de Guatemala, fué por el contrario, enemigo implacable de los peninsulares, y con don José Francisco Barundia acaudilló el bando que los estigmatizaba y les hacía constante oposición.

De muy distinto género eran aquellos dos periódicos, en el de Molina, patriótico y entusiasta, “se oyen ecos de libertad y asoma tu

rostro sonriente la musa alegre”: en el de Valle “se ve la máscara severa de Themis” (6). Pronto, empero, descendieron los redactores de ambos periódicos de la altura de las ideas generales para entrar en el combate político, cuyas controversias se hicieron extensivas a todo el Reino, en el que se formaron también dos partidos, cuyos focos principales se encontraban en Guatemala.

“El literato Valle, dice el Doctor Molina en sus *Memorias*, era como buen americano amigo de la independencia; pero como hombre prudente sabía esconder sus tendencias. Tenía también un partido cuyos corifeos secundarios, eran enemigos de novedades, y él, aunque director de éstos, tenía que contemplarlos. El Doctor médico, don Mariano Larrave, el Licenciado don Antonio Robles, abogado, y el Doctor Ignacio Foronda manifestaban tener el partido más popular, alarmando a los artesanos, como lo hacían los españoles europeos, con el comercio libre y con otras especies”.

Se acercaban las elecciones de diputados a Cortes y de individuos de los ayuntamientos, y ambos bandos se empeñaron en ganarlas en Guatemala para hacer valer sus ideas.

Los *gasistas* contaban con la protección de las autoridades coloniales; los *cacos* con el entusiasmo de los independientes o criollos y con el auxilio del pueblo desheredado. Los extremos sociales tuvieron que aliarse entre estos últimos en fuerza de la necesidad de conservarse y defenderse los unos, y de su infelicidad el otro.

(6) Ramón A. Salazar.—DESARROLLO INTELLECTUAL DE GUATEMALA.

Los *gasistas* triunfaron en las elecciones, merced a la intervención del poder y a la influencia del oro que prodigaban; pero la derrota de los *cacos* despertó en éstos mayor animosidad. Viéndose vencidos, procuraron atraer a los artesanos, enemigos de la nobleza criolla, y lo consiguieron formando un tercer partido medio, que se alejó aparentemente de ella.

Con el calor de la prensa tomaron vuelo las ideas de independencia, pero siempre muy veladas y con toda la prudencia que las circunstancias del regimen colonial requerían. Esa causa iba de triunfo en la América del Sur, mas en Méjico, que era donde podían cifrarse esperanzas, las cosas no marchaban tan bien, pues a fines de 1819 se creía hasta en el mismo Méjico, que la revolución estaba virtualmente concluida, desde luego que sólo el General don Vicente Guerrero se sostenía en el Sur; Hidalgo, Morelos, Mina, Moreno y demás caudillos habían desaparecido en la cruenta lucha.

Al principio del año de 1821, si hemos de creer a don Manuel Montúfar, uno de los colaboradores del “*Editor Constitucional*,” el Reino de Guatemala estaba pacíficamente sometido al Gobierno español y no se ocupaban las autoridades y los pueblos sino en las novaciones que producía el sistema constitucional; aunque la libertad de imprenta y la exaltación de los partidos, extendían la opinión en favor de la independencia.

En el entretanto pasaban en Méjico novedades que cambiaron la faz de los sucesos. La

Constitución de 1812, proclamada en España en marzo de 1820, produjo también en la Nueva España sus efectos. El clero mejicano resistía las leyes que suprimían los conventos, y estas fuerzas opuestas debilitaban a los defensores de la colonia y favorecían a los independientes. El mismo Fernando VII, que había jurado a despecho la Constitución, conspiraba inconscientemente contra sí mismo, escribiéndole al Virrey Apodaca una carta cínica, en la que le decía, que no obedeciera al Rey constitucional, ni cumpliera la Constitución; anunciándole además, en la propia carta, que se fugaría de España y trasladaría su corte a la ciudad de Méjico para librarse de los liberales españoles que pensaban decapitarlo.

El Virrey Apodaca tuvo, sin embargo, que proclamar la Constitución en Nueva España por temor al ejército, cuyos cuerpos llegados de la Península eran liberales; pero para cumplir con el encargo de su monarca, de suprimirla, destituyó en seguida al General Armijo, que tenía el mando en jefe del ejército mejicano, y llamó en su lugar a don Agustín de Iturbide, “hombre ambicioso, hábil en la guerra, reservado, émulo de los héroes del Sur, no por la grandeza sino por la sed de nombradía; aparentaba realismo sin ser realista, como después republicanismismo sin ser republicano: no se paraba en los medios para conseguir un objeto: había servido a los independientes y a los coloniales: tenía el atrevimiento de la ambición, no el del genio ni el de la libertad”. (7)

(7) V. Pujol.—COMPENDIO DE LA HISTORIA UNIVERSAL.

cargo de destruir la Constitución, se hallaba éste persiguiendo a Guerrero, el último caudillo independiente que quedaba sosteniendo en el Sur de Méjico la bandera de la revolución. Iturbide mandaba dos mil hombres, que le había confiado el Virrey para que diera fin con aquel resto de rebeldes lo único que faltaba para la pacificación del suelo; pero pensando que él podía ocupar un trono como otro cualquiera, en vez de atacar a Guerrero que habría sido cosa larga, prefirió entenderse con él, sin perjuicio de engañarlo después, lo mismo que al Virrey y a todo el mundo. Guerrero le contestó, que aceptaba sus proposiciones de confraternidad si abrazaba la causa de la independencia nacional; y en una entrevista que tuvieron, en una aldea inmediata a Méjico, acordaron las bases de aquella unión, prestándose Guerrero con noble desinterés a ponerse a las órdenes del antiguo realista que lo había perseguido tantas veces. En seguida, el 24 de febrero de 1821, se pronunció Iturbide al frente de su ejército, y publicó su famoso manifiesto, conocido hasta hoy con el nombre de "Plan de Iguala", o de las "Tres Garantías"; esto último por contener los tres siguientes artículos esenciales: 1º Conservación de la religión católica sin tolerarse otra alguna: 2º Independencia absoluta de España; y 3º Unión de los americanos y los españoles sin distinción de castas ni privilegios.

He aquí algunos de los conceptos de aquel manifiesto:

Al frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

"No áníma otro deseo al ejército que conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

1 La Religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2 La absoluta independencia de este Reino.

3 Gobierno monárquico, templado por una constitución análoga al país.

4 Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición.

5 Habrá una Junta interin se reúnen las Cortes que hagan efectivo este plan.

6 Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.

7 Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, interin éste se presenta en Méjico y lo presta, y entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

8 Si Fernando VII no se resolviere a venir a Méjico, la Junta o la Regencia mandará a nombre de la Nación, mientras se resuelve la testa que deba coronarse.

9 Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

10 Las Cortes resolverán si ha de continuar esta Junta o sustituirse una Regencia mientras llega el Emperador.

11 Trabajarán luego que se unan, la constitución del imperio mejicano.

12 Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

13 Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

14 El clero secular y regular conservado en todos sus fueros y propiedades.

15 Todos los ramos del Estado y empleados públicos, subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan y sustituidos por los que más se distinguen en su adhesión virtud y mérito.

16 Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.

17 Este ejército observará a la letra la Ordenanza; y sus jefes y oficialidad continúan en el pie en que están, con la expectativa, no obstante, a los empleos vacantes, y a los que se estimen de necesidad o conveniencia

18 Las tropas de que se componga, se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.

19 Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y a nombre de la nación provisionalmente.

20 Interin se reúnen las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo a la constitución española.

21 En el de conspiración contra la independencia, se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, después del de lesa Majestad divina.

22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

23 Como las Cortes que se han de formar, son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La Junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

«Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigirlo. He aquí el objeto para cuya cooperación os incita. No os pide otra cosa, que la que vosotros mismos debéis pedir y apetecer; unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otro cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiamos en el íos de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de euro-

peos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples expectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria». (2)

El Plan de Iguala fue un documento habilmente escrito que tuvo general aceptación, y por él fue reconocida la autoridad de Iturbide en toda la Nueva España con excepción de la capital y Veracruz.

En el entretanto, los sucesos de Guatemala también se precipitaban a una crisis.

Los peligros a que se creía expuesta la tranquilidad pública con las animosidades de los partidos políticos de la capital, persuadieron a la Diputación Provincial de Guatemala de que el General Urrutia, por su muy avanzada edad y por sus achaques era incapaz de gobernar, y le obligó a que delegase los mandos de su cargo en el Inspector General don Gabino Gainza, que acababa de llegar de España y que tomó posesión del Gobierno Superior del Reino, en marzo de 1821.

Era Gainza Brigadier de los reales ejércitos y Coronel de infantería del Infante don Carlos. El Virrey Abascal, del Perú, le había enviado a Chile, en principios de 1814, para que subrogara en el mando del ejército de operaciones al anciano General don Francisco Sánchez; y se sabía en Guatemala, que Gainza había correspondido mal en Chile, a la confianza de su jefe, pues fue derrotado por Mackenna en los cerros de Ranquil, debido a sus escasos talentos militares y a su gran indecisión. Se creía, además, que siendo Gainza hechura del real favorito don Manuel Godoy, su nombramiento obedecía al empeño de librarlo de las responsabilidades que pudieran resultarle en el proceso que se le mandó instruir.

Gainza, según el historiador Marure, era el hombre más apropiado para gobernar en aquellas circunstancias; susceptible de las impresiones que querían darle, su carácter naturalmente voluble siguió la dirección que hicieron tomar a los asuntos los reguladores de la opinión de Guatemala, que eran, como bien se comprende, los acontecimientos de Méjico.

Cuando el General Gainza entró a ejercer la Presidencia y Capitanía General del Reino, no se sabía aún en Guatemala el pronunciamiento de Iturbide en Iguala, según lo afirma el señor Montúfar, empleado en la Secretaría del Gobierno, de quien tomamos además, las siguientes noticias con ligeras variaciones de forma.

El establecimiento del sistema constitucional y de las nuevas diputaciones provinciales en las provincias de Honduras y Nicaragua, fue un motivo de competencia entre los gobernadores militares respectivos y el Capitán General por el nuevo carácter de jefes políticos superiores a que aquellos ascendían, y por la división, desprendimiento y recobro de ciertas facultades que antes ejercía en lo político, hacienda y vice patronato el gobernador general.

Las provincias vieron siempre con celo la permanencia del Gobierno Superior en la capital y mantuvieron rivalidades con Guatema-

la, confundiendo a sus habitantes con los funcionarios y agentes del Gobierno español que pesaban sobre todos; pero en esta vez la rivalidad y mala voluntad comenzaron a hacerse más ostensibles, avivadas por el interés y la ambición de los gobernadores de provincia que exaltaban las pasiones.

Mandaba en Nicaragua el Teniente Coronel don Miguel González Saravia, en Honduras el Brigadier don José Tinoco de Contreras y en San Salvador el Doctor don Pedro Barriere, en calidad de Teniente de Letrado, por estar vacante la intendencia. Costa Rica, aunque gobierno militar separado, dependía en cierto modo del gobierno de Nicaragua, y por su distancia y corta población influía poco en los negocios públicos, y en cuanto a Chiapas, no llamaba la atención.

A fines del mes de marzo de 1821, se supo en Guatemala el pronunciamiento del General Iturbide en Méjico y algo muy vago del programa del Plan de Iguala. El Capitán General Gainza hizo esfuerzos para desfigurar las noticias; pero fue impotente no sólo para evitar que se conociesen, sino hasta para impedir que se hiciera pública la efervescencia que ellas produjeron en Guatemala, en donde todos se mostraban atentos a los sucesos de Méjico, presintiendo que de su resultado dependía casi nuestra independencia del poder español.

«Los independientes—dice don Manuel Montúfar antes citado—celebraban juntas en Guatemala, pero no tenían recursos ni el valor necesario para insurreccionarse contra el Gobierno: todo lo esperaban de los progresos que

hiciera en Méjico el Plan de Iguala; no todos los independientes estaban conformes en el sistema de gobierno proclamado por Iturbide, y mucho menos por la dinastía llamada al trono mejicano; pero entonces solo se trataba de la independencia, reservando cada uno su opinión en cuanto a las formas de Gobierno.

«Gainza—continúa diciendo Montúfar—no tomó medidas para preservar el Reino de una insurrección: tenía recursos y podía contar con todos los jefes de las provincias, tanto como con el partido españolista, a cuya cabeza estaba Valle; pero cierto de que era imposible que Guatemala se conservase bajo la dependencia española siendo Méjico independiente, no oponía sino débiles diques al torrente de la opinión, se manifestaba como un agente de España, disputaba los derechos de los americanos a la independencia; pero sus relaciones más íntimas eran con los independientes, y no tomaba medidas para contrariar sus proyectos. Esta inacción animó más a los que extendían la opinión; mas a pesar de ésto, todo lo que hicieron fue un escrito para pedir que Gainza mismo proclamase la independencia: recogían firmas públicamente para presentar este escrito, y Gainza para cubrir su responsabilidad mandó instruir una causa contra los independientes que lo comprometían: eran demasiado conocidos y ninguno fue preso.»

A principios de abril siguiente o sea una semana después llegaron noticias de Méjico, a Guatemala, dadas por las autoridades españolas de aquella capital, en las cuales se hacía aparecer casi debelado el movimiento de Itur-

bide. Gainza entonces, con el objeto de salvar apariencias y cubrir su responsabilidad ante el Gabinete de Madrid por motivo del escrito que trataron de presentarle, y moderar la impetuosidad de los liberales, publicó un manifiesto, redactado según se decía por don Manuel Montúfar, en el cual se expresaba nada favorablemente del Plan de Iguala y pintaba a su autor con los más negros colores. En ese largo manifiesto, que lleva la fecha de 10 de abril de 1821 se leen, entre otros, conceptos por este estilo:

«Nada importa el nuevo grito revolucionario que en las costas de Acapulco, confines de la Nueva España, ha dado el infiel, el ingrato Coronel Iturbide, rebelándose contra su Rey y contra la Madre Patria, siendo su primer ensayo el robo de más de un millón de pesos de aquel comercio, y las Nuevas Filipinas, cuyo caudal se había confiado a su custodia, paso que descubre por sí solo el extravío y perversidad de sus intenciones. Se han extendido por el anterior correo las noticias y aun los planes de su rebelión y maquinaciones, y todo ello envuelve la más atroz perfidia, fingiendo respeto a una Religión que ultraja, amor a un Rey que despoja, unión con una Nación que hostiliza y afecto a unas autoridades que desprecia. Este inesperado suceso, si en su primer momento pudo llenar de amargura a los jefes, corporaciones y al pueblo pacífico de la Nueva España por la renovación de la guerra y sus desastres, lejos de inspirar temor, irritó de tal manera a todos, que hicieron la más firme resolución contra el pérfido proyecto de independencia y sus auto-

res, y salieron cuerpos de tropa, capaces de ahogar en su origen esta rebelión, que iba a reproducir los inmensos males que asolaron otra vez aquel país por fortuna ya pacificado.

«Felizmente en el correo de ayer se reciben, sobre este acontecimiento, noticias las más plausibles, y el Gobierno las tiene de oficio de hallarse desvanecido el riesgo y casi extinguida la nueva rebelión en sus mismos principios: desertaron casi todas las tropas con que se contó para el levantamiento, abandonando las banderas rebeldes de Iturbide; este caudillo se fugó con solo cien hombres que lo siguieron, pasando el río Mescala y quemando sus balsas; perdió el millón de pesos fruto de su rapiña, negándose el otro cabecilla, Guerrero, que lo custodiaba y era el grande auxilio para su nueva empresa; finalmente se recuperó el 15 de marzo el puerto de Acapulco por las tropas del Rey y las dos fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*, cuyo punto apoyaba las operaciones de aquel rebelde; de un modo tan breve y decidido se descubre en la Nueva España otra vez el horizonte de la seguridad y la paz, solo alterada por momentos, y se nos manifiesta a todos que Dios protege visiblemente la causa justa contra la perfidia de los hombres; el Gobierno es franco en su conducta y presenta al público cuantas noticias tiene sobre estos sucesos». (9)

Pero en Méjico no andaban los asuntos públicos como los participaban a Gainza. El Virrey Apodaca se indignó al conocer el programa de Iturbide, porque él no había pensado en ir tan lejos. Dispuso enton-

ces, que el General Liñán saliera con nuevas tropas a combatir al Coronel pronunciado; pero no le fue posible organizar una división expedicionaria, porque todos los realistas se le pronunciaron, adhiriéndose al Plan de Iguala que les parecía preferible a la Constitución de Cádiz. Casi todas las provincias de la Nueva España, se pronunciaron también, mientras Iturbide con sus tropas y las de Guerrero permanecía en Valladolid. Las únicas tropas fieles que le quedaron al Virrey fueron las peninsulares que estaban de guarnición en Méjico: pero sus oficiales, inculpándolo por haber nombrado a Iturbide, se insurreccionaron contra él y le obligaron a que resignara en el General Novella; pero ésto no impidió que el resto de la campaña fuera desfavorable a las tropas españolas. El Brigadier Llano se rindió en Puebla al General insurgente don Nicolás Bravo y los mejicanos ocuparon casi todas las ciudades que tenían los españoles, entrando Iturbide a Puebla el 2 de agosto siguiente.

Los amigos de España se apresuraron a enviar a Méjico a otro Virrey, al Teniente General don Juan O'Donojú, que llegó a Veracruz el día 30 de julio, en donde al desembarcar supo con sorpresa la ruina del Virreynato y se vió obligado a encerrarse en el castillo de San Juan de Ulúa, que se halla en aquel puerto. Poco después tuvo una conferencia con Iturbide, el 24 de agosto de 1821, en la que se firmaron estipulaciones de paz, conocidas más tarde con el nombre de «Tratados de Córdoba» por haber sido éste el lugar donde fueron arreglados y suscritos.

Se convino en ellos, que el Gobierno español aceptaría el Plan de Iguala y que en Méjico entraría a gobernar una Junta compuesta de 36 personas, que debía reemplazar al poder legislativo hasta la convocación de un Congreso. Como poder ejecutivo se nombraría provisionalmente una Regencia, mientras se recibía de España una respuesta acerca de la Corona ofrecida al Rey o a uno de los infantes reales; permaneciendo en vigor la Constitución de 1812.

Iturbide nombró después, entre sus amigos, las treinta y seis personas que debían componer la Junta y se colocó él mismo como Presidente a la cabeza de la Regencia, uniendo a este poder las funciones de Generalísimo de mar y tierra.

En los primeros días del mes de septiembre, se tuvo en Guatemala perfecto conocimiento del famoso Plan de Iguala y noticia cierta de la independencia de Méjico, bajo el mismo plan y reconocida ya por el Virrey O'Donojú en representación de España. Méjico, según aquel documento, formaría en lo sucesivo una nación independiente, monárquica-constitucional, bajo el gobierno de un príncipe español; siendo la religión católica la del Estado y manteniéndose amistosas relaciones entre americanos y españoles.

Tales bases llenaban las aspiraciones de todos los partidos militares en el Reino e hicieron popularísima la causa de la independencia. Los llamados *cacos*, que formaban el partido independiente de Guatemala, no perdieron su tiempo en aquella ocasión y se acercaron a Gainza, con quien ya cultivaban

(9) Gámez.—Archivo Histórico, antes citado.

buenas relaciones, ofreciéndole el mando y haciéndole toda clase de promesas, si imitaba el ejemplo de Iturbide; y aunque Gaínza no se mostraba del todo indiferente a tales halagos, llevado de su natural carácter permanecía irresoluto, exasperando con éstos las impaciencias de los criollos. Tuvo sí cuidado de mandar recoger su manifiesto de 10 de abril anterior, en que ponía de oro y azul a Iturbide, y suspender los procedimientos contra los encausados por la representación que le dirigieron a fin de que él proclamase la independencia de Guatemala.

Como las irresoluciones de Gaínza no parecían tener pronto término, resolvieron los caudillos de los *cacos* hacer salir precipitadamente de Guatemala por la vía de Ojaca, a don Cayetano Bedoya, persona de entera confianza para ellos, con objeto de participar al General Bravo, Gobernador de aquel Estado, el pronunciamiento que iban a intentar en Guatemala contra la dominación española si les ofrecía los auxilios y el apoyo decidido de Méjico en caso necesario; pero la misión de Bedoya no tuvo resultado, porque antes de que la cumpliera se precipitaron los acontecimientos en Guatemala.

“Tal era el estado de las cosas—dice el señor Montúfar a quien cedemos la palabra—cuando en 13 de septiembre se recibieron en Guatemala las actas de Ciudad Real de Chiapas y otros pueblos de aquel Estado, adhiriéndose al Plan de Iguala: los progresos que hacía el ejército trigarante daban toda su fuerza a los pronunciamientos de Chiapas, que por sí misma nunca tuvo importancia política en aquel reino.

“El Síndico del Ayuntamiento de Guatemala, don Mariano de Aycinena, pidió una sesión extraordinaria para presentar en ella un pedimento con objeto de que se proclamase la independencia. Gaínza evitó este paso presentándose a presidir la sesión como jefe superior político; pero a la llegada del extraordinario de Chiapas no pudo evitar las instancias de la Diputación Provincial de Guatemala, dirigidas a que se convocara una junta, compuesta de todas las autoridades y los funcionarios existentes en la capital. Gaínza convino en este paso por debilidad, y no se puso de acuerdo con el Capitán General propietario, don Carlos de Urrutia. Componían entonces la Diputación Provincial, el Doctor don José Matías Delgado, don Mariano Beltranena, el Doctor don José Valdés, el Licenciado don Antonio Rivera Cabezas y el Licenciado don José Mariano Calderón”.

El historiador don Alejandro Marure refiere a su vez, que “la noticia de que Chiapas acababa de proclamar el Plan de Iguala, produjo en Guatemala una tan grande exaltación en los ánimos como que el mismo Gaínza tuvo que ceder a la voluntad general; y a pesar de que dos días antes había exigido a los jefes militares que renovasen su juramento de fidelidad al Rey, de conformidad con la excitación que le hizo la Diputación Provincial, convocó a todas las autoridades y funcionarios públicos de la capital, para que reunidos en junta dictasen una medida definitiva sobre el grande asunto que tanto agitaba los espíritus”

El día 14 de septiembre de 1821, circuló en Guatemala la siguiente invitación dirigida a todas las autoridades y los funcionarios públicos de la capital:

“Señor: Asuntos del mayor interés, que pueden ocurrir a la felicidad y tranquilidad públicas, han llamado en el día toda la atención de esta Superioridad.

“En su consecuencia, he dispuesto que el Ilustrísimo Señor Arzobispo y dos individuos del Venerable Cabildo Eclesiástico; por ausencia del Señor Regente dos de los señores Ministros de la Audiencia territorial, el primer Alcalde, dos Regidores y los dos Síndicos de Ayuntamiento Constitucional, dos individuos de las Corporaciones, el primer Jefe o Comandante de cada cuerpo militar de esta guarnición, el señor Auditor de Guerra el Protomédico, un Prelado de cada Orden, los Padres Curas de la ciudad y los Secretarios de Gobierno, Diputación Provincial, se reunirán el día de mañana, a las ocho de ella, en el Salón de Palacio; por lo tanto espero que Uds. no faltarán a la hora señalada, a fin de que auxilién con sus luces; y de quedar enterados, espero el correspondiente aviso.

D. G. a U. M. A.

“Palacio de Guatemala, 14 de septiembre de 1821.

Gavino Gaínza.

Tan luego se hizo pública la reunión proyectada, el Doctor Molina, don José Francisco Barrundia, don Mariano de Aycinena y otros cuantos caudillos del partido de la independencia, derramaron agentes por todos los

arrabales de la ciudad y los pusieron en movimiento con objeto de darle una actitud imponente a la reunión e intimidar a los españoles.

En esos trabajos se pasó la noche de aquel día memorable, vispera del que fué más tarde gran día de la Patria.

Hay que advertir, empero, que hasta esa fecha no había resonado aún grito alguno de independencia y libertad: se acercaba sí el momento en que debía darse, y para orlo, tendremos que continuar haciendo las discusiones históricas que tenemos pendientes.

XIII

Proclamación de la independencia.

Corría el año de gracia de 1821, y a pesar de que septiembre suele ser uno de los meses más lluviosos en la América Central, amaneció sin embargo, despejado y bello el día 15, e iluminado, además por un sol radiante llamado a ser precursor de los grandes sucesos anunciados para aquella fecha.

Desde la vispera, como se recordará, había circulado impresa la atenta invitación del Presidente del Reino y Capitán General don Gavino Gaínza, a todas las autoridades y los funcionarios públicos de la ciudad capital, para una reunión extraordinaria en el Salón del Palacio, en la que se trataría de asuntos del mayor interés para la felicidad pública. Pero esos asuntos, así no más, anunciados por Su Excelencia, no eran por cierto un misterio

para los buenos hijos de Guatemala, que bien sabían ya que aquel elevado representante de España entre nosotros, dejándose llevar por la corriente de la opinión pública, halagada además, su ambición con promesas brillantes y estimulado por el ejemplo y buen éxito de Iturbide en la Nueva España, se preparaba a hacer un cuarto de conversión en pro de la independencia centro-americana.

Desde muy temprano de la mañana de aquel día memorable principió a concurrir gente a la Plaza de Armas, que daba frente a la Capitanía General, atraída por la novedad del suceso anunciado. El Síndico Municipal don Mariano de Aycinena, asociado de Barrundia, Molina, Córdoba y otros criollos importantes de la localidad había recorrido los barrios durante la noche precedente, invitando al pueblo capitalino y asegurándole que sería indefectiblemente proclamada la independencia; y aunque aquel pueblo no podía, por su ignorancia, darse cuenta exacta de tan inesperado acontecimiento, la curiosidad por una parte, y la reiterada invitación por otra, lo llevaba, sin embargo, a la plaza mencionada, aunque en número reducido por su natural decidía para moverse, a presenciar la famosa reunión de notables.

Al acercarse la hora de la cita, las 8 antemeridianas, fueron llegando: dos diputados por cada corporación, el Arzobispo metropolitano, los Prelados de las ordenes religiosas, los Jefes militares y de rentas, los miembros de la Diputación Provincial y por último el Capitan General Gainza, que presidió la sesión. Abierta que fué ésta, se principió con

la lectura de las actas de la provincia de Chiapas, llegadas por el último correo, y en las cuales, aquella porción del Reino, se declaraba independiente de España bajo el Plan de Iguala y anexada a Méjico. Después de aquella lectura se puso a discusión lo que debía hacer Guatemala en tales circunstancias.

"La discusión fue libre, dice Montúfar, (1) y era un espectáculo tan raro como nuevo ver los agentes y representantes del Rey de España, reunidos con los hijos del país, para discutir bajo la presidencia del primer agente del Gobierno, si Guatemala sería o no independiente".

El Licenciado José Cecilio del Valle tomó la palabra y en elocuentísimo y arrebatador discurso demostró la justicia y necesidad de la independencia; pero concluyó manifestando, que no debía hacerse su proclamación sin oír previamente el voto de las provincias del Reino. Hombre de leyes, perseguía ante todo las formas establecidas.

El Arzobispo Casaus, enemigo acérrimo de nuestra independencia, se hizo también oír en aquella ocasión con todo el fuego de la pasión exaltada, siguiéndole en el uso de la palabra, algunos otros españolistas que escapaban del conflicto por la misma tangente de Valle, pidiendo el aplazamiento de la proclamación. Se levantó, empero, el erudito don Miguel Larreinaga, Oidor de la Real Audiencia, y con su palabra inspirada combatió valientemente la idea de todo aplazamiento, que

(1) Manuel Montúfar.—Memorias para la Historia de la Revolución de Centro-América.

equivale en aquella ocasión, según lo demostró, a la muerte de la idea redentora.

Gálvez, Delgado y otros muchos patriotas que figuraban en la Diputación, en la Audiencia, en la Municipalidad y en otros puestos, vinieron después en apoyo de Larreinaga; terciando también las galerías de un modo eficaz; aclamando a los oradores que pedían la proclamación inmediata, y rugiendo amenazas cuando hablaban los contrarios.

En la Plaza de Armas, mientras tanto, no aumentaba el concurso de la gente; esto, cuando más se necesitaba de ella para imponer con ruidoso clamoreo a la reunión del Palacio, que amenazaba con un mal resultado para la causa nacional que se discutía. Se les ocurrió entonces a don Basilio Porrás y a doña Dolores Bedoya, esposa del Doctor Molina, una idea salvadora para aquella situación comprometida, y fue la de reunir una orquesta y disparar varias gruesas de cohetes voladores; y tan feliz fue aquella invención, como que a los pocos momentos se apiñaba en la plaza nueva compacta muchedumbre de personas, que llegaban atraídas por aquella alegre novedad, en consorcio con otras, opuestas a la independencia, pero que, creyéndola proclamada por aquellas demostraciones de júbilo, se fingían sus partidarios.

Al oír la Junta, el inmenso clamor del pueblo numeroso, que además de la plaza ocupaba el portal, patio, corredores y antesalas del Palacio y era movido por don José Francisco Barrundia, el Doctor Molina y otros corifeos independientes, se apresuró a poner término a los debates y a tomar la votación.

Dos de los historiadores más respetables de aquel suceso, difieren algo en sus detalles por lo que vamos a cederles la palabra.

El Doctor don Alejandro Marure, entonces de doce años de edad, poco más o menos, se expresa en estos términos:

"Algunos se adhirieron a éste dictámen, (al de Valle) opinando que no debía tomarse ninguna resolución hasta no saber el resultado final de Méjico; y éstos fueron, el Arzobispo don Fray Ramón Casaus, los Oidores don Miguel Moreno y don José Valdés, el Comandante del Fijo don Félix Lagrave, Fray Luis Escoto, Prelado de Santo Domingo, don Juan Bautista Jáuregui, Capitán de Ingenieros, don José Villafañe y otros menos notables, todos del partido anti-independiente. Si este dictámen hubiera prevalecido, los patriotas habrían sido víctimas de los españolistas, a cuyo influjo quedaba la fuerza. Sostuvieron con energía la necesidad de proclamar aquel mismo día la independencia y votar en este concepto: el Canónigo don José María Castilla, el Dean Doctor don Antonio García Redondo, el Regente don Francisco Vilches, los Oidores don Miguel Larreinaga, y don Tomás O'Hórán, los doctores don Mariano Gálvez y don Serapio Sánchez, diputados por el Claustro; don José Francisco Córdoba y don Santiago Milla por el Colegio de Abogados; don Antonio Rivera Cabezas, don Mariano Beltranena, don J. Mariano Calderón, el Padre Doctor don Matías Delgado, don M. A. Molina, individuos de la Diputación Provincial: don Mariano Larrave, don Isidoro Castricciones, don Pedro Arrova y don Mariano Aycinena, in-

dividuos del Ayuntamiento; don Lorenzo Romaña, Secretario del Gobierno y don Domingo Diéguez, Secretario de la Junta; Fray Mariano Pérez, Prelado de los recoletos, Fray José Antonio Taboada, Prelado de los franciscanos, y otros, entre los cuales se hicieron notar algunos españoles europeos. Cada voto que se emitía por la afirmativa era celebrado con aclamaciones; lo contrario sucedía con los opuestos; un sordo rumor manifestaba el descontento de la multitud. Estas señales de desaprobación y el entusiasmo popular, que se aumentaba por momentos, atemorizaron a los anti-independientes, que tuvieron a bien retirarse de un sitio que creían peligroso.

"Como la mayoría de la junta había estado porque se declarase la independencia, y los concurrentes la pedían con instancia, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, que permanecieron reunidos y se consideraron, en este caso, como órganos legítimos de la voluntad pública, acordaron los puntos que contiene la famosa acta de aquel día".

El señor don Manuel Montúfar, Oficial del Gobierno y persona de quien cuenta el Doctor Molina, en sus "Memorias", que acompañado de sus hermanos y parientes se encerró en el despacho del Capitán General buscando asilo, refiere lo sucedido en éstos términos:

"El Canónigo Doctor don José María Castilla dio el primer voto y el más pronunciado, después de haber hablado en contra su jefe y amigo el Arzobispo don Fray Ramón Casaus. Aunque en lo general los magistrados y funcionarios de origen español opinaron

también en contra, muchos expresaron sus votos a favor, siendo españoles empleados. El Licenciado Valle, como Auditor General de guerra, en un largo y estudiado discurso manifestó la justicia de la independencia; pero concluyó por dilatar su proclamación, hasta que se recibiesen los votos de las provincias, sin los que, en su concepto, nada debía resolverse en Guatemala; pero la mayoría siempre estuvo en su inmediata proclamación, aunque no llegaron a escrutarse ni recogerse los votos formalmente ni en orden. La sesión era pública, y una parte del pueblo que ocupaba las antesalas y corredores del Palacio, victoreaba y hacía demostraciones de aprobación y regocijo cada vez que alguno de los concurrentes se expresaba en favor de la independencia. Insensiblemente se llenó la sala, mezclándose los espectadores con los individuos de la junta: muchos de los que habían opinado en contra, fueron abandonando el local y retirándose a sus casas, quedando otros; y ya no hubo formalidad alguna. Los concurrentes empezaron a pedir a gritos que la independencia se jurase en el acto por Gaínza y por todas las autoridades: permanecía reunida la Diputación Provincial, la comisión del Ayuntamiento, compuesta de dos alcaldes, dos regidores y dos síndicos; y también quedaban otros empleados. Gaínza manifestó estar dispuesto a prestar el juramento, y al tiempo de prestarlo en manos del alcalde primero, dispuso la fórmula el mismo Gaínza, arreglada al Plan de Iguala: los concurrentes que llenaban la sala esforzaron sus gritos pidiendo que el juramento se prestara para una *independencia*

absoluta de España, de Méjico y de otra nación, y así lo prestó Gaínza.

"El Gobierno quedó de hecho en las manos de Gaínza, y la Diputación Provincial fué convertida en Junta Provisional Consultiva. Todo ésto no lo acordó ni la junta general ni el pueblo, sino los que quedaron en la sala, incluso el Licenciado Valle, que extendió el acta en que se contiene la convocatoria de un congreso general, compuesto de representantes de todas las provincias, dándose la base de quince mil habitantes para un diputado, y la forma de las elecciones por la prevenida en la Constitución española. Esta acta se firmó en la casa de Gaínza el 16, y en este día se aumentaron los vocales de la Junta Consultiva, dándose representantes a todas las provincias que no las tenían: Valle fue nombrado por Honduras, el Magistrado don Miguel Larreinaga por Nicaragua, el Presbítero don José Antonio Alvarado por Costa Rica, el Marqués de Aycinena entró a ejercer por Quezaltenango, donde se le había nombrado para la Diputación Provincial. La revocación del 15 de septiembre dejó subsistentes todas las leyes españolas y todas las autoridades: solo fué depuesto el Coronel del Fijo, don Félix Lagrave, a quien subrogó el Teniente Coronel don Lorenzo Romaña, también español, y fué ascendido a Coronel por aclamación popular: los españoles y americanos empleados y particulares que no quisieron jurar la independencia, solicitaron pasaporte, y se extendió a los primeros, abonándoles dos pagas para su marcha. Todo fué unión y gozo."

El Doctor don Pedro Molina refiere algo más: "Algunos otros, dice, en la misma junta (la del 15) opinaron por diferir; y éstos eran los contrarios más políticos. Sobre todo se suscitó una cuestión, que fue después la manzana de la discordia; tal fué, si nos pronunciáramos independientes absolutos, o en unión de Méjico. Prevaleció de pronto la opinión de independencia absoluta; pero algunos partidarios de la independencia y, además, todos los contrarios de ella, fueron de opinión opuesta, si se exceptua algunos de los que se llamaron *gasistas* que eran demócratas independientes. He aquí una descomposición y nueva combinación de partidos. Gaínza fué proclamado Teniente General y Presidente de la Junta Provisional Consultiva, compuesta de la Diputación Provincial establecida por la Constitución española y dos diputados más por cada provincia, tomados entre los oriundos de ella, residentes en la capital."

Gaínza mereció realmente aquella recompensa, pues sin él, como en Méjico sin Iturbide, las cosas habrían pasado de modo bien distinto para nosotros. Don Manuel Montúfar, uno de los nuestros, asegura que en ese propio año de la proclamación de la independencia, nuestros hombres "celebraban juntas en Guatemala, pero no tenían recursos, ni el valor suficiente para insurreccionarse" (2)

No podía, pues, hacerse menoz por Gaínza, a quien había que pagarle prodigamente su valioso concurso para aquella proclamación de independencia, que tanto anhelabamos.

(2) MEMORIAS, antes citadas.

y que a él solo podía interesarle bajo el punto de vista de su fuero individual.

Para nadie es hoy un misterio que las conocidas vacilaciones del último Capitán General de España para decidirse por la causa de nuestra emancipación, no fueron motivadas nunca por consideraciones de patriotismo, ni de honradez siquiera. Sin otro norte que su propia conveniencia, tuvo Gainza que guiarse y se guió siempre por el rumbo que daban a Guatemala los acontecimientos de Méjico. Cuando éstos, vistos a través de las noticias que daba en abril el Virrey Apodaca parecían desfavorables a Iturbide, Gainza estuvo pronto a lanzar aquel su tremendo manifiesto, en que condenaba con los más duros calificativos la revolución de la Nueva España y abominaba la persona del caudillo, denostándola atrocemente; pero cinco meses después, cuando lució brillante el sol de la misma revolución y llegaban noticias de que la provincia de Chiapas se disgregaba de Guatemala y se anexaba a Méjico independientemente, mandó recoger su imprudente manifiesto, fué amable con los criollos, entró en pláticas con éstos y por último se convirtió en prócer de nuestra emancipación de España. Nos imaginamos que cuando él se convenció de su impotencia para evitar las influencias decisivas de Méjico libre en Guatemala, y la invasión de aquel torrente que ya había arrastrado a Chiapas, se propuso este dilema: o sucumbir como leal y honrado, cumpliendo con lo que debía a su Patria y a su Rey, viéndose entonces obligado a regresar a España, de donde por favor había sido sacado para librarle de proceso que

no estaba tenecido ni prescrito; o no serlo, y asegurar así su continuación en el puesto, con mando supremo y con facilidades y ventajas de reserva para seguir evolucionando *pro domo sua* según lo requiriesen sus circunstancias futuras. La disyuntiva no admitía terminos medios, y el hombre de cálculo escogió sin vacilar más, el extremo de su positiva utilidad y lucro, con tanto mayor motivo, cuanto que el ejemplo y buen éxito de Iturbide lo alentaban hasta fascinarlo. Y por líneas torcidas tuvimos el 15 de septiembre de 1821, renglones derechos, como suele decirse.

Nuestro primer grito de independencia había por fin sonado con buen éxito, (poco nos importaba el prócer y el heraldo, si eso colmaba el patriotismo de los hijos de la América Central); y decimos nuestro primer grito, porque, como lo veremos adelante, también tuvimos otro, el 19 de marzo de 1823, que fué dado por un europeo italiano, a quien las circunstancias convirtieron como a Gainza, en prócer obligado.

La memorable acta del 15 de septiembre de 1821, fijaba las bases del nuevo régimen.

Se determinó en ella que las provincias eligiesen representantes para formar el Congreso de la Nación, al que tenía que corresponder el señalamiento de la forma de gobierno que había de regir en lo sucesivo y la formación de la ley fundamental.

La elección de representantes, debido a las influencias de Valle, quedó acordado que se hiciera por las mismas juntas electorales que habían elegido los diputados a las Cortes de España, observándose las leyes anteriores

para el procedimiento de la elección. Por cada quince mil hombres debía de elegirse un diputado, y el Congreso se inauguraría el 1º de marzo de 1822; no debiendo hacerse alteración alguna hasta su reunión, ni en la observancia de las leyes españolas, ni con respecto a los tribunales y funcionarios existentes, ni con relación al culto católico.

Mientras el país se constituía, quedaba el Jefe don Gavino Gainza encargado del Gobierno superior, político y militar; pero obrando con una Junta Provisional Consultiva, formada de la Diputación Provincial existente y de varios otros ciudadanos importantes de las distintas provincias.

A pesar de las ideas predominantes en aquella época de exaltación liberal, el acta de independencia tuvo que ser eminentemente conservadora, en atención a los antecedentes y circunstancias de los pueblos. Méjico se había visto obligado a hacer más que Guatemala, puesto que en el Plan de Iguala no solo conserva la forma monárquica, sino que también promete la Corona a un príncipe español.

Se operaba una gran revolución, se daba un salto peligrosísimo de un antiguo a un nuevo régimen, y la prudencia exigía que se alagaran todas las clases y aspiraciones sociales. Por tales consideraciones, aunque suprimido de golpe el gobierno de España en Guatemala, se conservó sin embargo, el organismo gubernativo de la metrópoli, se halagó al clero, entonces más poderoso que en nuestros días, y como por vía de gracia o transacción, se prolongó algunos meses más la vida a las autoridades y leyes españolas. En cambio, la independencia, que en otros pueblos

costó torrentes de sangre y hechos heroicos, aquí, en el entonces reino de Guatemala, vino a realizarse sin violencia y con la mayor tranquilidad.

Gainza lanzó el mismo día 15 de septiembre, un manifiesto patriótico, que se dijo había sido escrito por el Licenciado don José del Valle, y cuyos conceptos denuncian los sentimientos que debieran animar a los buenos hijos del Reino de Guatemala, en el día de su libertad. Dice así:

“Otros gobiernos hablan de necesidades del fisco creadas o aumentadas por su mano, de planes trazados o providencias meditadas por ellos mismos, de autos proveídos o medidas tomadas por el dictámen de un asesor o el consejo de un valido.

“El Gobierno de Guatemala os habla, ciudadanos, de lo que vosotros mismos habeis deseado, de lo que vosotros mismos habeis proclamado.

“Desde el año de 10 empezaron a conmovirse las dos Américas Meridional y Septentrional: desde entonces empezaron a defender sus derechos y sostener sus títulos: desde entonces empezaron los acentos y comenzaron las voces de libertad e independencia.

“Guatemala, colocada en medio de una y otra América, era espectadora alegre y tranquila de ambas. Sus hijos oían con placer las voces: observaban con gozo los pasos de los que siempre ha creído hermanos suyos; y si no publicaban con el labio los sentimientos, que había en el pecho, eran sin embargo ame-

ricanos: amaban lo que era amado: deseaban lo que era ansiado. (3)

"El movimiento que se propaga en lo físico con celeridad, marcha también en lo político con rapidez y era imposible que conmovida al Sur y al Norte toda la masa de este continente, siguiese el centro en reposo.

"Resonó en la Nueva España la voz de independencia, y los ecos se oyeron al momento en Guatemala: se encendió entonces el deseo que jamás se había apagado; pero los guatemaltecos, pacíficos siempre y tranquilos, esperaban que los de Méjico llegasen a su último término. Duró meses esta expectativa; pero la energía de los sentimientos crece en progresión. Las noticias de Nueva España las aumentaban a cada correo. Se movió Oajaca; y el movimiento pasó a Chiapas, que está en contacto con ella.

"Era natural que se comunicase a todas las provincias, porque en todas ellas es una la voluntad, uno el deseo. Mantenerse indiferentes era quedarse aislados: exponerse a divisiones funestas: cortar relaciones, y sufrir todos los riesgos.

"Este discurso de los hijos de Guatemala produjo los efectos del rayo. Abrazó los pechos: encendió los deseos, y el Gobierno, espectador de ellos, consultó al instante a la Excelentísima Diputación Provincial, llevando a su vista los papeles oficiales de Chiapas.

"Conforme con su acuerdo, mandé que al día siguiente, 15 de este mes, se reuniesen en Palacio el Ilustrísimo señor Arzobispo, los SS. que diputase la Excelentísima Audiencia territorial, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Venerable señor Dean y Cabildo, el M. I. Claústro, el Consulado, el M. I. Colegio de Abogados, los Jefes militares y de rentas, los Prelados regulares y los funcionarios públicos.

"El pueblo no fué indiferente a un asunto que era suyo. Se reunió en torno de Palacio, en la calle, en la plaza, en el portal, en el atrio, en el corredor y antesala. Manifestó la moderación que le ha distinguido siempre, pero acreditó que sabe amar su causa y celar sus intereses.

"Cuando algunos funcionarios sin resistir la independencia, decían solamente que se esperase el resultado final de Méjico, un murmullo sordo, pero perceptible, indicaba la desaprobación. Cuando los Prelados u otros empleados manifestaban que la voz de Guatemala es la de América y que era preciso atender sus acentos, el clamoreo general publicaba los votos de la opinión. Cuando se añadió, que la institución de nuevo gobierno y sanción de ley fundamental deben ser obra de los representantes de los pueblos, los rivas fueron también señal indudable de la voluntad general.

"Fué inequívoco el resultado de la discusión, y teniendo presente acordó de conformidad con lo consultado con la Excelentísima Diputación Provincial y SS. individuos del Excelentísimo Ayuntamiento, todos los puntos ex-

presos en el acta, que tengo el honor de circular.

"Miradla, ciudadanos, como el preliminar de la Carta grande que debe asegurar vuestros derechos. Guatemala es un todo hermoso, compuesto de Cartago y León, Comayagua y Tegucigalpa, San Salvador y San Miguel, Sacatépequez y Escuintla, Quezaltenango y Chiapas, Sonsonate y Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán y Chimaltenango, Verapaz y Chiquimula. Que vengan a esta capital sus diputados o representantes, que manifiesten a la faz del mundo la voluntad de sus provincias: que designen la forma de Gobierno y decreten la Constitución Política que os ha de elevar a la felicidad a que os llama la posición geográfica de vuestro suelo.

"Este es el deseo del Gobierno: ésta es la voluntad de las autoridades: éstos son los sentimientos de Guatemala.

"Si en todos los países y edades la unión es la fuerza de los pueblos, en el presente es más que en todos tiempos, precisa y necesaria. El Gobierno las recomienda a las provincias. Que haya divisiones, cuando la ley misma divida en dos sociedades a los individuos de una sociedad: que las haya, cuando la ley eleve a unos pueblos sobre la ruina de otros. Pero en un Gobierno libre, que debe ser instituido por la voluntad misma de los representantes de los pueblos, deben cesar los motivos de división, triunfar la unión y desaparecer la causa de los partidos.

"Elegid, ciudadanos individuos de las juntas electorales de provincia, diputados dignos de los pueblos que han de representar: elegid a hombres penetrados del entusiasmo heroico de las Américas: elegid talentos: buscad genios bastantes grandes para formar la legislación que debe regirlos en lo sucesivo.

"Todo va a ser obra vuestra, ciudadanos. Vuestra voluntad es la que formará el Congreso; y el Congreso que forméis es el que hará vuestra ventura o infelicidad. Meditad, ciudadanos, la obra grande que se pone en vuestras manos. Vuestra voluntad decidirá el Gobierno; y yo, sensible a los votos que me ha dado el pueblo, sensible a la confianza que me ha hecho tanto honor, juré hoy, y juraré cuando se decreta vuestra Constitución, ser fiel al Gobierno americano y sostenerle con las fuerzas que habeis puesto a mi mando.

"Palacio Nacional de Guatemala, 15 de septiembre de 1821.

Gavino Gainza."

Eramos por fin libres, aunque por obra y gracia del señor General Gainza; pero todo parecía indicar que se seguía al pié de la letra el Plan de Iguala, pues como una confirmación de ese pensamiento, dispone el acta del 15 de septiembre que, para mientras el país se constituía, quedaba encargado del gobierno superior, político y militar el propio Capitán General español, don Gavino Gainza, aunque obrando de acuerdo con la Junta Provisional Consultiva que estaba formada con la Diputación Provisional existente y algunos otros ciudadanos de las distintas provincias residentes en aquella fecha en la capital. Se realizaba la independencia, es cierto, mas todo quedaba lo mismo que antes, si se exceptúa la promesa

(3) Llámamos la atención de los lectores sobre este párrafo del manifiesto de Gainza. En él nos dice Valle, lo mismo que hemos sostenido en esta serie de artículos: esto es, que antes de 1821, no hubo jamás grito alguno de libertad, ni en la provincia de Guatemala, ni en la del Salvador, ni en la de Nicaragua, como equivocadamente se ha pretendido. Los centroamericanos, como publicaban con él, habió los sentimientos que había en el pecho. —(N. del A.)

de un futuro Congreso que bien podía no cumplirse o ser formado al calor de otras circunstancias. Aquello fué excepcional y único en el suelo de América y hasta en los demás suelos, pues proclamar nuestra independencia y emancipación de España, y confiarla en seguida y con un plazo de seis meses, a las autoridades y los funcionarios españoles existentes, es cosa que apenas se concibe, sino es hallándose en antecedentes de que esos funcionarios y autoridades nos hacían una gracia en la forma que mejor les parecía y acaso dejando una puerta franca para que España pudiera volver, si las circunstancias futuras se lo permitían.

Apenas, sin embargo, se realizó nuestra independencia, surgieron desde la propia sala del Palacio en que fué proclamada, partidos políticos bien definidos, y con éstos el apareamiento de la idea republicana, en contraposición a la monárquica que se proclamaba en el Plan de Iguala. Llamáronse *liberales* y *moderados* respectivamente; pero esos nombres fueron sustituidos en la exaltación de las pasiones, con los apodos de *fiebras* y *serviles* que habían llevado en otro tiempo los partidos españoles, cuando las Cortes de 1812 discutían la Constitución de Cádiz.

Oigamos como se expresaban esos liberales de nuestra infancia política. Se trata del Canónigo Doctor don José María Castilla, que fué el primero que dió su voto por la independencia en la reunión del 15 de septiembre, y del sermón que predicó en la catedral de Guatemala a raíz de aquel suceso. Es una verdadera joya, de la cual por su mucha extensión

entresacaremos algunos párrafos solamente.

"Llámase nación independiente aquel a que ha sacudido la coyunda que la sujetaba a otra nación. La América, esta hermosa porción del mundo, había sido conquistada por la España, una de las naciones de Europa. América en la infancia de la religión y de la civilización, no había podido cuidar de su libertad; no había podido reparar en los múltiples recursos, en los abundosos ríos de felicidad que corren en su seno, para constituirlos en un poder y en una grandeza, capaces de arrastrar la admiración de las otras tres partes del globo.

"América, joven, enriquecida de conocimientos, observa en silencio la marcha de la naturaleza. Ve, en primer lugar, la monstruosidad de ser regida una parte del mundo, por una pequeña porción de otra: ve los retrasos que sufre con ésto la felicidad de sus pueblos; mira olvidada la educación de sus hijos; ve entorpecerse sus recursos, por los millares de leguas que la separan de su metrópoli, y desatendidos los talentos, el mérito y la virtud, que no podían herir la vista al Trono a tan larga distancia; mira su comercio combinado con los intereses de aquella metrópoli; sus manufacturas y su labranza mesquinas y casi insignificantes. Observa después, que los hijos agradecidos a sus padres, no dejan de serlo, no los ofenden, cuando tocando en la perfección de sus talentos y de sus facultades, se unen a una esposa y entran a componer una nueva familia.

"De aquí es que no puede imputarse a la América, al suave y sensible carácter de sus

habitantes, la negra mancha de ingratitud, por querer separarse de la España. Es ya joven: conoce sus intereses: no se le oculta el camino de la inmortalidad: desea ser libre y componer una familia distinta de su metrópoli: imita en ésto a la misma España, que quebrantó el yugo de los romanos, después de haberse apropiado su legislación y sus costumbres.

"Apoyada en estos principios dictados por la naturaleza, la América por último sacudió su manto, puso la flecha en su arco y sus hijos despertaron del letargo en que yacían. *Libertad* pronunció Carácas; *libertad* repitió Méjico, y el eco resonó *libertad* en Guatemala.

"Dios nos la concedió por último en un delirio de su amor: nos la ha concedido, sin el subido precio a que la han comprado tantas otras naciones. La América del Norte sacrificó a su independencia gran parte de sus habitantes; Méjico ha sostenido por muchos años una guerra destructora, y Venezuela para ser libre, vió regados sus templos con la sangre de sus hijos.

"Guatemala ha visto nacer su libertad, sin que su cuna fuese manchada con una gota de sangre: se ha hecho libre, sin que hayan entristecido sus oídos lamentos de víctimas; pronunció su independencia, sin los descalabros de los combates. El carro de la guerra no ha surcado sus campos; el incendio no ha tocado sus hogares; la devastación y la muerte no han sorprendido nuestro sueño tranquilo. La encantadora paz blandiendo su oliva sobre nuestras cabezas, la pacífica razón hablando,

y el amor fraternal encadenando los corazones del americano y europeo, nos dijeron: sois libres. Todos lo hemos visto. Los tiernos abrazos, los dulces ósculos con que se han estrechado el enemigo y el amigo, el nacido aquí con el nacido allá, respirando todos el suave aliento de la caridad.

"Este discurso no es obra de la meditación: es sí, del amor, de la gratitud hacia vosotros, del entusiasmo por nuestra independencia, del deseo ardiente de que no se fustre nuestra empresa.

"Os he querido probar la justicia de la independencia que hemos jurado, por la necesidad de formar en nuestro mismo seno un gobierno cubierto de ojos, que observe nuestras necesidades, conozca nuestras costumbres, nuestra localidad y hasta nuestras preocupaciones; y que abrazando todos estos objetos, pueda darnos más leyes que nos hagan felices. He querido así mismo hacer estable la justa libertad que hemos adquirido, apuntando ligeramente los medios más eficaces para conseguirlo, y los escollos en que podríamos naufragar.

"Hasta aquí he visto con placer entre vosotros las más lisonjeras disposiciones para perpetuar nuestra felicidad: he sido testigo de vuestra fraternidad. ¡Feliz unión que enlazó nuestros corazones, hasta formar de ellos una alta pirámide que ha llevado nuestros votos al Cielo! y el Supremo Protector de la libertad, echando una mirada de predilección sobre este pueblo que le adora, ha dado el lleno a sus sanos deseos. Me faltan palabras para elogiar dignamente la conformidad de senti-

mientos que reina entre los habitantes de Guatemala; pero no quisiera pasar en silencio el dicho de uno de los que vulgarmente se llaman lanas. "Estamos tan unidos con los españoles, gritó, que todos formamos un torzal". Ved si se puede expresar de un modo más breve y más enérgico la conformidad de nuestras voluntades.

"Si seguimos así, si cada día se fortifica más y más nuestra amistad ¡qué bella perspectiva ofrece nuestra futura suerte! Si queréis que se prolongue este dichoso estado: si queréis que nuestros hijos pronuncien con ternura nuestros nombres bajo el frondoso árbol de la libertad, sofoquemos todo lo que pueda disolver nuestra unión: descansen con seguridad en las manos de nuestros gobernantes que dirigen nuestra nave política. Que la fraternidad y la paz, hijas predilectas de la libertad, estrechen más y más nuestros vínculos, y formen de todos nosotros un sólo corazón, un sólo deseo, una sola alma.

"Sacerdotes del Señor: cooperad eficazmente a esta obra. Sabios: ilustradnos con vuestra pluma y vuestras virtudes. Pueblo todo, amigos, compañeros: descansad tranquilos en el Gobierno que habéis formado".

Aquellos partidos políticos fueron tomando mayor ensanche cada día. Los liberales o *fiebres* eran partidarios de las ideas modernas republicanas y enemigos francos de los privilegios de casta y de la dominación del clero; los otros, los moderados o *serviles*, partidarios del antiguo sistema monárquico y amigos de los españoles y de la preponderancia del clero.

Pero la opinión predominante en Guatemala, en aquellos días, era la de los liberales; los moderados o sea conservadores reaccionarios, veíanse en minoría.

Barrundia, Molina y Córdoba eran los caudillos de los liberales. Disponían de las masas de la capital y las conducían a las galerías de la Junta Consultiva, para que interviniesen en las deliberaciones de la misma Junta. Querían ellos, la reforma del acta de 15 de septiembre, que prevenía que las elecciones para diputados fuesen hechas por las últimas juntas electorales, obra de los peninsulares y *gasistas*, y lo consiguieron.

"Apenas comenzó a funcionar la Junta Provisional, (dice Montúfar que figuraba con los reaccionarios), cuando estos sujetos (los *fiebres*) se atribuyeron el tribunado, y desde la galería hacían peticiones verbales, llevando algunas turbas para apoyarlos con gritos; pedían deposiciones de empleados; proponían otros para reemplazarlos, y disputaban con los diputados, entrando en discusiones con ellos y con Gainza desde la misma galería. El primer debate que sostuvieron en ella fue con Valle, que había tenido arte para prevenir en la convocatoria que la elección de los diputados se hiciese por los últimos electores que nombraron diputados para los Cortes españolas, y era porque Valle había ganado estas elecciones. La razón estaba de parte de los que se habían atribuido la voz y la representación del pueblo de Guatemala; pero la manera de gestionar sobreponiéndose al Gobierno provisional, causó disgusto, desanimación y desconfianza; la Junta perdió luego el pres-

igio de la novedad, y los ánimos comenzaron a dividirse, naciendo nuevos partidos."

Los criollos de la llamada nobleza colonial, que tan activa y eficaz participación habían tomado en la obra de nuestra independencia, porque se imaginaban que ellos subrogarían en Guatemala a los peninsulares con todas las ínfulas, los privilegios y el absolutismo del abolengo conquistador, se sintieron mortificados y heridos cuando vieron que tenían que compartir el poder y que relacionarse y mezclarse con hombres que el día anterior habían sido sumisos vasallos. Su decepción los llevó a ser los primeros reaccionarios del movimiento impulsivo que había tomado el antiguo Reino después de su emancipación de España. Formaban el núcleo moderado o *servil*, y en consorcio entonces con el clero, se movían con mayor brío por temor de ser arrastrados por la corriente revolucionaria, que así amenazaba con dar en tierra con sus intereses de clase privilegiada, como con su orgullo cifrado en los hábitos de una antigua dominación.

La independencia absoluta y de pronto, del poder español, era como dijimos antes, una verdadera novedad para la cual no estábamos preparados. El régimen colonial había hecho a nuestro pueblo supersticioso y fanático; engendrado odios profundos entre las diversas razas y castas; concentrado la propiedad territorial en muy pocas manos; enriquecido con exceso al clero seglar y regular, dándole un ascendiente político irresistible; y mantenido a la clase media y las turbas populares en la ignorancia más profunda. Con tales antecedentes, pues, era muy difícil evitar que en

nuestra brusca transición política, no surgieran dificultades de todos lados.

Así, y a medida que el tiempo corría, se ensanchaban por un lado las ideas de emancipación y libertad hasta tocar los extremos de la exageración; mientras por el otro se trabajaba con empeño para poner diques al torrente. Los criollos de la antigua nobleza, cada vez más alarmados, hicieron causa común con los peninsulares y las clases religiosas; y llenos de angustia volvieron con desesperación los ojos a Méjico, en donde según el Plan de Iguala debería ponerse un monarca, que de seguro les conservaría lo que tanto temían perder. Con la actividad que demandaban las circunstancias, trabajaron los reaccionarios hasta lograr, en el mes de noviembre, una intimación de Iturbide, por valor entendido con Gainza, para que la Junta Provisional Consultiva se le adhiriese.

La población de San Salvador fue la primera que juró solemnemente la independencia, el día 22 de septiembre. En Guatemala se celebró la jura hasta el 23 del mismo mes con todas las demostraciones del más vivo y puro entusiasmo. Pero la provincia de León, bajo la influencia del Obispo Garcá Jerez, del Intendente González y del Coronel Arechavala, todos tres españoles, se opuso primeramente a la proclamación de la independencia; y en acta del Ayuntamiento y Diputación Provincial de la misma ciudad, reunidos, se acordó que los pueblos de aquella provincia, permanecieran independientes del Gobierno español "hasta tanto que se aclarasen los nublados del día y pudieran obrar con arreglo a lo que exi-

gieran sus empeños religiosos y verdaderos intercesos". Como en Guatemala se tenía desconfianza de las autoridades de León, ordenó Guinza, al comunicar la independencia, la creación de una nueva provincia, la de Granada, con una Junta Directiva independiente de la de León, y nombró Comandante General de las armas, en la misma ciudad de Granada, al criollo don Crisanto Sacasa. Estas medidas oportunas, hicieron que la independencia fuese saludada en la nueva provincia con mayor entusiasmo y por todas las clases sociales, que no olvidaban los sucesos del año de once y odiaban a los peninsulares con toda su alma.

La actitud de las provincias de León y Comayagua, que siguieron a continuación el mal ejemplo de Chiapas, adhiriéndose al Plan de Iguala, fue secundada en 13 de noviembre, por la de Quezaltenango. Tales pronunciamientos, unidos a algunos trastornos en San Salvador y a la declaración de neutralidad hecha por Costa Rica, pusieron en dificultades a la Junta Provisional Consultiva.

Montúfar tantas veces citado, refiere aquellos sucesos en estos términos:

"Cuando se recibió en las provincias de Nicaragua y Honduras el acta convocatoria de Guatemala, los gobernadores Saravia y Tinoco, que estaban en competencia y rivalidad con Guinza, creyeron que era ocasión de sustraerse de su autoridad y representar un papel igual al que Guinza hacía en Guatemala: reunieron sus diputaciones provinciales respectivas y acordaron en ellas jurar el Plan de Iguala, impidiendo a aquellas provincias concurrir al Congreso de Guatemala, como que

las declaraban incorporadas al imperio mejicano. Chiapas por su parte se negó también a concurrir al Congreso, contestando que desde el momento de proclamar su independencia lo había hecho por las bases de Iguala y como parte integrante de la nación mejicana. En todo esto entraba el influjo de los gobernadores y empleados, porque veían en el sistema monárquico una garantía de sus empleos, y un campo más amplio para su ambición. San Salvador, Costa Rica y Guatemala quedaban en toda la República independientes del gobierno que se estableciera en Méjico. Sin embargo, dentro de las provincias de Nicaragua y Honduras había excisiones: Granada en la primera, alegando la libertad natural que había recobrado, rehusó seguir la suerte del resto de la provincia, desconociendo su acuerdo de pertenecer a Méjico, y acordó enviar sus diputados a Guatemala, gobernándose por sus órdenes. En Honduras hicieron lo mismo los partidos de Tegucigalpa y Gracias, y los puertos de Omoa y Trujillo.

"Esto produjo contestaciones entre los respectivos gobernadores y el de Guatemala: se agotaron los convencimientos, y no bastando, fue preciso situar tropas de Guatemala y San Salvador en Tegucigalpa y Gracias, porque Tinoco movió las suyas sobre estos puntos, aunque siempre evitó un encuentro con las de Guatemala. Logró sorprender a Omoa; y una contra-revolución operada en el mismo puerto lo restituyó a Guatemala a tiempo que las tropas del Gobierno se acercaban para reconquistarlo: lo mismo sucedió en Trujillo, y los agentes de Tinoco fueron presos a Guatemala.

"Mientras esto pasaba en las provincias, dentro de la de Guatemala progresaba la opinión por Méjico. (3) Quezaltenango, uno de los departamentos limítrofes con Chiapas, no sólo se pronunciaba por Méjico, sino que obligaba a pronunciarse al partido de Suchitepéquez. En el partido de Sololá, muy cercano a la capital, también se pronunciaban por Méjico.....

"Estas excisiones, la mayor parte del Reino de Guatemala pronunciada por Méjico, y Méjico pronunciado por una monarquía, hicieron ver imposible la subsistencia de la independencia absoluta de San Salvador y Guatemala, circuidas por otras provincias que ya eran parte del imperio mejicano. Iturbide abrigaba miras extensas: las cuestiones sobre Granada, Gracias, Omoa y Trujillo le daban pretexto y oportunidad para reconquistar todo el Reino, uniformándolo todo bajo su poder.

"San Salvador, que parecía caminar acorde con Guatemala, intentó establecer una Junta Consultiva; la resistió el Jefe Político Barriere y redujo a prisión a don Manuel Arce y otros sujetos que estaban en el proyecto, casi todos, como Arce, relacionados con Delgado, Vocal de la Junta de Guatemala. Más creyó que era prudente mandar de pacificador al mismo Delgado, y le envió en efecto investido con todos los mandos y con todas las facultades. Delgado usó de ellas con amplitud: los presos que encontró en el camino fueron puestos en libertad y entraron a un tiempo en San Salvador: Barriere recibió pasaporte y salió de la provincia: las tropas urbanas que antes y después de la independencia habían sostenido al Gobierno fueron desarmadas, y la tranquilidad se restableció. Se instaló una Diputación Provincial, que debía tener la provincia, y Delgado continuó con el gobierno".

El Doctor don Pedro Molina difiere un poco en la apreciación de los últimos hechos:

"Esta junta (la Consultiva de Guatemala) tenía, dice, a los principios sus sesiones en público, y concurría a ellas el pueblo a hacer sus peticiones por medio de don José Barrundia, don José Francisco Córdoba, o del Doctor Molina: pero muy pronto cansó esta práctica a los individuos de la Consultiva, que poco a poco fueron haciendo más frecuentes sus sesiones secretas. Muchos de ellos, y muchos también que no eran diputados, se asustaban de ver pueblo reunido. Un día pidió éste, armas para ir a San Salvador a libertar a varios patriotas, que al tiempo de ir a hacer elecciones por un asesor, fueron presos por el Doctor Pedro Barriere, en concurso de un Padre Zaldaña y de otros anti-independientes. La Junta resolvió deponer a Barriere, retirar la guarnición y nombrar Intendente al Doctor don José Matías Delgado, Diputado provincial por San Salvador y miembro de la Junta. Los presos, que eran remitidos a la capital, fueron puestos en libertad por el nuevo Intendente, en el camino. El atentado de Barriere y de sus cómplices quedó impune.

"Las sesiones de la Junta se hacían cada vez más reservadas y misteriosas, y era que en la mayoría de sus miembros iba prevaleciendo

3 Montúfar fue uno de los corifos del partido central que nos llevó a Méjico. (N. del A.)

un apéndice de Méjico. Desde luego se había escrito con reserva al General Iturbide para que excitara a la Junta a abrazar este partido, puesto que Iturbide lo hizo amenazando invadir el Reino con cinco mil hombres, que no tenía en manera alguna disponibles.

"Diversas causas influyen en los partidarios de la unión a Méjico, para abrazar un partido tan descabellado. Se sembraba en los barrios, entre la gente pobre, que Méjico vendría a derramar entre ellos su riqueza. Varios demagogos del partido que se llamaba *gasista*, se encomendaron de acreditar ésta y semejantes imposturas. Los populares anti-independientes se habían unido naturalmente con los próceres, porque el Plan de Iguala ofrecía una monarquía, a que los ignorantes son demasiado propensos y los que gozan de distinciones mucho más. El clero adhirió también, porque en el citado Plan veía la conservación de sus preeminencias en *statu quo*; y los españoles peninsulares se figuraban ya tener un Rey de su nación en Méjico, protegiéndolos de preferencia a todos los criollos. ¿Quiénes eran, pues, los hombres que quedaban a favor de la independencia de la Patria? Unos pocos hombres del partido medio, sin idea de títulos ni de obtener pensiones de un Monarca, sin codicia al dinero mejicano que no creían recibirlo directa ni indirectamente, ni menos por vía de regalo, como se había hecho tragar a los famélicos tontos. Sin mando, sin armas ni caudal, no tenían más apoyo que el de la razón y sus leales sentimientos. Con todo eso, se hacían temibles. Con una escarapela en que estaba escrita la palabra *Democracia* y con la voz de ¡"Viva Guatemala libre"! intimidaban a los llamados nobles y a sus partidarios. Pero este partido, era demasiado débil para que prevaleciera. Sus corifeos eran don José Barrundia, don Manuel Ibarra, el Licenciado J. Francisco Córdoba, el Doctor Pedro Molina y algunos otros que sacaban la cara. El Marqués de Aycinena, clérigo titulado, estaba con toda su familia y a la cabeza del partido contrario, y era individuo de la Junta Provisional Consultiva, en la que había otros afectos a la unión del Imperio de Méjico".

En el mes de noviembre, la Junta Provisional Consultiva, declaró libre el comercio con todos los países que no se opusieran a la causa de su independencia, y con esta medida, al propio tiempo que se ensancho el comercio del país, se alivió mucho a los pueblos.

El 28 del mismo mes de noviembre, dió cuenta la Junta con un oficio del General don Agustín de Iturbide, fechado en la ciudad de Méjico a 19 de octubre anterior, en que contrayéndose al artículo 20. del acta de nuestra independencia, de 15 de septiembre de 1821, manifestaba que el Reino de Guatemala no debía quedar independiente de Méjico, sino formar con éste un gran imperio: que Guatemala se hallaba impotente para gobernarse a sí misma; y que por esta causa, marchaba de Méjico a la frontera guatemalteca un numeroso ejército de protección (4).

(4) Este oficio de Iturbide es muy extenso, por lo cual no lo reproducimos. Puede verse en las págs. 38 a 43 del *Archivo Histórico de Nicaragua*, por José D. Gómez. - Managua 1866.

Estas indicaciones, dice el historiador Marure, ponían de manifiesto las miras del futuro Emperador de Méjico: la Junta lo conoció así; pero en vez de reservar la resolución de este punto al Congreso, que debía reunirse en febrero, determinó precipitadamente contestar a Iturbide, que no se creía la misma Junta con facultades para resolver por sí un negocio de tanta importancia y cuya decisión debía ser el resultado del voto general de las provincias: que para explorar la voluntad de éstas, se había dispuesto imprimir y circular su comunicación, para que todos los ayuntamientos, en Cabildo abierto, oyesen el sentir de los pueblos. En efecto, así se ejecutó; disponiendo, que sin perjuicio de esto, se prosiguiesen celebrando las elecciones de diputados al Congreso general ya convocado. El Marqués de Aycinena, que era personalmente interesado en que su patria quedase reducida a un apéndice subalterno del Gobierno de Méjico, fue el que sugirió el ilegal expediente de explorar la voluntad pública por medio de cabildos abiertos.

"Desde que llegó don José Oñate con los pliegos de Iturbide, los patriotas comenzaron a sufrir vejámenes y persecuciones. Una parte del pueblo, excitada por los partidarios de la unión a Méjico, se formaba en pelotones por las noches e iba a insultarlos a sus casas; y hasta el Síndico Municipal, don Pedro Arroyave, olvidándose de sus principales funciones, se convirtió en acusador y solicitó de la Junta Consultiva el destierro de Molina, Barrundia, Córdoba y otros liberales. El mismo Gainza no tuvo a menos el emplear contra estos

patriotas un medio tan indecoroso como ridículo: pasó oficios a varios vecinos de la capital, de los más conocidos por su *imperialismo*, a efecto de que informasen contra aquellos.

"Estas animosidades tomaron un carácter más serio la noche del 30 de noviembre, en que tuvieron un encuentro, en las inmediaciones del templo de San José, los republicanos que salían de la Junta Patriótica de la Universidad, con un grupo de imperiales que acaudillaba el Doctor, médico, don Mariano Larrave, que entonces funcionaba como Alcalde. De una y otra parte se procedió con el mayor acaloramiento: los patriotas dando voces y gritos alarmantes, y Larrave mandando hacer fuego sobre ellos sin reparo alguno. Esta vez fue la vez primera que los partidos presentaron en Guatemala una escena de sangre, y las primeras víctimas de la revolución fueron los liberales don Mariano Bedoya y don Remigio Maida".

"La noche era de luna—refiere el Doctor Molina—y ellos paseaban por las calles gritando: ¡"Viva Guatemala libre"! cuando los Alcaldes reunidos, ambos anti-independientes y partidarios de Méjico, aparecieron con una escolta de soldados del batallón Fijo, y un acompañamiento numeroso de paisanos armados; y habiendo dado el "¿Quién vive?" a los patriotas, sin esperar razón les hicieron una descarga de fusilería, matando a dos de ellos, don Mariano Bedoya y don Remigio Maida. Para explicar este atentado, es menester advertir que a más del espíritu de partido, tenían los dos Alcaldes una buena dosis de aguardiente en el cuerpo, porque acostumbraban

tos, recogieran votos para la unión a Méjico sin condiciones o con ellas. En Guatemala se dispuso otra cosa más: algunos comisionados, de opinión por Méjico, salieron a recoger votos a las casas de los que opinaban como ellos, omitiendo preguntar a los que eran de contraria opinión conocida. Entre dichos comisionados, y los que yo tengo presentes, los más notables eran don Mariano de Aycinena y el Licenciado don Santiago Milla. Al cabo de algún tiempo llegaron las contestaciones de las Municipalidades. Incompletas, como estaban, y divergentes, la Junta se apresuró a hacer el escrutinio de los votos”.

Gainza mandó a los Ayuntamientos, con fecha 30 de noviembre, que en el perentorio término de un mes diesen cuenta con el voto de los pueblos; y hechos el escrutinio y la regulación de votos en los primeros días del mes de enero de 1822, resultó que las contestaciones estaban divididas en cuatro partes: unos dejaban al Congreso nacional próximo, la resolución sobre si debía o no llevarse a efecto la anexión a Méjico; otros la aceptaban bajo condiciones, y otros se remitían al voto de la Junta Consultiva. Muchos Ayuntamientos, empero, no pudieron emitir su opinión por falta de tiempo, y otros jamás recibieron siquiera la circular de Gainza.

Del resultado de todo éso daremos cuenta en la segunda parte de estas *Reminiscencias*.



Fin de la primera parte.

tomar licor a toda hora. Nadie que haya conocido en Guatemala, o en otra parte, al Doctor Mariano Larrave y al Licenciado don Antonio Robles, dirá que les imputo un vicio que no tenían. El Teniente del Fijo, don Rafael Ariza, que estaba de guardia en la prevención, les había dado a los alcaldes la escolta mencionada, a las órdenes de un chapetón con ráfagas de loco, llamado Juan de las Islas, inconveniente muy idóneo para obedecer a los dos beodos mencionados contra los patriotas independientes. Bedoya era hermano político del Doctor Molina y no se permitió a éste ni aun traer el cadáver a su casa.

“Al día siguiente, 1º de diciembre, un tumulto popular, compuesto en su mayor parte de hombres del barrio de San Sebastián y capitaneados por don Mariano de Aycinena, Síndico entonces de la Municipalidad, fue a pedir la expatriación de 18 individuos, los más notables del partido que resistía la unión a Méjico. Gainza no osó autorizar este segundo atentado contra los ofendidos de la noche precedente. El delito referido se quedó impune; pero el desprecio y el odio público lo castigó después en sus autores; porque no hay crimen que no lleve tras sí una pena.

“El furor de depender de Méjico continuaba. Los esclavos se habían asustado de ver rotas sus cadenas. Los más notables querían ser entre ellos los primeros y obtener privilegios como antes, desterrando el principio de igualdad adoptado en el régimen democrático. Por consiguiente, la mayoría de la Junta Provisional Consultiva, acordó consultar a las Municipalidades y que éstas, en cabildos abier-

LIBROS RECIBIDOS

Gerardo César Hurtado: **Los Parques**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 150 pp.

Joaquín Gutiérrez: **La hoja de aire**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 59 pp.

S. Jonas y D. Tobis: **Guatemala, Una historia inmediata**. México: Siglo XXI Editores, S.A., 1976.

E. Jaramillo Levi: **Una explosión en América Latina: El Canal de Panamá**. México: Siglo XXI Editores, S.A. 1976.

José León Sánchez: **A la izquierda del Sol**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 239 pp.

Arturo Montero Vega: **Poemas escogidos**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 181 pp.

Beltrán Morales: **Juicio Final Andante**. León, Nicaragua: Editorial Universitaria de la UNAN. Colección Poesía. 1976. 132 pp.

Carlos Francisco Monje: **Población del Asombro**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 85 pp.

José Ramírez M.: **José de Marcoleta: Padre de la Diplomacia Nicaragüense** Managua: (Publicado por el Autor) 1975. 101 pp.

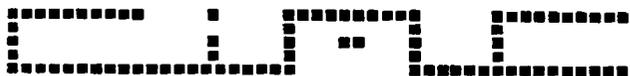
Otto Schmidt Castillo: **Gral. Diego Vargas Abaunza**. León Nicaragua: (Publicado por el Autor) 1976. 216 pp.

Carlos Luis Sáenz: **Yorusti**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica 1975. 91 pp.

Milton Salazar Ruiz: **Los días tristes y otros cuentos**. San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 75 pp.

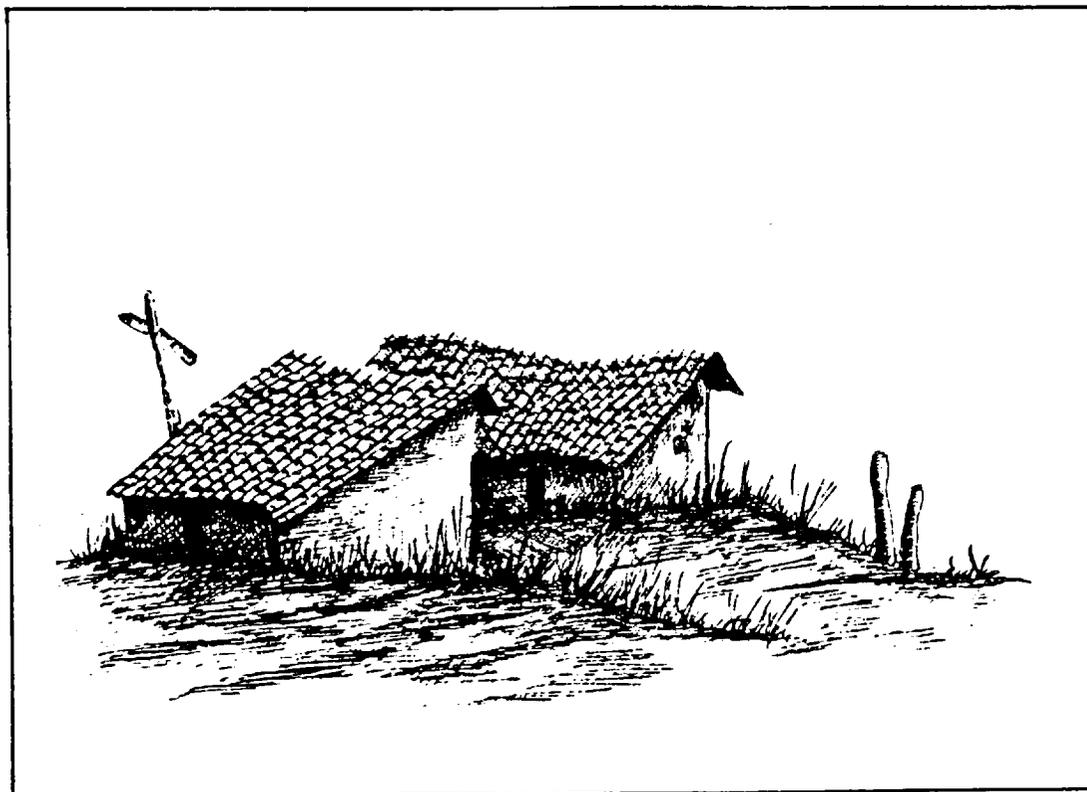
Miguel Salguero: **Crónicas de tierra adentro**: San José, Costa Rica. Editorial Costa Rica. 1975. 188 pp.

E. Torres Rivas y otros: **Centro América Hoy**. México: Siglo XXI Editores S.A. 1975. 366 pp.



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES

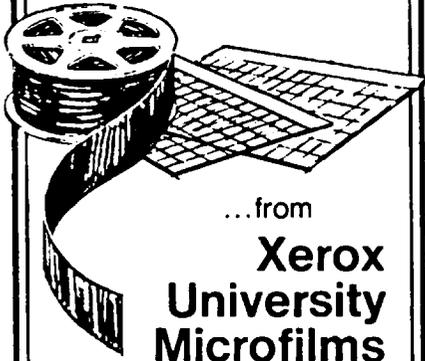
SECCION ARTES PLASTICAS



La Sección de Artes Plásticas del C.I.A.C., creada con el propósito de difundir los valores nicaragüenses de la pintura y la escultura, promoviendo el conocimiento y la investigación de nuestro arte, se encuentra ya funcionando. Bajo la guía orientadora de una idónea Directiva integrada por: Maruca de Gómez, Mercedes de Dreyfus, Daisy de Marengo (Directora ejecutiva), Rodrigo Peñalba, Armando Morales (Presidente), Alfonso Robelo y Xavier Zavala Cuadra, ha realizado ya tres exposiciones en los departamentos de Nicaragua: dos en Granada, en la Casa de la Cultura, el 9 de octubre y el 4 de diciembre del corriente año, y una en Matagalpa, también en el mes de diciembre y con ocasión del aniversario del Ateneo de aquella ciudad.

El local de la Galería de la Sección Artes Plásticas es en Colonial Los Robles, Casa No. 187, dos y media cuadra al sur de la entrada principal de la urbanización. Ahí se encuentran trabajos de los principales artistas nacionales, tanto obras acabadas como bocetos de menores dimensiones y precios muy accesibles.

**This
Publication
is Available in
MICROFORM**



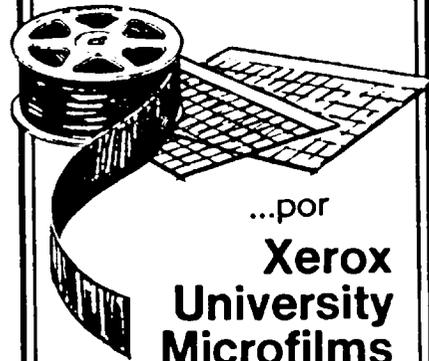
...from

**Xerox
University
Microfilms**

300 North Zeeb Rd.,
Ann Arbor, Mich. 48106
(313) 761-4700

PLEASE WRITE
FOR COMPLETE
INFORMATION

**Esta
Publicación
puede obtenerse
MICROFILMADA**



...por

**Xerox
University
Microfilms**

300 North Zeeb Rd.,
Ann Arbor, Mich. 48106
(313) 761-4700

ESCRIBANOS
PARA MAYOR
INFORMACION

REVISTA  **PENSAMIENTO
CENTROAMERICANO**

Valor de Suscripciones anuales:

	Via Superficie	Aéreo	
Nicaragua	: 48.00 córdobas	—	
Centroamérica	: 9.00	12.00	(U.S.\$)
Sudamérica	: 9.00	15.00	(U.S.\$)
U.S.A., México, Canadá	: 9.00	13.00	(U.S.\$)
Europa	: 10.00	20.00	(U.S.\$)

Apartado 2108. Managua. Nicaragua. Tel. 80788

INDICE GENERAL DE LA REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO VOL. XXXI - 1976 (Ordenado Alfabéticamente por autores)

Arce Gutiérrez Ma. Eugenia	"EL PROBLEMA DE LA CAPITALIDAD EN COSTA RICA"	No. 153 p. 1
Arellano Jorge Eduardo	"JOSE CORONEL URTECHO. POETA"	No. 150 p. 34
Arellano Jorge Eduardo	"SALOMON DE LA SELVA TRADUCE A BERTRAND RUSSELL"	No. 151 p. 75
Balladares José Emilio	"EL NATURALISTA EN NICARAGUA" (Thomas Belt) Comentario de Libros	No. 151 p. 67
Balladares José Emilio	"CIEN AÑOS DE SOLEDAD. MAQUINA DE LA VIDA Y MASCARA DE LA MUERTE DE LA AMERICA HISPANA"	No. 152 p. 1
Balladares José Emilio	"ANTOLOGIA POETICA DE ENRESTO GUTIERREZ" Comentario de Libros	No. 152 p. 146
Balladares José Emilio	TEXTOS FUNDAMENTALES PARA LA HISTORIA (Miguel Artola) Comentario de Libros	No. 152 p. 149
Balladares José Emilio	"PABLO ANTONIO CUADRA. EN LA LENGUA DE SHAKESPEARE Y EN LA LENGUA DE DANTE" (The Jaguar and the Moon; Introduzione alla Terra Promessa) Comentario de Libros	No. 153 p. 57
Balladares José Emilio	"HISTORIA DE LA CIENCIA. DE SAN AGUSTIN A GALILEO (A.C. Crombie) Comentario de Libros	No. 153 p. 59
Balladares José Emilio	"CONGRESO DE ANTROPOLOGIA DE AMERICA CENTRAL" (Universidad de Costa Rica) Comentario de Libros	No. 153 p.
Bertini Giovanni Ma.	"GERMINACION POETICA DE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 29
Bellini Giuseppe	"EL MUNDO MAGICO DE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 23
Cardenal Ernesto	"EPISTOLA A JOSE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 44
Cardenal Ernesto	"LAS RIQUEZAS INICUAS"	No. 153 p. 16
Cardenal Ch. Rodolfo	"ACERCA DE LAS REFLEXIONES DE CORONEL URTECHO"	No. 151 p. 24
Cañas Alberto	"JOSE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 53
Cerutti Franco	"APUNTES PARA UN RETRATO"	No. 150 p. 76
Cerutti Franco	"I CONQUISTADORES. MECANISMOS DE UNA CONQUISTA COLONIAL (Ruggiero Romano) Comentario de Libros	No. 151 p. 68
Cerutti Franco	"CONTRIBUCION A UN FICHERO DE LA PRENSA PERIODICA NICARAGUENSE (PARTE SEGUNDA)"	No. 153 p. 61
Ciegem M. Wayne	"TRANSITO DE CONSERVATISMO A LIBERALISMO EN GUATEMALA (1865-1871)"	No. 151 p. 60
Coronel Urtecho José	"RESISTENCIA DE LA MEMORIA (Introducción a MEA MAXIMA CULPA)"	No. 150 p. 98
Coronel Urtecho José	"ARTICULOS JUVENILES Sección Archivo	No. 150 p. 109
Coronel Urtecho José	"HISTORIA DE NICARAGUA. Cap. 1 Sección Archivo	No. 150 p. 123
Coronel Urtecho José	"HISTORIA DE NICARAGUA" Sección Archivo	No. 151 p. 90
Coronel Urtecho José	"NOTAS TOMADAS AL MARGEN DE UN COMENTARIO A MIS REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DE NICARAGUA"	No. 153 p. 31
Cuadra Pablo Antonio	"EL TOQUE"	No. 150 p. 43
Chamorro Carlos	"EL HUMANISMO DE JOSE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 81

Del Río Emilio	JOSE CORONEL DESDE ANGEL MARTINEZ "II-LA CORRESPONDENCIA DE LOS POETAS"	No. 150 p. 60
Duvernán Carlos Rafael	"CORONEL URTECHO O LA PA- LABRA EN LIBERTAD"	No. 150 p. 18
Fichrer Thomas	"HACIA UNA DEFINICION DE LA ESCLAVITUD EN LA GUATEMALA COLONIAL"	No. 153 p. 41
Fonseca Virginia (de)	"FRONTERA ENTRE DOS MODOS DE POETIZAR"	No. 150 p. 26
Gámez José Dolores	"REMINISCENCIAS HISTORIAS DE LA TIERRA CENTROAMERICANA" Sección Archivo	No. 153 p. 73
García Nieto José	"A JOSE CORONEL URTECHO DESDE UN DICIEMBRE DE MADRID"	No. 150 p. 54
González Roberto	"RODOLFO ABULARACH"	No. 152 p. 117
Huper A. William	"RASGOS DE LA ESCLAVITUD EN NICARAGUA"	No. 152 p. 76
Huezo Múscu Miguel	"DISCURSO SECRETO (David Escobar Galindo) Comentario de Libros	No. 151 p. 71
Lascaris Constantino	"LA DEPENDENCIA EN CENTRO AMERICA"	No. 153 p. 20
Lascaris Constantino	"JOSE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 90
Laruzza M. Alberto	"NICARAGUA: TERRITORIO Y POBLACION (1821-1875)	No. 151 p. 1
La orden Miracle Ernesto	"JOSE CORONEL, ORACULO DEL RIO SAN JUAN"	No. 150 p. 6
Leviti H. James y Rismandel N. John	"ALGUNOS ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LA ESCLAVITUD EN COSTA RICA EN TIEMPO DE LA COLONIA"	No. 152 p. 101
Meléndez Chavern Carlos	"RIO SAN JUAN. ESTRECHO: TRANSI- TO, CANAL"	No. 150 p. 11
Meléndez Chavern Carlos	"LAS FUNDACIONES URBANAS DE FERNANDEZ DE CORDOBAS EN NICA- RAGUA"	No. 151 p. 48
Mendoza Miru (de)	"JOSE CORONEL DESDE ANGEL MARTI- NEZ. I-NOTAS DE ANGEL AL MARGEN DE LAS OBRAS DE CORONEL"	No. 150 p. 55
Montiel A. Alejandro	"EL TRATADO CARAZO-SOTO"	No. 151 p. 85
Penaiba Rodrigo	"DIBUJO DEL POETA"	No. 150 p. 74
Pizarro Agueda	"RODOLFO ABULARACH: OJOS PRI- MORDIALES"	No. 152 p. 120
Ramírez Sergio	"EL CONCEPTO DE BURGUESIA EN DOS NOVELETAS"	No. 150 p. 96
Ramírez M. José	LOS CANCELLERES DE NICARAGUA (Máximo Nava Z.) Comentario de Libros	No. 151 p. 72
Sherman L. William	"LA ESCLAVITUD INDIGENA Y LAS REFORMAS DE CERRATO"	No. 152 p. 82
Silva Fernando	"MI AMIGO, JOSE CORONEL URTECHO"	No. 150 p. 50
Tentore Francesco	"LA ODA A RUBEN DARIO" (Traducción al italiano)	No. 150 p. 39
Zavala C. Xavier	"EDITORIAL"	No. 150 p. 1
Zavala C. Xavier	"CONVERSACION CON SILVIO BONILLA"	No. 152 p. 134
Zavala C. Xavier	"CENTRAL AMERICA: A NATION DIVIDED (Ralph Lee Woodward Jr.) (Comentario de Libros)	No. 152 p. 147
Zavala C. Xavier	"DOS INVESTIGACIONES - DOS PRESENTACIONES (Canaliza- ción Conjunta del Río San Juan; El Filibustero Clinton Redinas) Comentario de Libros	No. 153 p. 56

Agradecimiento

Azúcar San Antonio

Nicaragua Machinery

*Banco Nicaragüense
First National City Bank
Embotelladora Milca
Compañía Nacional de Seguros
Shell Nicaragua, S.A.
Incosa*

*Supermercado La Colonia
Nicalit, S.A.
La Prensa
Jabón Prego
Gracsa*

FIGURILLA DE CABEZA
ABIERTA
Estilo Olmecoide
Período Bicrome, 200-300 D.C.
Nicaragua



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración del "El Pensador" de Rodin... Los trazos más bien evocan la somnolente laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotana: en su frustrado entorno, pugnan la resignación y el ánimo insatisfecho. El oído atento pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".